

INFORME

de la

CONFERENCIA DE LA FAO

24^o período de sesiones
Roma, 7-27 de noviembre de 1987



ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

CONSEJO

(hasta el 31 de diciembre de 1988)

Presidente Independiente: Lassaad Ben Osman

Alemania, Rep. Fed. de *	Francia ***	México **
Arabia Saudita, Reino de ***	Gabón **	Nicaragua *
Argelia **	Gambia **	Níger *
Argentina *	Guinea ***	Nigeria ***
Australia ***	Hungría **	Pakistán ***
Bangladesh *	India ***	Perú ***
Brasil **	Indonesia *	Reino Unido ***
Camerún *	Irán, Rep. Islámica del ***	Suiza **
Canadá **	Iraq *	Tailandia *
Colombia **	Italia ***	Trinidad y Tabago **
Cuba **	Japón *	Turquía *
China *	Kenya ***	Venezuela *
Egipto ***	Lesotho ***	Yugoslavia *
España **	Líbano **	Zaire **
Estados Unidos de América **	Libia **	Zambia *
Filipinas ***	Madagascar **	
Finlandia ***	Malasia *	

* Su mandato expira el 31 de diciembre de 1988.

** Su mandato expira al clausurarse el 25º período de sesiones de la Conferencia, en noviembre de 1989.

*** Su mandato expira el 31 de diciembre de 1990.

CONSEJO

(a partir del 1º de enero de 1989)

Presidente Independiente: Lassaad Ben Osman

Alemania, Rep. Fed. de ***	Etiopía ***	Líbano *
Angola ***	Filipinas **	Libia *
Arabia Saudita, Reino de **	Finlandia **	Madagascar *
Argelia *	Francia **	Malasia ***
Argentina ***	Gabón *	México *
Australia **	Gambia *	Nicaragua ***
Brasil *	Grecia ***	Nigeria **
Canadá *	Guinea **	Pakistán **
Colombia *	Hungría *	Perú **
Congo ***	India **	Reino Unido **
Corea, República de ***	Indonesia ***	Suiza *
Cuba *	Irán, Rep. Islámica del **	Tailandia ***
Checoslovaquia ***	Iraq ***	Trinidad y Tabago *
China ***	Italia **	Venezuela ***
Egipto **	Japón ***	Zaire *
España *	Kenya **	
Estados Unidos de América *	Lesotho **	

* Su mandato expira al clausurarse el 25º período de sesiones de la Conferencia, en noviembre de 1989.

** Su mandato expira el 31 de diciembre de 1990.

*** Su mandato expira al clausurarse el 26º período de sesiones de la Conferencia, en noviembre de 1991.

INFORME
de la
CONFERENCIA DE LA FAO

24^o período de sesiones
Roma, 7-27 de noviembre de 1987

INDICE

	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCION	1 - 12
Decimoquinta disertación en memoria de McDougall	1
Entrega de los premios B.R. Sen para 1986 y 1987	2 - 6
Entrega del premio A.H. Boerma para 1986-87	7 - 8
Homenaje al Presidente Seyni Kountché del Níger	9
Jubilación del Sr. Declan J. Walton (<u>Resolución 1/87</u>)	10
Jubilación del Sr. Paul Savary	11
<u>In Memoriam</u>	12
CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO	13 - 34
Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Conferencia	13 - 14
Nombramiento del Comité General y del Comité de Credenciales	15
Aprobación del programa	16
Organización del período de sesiones y asignación de los temas del programa	17 - 30
- Establecimiento de las Comisiones y nombramiento de su Presidentes y Vicepresidentes	18 - 20
- Comité de Resoluciones de la Conferencia	21 - 23
- Derecho de réplica	24
- Actas taquigráficas	25
- Verificación de credenciales	26 - 28
- Derecho de voto	29
- Reunión oficiosa de los observadores de las organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG)	30
Admisión de observadores	31 - 34
- Observador de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	31
- Movimientos de liberación	32
- Organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales	33 - 34
PRINCIPALES TENDENCIAS Y POLITICAS EN LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	35 - 135
Declaraciones de los Jefes de Delegaciones en el debate general	35
Situación alimentaria y agrícola en el mundo	36 - 61
- El estado mundial de la agricultura y la alimentación (SOFA)	36 - 47
- Progresos de la Campaña contra langostas y saltamontes	48 - 55
- Día Mundial de la Alimentación (<u>Resolución 2/87</u>)	56 - 61
Estudio de viabilidad sobre la ampliación del suministro de insumos agrícolas como ayuda en especie	62 - 76
Reajuste Agrícola Internacional: informe sobre la situación	77 - 92
Segundo informe sobre la aplicación del Programa de Acción de la CMRADR, en particular en lo relativo a la función de la mujer en el desarrollo agrícola (<u>Resoluciones 3/87 y 4/87</u>)	93 - 110
Agricultura: Hacia el año 2000 (versión revisada y actualizada del estudio de la FAO presentado a la Conferencia en 1979 sobre las perspectivas de la agricultura mundial hasta el final del siglo)	111 - 123
Informe sobre la aplicación del Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas (<u>Resolución 5/87</u>)	124 - 135

	<u>Párrafos</u>
ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA ORGANIZACION	136 - 312
Posible examen de algunos aspectos de las metas y operaciones de la FAO, especialmente la necesidad de reformar el proceso de presupuestación por programas (<u>Resolución 6/87</u>)	136 - 146
Programa de Labores y Presupuesto para 1988-89 y objetivos a plazo medio	147 - 190
- Contexto	147 - 150
- Enfoque	151 - 153
- Estrategias, prioridades y objetivos	154 - 163
- Marco financiero	164 - 170
- Nivel del presupuesto	171 - 174
- Actividades del Programa	175 - 189
a) Capítulo 1: Política y dirección general	176
b) Capítulo 2: Programas técnicos y económicos	177 - 186
c) Capítulo 3: Programas de apoyo al desarrollo	187 - 188
d) Capítulo 4: Programa de Cooperación Técnica (PCT)	189
- Consignaciones presupuestarias para 1988-89 (<u>Resolución 7/87</u>)	190
Examen del Programa Ordinario, en particular evaluación de los Programas Especiales de Acción	191 - 221
- Examen del Programa Ordinario 1986-87	195 - 204
- Evaluaciones externas de tres Programas Especiales de Acción	205 - 221
Repercusiones de los problemas financieros sobre las actividades del Programa Ordinario en 1986-87	222 - 229
Examen de los programas de campo, 1986-87	230 - 247
Ejecución de la Estrategia y los Programas de Acción aprobados en 1984 por la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros	248 - 265
- La Estrategia	249 - 257
- Los Programas de Acción	258 - 262
- Otras actividades complementarias de la Conferencia Mundial de Pesca de 1984	263 - 265
Aplicación del Plan de Acción Forestal en los Trópicos y de la Conferencia Internacional sobre el Arbol y el Bosque, SILVA 1986	266 - 274
Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas/FAO	275 - 285
- Programa Mundial de Alimentos: Objetivo propuesto de promesas de contribución para 1989-90 (<u>Resolución 8/87</u>)	275 - 285
Relaciones y consultas con organizaciones internacionales	286 - 312
- Preparación y medidas complementarias del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a Africa	286 - 290
- Otras novedades recientes en el sistema de las Naciones Unidas de interés para la FAO (<u>Resolución 9/87</u>)	291 - 306
- Relaciones con organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales (<u>Resolución 10/87</u>)	307 - 312
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS	313 - 380
<u>Asuntos constitucionales y jurídicos</u>	313 - 334
Informe reglamentario sobre el estado de las convenciones y acuerdos, y de las enmiendas a los mismos	313 - 315
- Tratados multilaterales depositados en poder del Director General	313 - 315
Procedimiento de elección de los Presidentes y los miembros de los Comités del Programa y de Finanzas (<u>Resolución 11/87</u>)	316 - 326
Inmunidad de procedimiento judicial de la Organización	327 - 334

	<u>Párrafos</u>
<u>Asuntos Administrativos y financieros</u>	335 - 380
Cuentas comprobadas (<u>Resolución 12/87</u>)	335 - 336
Escala de cuotas para 1988-89 (<u>Resolución 13/87</u>)	337 - 338
Estado de las cuotas	339 - 342
Pago de las cuotas (<u>Resoluciones 14/87 y 15/87</u>)	343
Estado del flujo de fondos y otra información sobre la situación financiera	344
Resumen de las asignaciones presupuestarias y de los gastos por programas	345
Reposición y cuantía del Fondo de Operaciones (<u>Resolución 16/87</u>)	346 - 348
Reposición de la Cuenta Especial de Reserva (<u>Resolución 17/87</u>)	349 - 353
Medidas para resolver los problemas de la demora en el pago de las cuotas (<u>Resolución 18/87</u>)	354 - 355
Enmienda de los procedimientos para la aplicación del superávit de tesorería (<u>Resolución 19/87</u>)	356 - 358
Ejecución del programa aprobado para 1988-1989 (<u>Resolución 20/87</u>)	359 - 363
Contribución del Gobierno de Italia para el Programa de Cooperación Técnica	364 - 369
Locales de oficina en la Sede	370 - 374
Asuntos de personal	375 - 380
 NOMBRAMIENTOS Y ELECCIONES	 381 - 387
Elección de los Miembros del Consejo	381
Nombramientos	382 - 387
- Nombramiento del Director General (<u>Resoluciones 21/87 y 22/87</u>)	382 - 384
- Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo (<u>Resolución 23/87</u>)	385 - 386
- Nombramiento de los representantes de los Estados Miembros en el Comité de Pensiones del Personal	387
 OTROS ASUNTOS	 388
Fecha y lugar del 25 ^o período de sesiones de la Conferencia	388
 APENDICES	
A - Programa del 24 ^o período de sesiones de la Conferencia	
B - Lista de los delegados y observadores	
C - Lista de documentos	
D - Declaración del Director General	
E - Relación de las cuotas correspondientes a 1988 y 1989	
F - Escala de cuotas para 1988-1989	
G - Cuotas asignadas de contribución de los Estados Miembros	

INTRODUCCION

Decimoquinta disertación en memoria de McDougall 1/

1. El profesor Jean Mayer, Presidente de la Universidad de Tufts, Medford, Massachusetts, Estados Unidos de América, pronunció la decimoquinta de la serie de disertaciones que tienen lugar en los períodos de sesiones ordinarios de la Conferencia en memoria de Frank Lidgett McDougall, uno de los fundadores de la Organización.

Entrega de los premios B.R. Sen para 1986 y 1987. 2/

2. Estos premios, establecidos en honor del Sr. B.R. Sen, Director General de la FAO de 1956 a 1967, se conceden anualmente. Se otorgan al oficial de campo que haya hecho la contribución más importante al desarrollo del país o países en que haya estado destinado.

3. El premio de 1986 se concedió al Sr. Wilhelmus J. Scheffers, ciudadano de los Países Bajos en reconocimiento de su contribución al desarrollo de la pesca en pequeña escala en el lago Kivu en Rwanda. Gracias a su competencia profesional y a su entusiasmo, la producción de una actividad pesquera que hace pocos años apenas bastaba para sostenerse a sí misma había aumentado hasta el punto que actualmente alimentaba a miles de personas y había creado empleos y oportunidades alimentarias en la región.

4. El Gobierno de Rwanda, al apoyar la selección del Sr. Scheffers para el premio B.R. Sen, confirmó el éxito de sus esfuerzos.

5. El premio Sen para 1987 se concedió al Sr. Renato Carucci, ciudadano italiano, por su contribución al desarrollo rural integrado en el Níger. Gracias a su capacidad técnica, un proyecto financiado por Italia y ejecutado conjuntamente por el Gobierno del Níger y la FAO, con base en Keita - región remota amenazada por la desertificación - había permitido bonificar miles de hectáreas de tierra. Con su competencia y sus cualidades personales, el Sr. Carucci ayudó a movilizar la participación de hombres y mujeres a todos los niveles en numerosas actividades complementarias, organizar grupos de productores, establecer un sistema de crédito agrícola y organizar una infraestructura básica mediante la construcción de tiendas y escuelas en las aldeas y la construcción de pozos y caminos rurales.

6. El Gobierno del Níger, al apoyar la selección del Sr. Carucci para un premio Sen, reconoció que su contribución había sido decisiva para el éxito del proyecto.

1/ C 87/INF/9; C 87/PV/4; C 87/PV/20.

2/ C 87/INF/6; C 87/PV/3; C 87/PV/20.

Entrega del premio A.H. Boerma para 1986-87 1/

7. El premio A.H. Boerma se concede cada dos años a uno o varios periodistas cuya labor haya contribuido a concentrar la atención pública en aspectos importantes del problema alimentario mundial y, de esa manera, a aumentar el apoyo de la opinión pública a las medidas encaminadas a resolverlo. En la presente ocasión, la quinta, el premio correspondiente a 1986-87 fue compartido por dos periodistas, el Sr. Hiroyuki Ishi, que escribe para el Asahi Shimbun, importante diario japonés, y el Sr. Víctor Bracamonte, del Perú, que escribe para el diario El Comercio de Lima.

8. El premio se concedió al Sr. Ishi por haber tratado, durante más de veinte años, los problemas de la alimentación y la agricultura y por su reciente serie de artículos sobre la crisis alimentaria en Africa. De esta manera había contribuido a que se tomara conciencia en el Japón de la necesidad de prestar ayuda urgente al continente africano. El Sr. Bracamonte recibió el premio por los muchos artículos que había escrito sobre la importancia de la producción de cultivos locales, lo cual había ayudado a tomar más conciencia de la necesidad de que los pequeños agricultores cultiven y comercialicen productos locales, aumentando así la producción alimentaria y los ingresos rurales.

Homenaje al Presidente Seyni Kountché del Níger 2/

9. La Conferencia observó un minuto de silencio en memoria de su Excelencia Seyni Kountché, Presidente de la República del Níger, que había fallecido el 10 de noviembre de 1987. Se abrió un libro de condolencias para su firma durante la Conferencia.

Jubilación del Sr. Declan J. Walton 3/

10. Como homenaje al Director General Adjunto, que se jubilaría en 1988, la Conferencia aprobó por aclamación la resolución siguiente:

Resolución 1/87

JUBILACION DEL SR. DECLAN J. WALTON

LA CONFERENCIA,

Tomando nota de que el Sr. Declan J. Walton se jubilará pronto de la Organización después de dos años de servicios como Director General Adjunto,

Teniendo en cuenta los servicios prestados anteriormente a la Organización como Jefe de Gabinete, Director, Oficina de Asuntos entre Organismos, y como Oficial Encargado, Departamento de Política Económica y Social,

Reconociendo sus prolongados y excepcionales servicios y su infatigable dedicación a los objetivos de la Organización,

1/ C 87/INF/7; C 87/PV/3; C 87/PV/20.

2/ C 87/PV/6; C 87/PV/7; C 87/PV/12; C 87/PV/20.

3/ C 87/PV/21.

Expresa al Sr. Declan J. Walton su agradecimiento y profundo aprecio por la distinguida contribución que ha aportado a la labor de la FAO y hace los votos más sinceros por que continúe su vida activa y disfrute de buena salud y felicidad.

(Aprobada el 27 de noviembre de 1987)

Jubilación del Sr. Paul Savary

11. Se informó a la Conferencia de que su Secretario General, el Sr. Paul Savary, se jubilaría al final de 1987, por lo que decidió dejar constancia de su más sincero agradecimiento y aprecio por su contribución a la organización efectiva de la Conferencia y el Consejo. Además, la Conferencia rindió homenaje a la gran contribución personal que el Sr. Savary había aportado a la FAO durante más de treinta años de servicio, en los últimos tiempos como Subdirector General interino, Departamento de Asuntos Generales e Información.

In Memoriam 1/

12. La Conferencia observó un minuto de silencio en memoria de los funcionarios que habían fallecido al servicio de la Organización desde la Conferencia anterior.

1/ C 87/PV/19; C 87/PV/20.

CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO

Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Conferencia 1/

13. El Consejo había propuesto y la Conferencia eligió Presidente de su 24^o período de sesiones a Faisal Abdul Razzak Al-Khaled (Kuwait).

14. La Conferencia aprobó el nombramiento de los tres Vicepresidentes recomendados por el Comité de Candidaturas, a saber:

Joao Pereira Silva (Cabo Verde)
L. Th. B. Hertog (Países Bajos)
Md. Mahbubuzzaman (Bangladesh)

Nombramiento del Comité General y del Comité de Credenciales 1/

15. El Comité de Candidaturas recomendó y la Conferencia aprobó los nombramientos siguientes:

Miembros del Comité General

Bélgica
Brasil
China
Estados Unidos de América

Kenya
Nueva Zelandia
Nicaragua

Miembros del Comité de Credenciales

Canadá
Chipre
El Salvador
España
Líbano

Pakistán
Reino Unido
Samoa
Zaire

Aprobación del programa 2/

16. La Conferencia aprobó su programa con las modificaciones introducidas por el Comité General, tal como figura en el Apéndice A del presente informe.

Organización del período de sesiones y asignación de los temas del programa 3/

17. La Conferencia aprobó la organización y el calendario propuestos por el Consejo en su 92^o período de sesiones, en su forma enmendada por el Comité General.

1/ C 87/12; C 87/LIM/1; C 87/LIM/2; C 87/PV/1; C 87/PV/20.

2/ C 87/1-Rev.1; C 87/LIM/26; C 87/PV/2; C 87/PV/20.

3/ C 87/12; C 87/LIM/1; C 87/LIM/6; C 87/LIM/26; C 87/PV/2; C 87/PV/20.

- Establecimiento de las Comisiones y nombramiento de sus Presidentes y Vicepresidentes 1/

18. La Conferencia hizo suya la recomendación del Consejo de establecer tres comisiones para que examinasen las partes I, II y III del programa e informasen al respecto.

19. De conformidad con los artículos VII-1 y XXIV-5(b) del Reglamento General de la Organización (RGO), el Consejo había presentado en su 92^o período de sesiones las siguientes candidaturas para Presidentes de las Comisiones:

Comisión I :	C.S. Sastry (India)
Comisión II :	Fred J. Eckert (Estados Unidos de América)
Comisión III:	Jozef Wiejacz (Polonia)

20. La Conferencia nombró para esos cargo a las personas indicadas y, teniendo en cuenta las propuestas del Comité General, de conformidad con el artículo XIII-2 del RGO, nombró también:

Vicepresidentes de la Comisión I:	S.G. Obimpeh (Ghana) I. Díaz Yubero (España)
Vicepresidentes de la Comisión II:	B. El Mabrouk Said (Libia) H. Sucre (Panamá) T. Iskit (Turquía)
Vicepresidentes de la Comisión III:	M.Mazlan Jusoh (Malasia) V.P. Komiti (Samoa)

- Comité de Resoluciones de la Conferencia 2/

21. La Conferencia aprobó la recomendación hecha por el Consejo en su 91^o período de sesiones en el sentido de que estableciera un Comité de Resoluciones compuesto por siete miembros, uno de cada región de la FAO, y nombró a los siguientes: Angola, Australia, Estados Unidos de América, Líbano, Suecia, Tailandia, y Venezuela.

22. La Conferencia aceptó la recomendación del Comité General de que el Comité de Resoluciones estuviera presidido por el actual Presidente del Comité de Finanzas, a fin de aprovechar al máximo su experiencia.

23. La Conferencia aprobó las funciones del Comité de Resoluciones, y los criterios para la formulación de resoluciones, tal como se enuncian en el documento C 87/12, Apéndice D.

- Derecho de réplica

24. La Conferencia confirmó la decisión adoptada en sus diez períodos de sesiones anteriores en el sentido de que, cuando un miembro deseara responder

1/ C 87/12; C 87/LIM/1; C 87/LIM/6; C 87/LIM/15; C 87/LIM/35; C 87/LIM/45; C 87/PV/2; C 87/PV/11; C 87/PV/15; C 87/PV/17; C 87/PV/20.

2/ C 87/12; Apéndice D; C 87/LIM/6; C 87/PV/2; C 87/PV/20.

a las críticas hechas a la política de su gobierno, debería hacerlo de preferencia en la tarde del día en que se hubiese formulado la crítica, después de que todos los que desearan participar en el debate hubieran tenido la oportunidad de hacerlo.

- Actas taquigráficas

25. Con arreglo a lo previsto en el artículo XVIII del RGO, se levantaron actas taquigráficas de todas las sesiones plenarias de la Conferencia y de las sesiones de las Comisiones. La Conferencia aprobó la recomendación del Comité General de que se insertaran en las actas taquigráficas las declaraciones que por falta de tiempo no hubiera sido posible pronunciar, teniendo en cuenta, no obstante, las condiciones establecidas por el Comité General.

- Verificación de credenciales 1/

26. Se hallaron en debida y buena forma las credenciales presentadas por las delegaciones de 155 Estados Miembros. Tres Estados Miembros no enviaron delegaciones a la Conferencia.

27. Se hallaron en buena y debida forma las credenciales presentadas por el Observador Permanente de la Santa Sede ante la FAO y por los observadores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de la Soberana Orden de Malta.

28. Los nombres de los representantes de las organizaciones internacionales asistentes a la Conferencia, incluidos los de las Naciones Unidas y los organismos especializados, fueron debidamente comunicados de conformidad con lo dispuesto en el artículo III-2 del RGO.

- Derecho de voto 2/

29. La Conferencia tomó nota de que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo III-4 de la Constitución, cinco Estados Miembros no tenían derecho a votar en la Conferencia cuando comenzó el período de sesiones dado que el importe de las cuotas atrasadas que debían a la Organización superaba el de las cuotas que debían por dos años civiles anteriores. Posteriormente, dos de esos Estados Miembros presentaron al Director General un plan para liquidar sus cuotas atrasadas, y la Conferencia decidió permitirles que votaran después de haber aprobado sendas resoluciones 3/ que les permitían liquidar sus atrasos durante un período de diez años. La Conferencia observó que el Director General había estado en contacto con representantes de los otros tres Estados Miembros (Kampuchea Democrática, Paraguay y Rumania) y observó que por diversos motivos éstos no podían regularizar su situación con respecto a los atrasos pagaderos a la Organización. Ante la solicitud oficial presentada por Paraguay y Rumania de que se les autorizara a votar durante el 24° período de sesiones, la Conferencia acordó restituirles el derecho de voto, con carácter excepcional, a esos países y a Kampuchea Democrática, para que votaran el lunes 9 de noviembre.

1/ C 87/12; C 87/LIM/2; C 87/LIM/6; C 87/LIM/7; C 87/LIM/17;
C 87/LIM/17-Corr.1 (francés y español solamente); C 87 LIM/47-Rev.1;
C 87/PV/1; C 87/PV/2; C 87/PV/3; C 87/PV/20.

2/ C 87/12; C 87/LIM/6; C 87/PV/1; C 87/PV/2; C 87/PV/20.

3/ Véase el párrafo 3.43; C 87/LIM/6; C 87/PV/2; C 87/PV/20.

- Reunión oficiosa de los observadores de las organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG) 1/

30. El 92^o período de sesiones del Consejo había propuesto que, lo mismo que en períodos anteriores de sesiones de la Conferencia, se convocara el martes 10 de noviembre una reunión oficiosa de representantes de las organizaciones internacionales no gubernamentales que habían sido admitidas en calidad de observadores al 24^o período de sesiones de la Conferencia. La Conferencia aceptó esa propuesta. La reunión eligió Presidente a la Sra. Margaret Loseby (Asociación Internacional de Economistas Agrícolas), y el informe de sus deliberaciones se comunicó a la Conferencia.

Admisión de observadores 2/

- Observador de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)

31. La Conferencia confirmó la invitación enviada por el Director General al Gobierno de la URSS para que asistiera al período de sesiones en calidad de observador.

- Movimientos de liberación

32. La Conferencia aprobó las invitaciones cursadas por el Director General a la Organización de Liberación de Palestina y a los movimientos de liberación africanos reconocidos por la Organización de la Unidad Africana (OUA) para que asistieran al período de sesiones en calidad de observadores.

- Organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales

33. La Conferencia aprobó la lista de organizaciones internacionales a las que el Director General había invitado provisionalmente al período de sesiones de la Conferencia, e invitó a los representantes de esas organizaciones a participar en las actividades de la Conferencia en calidad de observadores.

34. La Conferencia hizo suya la recomendación del Comité General de que, conforme con lo dispuesto en el artículo XVII-3 del RGO, la Asociación Mundial de Mujeres Rurales, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, la Alianza Cooperativa Internacional, la Federación Internacional de Productores Agrícolas, la Confederación Mundial del Trabajo y la Federación Sindical Mundial pudieran hacer uso de la palabra en la Plenaria.

1/ C 87/LIM/6; C 87/INF/1; C 87/PV/5; C 87/PV/6; C 87/PV/20.

2/ C 87/13; C 87/13-Sup. 1; C 87/LIM/6; C 87/LIM/15; C 87/PV/2; C 87/PV/11; C 87/PV/20.

PRINCIPALES TENDENCIAS Y POLITICAS EN LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Declaraciones de los Jefes de Delegaciones en el debate general 1/

35. El Director General abrió el debate general en la Plenaria con un discurso cuyo texto figura en el Apéndice D. A continuación participaron en el debate 136 oradores: el Presidente Independiente del Consejo, los jefes de delegación, de los cuales 97 eran Ministros o Viceministros, el Observador Permanente de la Santa Sede ante la FAO, los representantes de dos órganos de las Naciones Unidas (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Comunidad Económica Europea (CEE), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización de la Unidad Africana OUA, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el Pan Africanist Congress of Azania (Movimiento de liberación africano), el Centro de Desarrollo Rural Integrado para Asia y el Pacífico (CIRDAP) y observadores de seis organizaciones internacionales no gubernamentales reconocido como entidades consultivas por la FAO. Las declaraciones de cinco países miembros y de dos organizaciones intergubernamentales que mantienen relaciones de trabajo con la FAO se incluyeron en las actas.

Situación alimentaria y agrícola en el mundo

- El estado mundial de la agricultura y la alimentación (SOFA) 2/

36. La Conferencia examinó la situación mundial y regional de la agricultura y la alimentación a base del informe del Director General titulado El estado mundial de la agricultura y la alimentación 1987 y su suplemento, y expresó su acuerdo general con la evaluación en ellos contenida.

37. La Conferencia tomó nota con preocupación de que la situación económica y financiera mundial seguía siendo insatisfactoria y de que, a pesar de algunas señales de mejoramiento, como la reducción de la inflación y de los tipos de interés, los efectos negativos de esa situación en la demanda exacerbaban el problema del hambre y obstaculizaban el crecimiento del comercio agrícola y el desarrollo agrícola y rural. La fuerte contracción registrada recientemente en los mercados mundiales de valores y la continua depreciación del dólar ponían de relieve la inestabilidad e incertidumbre actuales actuales y ensombrecían aun más las perspectivas económicas. La Conferencia deploró que se hubiera creado una situación que significara que los años ochenta hubieran sido un decenio perdido para el desarrollo.

38. La Conferencia señaló en particular dos esferas que eran causa actualmente de especial preocupación. En primer lugar, la deuda externa era para la mayoría de los países en desarrollo una carga continua y gravemente limitativa que minaba los resultados de sus esfuerzos para acelerar el crecimiento de la producción agrícola, mejorar la nutrición y proteger el medio ambiente. Se instó a adoptar de manera más general medidas de gran alcance para aliviar la carga de la deuda o aumentar la asistencia financiera

1/ C 87/LIM/6; C 87/INF/14; C 87/PV/4; C 87/PV/5; C 87/PV/6; C 87/PV/7; C 87/PV/8; C 87/PV/9; C 87/PV/10; C 87/PV/11; C 87/PV/12; C 87/PV/13; C 87/PV/14; C 87/PV/15; C 87/PV/15-Sup.1; C 87/PV/20.

2/ C 87/2; C 87/2-Sup.1; C 87/I/PV/1; C 87/I/PV/2; C 87/I/PV/3; C 87/I/PV/17; C 87/I/PV/18; C 87/PV/20.

con arreglo a la situación de distintos países deudores, como ya habían hecho algunos países acreedores con algunos países menos adelantados. La salida de capital de los países en desarrollo como consecuencia de las mayores obligaciones del servicio de la deuda, unida a la fuerte baja de los precios de los productos provenientes de esos países y las transferencias de capital, particularmente de fuentes externas privadas, constituía una situación insostenible. Algunos países subrayaron además que uno de los componentes fundamentales para superar el problema de la deuda era que los propios países deudores adoptaran políticas macroeconómicas y sectoriales apropiadas y equilibradas.

39. En segundo lugar, el proteccionismo comercial y la competencia desenfrenada en los mercados agrícolas basada en subvenciones no habían disminuido. La inestabilidad y la tensión existentes en los mercados de productos primarios, especialmente de productos agrícolas, estaban socavando los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo porque conducían a una situación de precios bajos e inestables y de acceso cada vez más reducido a los mercados. La Conferencia instó a una mayor liberalización del comercio, particularmente en el sector agrícola y a una mayor disciplina en las prácticas comerciales. Esperaba que la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales (NCM) que se estaba celebrando bajo los auspicios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), y que había tenido un buen comienzo permitiera alcanzar esos objetivos. Exhortó a que se aprovecharan todas las oportunidades posibles para que la FAO apoyara esas negociaciones con sus conocimientos técnicos y su experiencia en el sector de la agricultura. La Conferencia pidió también un trato especial y más favorable para los productos agrícolas de los países en desarrollo. Instó asimismo a que en la Ronda Uruguay se tomaran en consideración los intereses especiales de los principales países en desarrollo importadores.

40. Como parte de los esfuerzos encaminados a conseguir mayor equidad al mismo tiempo que una gestión mejor de la situación económica internacional, la Conferencia subrayó la necesidad de adoptar un enfoque integrado y global a largo plazo y no sólo medidas a corto plazo para resolver los problemas. Tomó nota de las contribuciones positivas y los progresos en la búsqueda de soluciones a los principales problemas internacionales actuales que se habían realizado en las diversas cumbres y reuniones de países, como el Grupo de los 77, la Declaración Ministerial de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Cumbre de Venecia de los dirigentes de los principales países industrializados y el Grupo Cairns (Cairns Group of Agricultural Fair Trading Countries). La Conferencia expresó la esperanza de que esas declaraciones se tradujeran en hechos concretos.

41. La Conferencia tomó nota con cierta alarma de que el crecimiento total de la producción de alimentos en 1987, que había sido sumamente escaso, era el más bajo desde 1982 y muy inferior al promedio del período 1980-86. La irregularidad del monzón en Asia, que había sido causa de sequía y graves inundaciones y otros problemas en África no habían sido compensados por la deseada recuperación en la región de América Latina y el Caribe. Se preveía que los remanentes totales de cereales de los países en desarrollo disminuirían casi en un 20 por ciento en 1987/88 hasta el nivel más bajo en los últimos diez años.

42. Sin embargo, la situación alimentaria mundial seguía estando distorsionada, ya que los abundantes suministros de cereales y otros alimentos existentes a nivel mundial estaban distribuidos muy desigualmente y concentrados sobre todo en países desarrollados mientras que muchos millones de personas no tenían un acceso suficiente a los alimentos. De esta forma, el aumento de las disponibilidades totales de alimentos registrados en los últimos años ocultaba un problema más fundamental y paradójico, a saber, la persistencia e incluso el aumento de la desnutrición en medio de la abundancia. La Conferencia hizo hincapié en que el logro de unos niveles adecuados de nutrición dependía principalmente del acceso a los alimentos, por lo que pidió que se prestara más atención a las actividades generadoras de empleo y de ingresos.

43. La Conferencia tomó nota con preocupación del nuevo empeoramiento evidente de la situación alimentaria y agrícola en África después de dos años de mejoría y de que la crisis económica en América Latina y el Caribe, la peor de los últimos 50 años, amenazaba con provocar un aumento del hambre también en esa región. Los países de la Región de América Latina y el Caribe solicitaron que el próximo estudio de la FAO sobre la alimentación y la agricultura en la Región de América Latina y el Caribe incluyera un análisis de los efectos nocivos de la deuda externa en los esfuerzos para encontrar soluciones a los obstáculos al desarrollo rural, alimentario y agrícola de los países de esa región.

44. La situación agrícola y económica en África representaba un problema especial, y la Conferencia instó a que la FAO, basándose en la experiencia adquirida en la preparación de su estudio "La agricultura africana: los próximos 25 años" y en cooperación con la comunidad internacional, movilizara urgentemente recursos técnicos y financieros para apoyar los esfuerzos de los propios gobiernos africanos en la ejecución del Programa de acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África 1986-1990 (UN-PAAERD), en el que la agricultura desempeñaba una función central.

45. Como medio de promover el desarrollo agrícola, la Conferencia instó a que se hiciera hincapié en la producción local teniendo en cuenta las necesidades de los pequeños agricultores descentralizando la toma de decisiones a nivel de base. La revitalización de la viabilidad de la agricultura tenía que basarse en la restauración de la distribución de insumos y la prestación de servicios de comercialización adecuados de modo que los productores locales pudieran beneficiarse del crecimiento de los mercados, sobre todo en las zonas urbanas. Para ello era esencial disponer de paquetes de tecnologías adecuadas. Teniendo presente el importante efecto que el régimen y la duración de las precipitaciones tienen en la producción, se debería prestar más atención al mejoramiento de los pronósticos del tiempo, a una utilización más amplia del riego, en particular el que resulta idóneo para aplicaciones en pequeña escala, y a la introducción de variedades resistentes a la sequía y mejores prácticas de cultivo de secano. Era decisiva la función de la FAO en la preparación de tales paquetes. La Conferencia instó también a la FAO a que incrementara su actividad de asesoramiento en materia de política y de capacitación en el plano nacional para ayudar a los países en desarrollo a formular y aplicar las políticas alimentarias y agrícolas apropiadas de acuerdo con las prioridades y situaciones nacionales. Se sugirió que la FAO intensificara su asistencia a los países en desarrollo para mejorar su información estadística sobre alimentación y agricultura a fin de evaluar la situación presente y opciones de política alternativas.

46. La Conferencia tomó nota con mucha preocupación de la creciente presión que el aumento de la población, las necesidades de desarrollo y la pobreza general representaban para el medio ambiente. El rápido ritmo de deforestación, la disminución de las poblaciones icticas y el aumento de la desertificación, las lluvias ácidas, los incendios forestales y la contaminación de las aguas eran algunas manifestaciones de la agresión generalizada contra el medio ambiente. La Conferencia acogió con agrado los informes recientes del PNUMA ("Perspectiva Ambiental hasta el año 2000 y más adelante") y de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (conocido también como el Informe Brundtland) y señaló que, aunque el deterioro del medio ambiente no se limitaba a los países en desarrollo, las graves dificultades económicas estaban determinando una rápida degradación en ellos.

47. La Conferencia hizo hincapié en las repercusiones de largo alcance que la aplicación del concepto de desarrollo sostenido tendría en las políticas de desarrollo general y en la alimentación y la agricultura. Era necesario cambiar actitudes con respecto a los enfoques convencionales y fragmentarios del desarrollo y adoptar un planteamiento político integrado que haga de la seguridad ecológica una cuestión central. Un desarrollo sostenido había de basarse en el objetivo de preservar, en la medida de lo posible, el acervo nacional de recursos. Por ello, la Conferencia acogió con agrado las iniciativas de la FAO enumeradas en la documentación, que representaban primeros pasos importantes hacia la integración de los problemas ambientales en la procesos de desarrollo agrícola y rural, e instó a que la FAO y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto adoptaran un planteamiento plenamente integrado en la preparación de programas futuros.

- Progresos de la Campaña contra langostas y saltamontes 1/

48. La Conferencia examinó las campañas de urgencia contra saltamontes y langostas llevadas a cabo en 1986 y 1987 en Africa y el Asia sudoccidental. Convino en que los saltamontes debían considerarse plagas nacionales y su control debía tener por objeto proteger los cultivos y no la erradicación total de las poblaciones de insectos. La Conferencia también tomó nota de que, en el momento actual, el problema de los saltamontes en la zona del Sahel generalmente se había reducido a su nivel normal con la excepción de algunas áreas en que tal vez fuera preciso tomar nuevas medidas en 1988.

49. Por otra parte, las langostas migratorias había que combatir las en una fase inicial, por lo que debía hacerse todo lo posible para eliminar completamente cualquier brote. Las langostas migratorias constituían un problema fundamentalmente internacional que requería una cooperación efectiva de todos los países, en particular los afectados. La actual situación en lo que respecta a la langosta del desierto era sumamente inquietante. Había graves infestaciones en países como el Níger, Malí, Mauritania y Marruecos, y si no se controlaban efectivamente las poblaciones de esos tipos de langosta en un futuro próximo una grave plaga podría afectar a muchos países.

50. La Conferencia observó que los costos totales de las campañas de lucha llevadas a cabo en 1986 y 1987 habían ascendido a unos 100 millones de dólares EE.UU. Los esfuerzos de lucha se habían desarrollado en estrecha cooperación entre los países afectados por especies de langostas migratorias y saltamontes, la comunidad de donantes y la FAO. Esta había establecido el Centro de

1/ C 87/22; C 87/I/PV/4; C 87/I/PV/5; C 87/I/PV/18; C 87/PV/20.

Operaciones de Emergencia contra la Langosta (COEL) para coordinar las diversas actividades. A nivel nacional, se habían establecido comités permanentes en los cuales las autoridades gubernamentales y los donantes evaluaban conjuntamente una situación que con frecuencia cambiaba con rapidez y determinaban las necesidades. Se contrató el personal técnico preciso para prestar asistencia a esos comités. La FAO había organizado con todas las partes interesadas diversas reuniones para examinar los aspectos técnicos, hacer una evaluación de las campañas y planificar los programas.

51. La Conferencia tomó nota de los distintos criterios que se habían seguido en la preparación de la lucha contra los saltamontes en el Sahel para 1986 y 1987. En 1986, las diversas asignaciones se habían aportado después del comienzo de la campaña agrícola y tras iniciarse las infestaciones de saltamontes; en 1987, se acordaron medidas y se prestó asistencia con mucha antelación a los acontecimientos. Con arreglo a la evolución de las infestaciones en ambas campañas, en el último caso se habían sobreestimado las necesidades, ya que lluvias desfavorables limitaron las infestaciones a una escala mucho más reducida de lo estimado inicialmente.

52. La Conferencia tomó nota de que se había luchado con eficacia contra los saltamontes y las especies de langostas migratorias en la mayoría de los casos y consideró que las campañas habían tenido éxito. Elogió a la FAO por la efectividad de su labor de coordinación y expresó su vivo aprecio a la comunidad de donantes por su generosa contribución y por los programas de asistencia bilateral y a los gobiernos de los países interesados por su eficaz cooperación en la ejecución de las campañas. Subrayó que se había capacitado a un elevado número de campesinos como personal de protección vegetal. Muchos países estaban ahora mucho mejor equipados para hacer frente al problema de los saltamontes y las langostas. Consideró que los programas del pasado deberían servir de base para reforzar más la capacidad de protección vegetal, tanto a nivel nacional como regional, y se pidió a la FAO que prestara asistencia en consecuencia. La Conferencia observó también que los saltamontes y las langostas seguían representando un problema en América Central y del Sur y que la FAO debería establecer una cooperación efectiva con esas zonas en la actividad de lucha.

53. La Conferencia expresó preocupación por los posibles efectos ambientales negativos de las diversas actividades de lucha. En particular, subrayó la necesidad de utilizar dosis eficaces, pero no excesivas, y de probar nuevos plaguicidas cuyo uso y almacenamiento fuera más inocuo para el hombre y para el medio ambiente. Además, la evaluación del impacto ambiental debe ser un proceso continuo en este tipo de actividades, y, en la medida de lo posible, deberá evitarse la aplicación de plaguicidas en gran escala.

54. La Conferencia expresó grave preocupación por esas infestaciones de langosta del desierto en el Sahel y África del noroeste y recomendó que los países afectados otorgaran gran prioridad a las actividades de control de esas plagas con el apoyo de la comunidad internacional de donantes y la coordinación de la FAO. La Conferencia recomendó también que se concediera particular importancia a las acciones preventivas en las esferas de la reproducción de las langostas migratorias. Hizo hincapié en que se habían preparado planes urgentes y a plazo medio y en que debía hacerse todo lo posible para lograr la ejecución inmediata de las diversas actividades. La Conferencia recomendó asimismo que la FAO siguiera participando activamente en la organización y coordinación de las operaciones de control. Estas debían

comprender, en particular, el fortalecimiento de la red de vigilancia e información, la formulación de estrategias mundiales de vigilancia y control y la movilización de los recursos necesarios, así como la identificación de las necesidades de investigación adicionales. La Conferencia pidió al Director General que convocara a la mayor brevedad posible a un grupo de expertos encargados de elaborar dichos planes y solicitó que éstos se sometieran pronto al Comité FAO de Lucha contra la Langosta del Desierto para su examen y aprobación.

55. La Conferencia subrayó la importancia de establecer sistemas eficaces y duraderos de comunicación, coordinación y lucha en el plano nacional, regional y mundial. Destacó el importante papel de la FAO y recomendó que se hiciera todo lo posible por reforzar la capacidad de la Organización a este respecto. La Conferencia pidió a la FAO que colaborara estrechamente con los donantes y con las estructuras y organizaciones regionales y mundiales existentes y que les ayudara a actuar de forma efectiva. Acogió con satisfacción la iniciativa de la FAO de llevar a cabo un examen sistemático de la situación, en especial el reforzamiento de los medios nacionales de protección vegetal y de lucha contra las plagas migratorias. La Conferencia insistió en la importancia de la capacitación en apoyo de las estructuras e instituciones nacionales y regionales.

- Día Mundial de la Alimentación 1/

56. La Conferencia tuvo palabras de encomio para la Secretaría por el contenido y calidad del documento "Evaluación del Día Mundial de la Alimentación (1981-1987) y orientaciones para el futuro", que contenía una exposición sobre el Día Mundial de la Alimentación desde su creación y propuestas para el futuro. Se reiteró firmemente la dimensión ética del Día, la cual integraba los conceptos de justicia, equidad y solidaridad humana que inspiraron los objetivos iniciales de esta celebración, como fuerza impulsora de las actividades organizadas en todo el mundo con ese motivo. La Conferencia recomendó que se llevara a cabo el tipo de actividades propuesto en el documento C 87/29 a nivel nacional, regional e internacional, a fin de conseguir la realización de los objetivos del Día Mundial de la Alimentación.

57. La Conferencia expresó su satisfacción por la efectividad y utilidad del Día Mundial de la Alimentación como medio para fomentar un mayor conocimiento en la población, avanzar en la lucha contra el hambre y conseguir la seguridad alimentaria para todos, a través de la amplia gama de actividades organizadas por los Estados Miembros, sobre todo en los sectores de la información y la educación. La Conferencia acogió también con agrado la notable participación de las organizaciones no gubernamentales en la planificación y ejecución de muchas de esas actividades.

58. La definición de temas para el Día Mundial de la Alimentación, tales como el papel de la mujer en el desarrollo rural, los pequeños agricultores y los pescadores artesanales, se consideró particularmente útil para concentrar la atención en los grupos con necesidades especiales y orientar a los organizadores del Día. La Conferencia pidió que la decisión sobre los temas de cada año se adoptara lo antes posible a fin de que la planificación a nivel nacional pudiera iniciarse con bastante antelación al Día Mundial de la Alimentación.

1/ C 87/29; C 87/LIM/36; C 87/I/PV/5; C 87/I/PV/6; C 87/I/PV/18; C 87/PV/20.

59. La Conferencia tomó nota con satisfacción de que la vitalidad del Día Mundial de la Alimentación había quedado demostrada por la evolución experimentada en relación con tres aspectos importantes y significativos: de una celebración de un solo día se había pasado a una acción durante todo el año; de una ceremonia formal a una participación universal y descentralizada; y de una participación local o nacional a una colaboración regional e internacional en un esfuerzo común. La Conferencia instó a que se continuaran facilitando y coordinando tales esfuerzos a fin de lograr resultados aun más importantes del Día Mundial de la Alimentación.

60. La Conferencia pidió a la Secretaría de la FAO que siguiera prestando apoyo a las actividades organizadas en los países con motivo del Día Mundial de la Alimentación suministrando información, publicaciones y otros materiales pertinentes que faciliten la planificación y celebración de ese Día a nivel nacional y regional.

61. La Conferencia aprobó la siguiente resolución:

Resolución 2/87

DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

LA CONFERENCIA,

Recordando la resolución 1/79, por la que se establecía el Día Mundial de la Alimentación, y las resoluciones 7/81 y 5/83, en las que se recomendaba vivamente que se intensificaran los esfuerzos para la celebración de este acontecimiento,

Consciente de que el Día Mundial de la Alimentación ha logrado un amplio reconocimiento como ocasión para reflexionar sobre los problemas de la alimentación en el mundo y ha movilizado medidas eficaces para llevar a cabo las actividades a largo plazo necesarias para suprimir la malnutrición generalizada,

Considerando que el Día Mundial de la Alimentación ha fomentado eficazmente la participación de la población en la búsqueda de soluciones a los problemas del hambre, conforme con la intención de los Estados Miembros de la FAO cuando decidieron establecer el Día Mundial de la Alimentación en el 20^o período de sesiones de la Conferencia,

Apreciando la pronta y excelente respuesta de los Estados Miembros de la Organización en la planificación y realización de actividades nacionales con motivo del Día Mundial de la Alimentación, que han permitido alcanzar la mayoría de los objetivos iniciales definidos por la comunidad internacional al tomar esta iniciativa,

Reconociendo y aprobando la importante función que han desempeñado las organizaciones no gubernamentales en dar a esta celebración alcance mundial,

Apreciando la contribución que aporta en este sentido el documento C 87/29 "Evaluación del Día Mundial de la Alimentación (1981-1987) y orientaciones para el futuro" presentado a la Conferencia,

Persuadida de que, teniendo en cuenta lo anterior, existe ahora la oportunidad de una mayor ampliación y profundización de las actividades relacionadas con este acontecimiento:

1. Expresa su gratitud a los gobiernos de los Estados Miembros y a todas las organizaciones no gubernamentales por han contribuido a lograr un apoyo a esta celebración anual;
2. Subraya la necesidad de que las actividades del Día Mundial de la Alimentación fomenten los conceptos de equidad y dignidad humana, reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los convenios y pactos internacionales;
3. Insta a los gobiernos de los Estados Miembros a que desplieguen todos los esfuerzos posibles para establecer comités nacionales del Día Mundial de la Alimentación, o reforzarlos si ya existen, con objeto de mantener la tendencia positiva a la ejecución de programas de actividades constructivas durante todo el año en lugar de celebraciones de un solo día, y a la realización de actividades más sustantivas que aborden los problemas relativos a la alimentación en lugar de las ceremonias formales;
4. Recomienda que los gobiernos de los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y la Secretaría de la FAO colaboren en la mayor medida posible en la planificación, coordinación y ejecución de las actividades del Día Mundial de la Alimentación, a fin de reforzar el carácter internacional de este acontecimiento, de conformidad con los conceptos e ideas expuestos en el documento C 87/29 ("Evaluación del Día Mundial de la Alimentación (1981-1987) y orientaciones para el futuro");
5. Pide que el Director General haga todo lo posible por mantener la coordinación efectiva de las actividades del Día Mundial de la Alimentación en todo el mundo;
6. Recomienda que la Secretaría de la FAO haga un esfuerzo continuo para ampliar el apoyo internacional al Día Mundial de la Alimentación mediante la cooperación con otros organismos y programas de las Naciones Unidas y con las organizaciones internacionales no gubernamentales pertinentes;
7. Alienta a la Secretaría de la FAO a que facilite, de todas las formas posibles, otras iniciativas relacionadas con la planificación y con programas internacionales del Día Mundial de la Alimentación, especialmente en las esferas de la información y el intercambio de materiales;
8. Insta a que los gobiernos de los Estados Miembros y otros organismos o personas que se ocupan de la planificación del Día Mundial de la Alimentación atribuyan mayor importancia al concepto de participación popular, considerando también la forma en que los programas del Día Mundial de la Alimentación ejecutados en los países podrían contribuir a la consecución de los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

(Aprobada el 26 de noviembre de 1987)

Estudio de viabilidad sobre la ampliación del suministro de insumos agrícolas como ayuda en especie 1/

62. La mayoría de los Estados Miembros consideraron que el documento "Informe sobre el estudio de viabilidad sobre la ampliación de la ayuda en especie de insumos agrícolas" contenía un análisis muy completo de una cuestión sumamente compleja. El documento reunía gran cantidad de datos y de información valiosos tanto para los beneficiarios como para los donantes. Algunos Estados Miembros estimaron que el documento, al concentrarse en la ayuda en especie, daba una visión demasiado estrecha de los problemas de la producción agrícola, que deberían plantearse de forma integrada.

63. La Conferencia aceptó la conclusión contenida en el informe de que los insumos inevitablemente desempeñarían una función decisiva en el aumento de la producción y la productividad agrícolas en África. Convino también en que sus dificultades de balanza de pagos impedían a algunos países importar en condiciones comerciales todo lo que necesitaban y que, por consiguiente, dependían de la ayuda en insumos.

64. La Conferencia reconoció que no había una solución única a los problemas de suministro de insumos y que tanto la ayuda en especie como la ayuda a programas para la adquisición de insumos deberían adaptarse a las necesidades de cada país y complementarse con medidas destinadas a resolver los problemas relacionados con los otros tres aspectos del desarrollo agrícola - incentivos, instituciones e infraestructura.

65. La Conferencia observó que existía en los países una diferencia cada vez mayor entre las necesidades y la disponibilidad de insumos. Reconoció que básicamente había tres criterios para colmar esa diferencia, a saber, fomentar la producción nacional, apoyar el comercio entre los países de la región y aumentar las importaciones procedentes de fuera de la región.

66. La Conferencia observó que, en mayor o menor grado, la mayoría de los donantes multilaterales y bilaterales proporcionaban ya ayuda en especie y otras formas de ayuda en insumos. Reconoció que esta asistencia contribuía de manera importante a la satisfacción de las necesidades de suministro de insumos.

67. La Conferencia reconoció que había diversas opiniones sobre el valor relativo de la ayuda en especie o de la ayuda financiera para la adquisición de insumos. Estuvo de acuerdo en que había dado lugar a algunos problemas en el modo en que los beneficiarios habían utilizado esa ayuda y en que algunos donantes la habían proporcionado. La Conferencia apoyó la conclusión del informe en el sentido de que era posible y deseable adoptar algunas medidas para atenuar dichos problemas. Convino en que esas medidas deberían tomarse fundamentalmente a nivel nacional y que, cuando fuera posible, deberían aplicarse por conducto de las instituciones existentes.

68. La Conferencia señaló que era necesario reforzar las capacidades nacionales de análisis de las políticas de insumos, de identificación de las necesidades de insumos y de vigilancia y control de los suministros, y mejorar

1/ C 87/20; C 87/20-Sup.1; C 87/PV/6; C 87/I/PV/7; C 87/I/PV/8; C 87/I/PV/18; C 87/PV/20.

los servicios de apoyo públicos y privados al crédito, la comercialización, el transporte y el almacenamiento. Tomó nota de la necesidad de suministrar la ayuda en insumos de forma sistemática y apoyó la idea de los compromisos a varios años.

69. La Conferencia reconoció que tanto los países donantes como los receptores podían beneficiarse mutuamente de una expansión de la ayuda en especie y otras formas de ayuda para la adquisición de insumos. Sin embargo, se convino en que la existencia de un exceso de capacidad en los países donantes no era ni debería ser el estímulo para aumentar la ayuda en insumos. A este respecto, la Conferencia tomó nota de la necesidad de asistencia técnica y capacitación para mejorar la capacidad de los países beneficiarios para formular políticas y programas de producción y utilización de insumos y para mejorar los sistemas de suministro de insumos del sector público y el privado.

70. La Conferencia convino en que la ayuda en especie podía crear algunos problemas en los países beneficiarios a menos que se seleccionara debidamente el tipo de ayuda y se tomaran medidas para garantizar un uso apropiado y eficiente de ella. Tomó nota en particular de que la ayuda en especie podía tener efectos perjudiciales en los sistemas de producción autóctonos.

71. La Conferencia acogió con satisfacción la importancia especial que se había dado al apoyo de los donantes a la producción nacional de insumos cuando ésta fuera una opción económicamente viable. Reconoció que las transacciones triangulares podían mejorar la utilización de la capacidad de los fabricantes nacionales, fomentar el uso de materiales locales y ayudar a incrementar el comercio entre los países de la región, y que por lo tanto debían ser objeto de un examen más a fondo.

72. Algunos países consideraron que la ayuda en especie debería ser adicional a las corrientes de ayuda existentes. Otros países estimaron que esto no era realista y que una mayor ayuda en especie podía sustraer recursos de otros sectores de la asistencia para el desarrollo. Algunos de estos países expresaron también el temor de que la ayuda en especie entrañara un aumento de la ayuda vinculada. La Conferencia apoyó la idea de que los beneficiarios fueran responsables de todas las decisiones respecto de la naturaleza, el volumen y la prioridad de la ayuda en especie en relación con otras formas de ayuda. Tal responsabilidad garantizaría que la ayuda en especie se ajustara a las necesidades locales y respondiese a las prioridades del beneficiario.

73. La Conferencia examinó la función que podía desempeñar la FAO en la ejecución o realización de otros análisis de las medidas recomendadas en el informe. Convino en que la FAO tenía el mandato y una importante función que desempeñar, principalmente de asesoramiento sobre políticas agrarias, en la aplicación de las medidas a nivel nacional. Algunos Estados Miembros destacaron que esa función debía desempeñarse a través de los mecanismos institucionales existentes, como la oficina del Representante de la FAO, y expresaron su oposición a la creación de nuevos órganos administrativos.

74. Muchos Estados Miembros se adhirieron a las propuestas de que las nuevas iniciativas, por ejemplo las de insumos por trabajo, control de malezas y ayuda alimentaria, se iniciaran sólo en forma experimental y en un número limitado de países. Cualquier posible expansión debería hacerse teniendo en cuenta esta experiencia. Otros Estados Miembros, en cambio, declararon que se oponían enérgicamente a la participación de la FAO en cualesquiera nuevas actividades operacionales en este sector.

75. La mayoría de los Estados Miembros apoyaron la propuesta de que se elaboraran y adoptaran directrices sobre la ayuda en insumos. Esta labor debería efectuarse en colaboración con otras organizaciones bilaterales y multilaterales. Algunos Estados Miembros estimaron que no era necesario elaborar directrices generales y que el enfoque importante debía hacerse a nivel nacional.

76. La Conferencia reiteró su apoyo a la acción de la FAO de ayuda a los Estados Miembros en el establecimiento de marcos normativos y de planificación adecuados para la ayuda en insumos, el análisis de las opciones tecnológicas, la identificación de las necesidades de insumos, el funcionamiento de sistemas de datos sobre insumos y la coordinación de las medidas a nivel sectorial.

Reajuste Agrícola Internacional: informe sobre la situación 1/

77. La Conferencia examinó los progresos en el Reajuste Agrícola Internacional basándose en el sexto informe sobre la situación presentado por el Director General. Consideró que el informe estaba bien preparado, era completo y ofrecía una buena imagen de los progresos realizados. Varios Estados Miembros consideraron que algunos objetivos y orientaciones del Reajuste Agrícola Internacional habían quedado anticuados y era preciso revisarlos y actualizarlos. Sin embargo, otro Estado Miembro expresó su oposición a estas sugerencias.

78. Los debates de la Conferencia se refirieron a todas las orientaciones, pero se concentraron sobre todo en las Orientaciones 7 y 8, que se refieren al comercio y el proteccionismo. La gran mayoría de los Estados Miembros convino en la necesidad de eliminar el proteccionismo comercial para asegurar precios justos y estables para los productos agrícolas.

79. La Conferencia tomó nota de que el crecimiento de la producción alimentaria y agrícola en el conjunto de los países en desarrollo durante el período 1980-85 se había aproximado al objetivo del 4 por ciento anual establecido en la Orientación 1. Sin embargo, la tasa de crecimiento total había disminuido considerablemente en 1986 y 1987 como consecuencia, entre otras cosas, de condiciones meteorológicas desfavorables. Se necesitaba un análisis adicional para explicar las diferencias entre países en lo que respecta a los resultados agrícolas.

80. La Conferencia se felicitó de la tendencia registrada en muchos países en desarrollo a prestar más atención a la mejora de las políticas agrícolas, frecuentemente en el contexto de una reforma más amplia de política con vistas a un ajuste macroeconómico. Sin embargo, tomó nota con preocupación de que el ambiente exterior seguía siendo desfavorable para el éxito de tales políticas y que las políticas de reajuste afectaban negativamente a la situación alimentaria y nutricional de los sectores más pobres de la población por lo menos a corto plazo. La Conferencia pidió a la FAO que desempeñara una función más activa en el análisis de las políticas agrarias y en la prestación del correspondiente apoyo a los países en el contexto de programas de reajuste económico, de acuerdo con las políticas y prioridades de esos países.

1/ C 87/21; C 87/L/PV/8; C 87/L/PV/9; C 87/L/PV/10; C 87/L/PV/18; C 87/PV/20.

81. La Conferencia acogió con beneplácito el debate de políticas que se estaba realizando en la OCDE a fin de modificar las políticas agrarias, promoviendo la transparencia del mercado internacional y eliminando algunas de las causas que inhiben el desarrollo ordenado del comercio agrícola. También deploró la persistencia del proteccionismo y de las subvenciones que estimulaban una producción superior a la demanda de mercado, distorsionaban la asignación de los recursos, hacían bajar los precios de mercado y afectaban negativamente a las políticas y la producción de los países en desarrollo. Tomó nota con satisfacción de que el método desarrollado durante muchos años por la FAO en el contexto del Reajuste Agrícola Internacional y elaborado por la OCDE para medir el apoyo agrícola en términos de equivalentes de subvenciones al productor estaba resultando un instrumento valioso en este debate. Se sugirió que se intensificaran los esfuerzos a fin de conseguir que la medición del apoyo agrícola fuera más completa y resultara más fácil de comparar entre los países.

82. La Conferencia tomó nota con preocupación de que la deuda externa y el alto costo de su servicio, así como el deterioro de la relación de intercambio en muchos países en desarrollo, habían afectado negativamente la corriente de recursos a la agricultura y el empleo de insumos como los fertilizantes. Pidió que se hicieran más esfuerzos para intensificar la corriente de recursos a la agricultura, tanto de fuentes internas como externas, y para aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos mediante políticas apropiadas, inclusive políticas encaminadas a salvaguardar el ambiente para sostener los sistemas de producción agrícola.

83. La Conferencia subrayó la necesidad de proseguir los esfuerzos encaminados a lograr un acceso mayor y más equitativo de los pequeños agricultores y los campesinos sin tierras a los recursos agrícolas, insumos, tecnología perfeccionada y servicios, y para estimular la participación de la población rural en el proceso de desarrollo. En este contexto se debería seguir dando la máxima prioridad a los esfuerzos tendientes a mejorar la condición de la mujer y promover su función en el desarrollo agrícola y rural. La Conferencia tomó nota de que los temas de las Orientaciones 3 y 4 también se examinarían en el marco del tema 9 del programa.

84. La Conferencia observó que en los países en desarrollo se hacía creciente hincapié en la política y en la planificación alimentarias. Un número cada vez mayor de países habían establecido dependencias nacionales de política y planificación en materia de alimentación y nutrición y habían incorporado consideraciones nutricionales en sus planes de desarrollo y en la preparación de proyectos. Al mismo tiempo, el agravamiento de los problemas económicos generales había dificultado a los gobiernos intervenir y adoptar medidas para aumentar los ingresos y el consumo de alimentos de los sectores pobres de la población.

85. La Conferencia acogió complacida la decisión adoptada por las partes contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de incluir la agricultura en la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, así como las propuestas recientemente formuladas para modificar las políticas agrícolas en el contexto de los objetivos de la Declaración de Punta del Este. Como estas negociaciones durarían varios años, la Conferencia recalcó la necesidad de adoptar de inmediato algunas medidas para hacer frente a las dificultades con que tropezaba el comercio mundial de productos agrícolas, especialmente la aplicación a la agricultura de los

compromisos statu quo desmantelamiento del proteccionismo previstos en la Declaración de Punta del Este y salvaguardia del principio de trato diferenciado y más favorable a los países en desarrollo. La Conferencia instó a la FAO a que desempeñara una función más activa en las negociaciones comerciales multilaterales, sobre todo en apoyo de la participación de los países en desarrollo.

86. La Conferencia tomó nota con preocupación de que en los últimos años los precios de los productos básicos habían bajado mucho en los mercados internacionales y habían sido muy inestables y que el clima era en general muy desfavorable para la negociación de acuerdos internacionales sobre productos básicos. Sin embargo, se consideró alentador que en los últimos meses se hubieran hecho algunos progresos, por ejemplo, el restablecimiento de cupos de exportación por el Consejo Internacional del Café y el acuerdo alcanzado en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD VII) para revitalizar diversos aspectos del Programa Integrado para los Productos Básicos. Al mismo tiempo, habían mejorado las perspectivas de que el Acuerdo Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos entrara en vigor en un futuro próximo.

87. La Conferencia observó que el comercio de productos agrícolas entre países en desarrollo había cobrado considerable importancia. Sin embargo, la tendencia al alza se había invertido en los últimos años como consecuencia de la recesión económica general y la disminución del comercio agrícola mundial, aunque éste lo había hecho en menor medida que las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo a los países desarrollados. También había progresado la cooperación técnica entre países en desarrollo en el sector de los insumos, sobre todo los fertilizantes y plaguicidas. La Conferencia pidió que se desplegaran más esfuerzos para intensificar la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo (CEPD y CTPD).

88. La Conferencia observó con satisfacción que los suministros y las existencias mundiales de cereales seguían siendo abundantes. Deploró el hecho de que, según los pronósticos, al final de la campaña agrícola 1987/88 las existencias de los países en desarrollo disminuirían al nivel más bajo registrado en un decenio. La Conferencia destacó que el principal problema mundial en lo que respecta a la seguridad alimentaria seguían siendo las graves dificultades que los países y grupos de población pobres encontraban para beneficiarse de la situación mundial de abundancia.

89. La abundancia de suministros en los países desarrollados habían permitido mantener en 1986/87 en casi 12 millones de toneladas la ayuda alimentaria en cereales. Algunos Estados Miembros estimaron que los objetivos de ayuda alimentaria y de la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia (RAIE) indicados en la Orientación 11 habían quedado desfasados y era preciso actualizarlos.

90. La Conferencia lamentó que no se hubieran alcanzado los objetivos de la Orientación 12 referentes a la ayuda externa a la agricultura de los países en desarrollo. Consideró que debía hacerse todo lo posible para aumentar las corrientes de esa ayuda.

91. La Conferencia reconoció que había cierta duplicación entre el informe sobre la situación del Reajuste Agrícola Internacional y otros documentos de la FAO, por ejemplo, El estado mundial de la agricultura y la alimentación (SOFA), el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de la CMRADR y los informes presentados al Comité de

Seguridad Alimentaria Mundial y al Comité de Problemas de Productos Básicos. Consideró que algunas de las variables incluidas en las Orientaciones y Objetivos para el Reajuste Agrícola Internacional no registraban cambios importantes con una frecuencia de dos años.

92. La Conferencia decidió que los informes sobre la aplicación de las orientaciones, y los objetivos del Reajuste Agrícola Internacional se hicieran cada cuatro años en vez de cada dos. En consecuencia, el séptimo informe debería presentarse a la Conferencia en su 26^o período de sesiones, en 1991. No obstante, la Conferencia decidió examinar en su 25^o período de sesiones, que se celebrará en 1989, los progresos realizados en relación con las Orientaciones 7, 8 y 12. La información necesaria para ese examen podría incluirse en El estado mundial de la agricultura y la alimentación o en otro documento. Algunos países consideraron que se debía haber mantenido la frecuencia bienal de los informes y que ello revestía especial importancia para el 25^o período de sesiones de la Conferencia porque la presentación de un informe en 1989 podría representar una contribución de la FAO a la formulación de la Estrategia Internacional del Desarrollo de las Naciones Unidas para el Decenio de 1990.

Segundo informe sobre la aplicación del Programa de Acción de la CMRADR, en particular en lo relativo a la función de la mujer en el desarrollo agrícola 1/

93. La Conferencia observó que el documento que tenía ante sí había sido preparado atendiendo la solicitud de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CMRADR) de 1979 y de conformidad con las decisiones pertinentes de los períodos de sesiones 21^o y 22^o de la Conferencia de la FAO.

94. La Conferencia, reconociendo en particular la escasez de datos cuantitativos, elogió la calidad, la cobertura y la profundidad de análisis del informe sobre las principales cuestiones que afectan a la mitigación de la pobreza en las zonas rurales.

95. La Conferencia tomó nota con pesar de la lentitud con que se estaba aplicando el Programa de Acción de la CMRADR y pidió a la Secretaría de la FAO y a los gobiernos que intensificaran su acción a este respecto.

96. La Conferencia reconoció que, debido a la falta de estructuras apropiadas a nivel nacional, había gran escasez de datos suficientemente desglosados para un seguimiento adecuado de la mitigación de la pobreza rural, la reforma agraria y el desarrollo rural. Instó a los países a mejorar sus estadísticas socioeconómicas, elaborar indicadores apropiados y establecer sistemas adecuados de seguimiento con este propósito. Pidió que la FAO prestara más asistencia a los países en esta esfera.

97. En vista de las dificultades derivadas de la falta de datos, algunos países estimaron que los informes debían limitarse a uno cada ocho años y otro informe analítico en profundidad cada cuatro sobre un tema seleccionado de la CMRADR, año en que no se presentaría el informe sobre los progresos de la CMRADR. Sin embargo, la mayoría de los países pidieron que se mantuviera la periodicidad de cuatro años para la presentación, pero aceptaron la idea de concentrarse en un tema especial, ya fuera en el informe o en años de Conferencia alternos, evitando duplicaciones con otros informes a la Conferencia.

1/ C 87/19; C 87/LIM/16; C 87/I/PV/10; C 87/I/PV/11; C 87/I/PV/12; C 87/PV/19; C 87/PV/20.

98. En cuanto a las estrategias nacionales, la Conferencia observó que, a pesar de las grandes dificultades económicas y sociales con que se enfrentaban los países desarrollados y, aunque durante este período se había prestado más atención al crecimiento económico que a la equidad, se habían hecho algunos progresos en la determinación de los grupos socioeconómicos más pobres, en particular las mujeres, como objetivo de los programas de desarrollo. De conformidad con las directivas de la CMRADR, la Conferencia recomendó a los países que ampliaran la base social de la propiedad y explotación de la tierra, a fin de lograr un desarrollo más equitativo y de base más amplia. Al mismo tiempo, la Conferencia puso de relieve la necesidad de contar con políticas y programas orientados a determinados beneficiarios a fin de proteger a los grupos vulnerables en el proceso de crecimiento. Recomendó que se estableciera una estrategia apropiada y explícita en la que se prestara atención al desarrollo de pequeñas explotaciones agrarias, a la pesca en pequeña escala y a la actividad forestal, junto con los cambios de política necesarios en relación con el régimen de tenencia de la tierra y las estructuras de producción, los sistemas institucionales y de prestación de servicios y los sistemas de cultivo y tecnológicos. La estrategia debería adaptarse a las necesidades, recursos, capacidades y sistemas de cultivo de los pequeños productores y debería asegurar su posibilidad de sostenimiento. Se pidió a la FAO que ayudara a los países en estas esferas.

99. La Conferencia pidió niveles más altos de inversión productiva en los sectores agrícola y rural. Al mismo tiempo que se congratulaba de los progresos hechos en la eliminación de algunos aspectos de políticas macroeconómicas contrarios al desarrollo de la agricultura, la Conferencia puso de relieve la necesidad de adoptar políticas conexas que estimularan la corriente de créditos e inversiones privadas al sector rural, especialmente en beneficio de los productores en pequeña escala.

100. La Conferencia deploró las tendencias negativas en lo relativo al acceso a la tierra, particularmente la menor disponibilidad de tierras por campesino, las grandes desigualdades en el tamaño de las propiedades, la proliferación de pequeñas propiedades marginales y el aumento del número de trabajadores sin tierras o prácticamente sin tierras que no habían sido debidamente indemnizados proporcionándoles nuevas tierras por medio de programas de asentamiento o redistribución de tierras. Por consiguiente, la Conferencia instó a los países - especialmente los que registran mayores disparidades en la propiedad de la tierra - a que consideraran la posibilidad de ejecutar programas de reforma agraria para la redistribución de tierras en parcelas medianas y pequeñas más productivas. Algunos Estados Miembros se refirieron también al papel que, en casos muy particulares, los mecanismos del mercado pueden desempeñar en la distribución equitativa de la tierra. La Conferencia señaló que era necesario estudiar los medios de mejorar el acceso de la mujer a la tierra.

101. La Conferencia puso de relieve la importancia de la participación popular en el desarrollo y pidió a los países que crearan los requisitos jurídicos, políticos e institucionales necesarios para una participación efectiva. Destacó la importancia de organizar grupos de campesinos pobres, en particular de mujeres, para la generación de ingresos, la autoayuda y actividades de servicios, en esferas tales como el ahorro, el crédito y la extensión. La Conferencia pidió a los países y a la FAO que promovieran activamente la función de las organizaciones no gubernamentales/voluntarias en la creación y financiación de organizaciones populares en relación con las actividades de desarrollo de carácter participativo. Algunos países propusieron que se realizara un estudio sobre la posibilidad de establecer una

comisión, a la que la FAO reconociera carácter consultivo (y que incluyera la representación de organizaciones de agricultores), para examinar medios efectivos de lograr la participación de los agricultores en los programas de desarrollo.

102. La Conferencia subrayó la importancia de mejorar los servicios de extensión y capacitación agrarias para los pequeños agricultores y los pobres del medio rural, en particular las mujeres. La Conferencia puso de relieve la necesidad de enfoques y metodologías de extensión más participativos que pudieran beneficiar a más agricultores y agricultores con menores costos y mayor eficacia. La Conferencia pidió que se establecieran vínculos más eficaces entre la investigación y la extensión y entre ésta y los servicios de producción tales, como el crédito y el suministro de insumos.

103. Tomando nota del rapidísimo crecimiento de la población no agrícola en las zonas rurales, a un ritmo de dos a cuatro veces superior al de la población agrícola, la Conferencia subrayó la urgente necesidad de políticas y medidas de industrialización rural y empleo no agrícola para resolver el problema del desempleo y reducir la pobreza en las zonas rurales. Pidió que la FAO facilitara asistencia apropiada a los países en el ámbito de su mandato y en colaboración estrecha con los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas. La Conferencia señaló a la atención de los presentes los problemas de la juventud rural y pidió que se elaboraran programas especiales de empleo agrícola y no agrícola que ofrecieran ocupación productiva y retuvieran a la población rural. La Conferencia pidió a la FAO que ayudara a los países a preparar políticas y programas apropiados para este importante grupo que cada vez era mayor.

104. La Conferencia tomó nota de que se había reducido la diferencia sustancial entre los ingresos agrícolas y no agrícolas, a causa de la disminución de los ingresos de la población urbana, y la diferencia entre las tasas de crecimiento de la población rural y urbana. Reconociendo la interacción entre las economías rural y la urbana, la Conferencia subrayó la necesidad de políticas generales equilibradas que permitan afrontar los problemas de las zonas rurales y urbanas en el marco general de los asentamientos y el desarrollo humanos.

105. La Conferencia reconoció la estrecha relación existente entre la pobreza rural y el medio ambiente. Destacó la necesidad de políticas de cooperación internacional, económica y financiera efectivas, instituciones, capacitación y participación para proteger y aprovechar los recursos naturales y asegurar el equilibrio del medio ambiente al tiempo que se sostiene el crecimiento económico. La Conferencia instó a los países a que prestaran más atención a la investigación y la acción en relación con los aspectos sociales e institucionales de la mejora del ambiente en las zonas rurales y pidió a la FAO que ayudara a los países en esta esfera.

106. La Conferencia puso de relieve la importancia de los efectos de los acontecimientos y políticas internacionales en la mitigación de la pobreza rural en los países en desarrollo. Señaló especialmente los efectos negativos de agravamiento de la pobreza rural que tienen la recesión internacional, el aumento del proteccionismo agrícola, inclusive la subvención de las exportaciones agrícolas por algunos países desarrollados, y la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los desarrollados. Pidió que los países adoptaran políticas apropiadas en las esferas del comercio internacional, la ayuda y el servicio de la deuda.

107. La Conferencia observó también que las actuales dificultades económicas y financieras sólo habían permitido un pequeño aumento del gasto público en el desarrollo agrícola y rural de los países en desarrollo y recomendó a estos países que otorgaran más prioridad a este sector.

108. La Conferencia expresó su satisfacción por la información facilitada sobre la función de la mujer en el desarrollo, tanto en el documento principal como en el LIM. 1/ Acogió con agrado la toma de conciencia a nivel nacional e internacional de los problemas con que se enfrentan las mujeres en materia de desarrollo y expresó el deseo de que ello se tradujera en medidas positivas que contribuyeran a resolver esos problemas. Reconoció la dificultad de las mujeres para alcanzar la igualdad jurídica e iguales condiciones de empleo y remuneración y la gran brecha existente a este respecto entre el derecho y la práctica. La Conferencia hizo hincapié especialmente en la necesidad de un mayor acceso de la mujer a la tierra, los recursos, los insumos y los servicios, y recomendó que la FAO ayudara a los países a estudiar las modalidades de mejorar el acceso de la mujer a la tierra. Subrayó la importancia de la capacitación a todos los niveles y de organizar a las mujeres en los planos nacional y local con fines de autoayuda y desarrollo. Instó a los países y a la FAO a que desplegaran más esfuerzos para mejorar los servicios de extensión y las tecnologías apropiadas en favor de las mujeres.

109. La Conferencia expresó su apoyo a los programas y actividades de la FAO indicados en el documento "La mujer en la agricultura y el desarrollo rural: orientaciones para los programas de la FAO". 1/ Reconoció el doble enfoque de la FAO en virtud del cual se trata, por una parte, de promover programas especiales relativos a la mujer y el desarrollo y, por la otra, de lograr su integración en todos los proyectos y en los programas nacionales de desarrollo en general; tomó nota de que la FAO seguía aplicando actualmente ambas estrategias, pero recomendó que se diera más importancia a la segunda. La Conferencia acogió con satisfacción la labor de preparación de listas de actividades y directrices para garantizar la integración de la mujer en el Programa Ordinario y en los proyectos de campo de la FAO y apreció los esfuerzos encaminados a incluir las cuestiones de la mujer en las distintas actividades de los departamentos/direcciones de la FAO, e instó a que se hicieran mayores esfuerzos en este sentido. La Conferencia otorgó prioridad a la acción nacional e internacional en relación con los siguientes temas específicos: tenencia de la tierra y derechos reconocidos por la ley, acceso a los servicios, capacitación y extensión, desarrollo de empresas rurales y tecnologías apropiadas. Recomendó también que se promoviera la toma de conciencia y las actividades relativas a la población y la nutrición, además de seguir haciendo hincapié en la función económica de la mujer. La Conferencia exhortó a la FAO a que siguiera apoyando las iniciativas internacionales para la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro y el Plan de mediano plazo para la mujer y el desarrollo a nivel de todo el sistema, especialmente en el contexto de las actividades interorganismos.

1/ C 87/LIM/16.

110. La Conferencia aprobó las siguientes resoluciones:

Resolución 3/87

ACTIVIDADES DE LA FAO RELATIVAS A LA INTEGRACION DE LA MUJER
EN EL DESARROLLO

LA CONFERENCIA,

Reconociendo el papel decisivo que la mujer desempeña en la producción agrícola y el desarrollo rural y la responsabilidad que incumbe a la FAO a este respecto,

Recordando las resoluciones 4/83 y 12/85 de la FAO,

Teniendo en cuenta la prioridad otorgada a la integración de la mujer en todos los aspectos del desarrollo por la Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer,

Recordando las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer (Estrategias de Nairobi) y la resolución 40/108 de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Tomando nota de la resolución 1987/86 del Consejo Económico y Social y la aprobación del Plan de mediano plazo para la mujer y el desarrollo a nivel de todo el sistema para el período 1990-95,

Considerando que las Estrategias de Nairobi, en particular los párrafos 174 a 188, tienen considerables consecuencias para los trabajos de la FAO:

1. Suscribe las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer por considerar que ofrecen un marco de política general para el fomento de la igualdad de la mujer hasta el año 2000;
2. Toma nota con satisfacción del informe del Director General sobre la función de la mujer en la agricultura y el desarrollo rural (C 87/LIM/16), en el que se formulan orientaciones generales de política para las actividades de la FAO en esta esfera;
3. Insta al Director General a que siga cooperando con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro y en la ejecución del Plan de mediano plazo para la mujer y el desarrollo a nivel de todo el sistema, en particular el subprograma 2.3 (Alimentación y agricultura);
4. Pide al Director General que presente al Consejo, en su 94^o período de sesiones, un plan de acción para la integración de la mujer en el desarrollo, que, entre otras cosas, contenga estrategias orientadas a garantizar la incorporación en todos los programas pertinentes de la Organización de las recomendaciones formuladas en las Estrategias de Nairobi y en el Plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema, y que prevea procedimientos de verificación y seguimiento de los

progresos realizados en la consecución de sus objetivos. Todas estas actividades deberán llevarse a cabo, en la medida de lo posible, de acuerdo con los recursos disponibles;

5. Pide asimismo al Director General que incluya en el plan de acción un programa de adiestramiento del personal en cómo integrar en la labor de la FAO las cuestiones relativas a la función de la mujer en el desarrollo;
6. Insta al Director General a que tome las disposiciones necesarias para aumentar el número de mujeres empleadas en los actuales puestos de plantilla de la FAO a todos los niveles, tanto en la Sede como en el campo, de conformidad con las recomendaciones formuladas en las Estrategias de Nairobi.

(Aprobada el 26 de noviembre de 1987)

Resolución 4/87

PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO RURAL

LA CONFERENCIA

Observando con satisfacción que en los documentos C 87/LIM/16 y C 87/19 se informa ampliamente acerca de la labor de la FAO en cuanto a sus realizaciones y a las orientaciones actuales y futuras, reconociendo explícitamente las necesidades especiales de la mujer,

Recordando las resoluciones 2/66 y 10/75 y, sobre todo, la resolución 14/77 "Integración de la mujer en el desarrollo rural", la resolución 12/85 "La mujer en el medio rural", y la resolución 3/87 "Actividades de la FAO relativas a la integración de la mujer en el desarrollo", en las cuales se presta mayor atención a los programas relacionados con la capacitación,

Teniendo en cuenta que el mandato básico de la FAO y las resoluciones antes mencionadas otorgan gran importancia a las políticas y programas sobre la mujer, en plena conformidad con las Estrategias de Nairobi con respecto a los nuevos problemas de desarrollo derivadas de la función de la mujer en la economía,

Considerando que la FAO, a través de su Grupo Interdireccional de Trabajo sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo, alienta a todos sus departamentos y direcciones a integrar los problemas de la mujer en todas sus actividades,

Recordando que la FAO preparará la sección sobre la función de la mujer en los sistemas alimentarios y en la agricultura de la actualización del "Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo" que se presentará a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo cuarto período de sesiones,

Recordando asimismo que las decisiones pertinentes previstas en el Plan de mediano plazo para la mujer y el desarrollo a nivel de todo el sistema para el período 1990-1995, ratificado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, requerirán la coordinación de las actividades de los distintos organismos del sistema, a cuyo respecto la FAO ha aportado una contribución destacada prestando asistencia técnica en la formulación de proyectos relativos a la mujer,

Reafirmando la necesidad de reforzar todas las organizaciones que ejecutan proyectos y programas en favor de las campesinas y de reforzar también las formas de organización más eficientes posibles a fin de estimular la participación de las mujeres pobres y sin tierras en los programas de capacitación, de modo que puedan tener fácil acceso a la tecnología de la producción,

Considerando que la complejidad de los programas y actividades llevados a cabo por la FAO para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en el medio rural exige una colaboración cada vez mayor de los Estados Miembros:

Solicita al Director General que, si lo permiten los recursos existentes, convoque una reunión de expertos para examinar, junto con la Secretaría, la manera de integrar y sistematizar los programas y las orientaciones necesarias a fin de poner en práctica las estrategias de integración de la mujer en el proceso de desarrollo rural y en las diversas actividades de la Organización, prestando particular atención a los mecanismos necesarios, tanto en el marco del Programa Ordinario como con cargo a fuentes extrapresupuestarias, que permitan obtener un resultado sistemático y substancial.

(Aprobada el 26 de noviembre de 1987)

Agricultura: Hacia el año 2000 (versión revisada y actualizada del estudio de la FAO presentado a la Conferencia en 1979 sobre las perspectivas de la agricultura mundial hasta el final del siglo) 1/

111. La Conferencia examinó la edición revisada y actualizada del estudio mundial de la FAO titulado "Agricultura: Hacia el año 2000". Observó que la primera edición del estudio se había preparado en 1978-79 y la había examinado la propia Conferencia en su 20^o período de sesiones en 1979. Esa primera edición había sido la contribución de la FAO a la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Decenio de 1980 (Naciones Unidas). Sus principales hipótesis, especialmente las referentes a las perspectivas generales de crecimiento económico, eran pues las de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el Decenio de 1980, especialmente elevadas tasas de crecimiento económico en los países en desarrollo y una coyuntura externa favorable a su desarrollo acelerado.

112. La Conferencia elogió el estudio por su gran calidad, profundidad de análisis y amplitud. Consideró que era una contribución muy valiosa al análisis de las tendencias y perspectivas de la agricultura y la alimentación en el mundo y que sería un instrumento útil para los países desarrollados y en desarrollo al elaborar o ajustar sus políticas agrícolas. Algunos Estados Miembros indicaron que el estudio se estaba utilizando o se utilizaría como referencia en la labor de análisis de las políticas nacionales. La Conferencia consideró que el estudio sería un marco útil para la orientación de las actividades de la FAO e instó a ésta a que siguiera haciendo hincapié en la labor de análisis de políticas.

113. La Conferencia reconoció que las condiciones económicas habían empeorado mucho desde la primera edición del estudio y que la versión revisada utilizaba supuestos que reflejaban más fielmente las percepciones actuales en cuanto a las perspectivas futuras. Consideró que, como consecuencia de ello, las evaluaciones que se hacían en el estudio eran más realistas que las de la edición de 1979 dada la nueva situación imperante.

1/ C 87/27; C 87/PV/12; C 87/PV/13; C 87/PV/14; C 87/PV/19; C 87/PV/20.

114. La Conferencia observó con preocupación que las proyecciones relativas a las condiciones económicas generales de los países en desarrollo eran desfavorables y que, por lo tanto, la desnutrición afectaría a un número creciente de personas en esos países, aunque disminuiría la proporción de la población afectada. El problema sería especialmente grave en el África subsahariana, aun cuando la región lograra una aceleración significativa de la producción de alimentos para mantenerla a la par del crecimiento de la población.

115. La Conferencia consideró que las desfavorables condiciones económicas externas y, en particular, el problema de la deuda externa seguirían afectando negativamente las perspectivas de aumento de la producción alimentaria y agrícola en muchos países en desarrollo. Al adoptar medidas de ajuste económico para mejorar esas condiciones y aliviar la carga de la deuda habría que prestar suma atención a su escalonamiento y a sus efectos en los sectores pobres de la población.

116. Las deliberaciones de la Conferencia se concentraron especialmente en las cuestiones de la liberalización del comercio y la necesidad de introducir las reformas correspondientes de política, en particular en los países desarrollados. Hubo acuerdo general en que los capítulos 7 y 8 del estudio abordaban esas cuestiones de manera justa y equilibrada. Se sentía inquietud en general por la tendencia a una producción excedentaria de varios productos básicos importantes, y la Conferencia recalcó la necesidad de modificar las políticas agrícolas, sobre todo en los países desarrollados cuyas políticas de apoyo y medidas comerciales ocasionaban distorsiones en la producción y el comercio. A este respecto, la Conferencia insistió en que las señales del mercado debían ejercer una influencia mucho más importante en la producción y el comercio. Algunos Estados Miembros opinaron que en las negociaciones del GATT no debían ponerse en tela de juicio las políticas agrícolas nacionales que tenían objetivos de desarrollo, sociales y ambientales claros y no perturbaban los mercados ni el comercio. La Conferencia subrayó la necesidad de medidas multilaterales coordinadas y equilibradas para reformar las políticas que distorsionaban la producción y el comercio. A este respecto, puso de relieve la importancia de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales emprendida en el marco del GATT.

117. Algunos Estados Miembros indicaron que en el análisis de las tendencias históricas y en las proyecciones se debía prestar en el futuro más atención a las relaciones entre los sectores ganadero y agrícola, así como al papel de sucedáneos y subproductos. La tendencia a un mayor empleo de sucedáneos agravaba aun más la situación de excedentes, por ejemplo, en los sectores de los cereales, el azúcar y los productos lácteos.

118. La Conferencia observó con agrado la mayor cobertura geográfica del estudio, que abarcaba casi todo el mundo, inclusive China. Reconoció que el estudio se basaba en un trabajo profesional esmerado dadas las limitaciones de datos. La Conferencia instó a la FAO y a los Estados Miembros a que prosiguieran sus esfuerzos encaminados a aumentar la disponibilidad y fiabilidad de los datos. Formuló varias propuestas para mejorar la metodología y el análisis, sobre todo en lo que respecta al sistema piensos-ganadería, los precios, la distribución de los ingresos y la posible evaluación de otras hipótesis de crecimiento futuro.

119. La Conferencia acogió con agrado la inclusión en el estudio de un capítulo especial dedicado al medio ambiente, lo cual era una mejora oportuna, importante y muy necesaria. Instó a la FAO a seguir ocupándose a fondo de las

relaciones existentes entre la agricultura y el medio ambiente y examinando las repercusiones de las tendencias a largo plazo de los factores climáticos en la producción agropecuaria.

120. La Conferencia también acogió con beneplácito el capítulo especial sobre innovación tecnológica e investigación. Estimó que la biotecnología era un factor muy importante que influía en las perspectivas del sector agrícola. En ese contexto, la Conferencia instó a la FAO a que siguiera analizando los efectos de la biotecnología en los países en desarrollo, especialmente sus consecuencias económicas y los riesgos potenciales derivados de su adopción y difusión. Se subrayó la importancia de transferir a los agricultores los frutos de la investigación.

121. La Conferencia exhortó a la FAO a que prosiguiera y mejorara sus trabajos relativos a las perspectivas de desarrollo agrícola inclusive la preparación de estudios regionales y subregionales en consulta con los países interesados. Puso como ejemplo el estudio regional titulado "La agricultura africana: los próximos 25 años", y el que se estaba preparando sobre América Latina y el Caribe. Algunos Estados Miembros sugirieron que las actividades complementarias debían incluir estudios sectoriales y subsectoriales relativos a los países que lo solicitaran, en el contexto de la función ampliada de la FAO en materia de análisis de políticas.

122. Algunos Estados Miembros indicaron que la publicación "Agricultura: Hacia el año 2000" debería revisarse periódicamente, tal vez cada cinco años. Se propuso que se hicieran comparaciones entre los resultados revisados y los de ediciones anteriores, así como con los de otros estudios. La Conferencia recomendó que la nueva edición de "Agricultura: Hacia el año 2000" se publicara y fuese objeto de amplia distribución. Un Estado Miembro indicó que proyectaba traducir y publicar el estudio en su idioma nacional.

123. Algunos Estados Miembros indicaron que debía haberse dado más tiempo para estudiar a fondo ese valioso estudio y para preparar observaciones más exhaustivas sobre el mismo. Sugirieron que se examinaran más a fondo el estudio o algunas partes de él en las reuniones de otros órganos de la FAO. La Conferencia instó a que se hiciera una distribución más oportuna de documentos de tal dimensión e importancia.

Informe sobre la aplicación del Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas 1/

124. La Conferencia se congratuló de que se hubiera incluido este importante tema en su programa y tomó nota con satisfacción de la información básica proporcionada por la Secretaría.

125. La Conferencia observó que el Consejo, en su 92^o período de sesiones, había examinado el informe sobre el Código de Conducta y había decidido remitir la cuestión a la Conferencia para que la examinara en su 24o período de sesiones. El Consejo había llamado la atención en particular sobre la Resolución 10/85 de la Conferencia. El informe del Consejo 2/ dice así:

1/ C 87/LIM/25; C 87/LIM/39; C 87/I/PV/15; C 87/I/PV/16; C 87/I/PV/19; C 87/PV/20.

2/ CL 92/REP, párr. 26.

"El Consejo recordó el carácter dinámico del Código, la necesidad de supervisar su cumplimiento y de efectuar revisiones periódicas para adaptarlo de manera eficaz a nuevas condiciones. La Conferencia, al adoptar el Código en su 23^o período de sesiones, había "recomendado que dichas revisiones se efectuaran después de adquirir cierta experiencia en la aplicación del Código". La mayoría de los miembros recordaron que durante el período de sesiones de la Conferencia habían instado a que la primera revisión se hiciera durante el bienio en curso. Estaban convencidos de que había llegado ya el momento de una enmienda del Código sobre todo para introducir el concepto de "consentimiento previo". Sin embargo, otros miembros estimaron que la experiencia adquirida hasta ahora era insuficiente y que la adopción de revisiones debería estar precedida por una aplicación más completa del Código y por consultas técnicas".

126. La Conferencia recordó que en 1981 se había comenzado la elaboración del Código con objeto de resolver diversos problemas relacionados con el uso inocuo y eficaz de plaguicidas. Subrayó que en el pasado se habían mantenido opiniones diferentes sobre el modo de abordar los problemas relativos a los plaguicidas y había sido necesario establecer un marco para afrontar efectivamente esta cuestión. La Conferencia volvió a destacar que el texto del Código había sido aprobado por consenso por la Conferencia en su 23^o período de sesiones en noviembre de 1985. A esa decisión de la Conferencia habían precedido largas negociaciones en diversas reuniones técnicas. Se habían realizado amplias consultas con Estados Miembros, otras organizaciones de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, así como debates y exámenes en períodos de sesiones del Comité de Agricultura (COAG) y del Consejo.

127. Se informó a la Conferencia de algunos progresos realizados en la aplicación del Código, particularmente las medidas adoptadas por la Secretaría para enviar un cuestionario a los Estados Miembros a fin de reunir información básica sobre su capacidad para aplicar el Código. Basándose en las respuestas recibidas, la Conferencia llegó a la conclusión de que la aprobación del Código ya había tenido el efecto positivo de mejorar el control y utilización de los plaguicidas en algunos países miembros. No obstante, las respuestas recibidas indicaban claramente que todavía había muchas deficiencias importantes. El análisis de los datos recopilados constituyó una base excelente para determinar las medidas prioritarias que habían de adoptarse para lograr nuevas mejoras.

128. La Conferencia observó que la Secretaría había cooperado estrechamente con los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, la industria y otras organizaciones en la aplicación del Código. En particular, la Organización había actuado conjuntamente con el PNUMA sobre las llamadas Directrices de Londres para el intercambio de información sobre sustancias tóxicas.

129. La Conferencia volvió a insistir en la importancia del Código e instó a todos los Estados Miembros a que dieran pleno apoyo a su aplicación.

130. La Conferencia tomó nota de que la Secretaría había hecho esfuerzos especiales para ayudar a los países a aplicar las disposiciones del Código. Expresó su satisfacción por el apoyo que los donantes estaban prestando a los países en desarrollo, principalmente por conducto de programas regionales. Dicho apoyo comprendía, entre otras cosas, aportaciones del Gobierno del Japón para el Asia sudoriental y posiblemente para otra región. Además, se estaban manteniendo conversaciones con el PNUD para ejecutar un programa regional en

Africa, y los Estados Unidos de América y otros países estaban llevando a cabo actividades bilaterales. La Conferencia subrayó también que las actividades realizadas por la Secretaría para ejecutar programas integrados de control de plagas constituían un apoyo directo a la aplicación del Código. La Conferencia elogió a la Secretaría por las medidas positivas adoptadas hasta la fecha.

131. La Conferencia expresó grave preocupación por los constantes problemas causados por los plaguicidas en la salud y el medio ambiente y tomó nota de las dificultades técnicas con que se tropezaba, por ejemplo la resistencia de las plagas a los plaguicidas y la aparición de nuevos problemas de plagas. Hizo hincapié en que la importación de plaguicidas que habían sido prohibidos o muy limitados en los países exportadores era causa de graves problemas. Muchos países en desarrollo carecían del personal y las infraestructuras necesarias para regular y controlar debidamente el uso de tales plaguicidas. Además, los agricultores no estaban suficientemente preparados para hacer un uso inocuo de esos productos.

132. La Conferencia hizo un llamamiento a la comunidad internacional y a la industria para que proporcionaran la asistencia necesaria en la elaboración de leyes apropiadas, el establecimiento de mecanismos de reglamentación y de vigilancia adecuados, el control de la calidad de los plaguicidas, el análisis de los residuos, la capacitación de personal y el desarrollo de sistemas de manejo integrado de plagas, inclusive la preparación de programas de control biológico y el desarrollo de variedades resistentes a las plagas.

133. La Conferencia examinó extensamente diversos aspectos relacionados con el principio del "consentimiento previo". Observó que este principio se refería a la exportación (e importación) de plaguicidas que habían sido prohibidos o muy limitados en el país exportador. El principio requeriría no sólo que se informara al país importador de la reglamentación relativa al plaguicida y los riesgos que habían determinado la limitación de su uso en el país exportador, sino también que debía dar su consentimiento a la importación del producto antes de proceder a su embarque. Muchos países subrayaron también que la adopción del principio contribuiría, como se indica en el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, a un uso más inocuo de los plaguicidas, reduciendo así los riesgos para la salud humana y para el medio ambiente. Otros países subrayaron la necesidad de proseguir los estudios sobre este principio y otras posibilidades de proteger a los países importadores de los plaguicidas peligrosos.

134. La Conferencia examinó las distintas iniciativas y opiniones sobre la cláusula del "consentimiento previo" en diferentes foros, en particular el Grupo de Trabajo del PNUMA sobre las Directrices de Londres. Convino en que esta cuestión tenía gran importancia para conseguir un uso más inocuo de los plaguicidas, sobre todo en los países en desarrollo. A este respecto, la Conferencia examinó diversas enmiendas posibles del Código con objeto de incluir el principio del "consentimiento previo". Algunos Estados Miembros insistieron en que las enmiendas debían ajustarse a los mismos procedimientos y consultas técnicas que habían conducido a la aprobación del Código por consenso. No obstante, la gran mayoría de los Estados Miembros opinó que esa disposición debía incluirse inmediatamente. Indicaron que tal vez fuera necesario realizar consultas técnicas sobre las modalidades prácticas de la aplicación de la disposición sobre el "consentimiento previo". Los resultados de tales consultas deberían comunicarse por conducto del COAG y el Consejo a la Conferencia en su 25^o período de sesiones. La Conferencia volvió a insistir en que era cuestión de máxima importancia mantener un consenso con respecto al Código.

135. En consecuencia, la Conferencia adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCION 5/87

CODIGO DE CONDUCTA PARA LA DISTRIBUCION Y UTILIZACION DE PLAGUICIDAS

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el informe sobre la aplicación del Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas (CL 92/2),

Recordando que la mayor parte de los Estados Miembros habían expresado en el 23^o período de sesiones de la Conferencia su profunda preocupación por el hecho de que no figurara en el Código el principio del "consentimiento previo" e instado a que se incluyera en la primera revisión del Código que se efectuara en el siguiente bienio,

Consciente del apoyo expresado al principio del "consentimiento previo" por la mayoría de los Estados Miembros en el 92^o período de sesiones del Consejo,

Teniendo en cuenta que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ya había decidido establecer un grupo de trabajo encargado de elaborar las modalidades de "consentimiento previo" que habían de incorporarse a las Directrices de Londres para el Intercambio de Información sobre Productos Químicos en el Comercio Internacional,

Considerando la necesidad de incluir el principio del "consentimiento previo" en las disposiciones del Código relativas al intercambio de información,

Recordando el carácter dinámico del Código, como puso de relieve la Conferencia al aprobarlo en 1985:

1. Decide que se incorpore el principio del "consentimiento previo" en el Código de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas en el próximo bienio 1/ 2/;

2. Pide al Director General que tome las medidas oportunas para establecer un grupo de trabajo que examine las cuestiones relacionadas con la incorporación del principio de "consentimiento previo" en el Código, incluida la de la aplicación, con objeto de asesorar a los países miembros sobre la forma mejor de aplicar el principio. Los resultados de esta labor deberán presentarse, por conducto del COAG y el Consejo, a la Conferencia en su 25^o período de sesiones.

Notas en la página siguiente.

- 1/ La República Federal de Alemania se reservó su posición con respecto al primer párrafo de la parte dispositiva ya que el texto prejuizgaba cualquier decisión que la Conferencia adoptara en su 25^o período de sesiones basándose en los resultados de las medidas y las deliberaciones previstas en el párrafo dispositivo siguiente. Recordó que el actual Código de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas no impedía a los países importadores que desearan adoptar medidas como la del "consentimiento previo". Habiendo incorporado ya este Código en su legislación, seguía siendo posible mejorarlo. Las delegaciones de los Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Suiza adhirieron a las dos primeras frases de esta reserva.
- 2/ La delegación de Venezuela querría dejar constancia de que el deseo original de la gran mayoría de los países presentes era que el Código de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas se enmendara inmediatamente para incluir en él el principio del "consentimiento previo". Sin embargo, teniendo en cuenta que un número muy limitado de países habían expresado objeciones a este respecto, y convencidos de que era deseable llegar a un acuerdo por consenso, se trató por todos los medios de lograr una solución de transacción que reflejara los puntos de vista de ambas partes. A tal efecto, se presentó una resolución muy parecida a la aprobada por consenso en el PNUMA sobre el mismo tema, la cual, sin embargo, no encontró el apoyo de esos pocos países. A su entender, las reservas formuladas por ellos a la presente resolución, la cual tomaba en cuenta algunos de sus planteamientos, iban en contra del espíritu del Código, así como de los esfuerzos desplegados por la mayoría de los países para preservar la salud, la vida humana y el medio ambiente. Las delegaciones de Cuba, México, Zambia, Argelia, Panamá, Lesotho, Dominica, Congo, El Salvador, República Islámica del Irán, Perú, Nicaragua, Cabo Verde, Angola, Bangladesh, Bolivia, Burkina Faso, Costa Rica y Kenya adhirieron a esta reserva.

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA ORGANIZACION

Posible examen de algunos aspectos de las metas y operaciones de la FAO, especialmente la necesidad de reformar el proceso de presupuestación por programas 1/

136. Tras un examen preliminar en su 90^o período de sesiones, el Consejo decidió, en su 91^o período de sesiones (junio de 1987), añadir en el programa de la Conferencia un tema titulado "Posible examen de algunos aspectos de las metas y operaciones de la FAO, especialmente la necesidad de reformar el proceso de presupuestación por programas". Quedó entendido que los Estados Miembros presentarían sus opiniones a la Secretaría sobre aspectos importantes de esta cuestión y que tales opiniones constituirían la base para la preparación de un documento por la Secretaría.

137. Como consecuencia de esta decisión, la Conferencia tuvo ante sí el documento C 87/30, en el que se resumen las opiniones expresadas en diez comunicaciones presentadas por países o grupos de países. Los textos completos de todos los documentos presentados figuran como apéndices al documento.

138. Hubo unanimidad, tanto en los documentos como en los debates de la Conferencia, sobre la necesidad de reforzar a la FAO de todas las formas posibles para que pudiera continuar desempeñando un papel destacado en la agricultura mundial durante los años venideros. Sin embargo, se expresaron opiniones divergentes sobre la necesidad de proceder a una seria revisión de los objetivos y actividades de la Organización en el momento actual.

139. Hubo una corriente de opinión según la cual, después de más de 40 años de existencia, sería oportuno proceder a una revisión a fondo de los objetivos y actividades de la FAO para que la Organización pudiera hacer frente con mayor fuerza y eficiencia, a los problemas que se presenten en los años 90 y más adelante. Se propuso la creación de un grupo de expertos independientes de alto nivel encargado de efectuar esa revisión teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante el debate de la Conferencia y las contenidas en las comunicaciones de los Estados Miembros. Se presentó un proyecto de resolución para poner en práctica esa propuesta 2/.

140. Otra corriente de opinión puso en duda la necesidad de un examen a fondo de los objetivos y operaciones de la FAO en el momento actual. Se señaló que los objetivos y estrategias de la Organización se habían definido en una serie de importantes conferencias internacionales y en decisiones de la propia Conferencia de la FAO. Hubo especial oposición a la idea de que tal examen, en el caso de que se llevara a cabo, se confiara a un grupo de expertos independientes, pues deberían llevarlo a cabo más bien órganos intergubernamentales existentes. Esta opinión se expresó también en un proyecto de resolución. 3/

141. Muchos Estados Miembros con opiniones distintas subrayaron su disposición al diálogo y su deseo de llegar a un acuerdo sobre esta importante cuestión con miras a obtener más apoyo a la Organización.

1/ C 87/30; C 87/30-Sup.1; C 87/LIM/27; C 87/LIM/28; C 87/LIM/29-Rev.1; C 87/LIM/49; C 87/LIM/50; C 87/LIM/51; C 87/II/PV/1; C 87/II/PV/2; C 87/II/PV/3; C 87/II/PV/4; C 87/II/PV/23; C 87/II/PV/24; C 87/PV/21.

2/ C 87/LIM/27.

3/ C 87/LIM/29-Rev.1

142. Con objeto de conciliar estas opiniones divergentes, se estableció un Grupo de Contacto formado por 14 miembros. Se realizaron considerables progresos hacia un texto concertado, y el Grupo de Contacto pudo presentar en el documento C 87/LIM/50 una serie de enmiendas al proyecto de resolución que figuraba en el documento C 87/LIM/27. Sin embargo, el Grupo de Contacto no consiguió concluir su labor en el tiempo disponible.

143. Después de un amplio debate durante el cual se presentaron muchas ideas y propuestas, 1/ la Conferencia aprobó por mayoría, mediante votación, la resolución siguiente:

Resolución 6/87

POSIBLE EXAMEN DE ALGUNOS ASPECTOS DE LAS METAS Y OPERACIONES DE LA FAO 2/ 3/

LA CONFERENCIA,

Recordando la declaración conclusiva del Presidente en el 23^o período de sesiones de la Conferencia, en la cual se pedía a los Miembros de la FAO que utilizaran el período 1985-87 para examinar la función y las prioridades de la Organización,

Reafirmando el compromiso de los Estados Miembros con los principios de la Organización enunciados en su Constitución,

Tomando nota de las diez comunicaciones presentadas por Estados Miembros, que se han distribuido en esta Conferencia como apéndices al documento C 87/30,

Tomando nota además de los esfuerzos que se están realizando en otras partes del sistema de las Naciones Unidas para reforzar la eficacia, eficiencia e impacto de sus programas,

1/ C 87/II/PV/1; C 87/II/PV/2; C 87/II/PV/3; C 87/II/PV/4; C 87/II/PV/23; C 87/II/PV/24; C 87/PV/20; C 87/PV/21.

2/ La delegación del Reino Unido pidió que se incluyera como nota de pie de página la siguiente declaración: "El Reino Unido ha votado en contra de la resolución que acaba de aprobarse precisamente porque, en su calidad de miembro fundador de la FAO que sigue apoyando a la Organización y sus objetivos de desarrollo, valora en grado sumo los intereses de la FAO y los de las personas que pasan hambre en el mundo para cuya ayuda se creó.

El Reino Unido expresó sus opiniones detalladamente en la Plenaria y en la Comisión II, de las que queda constancia en las actas taquigráficas. El Reino Unido considera, en particular, que ha llegado el momento de realizar un nuevo examen independiente de la FAO y, por lo tanto, apoya plenamente las propuestas de los países nórdicos. La resolución que acaba de aprobarse se aparta mucho de esas propuestas, especialmente en relación con el mecanismo. Confiamos, no obstante, en que el proceso iniciado por la decisión que acaba de aprobarse pueda efectivamente desembocar en el reexamen a fondo y amplio de la función, las prioridades, las estrategias, la estructura y la efectividad de la FAO que nosotros perseguíamos. Estimamos que sus resultados y las decisiones que se tomen al respecto serán absolutamente decisivos para el futuro de esta importantísima Organización."

3/ La nota se encuentra en la página siguiente.

Considerando la conveniencia de realizar un examen a fondo de algunos aspectos de las metas y operaciones de la FAO:

Resuelve que:

1. A los fines del examen arriba mencionado, los Comités del Programa y de Finanzas, trabajando conjuntamente, estarán asistidos por un pequeño número de expertos. Estos serán seleccionados por los Comités del Programa y de Finanzas, en consulta con el Director General, en función de su competencia en materia de agricultura, desarrollo, finanzas o administración, teniendo en cuenta una distribución geográfica equilibrada.

2. Los Comités del Programa y de Finanzas, trabajando conjuntamente y asistidos por los expertos, estudiarán la función, prioridades, objetivos y estrategias de la FAO en los campos de la alimentación y la agricultura, a la luz de la evolución y tendencias de la situación alimentaria y agrícola mundial y de las decisiones de la Conferencia, las conferencias regionales y las conferencias especiales, y la necesidad de promover y realizar el establecimiento de un nuevo orden económico internacional en el ámbito de acción de la FAO, de conformidad con la Resolución 3/75 tal como fue aprobada, específicamente:

3/ La delegación de los Estados Unidos de América pidió que se incluyera como nota de pie de página la declaración siguiente: "Es evidente para las delegaciones que escuchaban que los Estados Unidos votaron en contra de la aprobación de la resolución relativa al Posible examen de algunos aspectos de las metas y operaciones de la FAO, etc., en el marco del tema 12. Los Estados Unidos de América han sido uno de los países que han hecho hincapié en la necesidad de realizar un examen de la función, las prioridades, los objetivos y las estrategias de la FAO en los sectores de la alimentación y la agricultura. Por consiguiente, nos adherimos plenamente al proyecto de resolución de los países nórdicos contenido en el documento C 87/LIM/27.

Mi delegación también participó con espíritu muy constructivo en las conversaciones mantenidas en el Grupo de Contacto. Hubo consenso respecto de la necesidad de un examen y del mandato relativo al mismo. Nuestra posición no ha variado con respecto a esas dos cuestiones.

Estamos totalmente en desacuerdo con la propuesta de Francia relativa al mecanismo previsto en la resolución que la Conferencia acaba de aprobar. Estimamos firmemente que, a pesar de nuestro acuerdo sobre el mandato, el examen sobre dicho mecanismo no garantiza un examen plenamente independiente y objetivo de las metas, las estrategias, las estructuras internas y los procedimientos de la Organización.

Lamentamos vivamente y no comprendemos los temores que la mayoría de los participantes en esta Conferencia parecen haber sentido con respecto a la realización de un examen externo independiente de la Organización.

Señor Presidente, y digo esto más con tristeza que con acritud, los Estados Unidos están convencidos de que los próximos años demostrarán la necesidad de dicho examen independiente y las consecuencias a mi juicio negativas que para el Programa se derivarán en caso de no hacerlo."

- a) la forma en que la FAO puede contribuir con la máxima eficacia a los esfuerzos de los Estados Miembros y la población para eliminar el hambre, la malnutrición y la pobreza, teniendo en cuenta los recursos disponibles por la Organización;
- b) a reserva del compromiso de los Estados Miembros a respetar la Constitución de la Organización, examinar si es necesario introducir cambios en las estructuras internas y procedimientos de la FAO a fin de reforzar el papel de la Organización en materia de asesoramiento en la formulación de políticas agrícolas y alimentarias a nivel mundial, regional y nacional, y su función catalítica y de asistencia para lograr una cooperación más amplia entre las naciones en sus esferas de competencia;
- c) en el contexto de los cambios en la situación económica, social, agrícola y alimentaria internacional, estudiar las formas de adaptar el proceso de determinación de prioridades en la FAO;
- d) después de tener en cuenta los resultados de los trabajos de la Comisión Especial del Consejo Económico y Social, y de conformidad con lo establecido en los Textos fundamentales de la FAO, examinar las relaciones de trabajo existentes entre la Organización y otros órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales, especialmente en lo que se refiere a las actividades del Programa de Campo, con objeto de evitar la duplicación de trabajos, asegurar la complementariedad y promover el apoyo más efectivo posible de la FAO a las prioridades de los países;
- e) estudiar posibles medidas para asegurar que los procesos de presupuestación, contabilidad y planificación de la FAO muestren claramente la conexión entre las estrategias, las prioridades, las actividades previstas y la asignación de recursos.

3. Los Comités del Programa y de Finanzas, trabajando conjuntamente y asistidos por los expertos, en el ámbito de su mandato, tendrán en cuenta las opiniones contenidas en el documento C 87/30, las expresadas durante la Conferencia y cualesquiera otras que antes del 1º de febrero de 1988 formulen por escrito los Estados Miembros que no presentaron opiniones ante la Conferencia.

4. Se invita al Director General que, de conformidad con su mandato constitucional, sus prerrogativas y posibilidades, proporcione los servicios necesarios para el estudio y formule sus opiniones acerca de todos los asuntos de su competencia, y presente las conclusiones y recomendaciones del estudio, juntamente con sus opiniones y comentarios, al Consejo, el cual las transmitirá al 25º período de sesiones de la Conferencia junto con sus propias opiniones.

(Aprobada el 27 de noviembre de 1987)

144. Las cuestiones relativas al mejoramiento del proceso de presupuestación por programas de la FAO también se examinaron en varias comunicaciones de Estados Miembros incluidas en el documento C 87/30. Se señaló en particular a la atención las decisiones sobre este tema tomadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 41/213. Se instó a que se adoptaran medidas encaminadas a aumentar la participación de los Estados Miembros en el

proceso de presupuestación por programa. También se hizo hincapié en la necesidad de lograr un consenso en una etapa inicial respecto de las principales prioridades y el nivel presupuestario.

145. En una etapa inicial de la Conferencia se presentó el proyecto de resolución contenido en el documento C 87/LIM/28. Después de un debate informal entre los miembros del Grupo de Contacto, y en un esfuerzo por lograr un texto que pudiera aprobarse por consenso, se preparó el proyecto de resolución alternativo que figura en el documento C 87/LIM/49. Teniendo en cuenta que no pudo llegarse a un consenso en el debate informal, la Conferencia sometió a votación el proyecto de resolución contenido en el documento C 87/LIM/28, el cual fue rechazado. A continuación, la resolución contenida en el documento C 87/LIM/49 fue retirada por sus patrocinadores, con la esperanza de que un estudio más a fondo de las cuestiones involucradas pudiera desembocar ulteriormente en un acuerdo.

146. Muchos Estados Miembros expresaron la opinión de que la Conferencia podría haber alcanzado un consenso si hubiera habido tiempo para consultas más amplias entre los miembros. Se observó que, de conformidad con el párrafo 3 de la Resolución 6/87, las opiniones expresadas en la Conferencia sobre esta cuestión se tendrían en cuenta durante el examen a fondo cuya realización se pide en esa resolución.

Programa de Labores y Presupuesto para 1988-89 y Objetivos a Plazo Medio 1/2/

- Contexto

147. La Conferencia subrayó que el contexto del examen del Programa de Labores y Presupuesto para 1988-89 era excepcionalmente complejo y difícil.

148. La Conferencia reconoció que la situación mundial de la alimentación y la agricultura tenía que seguir siendo el principal factor determinante en la formulación del Programa de Labores de la FAO. A este respecto, se puso de relieve durante el debate la desigualdad de los progresos de la producción agrícola y alimentaria en las diversas regiones, a pesar de mantenerse las tendencias favorables a nivel mundial. En términos absolutos, pero no relativos, el número de personas desnutridas y malnutridas seguía creciendo debido sobre todo a la lentitud de los cambios en la distribución de los ingresos y a la pobreza todavía generalizada. El riesgo de hambre y la inminencia de escasez de alimentos estaban siempre presentes, mientras que los excedentes de alimentos en algunas regiones contribuían a crear una tensión permanente en los mercados mundiales. Muchos Estados Miembros señalaron también a la atención las crecientes amenazas para los ecosistemas naturales,

1/ C 87/3; C 87/3-Corr.1; C 87/3/Corr.2 (sólo inglés); C 87/3-Sup.1; C 87/3-Sup.2; C 87/3-Sup.3; C 87/LIM/21 C 87/LIM/40; C 87/II/PV/5; C 87/II/PV/6; C 87/II/PV/7; C 87/II/PV/8; C 87/II/PV/9; C 87/II/PV/13; C 87/II/PV/14; C 87/PV/16.

2/ La delegación de los Estados Unidos de América formuló una reserva general de procedimiento, en el sentido de que, al aprobar "en bloque" el proyecto de informe del Comité de Redacción de la Comisión II, se impedía a los países no miembros del Comité de Redacción hacer uso de su derecho a expresar sus opiniones y hacer sugerencias para posibles cambios. Las delegaciones de Australia, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Reino Unido y Suecia hicieron suya esta reserva.

entre ellos los bosques tropicales, y la incidencia de las plagas y las enfermedades, que ponían en peligro la expansión necesaria de la producción alimentaria y agrícola en el futuro, a menos que los gobiernos y las propias comunidades agrícolas adoptaran medidas enérgicas. La Conferencia convino en que esos factores indicaban que seguía siendo muy necesaria la asistencia de la FAO, por ejemplo en materia de asesoramiento de política, así como reforzar la capacidad de seguimiento y análisis de la FAO y los sistemas de alerta correspondientes.

149. La Conferencia observó, sin embargo, que había otros aspectos de la actual situación económica mundial que afectaban a la formulación y ejecución de las actividades de la FAO. La capacidad de la organización para ejecutar con eficacia los programas aprobados se veía seriamente afectada por las fluctuaciones de los tipos de cambio y el descenso de los tipos de interés. La capacidad de los Estados Miembros para cumplir la obligación que les incumbe en virtud de la constitución de la FAO de pagar sus cuotas al presupuesto ordinario estaba sometida a una dura prueba por las presiones sobre los presupuestos nacionales y por la escasez de divisas. Esto era lo que ocurría en los países en desarrollo afectados por la pesada carga del servicio de la deuda y las condiciones desfavorables de la relación de intercambio en su comercio exterior, pero también en algunos países desarrollados. Por primera vez, el pago del principal contribuyente se veía seriamente afectado por su situación financiera interna y los factores actuales de su proceso de presupuestación nacional. 1/

150. La Conferencia tomó nota con preocupación de que la reducción de los recursos disponibles para la Organización había conducido a la reducción del Programa de Labores y Presupuesto aprobado para el presente bienio y al agotamiento temprano de las reservas financieras estatutarias. Observó que esto podría tener repercusiones a plazo más largo para la continuación satisfactoria de programas económicos y técnicos esenciales y complicaba mucho la formulación del Programa de Labores y Presupuesto para el próximo bienio. Muchos Estados Miembros subrayaron también que un grave factor limitativo de la ejecución efectiva de los programas de la FAO eran las crecientes dificultades con que se tropezaba para retener y contratar a personal cualificado.

- Enfoque

151. Teniendo presente estos antecedentes, la Conferencia reconoció que la tarea del Director General en la formulación de sus propuestas para el Programa de Labores y Presupuesto para 1988-89 había consistido en intentar respetar las anteriores orientaciones de los órganos estatutarios de la FAO, al mismo tiempo que conciliaba las percepciones necesariamente distintas de las necesidades de acción de la FAO en todas las regiones y las diversas previsiones de los Estados Miembros en cuanto a lo que estarían dispuestos a respaldar en concepto de actividades de los programas y nivel de recursos. Por otra parte, el Director General había tenido que examinar los medios de mantener la viabilidad de las operaciones de la FAO a la vista de las crecientes dificultades.

1/ Las delegaciones de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe y de Libia habrían preferido que se eliminara la última oración del párrafo 149.

152. A este respecto, la Conferencia observó con satisfacción que el criterio para estructurar esas propuestas había supuesto una nueva transferencia de recursos de las esferas administrativa y de apoyo a fin de permitir un crecimiento real limitado de los programas técnicos y económicos de la FAO. Por consiguiente, se proponía un aumento neto para programas en el Capítulo 2 de un 2,3 por ciento con respecto a su base actual. Sin embargo, el Capítulo 4 - Programa de Cooperación Técnica - se mantendría al mismo nivel en cifras reales a fin de contener la petición presupuestaria total.

153. La Conferencia también tomó nota con reconocimiento de que, a fin de estimular a los Estados Miembros a alcanzar un consenso, el Director General había tratado de responder a las diversas reacciones expresadas durante el 91^o período de sesiones del Consejo, tomando nuevas medidas para reducir el nivel propuesto del presupuesto. Esto había supuesto una disminución del aumento neto de los programas al 0,25 por ciento de la base presupuestaria de 1986-87 nuevamente calculada en función de los costos, y una reducción deliberada del crédito para sufragar los aumentos previstos de los costos en 1988-89 desde la estimación inicial de 18 millones de dólares a menos de 13 millones. La Conferencia observó que la consecuencia de esta insuficiencia deliberada del crédito para sufragar los aumentos de los costos era la probabilidad de una disminución equivalente de las actividades en 1988-89, a fin de mantenerse en el nivel presupuestario. Observó asimismo que se mantenía la tendencia a reducir los gastos de personal de plantilla de la FAO mediante una reducción neta de 25 puestos.

- Estrategias, prioridades y objetivos

154. La Conferencia reconoció que la determinación de las estrategias y prioridades y la especificación de los objetivos a plazo medio para los diversos programas de la FAO, eran el resultado de un largo proceso consultivo. En éste intervenían las conferencias regionales de la FAO, los comités del Consejo y todos los comités de expertos y comisiones de carácter consultivo, así como las opiniones expresadas por los Estados Miembros en los períodos de sesiones del Consejo y la Conferencia. Todos estos foros aportaban recomendaciones y orientaciones para los programas desde sus respectivos puntos de vista, de los que había de derivarse el contenido sustantivo del Programa de Labores y Presupuesto. Algunos Estados Miembros expresaron objeciones con respecto a la manera en que se había llevado a cabo la fijación de prioridades de la FAO. 1/

155. La Conferencia consideró que efectivamente, el Programa de Labores y Presupuesto para 1988-89 se había basado en gran parte en anteriores orientaciones de los órganos estatutarios de la FAO y expresó su apoyo general a las estrategias y prioridades establecidas en el documento. Acogió complacida la mayor información y claridad en las descripciones de los programas, que permitían conocer mejor cómo se traducían esas estrategias y prioridades en actividades concretas en beneficio de los Miembros de la FAO. Sin embargo, algunos Estados Miembros consideraron que eran deseables nuevas mejoras en la articulación y la jerarquización de las prioridades.

1/ A juicio de la delegación del Reino Unido, los procedimientos actuales de examen de los programas no ofrecían oportunidades suficientes y significativas para que los Estados Miembros expresaron sus opiniones durante el examen del Programa de Labores y Presupuesto. Las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, Dinamarca, Australia y Finlandia expresaron el deseo de adherirse a esta nota.

156. La Conferencia puso de relieve en general el deseo de que las actividades de campo de la FAO continuaran ampliándose y recomendó que se mantuviera la integración más estrecha posible entre los Programas Ordinario y de Campo. La experiencia de los problemas de los países y la información de primera mano obtenida a través de esos últimos programas eran una de las bases fundamentales para la prestación por la FAO de asesoramiento en materia de política a los Estados Miembros y contribuían mucho a la validez de los principales estudios realizados por la Organización.

157. Muchos Estados Miembros expresaron también la esperanza de que la FAO siguiera actuando como principal fuente multilateral de asesoramiento técnico y como conducto para la transferencia de tecnología agrícola a los países en desarrollo, mediante las actividades de capacitación, la difusión de información, etc. especialmente en lo que respecta a las nuevas tecnologías de producción y elaboración de alimentos. Asimismo, muchos Estados Miembros pidieron que, a fin de conseguir un aprovechamiento óptimo y más equitativo de los recursos, la FAO debería utilizar en mayor medida los recursos de personal técnico y de otro tipo de los países en desarrollo.

158. Varios Estados Miembros se congratularon de que en los programas de la FAO fueran cada vez más frecuentes los enfoques integrados de la acción pro desarrollo, y recomendaron que se intensificaran los esfuerzos en ese sentido. Se pusieron como ejemplos, en particular, el Plan de Acción Forestal en los Trópicos y los programas de reforzamiento de la seguridad alimentaria, de desarrollo rural integrado y de promoción de la mujer en las zonas rurales. Se hicieron numerosas referencias a la importancia de los programas y proyectos de desarrollo ecológicamente aceptables y sostenibles, aspecto éste que la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo recientemente había puesto de relieve en el plano internacional.

159. Un gran número de Estados Miembros reiteraron su adhesión a la función catalizadora de la FAO en apoyo de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo en todas las esferas de competencia de la Organización. Recomendaron que se siguiera prestando atención a la programación y realización de actividades específicas a ese respecto, aprovechando la valiosa experiencia acumulada hasta el momento con las redes de intercambio técnico entre los países, la cooperación con las instituciones regionales y otros medios de reforzar la cooperación sur-sur.

160. Muchos Estados Miembros reiteraron también su apoyo a la descentralización de la acción de la FAO, especialmente a nivel nacional. En su experiencia, esto había contribuido mucho a acelerar la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros y había asegurado una correspondencia más estrecha de los proyectos de campo con las prioridades y necesidades nacionales efectivas. Algunos Estados Miembros opinaron que podrían conseguirse mejoras mediante una mayor delegación de facultades de la Sede al campo. Unos pocos Estados Miembros indicaron también que tenían dudas acerca de la eficacia y las repercusiones de la labor de las Oficinas Regionales, que no consideraban el sistema más eficaz de descentralización.

161. En cuanto a la orientación por regiones, la Conferencia reconoció unánimemente la situación especial de África y expresó su pleno acuerdo con la prioridad general atribuida a dicha región en el Programa de Labores y Presupuesto para 1988-89. Algunos Estados Miembros de otras regiones recordaron su interés - y dieron ejemplos de ello - por las actividades de la FAO en sus respectivas áreas geográficas. Se expresó la esperanza de que la

solidaridad con la región de Africa no hiciera olvidar las necesidades no satisfechas en otras partes. Algunos Estados Miembros lamentaron que la ocupación de territorios árabes en el Cercano Oriente constituyera un obstáculo para la consecución de los objetivos de desarrollo agrícola en la región. Varios Estados Miembros deploraron también las consecuencias de los actos de agresión perpetrados por el Gobierno de Sudáfrica para el desarrollo agrícola de los Estados de primera línea.

162. Muchos Estados Miembros subrayaron la cooperación estrecha establecida por la FAO con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo a través de la División Mixta con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), las actividades conjuntas con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en materia de nutrición y normas alimentarias y la cooperación con el Banco Mundial y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en el fomento de las inversiones para el desarrollo agrícola y rural. La Conferencia recomendó que la FAO siguiera haciendo lo posible para identificar posibles esferas de cooperación con otros organismos y organizaciones internacionales con vistas a lograr la complementariedad máxima de las actividades y el reconocimiento recíproco de las respectivas responsabilidades en beneficio mutuo.

163. Algunos Estados Miembros, aunque expresaron su apoyo general a las estrategias y prioridades de la FAO, consideraron que debía hacerse más hincapié en la labor de selección de prioridades, a fin de evitar que la FAO dispersara excesivamente sus esfuerzos y recursos. Estimaban que ello debería entrañar una concentración de la acción de la FAO en las esferas en que tuviera una decisiva ventaja comparativa y en las que pudiera contar con el apoyo máximo de sus miembros. Los mismos Estados Miembros opinaron que este proceso proporcionaría también una orientación adecuada a los miembros y a la administración en caso de déficit financieros que pudieran exigir reducciones en los programas. La mayoría observó al respecto que era muy conveniente que los Organos Rectores y la Secretaría de la Organización siguieran desempeñando sus funciones respectivas en el establecimiento de las prioridades, en virtud de las cuales los primeros formulan las recomendaciones y directrices de política y la segunda traduce tales orientaciones en conjuntos coherentes de actividades.

- Marco financiero

164. La Conferencia estudió ampliamente los aspectos financieros del Programa de Labores y Presupuesto para 1988-89.

165. En lo que respecta al factor monetario, la Conferencia tomó nota con preocupación de las consecuencias de la fuerte depreciación del dólar EE.UU. con respecto a la lira italiana, que era la causa de la mayor parte del incremento previsto en las cuotas de los Estados Miembros.

166. Varios Estados Miembros, cuyas monedas nacionales se habían depreciado respecto del dólar, pusieron de relieve que el aumento de sus cuotas en sus monedas nacionales en realidad sería incluso mayor que en dólares. Muchos de esos Estados Miembros pidieron al Director General que se pusiera en contacto con los Estados Miembros cuyas contribuciones en moneda nacional habían disminuido como resultado de la depreciación del dólar para animarles a que siguieran pagando las mismas cantidades en su moneda nacional, que en 1986-87. Instaron también al Comité de Finanzas a que estudiara otras posibilidades de

distribuir más equitativamente la carga de los pagos en el futuro. Otros Estados Miembros observaron que algunos países cuyas monedas nacionales se habían revalorizado en relación con el dólar podrían llegar a pagar cuotas inferiores a las de 1986-87, si la cantidad se expresaba en sus monedas nacionales. Por consiguiente, las repercusiones variarían mucho de un país a otro. Algunos Estados Miembros sugirieron durante el debate otras opciones potencialmente eficaces para hacer frente a las fluctuaciones monetarias. Estas sugerencias incluían, entre otras cosas, el uso de un tipo medio de cambio dólar/lira durante un período representativo, la utilización de una cesta de monedas como los DEG y la adopción del sistema de dos monedas, actualmente en vigor en el OIEA y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

167. La Conferencia tomó nota de que el otro factor que más contribuía al aumento de las cuotas en dólares EE.UU., a saber, la estimación de la cantidad correspondiente a Ingresos Diversos a un nivel inferior a la hecha en el Programa de Labores y Presupuesto para 1986-87, era consecuencia del grave empeoramiento de las perspectivas para los fondos invertibles y los ingresos por concepto de intereses, y de que esta estimación se ajustaba a las orientaciones dadas al respecto por el Comité de Finanzas y el Consejo.

168. En relación con el problema de los atrasos, la Conferencia recibió una exposición del mayor contribuyente en la que se indicaba que, si bien su Gobierno había pedido una asignación de fondos completa para pagar su cuota a la FAO, era sumamente improbable en la actual situación presupuestaria que esa asignación fuera suficiente para impedir que siguiera habiendo déficit importantes. La Conferencia recordó la obligación de todos los Estados Miembros de pagar sus cuotas al presupuesto de la FAO de manera rápida y completa e hizo un llamamiento a todos los Estados Miembros para que cumplieran esta obligación. Muchos países en desarrollo expresaron firmemente que existía una clara distinción entre los atrasos del mayor contribuyente y los de otros países. Pese a esta distinción, reiteraron la voluntad política de sus gobiernos de liquidar los atrasos lo antes posible.

169. En relación con las dificultades que probablemente se experimentarían para recaudar las cuotas durante 1988-89, algunos Estados Miembros estimaron que no era realista examinar el Programa de Labores y Presupuesto sin considerar al mismo tiempo los ingresos probables. Algunos de ellos opinaron que el Programa de Labores y Presupuesto debería haber hecho una distinción entre actividades "esenciales", que se ejecutarían a un nivel inferior de recursos, y actividades "de reserva", cuya ejecución dependería de que los ingresos alcanzaran el nivel previsto en el presupuesto.

170. La mayor parte de los Estados Miembros rechazaron este concepto de presupuestos "alternativos". Se subrayó que esto equivaldría a una invitación a la laxitud en el pago puntual de las cuotas de los Estados Miembros y colocaría el Programa de Labores y Presupuesto sobre una base poco segura, con consecuencias imprevisibles y perjudiciales para el futuro de la Organización y la gestión ordenada de sus operaciones. A su juicio, la Secretaría debería formular cualquier medida correctiva que fuera necesaria en estrecha consulta con los Organos Rectores de la FAO, como se había hecho en 1986-87, a la luz de una información real y constantemente actualizada sobre la situación

financiera. Se calmarían así los temores de un "vacío legislativo" en caso de que resultara necesario hacer reajustes en el presupuesto aprobado para 1988-89. 1/ 2/ 3/

- Nivel del presupuesto

171. A la luz de lo que procede, se expresaron opiniones divergentes sobre el nivel presupuestario propuesto.

172. Unos pocos Estados Miembros declararon que no podían apoyarlo por una o varias de las siguientes razones: el nivel no satisfacía plenamente el objetivo de un crecimiento nulo del programa ni el de una absorción máxima de los aumentos no discrecionales de los costos por todas las organizaciones del sistema de Naciones Unidas; el considerable incremento de las cuotas, especialmente si se tenía en cuenta la posibilidad de que se asignaran cuotas adicionales, que se recaudarían sólo una vez, en relación con el Fondo de Operaciones y con la Cuenta Especial de Reserva, lo cual no era compatible con los objetivos nacionales de limitar el gasto público; la escasa probabilidad de que se pagaran todas las cuotas asignadas; y la falta de una indicación en el Programa de Labores y Presupuesto de otros niveles presupuestarios en correspondencia con la probable reducción de los ingresos por concepto de cuotas. 4/

173. Otros Estados Miembros, debido a su preocupación por las repercusiones del nivel presupuestario propuesto sobre sus cuotas nacionales, reservaron su posición hasta una fase posterior, y posteriormente declararon sus posiciones en el momento de la votación. No obstante, confirmaron su pleno apoyo al programa y su continuo compromiso con las funciones y los objetivos de la FAO.

174. La gran mayoría de los Estados Miembros declararon que apoyaban el nivel del presupuesto. Muchos de ellos estimaron que el aumento del programa propuesto en un 0,25 por ciento, unido a la proyectada absorción de una parte sustancial de los aumentos de los costos durante el bienio 1988-89, se

1/ A juicio de la delegación del Reino Unido, debería haberse añadido el siguiente texto al párrafo 170: "Al identificar las otras fuentes potenciales de ingresos que podrían utilizarse para financiar los programas operacionales, dos Estados Miembros mencionaron la subvención de 11,5 millones de dólares del Programa Ordinario para sufragar los gastos de ejecución de los proyectos de fondos fiduciarios en 1986. Se hizo un llamamiento a los donantes de fondos fiduciarios para que exminaran cuanto antes con la administración el modo de sufragar todos los gastos de ejecución de los proyectos de fondos fiduciarios." La delegación de los Estados Unidos de América se sumó a esta nota.

2/ La delegación del Congo señaló que las reservas formuladas por algunos Estados Miembros con respecto al párrafo 170 deberían incluirse en la sección relativa a observaciones generales de la Conferencia.

3/ La delegación de Italia presentó a la Conferencia un proyecto de resolución sobre este tema, que finalmente se examinó en el marco del tema 25.4 del programa (véanse párrs. 359-363 infra).

4/ La delegación del Reino Unido opinó que el aumento del presupuesto era poco realista debido a la cuantía de las cuotas atrasadas y el número de Estados Miembros que no podían cumplir sus obligaciones en el bienio actual. La delegación de los Estados Unidos se adhirió a esta nota.

traduciría nuevamente en un crecimiento negativo de los programas de la FAO en un momento en que el Programa de Labores y Presupuesto para 1986-87 se estaba reduciendo en alrededor de un 6 por ciento por circunstancias que no dependían de la Organización. Estimaban que esto no constituía una respuesta satisfactoria a la creciente necesidad de actividades y asistencia de la FAO motivada por varios factores, como el complejo programa internacional de trabajo sobre cuestiones alimentarias y agrícolas; las fuertes presiones sobre los recursos naturales; los enormes problemas aún no resueltos en las zonas rurales; la difícil elección de políticas con que se enfrentaba la mayoría de los gobiernos para manejar las fuerzas internas y externas que afectan a la agricultura, y las posibilidades de intensificar la cooperación entre los países con los auspicios de la FAO. No obstante, apoyaban el nivel propuesto por estimar que constituía una transacción equilibrada que permitiría renovar la expresión de unidad de los Miembros de la FAO mediante su aprobación por consenso.

- Actividades del programa

175. Entre las observaciones formuladas durante el debate sobre los distintos capítulos, se destacaron los siguientes puntos principales en relación con los aspectos de las propuestas referentes a los programas.

a) Capítulo 1: Política y dirección general

176. La Conferencia ratificó la nueva reducción propuesta en este capítulo del presupuesto. Sin embargo, un Estado Miembro de esa región expresó su preocupación por el considerable recorte efectuado en la Oficina de Enlace para América del Norte, sobre todo teniendo en cuenta que esa reducción no estaba acompañada de otras del mismo orden en otras Oficinas Regionales y de Enlace.

b) Capítulo 2: Programas técnicos y económicos

177. La Conferencia respaldó en general los objetivos a plazo medio y el equilibrio de las actividades propuestos en este capítulo, que consideró como la columna vertebral del trabajo sustantivo de la FAO y la principal fuente de apoyo técnico a los proyectos de campo.

178. La Conferencia apoyó los ocho objetivos principales señalados para el Programa Principal 2.1: Agricultura. Se subrayó la necesidad de acelerar el crecimiento de la producción de alimentos en los países en desarrollo, pero también de mejorar los sectores de elaboración y comercialización.

179. La Conferencia confirmó la importancia de la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. A este respecto, muchos Estados Miembros subrayaron la importancia de formular políticas y programas acertados de ordenación de suelos y aguas, como requisitos previos fundamentales para incrementar la producción agrícola y, en consecuencia, la seguridad alimentaria. Se consideró también un elemento indispensable de la planificación de los programas de desarrollo rural y agrícola la necesidad de disponer de un flujo suficiente y seguro de insumos agrícolas, como fertilizantes y semillas mejoradas, especialmente en beneficio de los pequeños agricultores. A este respecto se consideraban iniciativas oportunas la realización de un estudio de viabilidad sobre la ampliación del suministro de insumos agrícolas como ayuda en especie y las acciones que pudieran derivarse de ello.

180. Un gran número de Estados Miembros expresaron considerable interés y apoyaron firmemente la creciente participación de la FAO en las aplicaciones de la biotecnología a la alimentación y la agricultura, en particular en el sector de la sanidad animal. Igualmente, se respaldó la atención de la FAO a las técnicas de irradiación de alimentos y a la contaminación por radionucleidos, en cooperación con otros organismos internacionales.

181. Dentro del marco de las múltiples actividades de la FAO de protección del medio ambiente y en particular de los ecosistemas frágiles se recomendó proseguir los esfuerzos de conservación de los recursos genéticos vegetales y animales. Se tomó nota con agrado de la actual situación de mayor cooperación y total complementariedad entre la labor de la FAO y del Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos (CIRF). Se instó a todos los Estados Miembros a que se adhirieran al Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos.

182. Varios Estados Miembros se refirieron a la valiosa labor llevada a cabo con los auspicios de la Comisión del Codex Alimentarius y alentaron a una amplia aprobación y aceptación de las Normas del Codex como medio de facilitar el comercio mundial. Se manifestó también satisfacción por la ayuda prestada por la FAO a los programas nacionales de control alimentario.

183. La propuesta de desarrollar más el Sistema Mundial de Información y Alerta sobre la Alimentación y la Agricultura (SMIA) y la ayuda prestada al desarrollo de los sistemas nacionales de alerta, sobre todo en el África austral, merecieron amplio apoyo. Se respaldó la propuesta de consolidar la labor desarrollada en materia de seguridad alimentaria como consecuencia de la evaluación externa del Plan de Asistencia para la Seguridad Alimentaria (PASA). 1/

184. Se apoyó plenamente la importante función de la FAO como asesora de los Estados Miembros en materia de política en los temas que son de su competencia, y la conveniencia de intensificar ese papel como respuesta a la necesidad de adaptarse a los factores externos y de formular de nuevo los planes nacionales de desarrollo en el sector alimentario y agrícola. A este respecto, se subrayó la importancia de que la FAO pudiera colaborar plenamente y en forma estructurada con los grupos consultivos y las mesas redondas.

185. Algunos Estados Miembros instaron al Director General a que continuara realizando estudios monográficos sobre el papel de las empresas transnacionales en el sector de la alimentación y la agricultura.

186. Con respecto a los Programas Principales 2.2 Pesca y 2.3 Montes, la Conferencia expresó su satisfacción al comprobar que en la formulación de las propuestas se habían tenido debidamente en cuenta, por una parte, los cinco programas de acción aprobados por la Conferencia Mundial sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros y, por la otra, la aplicación del Plan de Acción Forestal en los Trópicos. En ambos programas principales se prestaba acertadamente especial atención a la conservación de los recursos naturales. Se señaló la contribución esencial que la actividad forestal podía aportar a la detención del proceso de desertificación. Algunos Estados Miembros expresaron el deseo de que en el presente y en los futuros bienios aumentara la parte relativa de estos programas principales.

1/ La delegación de Suiza señaló que la última frase del párrafo 183 no reflejaba los debates más a fondo sobre el PASA que habían tenido lugar en relación con el tema 14 del programa y opinó que esa frase debía suprimirse para evitar repeticiones o contradicciones.

c) Capítulo 3: Programas de apoyo al desarrollo

187. La Conferencia reiteró la importancia de preparar y mantener una considerable cartera de proyectos de campo viables, que era una de las principales responsabilidades de la Dirección de Programación de las Actividades de Campo en el marco del Programa Principal 3.1. Varios Estados Miembros pidieron que se fortaleciera la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. La Conferencia respaldó la constante y fructífera cooperación de la FAO con el Banco Mundial y con otras instituciones financieras a fin de generar un mayor flujo de capital para el desarrollo agrícola y rural en todas las regiones.

188. Con respecto al propuesto establecimiento gradual de cuatro nuevas oficinas en los países, varios Estados Miembros expresaron reservas debido a su preocupación por limitar los aumentos presupuestarios. En cambio, muchos otros Estados Miembros pusieron de relieve la contribución práctica y efectiva de los Representantes de la FAO a la prestación de asistencia externa a sus países de destino y su papel fundamental como vínculo permanente con el conjunto de las actividades del Programa Ordinario de la FAO. Por consiguiente, consideraron que la ampliación propuesta estaba plenamente justificada en vista de la fuerte demanda de nuevas oficinas por los países interesados. 1/

d) Capítulo 4: Programa de Cooperación Técnica (PCT)

189. La mayor parte de los Estados Miembros reiteró su adhesión al PCT en vista de su conocida historia de asistencia directa y oportuna a los países beneficiarios. Se lamentó que no hubiera sido posible aumentar en cifras reales el nivel de la asignación para el PCT y se expresó la esperanza de que pudiera hacerse en bienios futuros. 2/ 3/

1/ La delegación del Reino Unido llamó la atención sobre la declaración de varios países en desarrollo, que figura en el documento C 87/30, en la que se indicaba que deberían hacerse esfuerzos para reducir los gastos, entre otras cosas, compartiendo oficinas y servicios generales con otras organizaciones de las Naciones Unidas. La delegación de los Estados Unidos se sumó a esta nota.

2/ La delegación del Reino Unido expresó preocupación por el lento ritmo de gasto en el PCT y por la falta de una programación previa de fondos. Estimó que dichos factores hacían que el PCT fuera muy vulnerable a reducciones imprevistas en un momento en que la Organización se hallaba bajo presiones financieras. Las delegaciones de los Estados Unidos y Australia se adhirieron a esta observación.

3/ La delegación del Canadá consideró que este párrafo no tenía suficientemente en cuenta las inquietudes expresadas por algunas delegaciones con respecto al funcionamiento y la gestión del Programa de Cooperación Técnica.

- Consignaciones presupuestarias para 1988-89

190. La Conferencia aprobó el Programa de Labores y Presupuesto y adoptó la siguiente resolución:

Resolución 7/87

CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA 1988-89

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el Programa de Labores y Presupuesto presentado por el Director General y las conclusiones de sus Comisiones,

Aprueba el Programa de Labores propuesto por el Director General para 1988-89:

Resuelve para el ejercicio económico de 1988-89:

1. Consignar créditos 1/ con los fines siguientes: Dólares EE.UU.

Capítulo 1 - Política y dirección general	34 205 000
Capítulo 2 - Programas técnicos y económicos	233 466 000
Capítulo 3 - Programas de apoyo al desarrollo	77 077 000
Capítulo 4 - Programa de Cooperación técnica	63 148 000
Capítulo 5 - Servicios de apoyo	67 559 000
Capítulo 6 - Servicios comunes	16 305 000
Capítulo 7 - Imprevistos	600 000
Presupuesto total efectivo de trabajo	492 360 000
Capítulo 8 - Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	54 600 000
Consignaciones totales (brutas)	546 960 000 =====
2. Las consignaciones (brutas) aprobadas en el párrafo 1 se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros, previa deducción de ingresos diversos en la cuantía de 11 720 000 dólares, resultando así un presupuesto de cuotas de 535 240 000 dólares para los Estados Miembros.
3. Al fijar los importes efectivos de las cuotas que han de pagar los distintos Estados Miembros, la de cada uno de ellos se reducirá en la cantidad que figure en su haber en el Fondo de Nivelación de Impuestos, con la salvedad de que el haber de un Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobradas de la FAO por funcionarios, se reducirá en los importes estimados de los impuestos que reembolse la FAO al funcionario.

1/ Calculados al tipo de 1 235 libras por 1 dólar EE.UU.

4. Las cuotas que correspondan a los Estados Miembros en 1988 y 1989 se pagarán de conformidad con la escala que apruebe la Conferencia en su 24^o período de sesiones; dichas cuotas, una vez deducida la cantidad que figura en el haber de los Estados Miembros en el Fondo de Nivelación de Impuestos, arrojan un total neto pagadero de 481 840 000 dólares según figura en el Apéndice E del presente informe.

(Aprobada el 20 de noviembre de 1987)

Examen del Programa Ordinario, en particular evaluación de los Programas Especiales de Acción 1/

191. Para sus deliberaciones sobre este tema, la Conferencia tuvo ante sí los informes del 53^o período de sesiones del Comité del Programa y del 92^o período de sesiones del Consejo 2/, que contenían amplias observaciones sobre el Examen y las tres evaluaciones externas independientes. Esas observaciones fueron respaldadas en general por la Conferencia.

192. La Conferencia tomó nota de que el Examen del Programa Ordinario 1986-87 se ajustaba a la estructura y forma de presentación de la edición precedente, la cual había recibido la aprobación de los órganos rectores de la FAO. En general, apreció la claridad, el carácter informativo y el contenido analítico del Examen. La Conferencia estimó que en la preparación futura del programa sería más útil considerar el Examen del Programa Ordinario para el bienio actual antes del examen y aprobación del programa y el presupuesto para el bienio siguiente. Algunos Estados Miembros pidieron que se tratara de lograr que el Examen fuera más evaluativo, especialmente con vistas a determinar la medida en que se habían alcanzado los objetivos de los programas, utilizando para ello indicadores verificables, y a fin de establecer un vínculo entre los objetivos fijados y los resultados dimanantes de la evaluación. Varios Estados Miembros subrayaron la necesidad de asegurar que los resultados de la evaluación se tuvieran en cuenta en la programación y para la fijación de prioridades.

193. También se observó que, en la documentación futura sobre cualquier tema del programa en que se desglosaron por regiones los gastos del Programa Ordinario o con cargo a recursos extrapresupuestarios, debería añadirse un cuadro en el que se indicara la parte correspondiente a los países menos adelantados de las distintas regiones.

194. La Conferencia acogió con agrado las evaluaciones externas de los tres programas especiales de acción que habían sido preparadas por consultores independientes. Consideró que eran imparciales, útiles y oportunas, y que contenían recomendaciones acertadas.

1/ C 87/8; C 87/8-Corr.1(F), C 87/8-Sup.1; C 87/8-Sup.2; C 87/8-Sup.3; C 87/LIM/19; C 87/II/PV/9; C 87/II/PV/10; C 87/II/PV/11; C 87/II/PV/12; C 87/II/PV/22; C 87/PV/20.

2/ C 87/LIM/19.

- Examen del Programa Ordinario 1986-87

195. La Conferencia observó que la primera parte del Examen (informe sobre la ejecución del programa) ofrecía información pertinente sobre los logros de los cinco Programas Principales, inclusive, cuando era el caso, sus componentes de campo. Al pasar revista a esta parte, se expresó apoyo general a varios subprogramas y actividades, especialmente el desarrollo ganadero que incluía el desarrollo de los recursos forrajeros, así como el fomento de tierras y aguas, nutrición, análisis de políticas a nivel mundial, regional y nacional, prevención de las pérdidas de alimentos, promoción de la biotecnología, recursos fitogenéticos y protección vegetal, sistemas de alerta, promoción de los tubérculos y raíces, una mayor concentración de los esfuerzos en los pequeños agricultores y las mujeres, desarrollo y ordenación de la pesca, el Plan de Acción Forestal en los Trópicos, los ecosistemas y el medio ambiente, la reunión y difusión de información alimentaria y agrícola, la CMRADR, los trabajos en materia de inversiones, la CEPD, la CTPD, el sistema de gestión presupuestaria y financiera (FINSYS) y el de gestión del personal (PERSYS), el PCT y la descentralización.

196. La Conferencia acogió complacida el enfoque integrado que se seguía en el Examen, en el marco del cual se analizaban las actividades del Programa Ordinario junto con sus componentes de campo correspondientes. Recordó el carácter complementario del Programa Ordinario y de los Programas de Campo. Algunos Estados Miembros expresaron preocupación por el nivel de recursos del Programa Ordinario utilizados en apoyo del Programa de Campo. La Conferencia tomó nota con preocupación del volumen insuficiente de recursos extrapresupuestarios para apoyar varios programas, especialmente algunos de los Programas de Acción aprobados por la Conferencia Mundial sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros, así como los relacionados con la actividad forestal y la sanidad animal.

197. La Conferencia expresó preocupación por los efectos negativos de la crisis de liquidez sobre la ejecución de las actividades del Programa Ordinario, especialmente en lo tocante a cursos de capacitación, reuniones y publicaciones.

198. La Conferencia expresó satisfacción por la evaluación en profundidad de los cuatro subprogramas hecha en la segunda parte del Examen. Esas evaluaciones ponían de relieve las importantes realizaciones de los subprogramas a lo largo de los tres últimos bienios y los problemas pendientes con que se enfrentaban.

199. La Conferencia destacó que las actividades relacionadas con la sanidad animal tenían alta prioridad para la mayoría de los Estados Miembros a fin de hacer frente a las emergencias derivadas de enfermedades de los animales. Aunque el volumen de fondos extrapresupuestarios para prestar asistencia en ese sector era satisfactorio, se necesitaban más recursos externos para ejecutar varios programas de lucha contra las enfermedades previstos en distintas partes del mundo, así como para reforzar los servicios nacionales de veterinaria, especialmente en África. Varios Estados Miembros expresaron satisfacción por la metodología preparada sobre la política de nutrición a nivel de los países, que había sido aceptada por varios organismos de ayuda.

200. La Conferencia expresó satisfacción por la ejecución de los programas pesqueros. En cuanto a la utilización y comercialización del pescado, varios Estados Miembros instaron a que se reforzaran las actividades de la FAO en

materia de comercialización nacional del pescado, especialmente en el caso de los pequeños pescadores, y a que aumentara la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional de productos pesqueros y se mejoraran la manipulación y la elaboración del pescado.

201. La Conferencia reconoció la importante función de la silvicultura comunitaria para promover la adopción de enfoques que reforzaran la participación popular en las actividades forestales. La labor de la FAO en este sector desempeñaba una función catalizadora armonizando las políticas y estrategias forestales con las necesidades de la población rural e integrando las actividades agroforestales en programas y proyectos de desarrollo rural.

202. La Conferencia tomó nota con satisfacción de la evaluación contenida en la tercera parte del Examen. Acogió complacida el capítulo IV relativo a las actividades de extensión de la FAO, en el que se analizaba la experiencia de la Organización en los últimos años. Los resultados del capítulo indicaban la existencia de oportunidades para seguir mejorando las actividades de extensión de la FAO, y subrayaban la necesidad de organizar más consultas internas sobre los métodos de extensión. La Conferencia alentó a la FAO a efectuar un estudio completo y definitivo sobre los métodos de extensión basándose en su propia experiencia y en la de otros organismos e instituciones.

203. La Conferencia convino en la necesidad de una mayor interacción entre la investigación y la extensión para la transferencia de tecnología, y de la adopción de métodos de extensión encaminados a reforzar la función de la mujer en el desarrollo agrícola y rural. Suscribió la opinión de que la extensión debía recurrir no sólo a los resultados derivados de las investigaciones y la experiencia internacional, sino también a las soluciones elaboradas por los propios agricultores; de que era imprescindible un enfoque específico centrado en los pequeños agricultores, los braceros y las mujeres; y de que era preciso adaptar las metodologías y los mensajes de la extensión a las situaciones ecológicas, económicas, sociales, políticas, culturales y administrativas concretas. Asimismo la Conferencia convino en que la FAO debía aprovechar más y mejor a los técnicos y el equipo de los países en desarrollo para las actividades de extensión.

204. La Conferencia tomó nota de que las reuniones de la categoría III eran eficaces en relación con su costo y atendían muchas necesidades experimentadas. Sus finalidades específicas eran: sintetizar las enseñanzas de la experiencia adquirida en la ejecución; lograr un consenso en sectores técnicos y de política difíciles; ofrecer asesoramiento sobre aspectos específicos de los propios programas de la FAO; y sentar las bases para la cooperación futura, por ejemplo, en redes regionales. La mayoría de estas reuniones habían catalizado otras actividades, entre las que cabía señalar respuestas a situaciones de urgencia. En unos pocos casos en que las reuniones representaban esfuerzos aislados, estaban dedicadas a la creación de una mayor conciencia o carecían de metas claras, sus efectos habían resultado tener un valor limitado.

- Evaluaciones externas de tres programas especiales de acción

205. La Conferencia expresó su satisfacción por las evaluaciones externas de los tres programas especiales de acción siguientes: el Programa de Acción para la lucha contra la tripanosomiasis africana de los animales y actividades de desarrollo conexas; el Programa de Mejoramiento y Desarrollo de Semillas (PMDS) y el Plan de Asistencia para la Seguridad Alimentaria, que habían sido encargadas por el Director General para disponer de una valoración objetiva

independiente de sus resultados y estudiar el modo de mejorar su rendimiento. La Conferencia encomió la iniciativa del Director General, quien había elegido para esas evaluaciones independientes consultores externos de reputación internacional. Apreció asimismo el que los informes de evaluación estuvieran acompañados por las observaciones del Director General, que incluían propuestas para actividades complementarias basadas en las recomendaciones de los consultores.

206. La Conferencia consideró que las evaluaciones externas eran un instrumento de gestión muy útil, por contribuir a mejorar los resultados en sectores de gran prioridad. La mayoría de los Estados Miembros alentó al Director General a proseguir las evaluaciones externas cuando fueran necesarias y convenientes, teniendo en cuenta las dimensiones del programa y los gastos a que diera lugar la evaluación. Sería también conveniente, en todos los casos, reforzar las dependencias de evaluación interna de la Organización para que pudieran seguir realizando sus tareas eficazmente.

207. La Conferencia consideró que la evaluación del Programa de Acción para la lucha contra la tripanosomiasis africana de los animales y actividades de desarrollo conexas ^{1/} era una estimación clara y equilibrada de los resultados del Programa después de más de diez años de ejecución. Teniendo en cuenta la magnitud y complejidad de la lucha contra la mosca tsé-tsé y la tripanosomiasis, eran de apreciar los resultados logrados hasta la fecha sobre todo con respecto a la capacitación de personal y al apoyo a las investigaciones orientadas a la solución de problemas. Sin embargo, la Conferencia insistió en la necesidad de intensificar las actividades de capacitación e instó a que se continuara prestando una asistencia externa sustancial a la Escuela para la Lucha contra la Mosca Tsé-tsé (ELAT) de Bobo Dioulasso, en Burkina Faso. Unos pocos Estados Miembros también solicitaron a la Secretaría que iniciara un programa de lucha contra la tripanosomiasis que afectaba a algunos países de Asia y América Latina.

208. La Conferencia alentó a los Estados Miembros y a la FAO a que dieran mayor impulso a la planificación integrada de la lucha contra la mosca tsé-tsé y la tripanosomiasis, y a que se ocuparan también del aprovechamiento de la tierra y el desarrollo de las zonas afectadas, en lugar de limitarse a la mera erradicación de la mosca tsé-tsé. Se instó a la FAO a que coordinara mejor sus intervenciones con los donantes bilaterales y las instituciones de investigación internacionales y nacionales en todas las esferas de actividad relacionadas con la lucha contra la mosca tsé-tsé y la tripanosomiasis. Se señaló también la conveniencia de prestar mayor apoyo a la selección, multiplicación y protección de los animales resistentes a la tripanosomiasis. Algunos Estados Miembros instaron a la FAO a que vigilara el impacto en el ambiente causado por ciertas medidas de control.

209. La Conferencia apoyó las recomendaciones de los consultores y observó que casi todas ellas habían sido aceptadas por el Director General. Como el éxito del Programa dependía de la fijación de prioridades regionales y nacionales, la Conferencia invitó a los Estados Miembros a que dieran cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación.

^{1/} C 87/8-Sup.1.

210. La Conferencia examinó el informe sobre la evaluación del Programa de Mejoramiento y Desarrollo de Semillas 1/, que consideraba objetivo y atinado, y tomó nota de que, en general, el Programa había tenido éxito en sus actividades. El Programa había prestado asistencia a un gran número de países para que desarrollaran sus programas nacionales de semillas, preparando y ejecutando proyectos de fomento de semillas, y para que capacitaran personal en todos los aspectos de la industria de semillas. Había fomentado la cooperación internacional en ese sector, vigilando la situación mundial en lo concerniente al desarrollo de las semillas y ayudando al suministro e intercambio de semillas y de material de plantación. Algunos Estados Miembros advirtieron de que al promover las semillas mejoradas debería evitarse una mayor dependencia de la tecnología y los insumos externos y de la adopción de medidas de desarrollo agroindustrial que aumentaran demasiado esa dependencia. Otros Estados Miembros habrían deseado que el informe hubiese profundizado más y hubiera tenido en cuenta todos los aspectos de la producción y el desarrollo de semillas.

211. La Conferencia subrayó que, para beneficiar a los pequeños productores, era preciso desarrollar variedades apropiadas de los cultivos de subsistencia, en particular, raíces, tubérculos, plátanos, legumbres y leguminosas de grano, además de las de sorgo y mijo, y mejorar los mecanismos de promoción y comercialización de semillas. También acogió con agrado la recomendación de los consultores de reforzar la gestión agrocomercial de la industria de semillas.

212. La Conferencia observó con satisfacción los resultados de la evaluación del PMDS, a saber, la necesidad:

- a) de hacer más hincapié en la investigación sobre cultivos y en el mejoramiento de variedades, en especial, las de cultivos de subsistencia, en los aspectos de producción y elaboración de semillas seleccionadas y en el fortalecimiento de la extensión en el sector de las semillas y de la comercialización de éstas;
- b) de crear una estructura nacional apta para asegurar una coordinación eficaz de la planificación y ejecución de las estrategias y programas nacionales de desarrollo de semillas, inclusive la importación de éstas;
- c) de promulgar legislación para controlar la calidad de las semillas y para establecer un marco para el funcionamiento de una industria estatal y/o privada en el sector;
- d) de establecer mecanismos flexibles de control de calidad de las semillas para asegurar la provisión de semillas de buena calidad al agricultor; esta función debería ser responsabilidad de una entidad independiente;
- e) de dar una mayor orientación comercial a la industria de las semillas en el marco de un programa nacional coherente para el desarrollo del sector; y
- f) de ofrecer incentivos de precios, a los productores de semillas.

1/ C 87/8-Sup.2.

213. La Conferencia observó que el Director General había aceptado la mayoría de las recomendaciones del equipo de evaluación, en particular la referente a la importancia del enfoque de programa y a la selectividad en materia de proyectos. Con respecto a la cuestión de aumentar los recursos para el Programa, el Director General, en vista de la actual situación financiera, se proponía atender las necesidades mediante una redistribución de los recursos de otras dependencias; en la medida de lo posible, mediante un aumento de los fondos para financiar los gastos de apoyo a proyectos, y mediante la movilización de más recursos extrapresupuestarios.

214. La Conferencia puso de relieve la necesidad de una mayor coordinación de las dependencias competentes de la FAO para conseguir una planificación y ejecución eficaces del PMDS. Acogió con beneplácito la creación de un grupo interno de examen y programación para ese fin e insistió en la necesidad de un enfoque basado en la situación real a nivel local. La Conferencia exhortó a la comunidad de donantes a que proporcionara más recursos, en una perspectiva a largo plazo, al PMDS, de acuerdo con las recomendaciones de los consultores.

215. La Conferencia consideró que el informe de evaluación del Plan de Asistencia para la Seguridad Alimentaria (PASA) 1/ era claro, equilibrado e imparcial. En el informe se habían señalado los puntos débiles y fuertes del PASA y las recomendaciones presentadas revestían gran importancia para los países beneficiarios, para la comunidad de donantes y para la FAO.

216. La Conferencia reiteró su firme apoyo al concepto ampliado de seguridad alimentaria (producción, estabilidad y acceso a los alimentos). Observó que, hasta la fecha, el PASA se había centrado principalmente en promover y apoyar los esfuerzos nacionales para conseguir una mayor estabilidad en el suministro de alimentos; la producción y el acceso no habían recibido suficiente atención. Los dos factores limitativos habían sido la lentitud del proceso de reforma de las políticas en los países beneficiarios y la incertidumbre acerca de la financiación exterior. Aunque el PASA no tenía los medios para actuar en relación con las cuestiones de producción y acceso, debería ampliarse el ámbito de su función de asesoramiento a los países beneficiarios y donantes en materia de políticas para que pudiera abordar en forma más sistemática y eficaz esos dos importantes elementos de la seguridad alimentaria.

217. La Conferencia tenía conciencia de que la aplicación del concepto ampliado de seguridad alimentaria era una tarea compleja. Independientemente de los compromisos firmes y a largo plazo contraídos por los países beneficiarios y por la comunidad de donantes, la aplicación práctica del concepto estaba condicionada a la claridad de los objetivos, a una estrategia realista de acción y a una modalidad eficaz de ejecución por parte de la FAO y de los Estados Miembros. En la FAO el éxito dependía de la integración de varios programas relacionados con dicho concepto y de una coordinación eficaz entre las dependencias interesadas. Otro factor importante era una colaboración más estrecha entre la FAO y las demás instituciones bilaterales y multilaterales que se ocupaban de la seguridad alimentaria.

218. La Conferencia subrayó que las intervenciones en apoyo del concepto ampliado de seguridad alimentaria deberían centrarse en objetivos a plazo medio y largo. Sin embargo, las actividades a corto plazo debían estar en

1/ C 87/8-Sup.3.

armonía con los programas a plazo medio y largo en esos países. En cuanto a la FAO, ello exigiría una integración más eficaz de sus actividades con los programas nacionales de seguridad alimentaria, concentrando más sus esfuerzos en los sectores en que gozaba de una ventaja relativa (capacitación, sistemas de alerta, prevención de las pérdidas después de la cosecha, etc.).

219. La Conferencia suscribió las recomendaciones del grupo de evaluación y acogió con beneplácito la respuesta del Director General a las mismas. Reconoció que la acción gradual propuesta por el Director General era adecuada por el momento en vista de los limitados recursos disponibles y de otras circunstancias que no dependían de la FAO. Este enfoque gradual permitiría a la Organización intensificar sus actividades de asesoramiento en materia de políticas en relación con la seguridad alimentaria y desarrollar un modus operandi más eficaz para la identificación, preparación y ejecución de proyectos.

220. La Conferencia tomó nota de que el Programa de Labores y Presupuesto para 1988-89 incluía partidas para agilizar las actividades del PASA en el marco de una nueva estructura en la Dirección de Productos Básicos y Comercio (ESC). Muchos Estados Miembros estimaron que, por el momento, la estructura propuesta, era idónea y adecuada. Otros formularon reservas acerca de su idoneidad, inclusive la magnitud de su personal. Estos Estados Miembros pidieron a la FAO que formulara un nuevo mandato para el PASA que se ajustase al concepto ampliado de seguridad alimentaria; que propusiera una estructura orgánica conforme con las exigencias del nuevo mandato, y que elaborara un mecanismo de seguimiento para el PASA. Pidieron también a la Secretaría que presentara ese conjunto de propuestas al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, en su siguiente período de sesiones, para que lo examinara. Se sugirió también que la Secretaría estudiara la viabilidad de la creación de fondos regionales de seguridad alimentaria. La Conferencia recibió seguridades de la Secretaría en el sentido de que las propuestas de los Estados Miembros serían examinadas por el Director General cuando presentara el informe de los consultores al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en su próximo período de sesiones.

221. La Conferencia recalcó la necesidad de que se tomaran decisiones de política en los países beneficiarios en apoyo del concepto ampliado de seguridad alimentaria. Esas decisiones eran indispensables para atraer recursos externos para los programas y proyectos de seguridad alimentaria. Otro factor importante era el fomento de las actividades de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo (CEPD/CTPD) relacionadas con la seguridad alimentaria, especialmente las encaminadas a fomentar el comercio de productos alimenticios, la capacitación de personal y el intercambio de experiencias. La Conferencia exhortó a la comunidad de donantes a proporcionar más recursos al PASA, en un contexto a largo plazo, para que éste pudiera ejecutar su mandato más amplio en materia de seguridad alimentaria.

Repercusiones de los problemas financieros sobre las actividades del Programa Ordinario en 1986-87 1/

222. La Conferencia tomó nota del documento referente a las repercusiones de los problemas financieros en la ejecución del Programa de Labores y Presupuesto aprobado para 1986-87. Hizo suya la preocupación expresada por el

1/ C 87/23; C 87/II/PV/12; C 87/II/PV/21; C 87/PV/20.

Consejo y por los Comités del Programa y de Finanzas acerca de la reducción de las actividades de la FAO a que había obligado el déficit sin precedentes en los ingresos.

223. La gran mayoría de los Estados Miembros estuvieron de acuerdo con la solución de reajustar los programas adoptada por el Director General, en consulta con los órganos rectores de la FAO. Esos Estados Miembros encomiaron los esfuerzos realizados por el Director General para evitar en lo posible recortes generales y salvaguardar las actividades técnicas y económicas de amplio interés para los Estados Miembros de la FAO. Apoyaron plenamente la atención prestada al mantenimiento de las actividades de la FAO sobre el terreno.

224. Unos pocos Estados Miembros consideraron, sin embargo, que la solución de hacer reajustes en los programas debería haberse basado en una clasificación más sistemática de las prioridades.

225. La Conferencia expresó honda preocupación por las repercusiones negativas a largo plazo de las medidas económicas adoptadas en 1986-87. Señaló, en particular, sus efectos perjudiciales sobre el personal técnico de la FAO y las consiguientes dificultades para mantener el grado de eficiencia necesario en muchos programas prioritarios.

226. Teniendo presente la probable continuación de los problemas de liquidez en 1988-89, la Conferencia examinó la experiencia adquirida por la Organización en el bienio de 1986-87 para hacer frente a problemas similares. Reiteró que el pago puntual de las contribuciones seguía siendo el elemento fundamental para la debida ejecución de los programas aprobados de la FAO e hizo un nuevo llamamiento a todos los Estados Miembros para que pagaran pronta e íntegramente sus contribuciones.

227. Muchos Estados Miembros subrayaron que sería preciso el mismo grado de flexibilidad y pragmatismo que en 1986-87 para afrontar el déficit en los ingresos. Consideraron, por lo tanto, que el Director General debía seguir vigilando de cerca la evolución de la situación financiera de la FAO y formular las medidas necesarias en consulta con los órganos rectores y a la luz de los hechos.

228. A este respecto, unos pocos Estados Miembros consideraron que incumbía a la Conferencia dar orientaciones a la Secretaría acerca de las medidas y criterios que habrían de aplicarse en el siguiente bienio. También se sugirió que se estudiaran nuevas posibilidades para incrementar las actividades generadoras de ingresos de la FAO, por ejemplo, elevando el precio de las publicaciones para la venta.

229. La Conferencia tomó nota de que en el próximo Examen del Programa Ordinario se informaría acerca de los plenos efectos de los reajustes hechos en los programas en 1986-87.

Examen de los programas de campo, 1986-87 1/

230. La Conferencia encomió el formato y el contenido del Examen, el cual daba una idea clara y equilibrada de las actividades de asistencia técnica de la FAO. Algunos Estados Miembros declararon que habrían preferido que fuera

1/ C 87/4; C 87/LIM/20; C 87/II/PV/17; C 87/II/PV/18; C 87/II/PV/19; C 87/PV/20.

más analítico, y en especial que extrajera conclusiones y enseñanzas de la evaluación del impacto de los programas realizados. Al tiempo que acogió favorablemente el pequeño incremento registrado en las actividades generales durante el bienio, la Conferencia tomó nota con satisfacción de que para 1988-89 se preveía una expansión más significativa. A este respecto, se señaló la tendencia de aumento prevista para los proyectos FAO/PNUD, debido sobre todo a la sustancial mejora de la situación del PNUD en materia de recursos.

231. La Conferencia apoyó plenamente la activa cooperación de la FAO con el PNUD durante el bienio y pidió que continuara y se reforzara. Tras expresar preocupación por el descenso de la parte correspondiente a la FAO en los programas financiados por el PNUD que viene produciéndose desde los años setenta, acogió con agrado la importancia atribuida al desarrollo agrícola y alimentario en los programas por países aprobados en el marco del Cuarto Ciclo de Programación Quinquenal del PNUD (1987-91). Todos los Estados Miembros señalaron que los gobiernos soberanos decidían qué organismos debían ejecutar los proyectos del PNUD según el que fuera apropiado.

232. La mayoría de los Estados Miembros observó con satisfacción el aumento gradual que estaban experimentando los programas de fondos fiduciarios. En cuanto a los recientes proyectos de fondos fiduciarios destinados a controlar los daños a los cultivos por parte de las langostas y saltamontes en Africa, la Conferencia subrayó la importancia de un apoyo estratégico a las organizaciones regionales a fin de prevenir esos brotes in situ, en colaboración con el Banco Mundial y el PNUD. Algunos Estados Miembros indicaron que las tendencias observadas en la distribución por programas iban en la dirección adecuada, dado el número creciente de proyectos multidisciplinarios que se estaban formulando y la proporción del programa que se asignaba a Africa.

233. La mayoría de los Estados Miembros reiteraron su decidido apoyo a las actividades del PCT. Si bien modesto en relación con los programas del PNUD y los Fondos Fiduciarios, el PCT apoyaba proyectos en pequeña escala de índole catalizadora que permitían formular y ejecutar proyectos más importantes y a menudo generaban asistencia técnica e inversiones a largo plazo y fomentaban la CTPD. Algunos Estados Miembros pidieron que se hiciera una evaluación más a fondo de los proyectos del PCT.

234. Se expresó satisfacción por las actividades del Centro de Inversiones de la FAO que, tan sólo en 1986, habían contribuido a movilizar en total más de 3 000 millones de dólares EE.UU. para inversiones en la agricultura. La Conferencia encomió la amplia cooperación del Centro con el Banco Mundial, que incluía actividades sectoriales y de examen de políticas. Se insistió también en la importancia de las actividades de preparación de proyectos en colaboración con otras instituciones, como el FIDA y los bancos regionales de desarrollo.

235. La Conferencia manifestó su satisfacción por la orientación de los programas de campo de la FAO hacia la solución de los difíciles problemas que planteaba la producción de cultivos alimentarios en Africa. Al mismo tiempo, reconoció la necesidad de ayudar a los gobiernos de otras regiones a superar sus graves problemas agrícolas. Se lamentó la escasa proporción de proyectos de campo en América Latina y el Caribe. Los Estados Miembros de la región de América Latina y el Caribe pidieron un aumento de las actividades de campo en los países de esa Región. Sin embargo, la Conferencia tomó nota del efecto positivo del PCT y de los proyectos regionales ya que fomentaban amplias redes

de CTPD en la Región. Se indicó, además, que se acogería con agrado una mayor atención por parte de la FAO a la agricultura y la pesca en el Pacífico sudoccidental.

236. La Conferencia tomó nota con agrado de los progresos realizados en la evaluación de los proyectos de campo, que proporcionaba información objetiva sobre las dificultades con que se había tropezado en la programación, formulación y ejecución de los programas de campo de la Organización. Se reconoció la función cada vez más importante que desempeñaban los Representantes de la FAO en la vigilancia y evaluación de las actividades de campo, así como su creciente participación en la formulación y evaluación de las propuestas de proyectos.

237. Con respecto a la evaluación, la Conferencia expresó su satisfacción por las numerosas evaluaciones independientes de proyectos de campo organizadas por el Servicio de Evaluación de la FAO, inclusive las de carácter programático y sectorial realizadas en colaboración con el PNUD y con los donantes de fondos fiduciarios. La Conferencia acogió favorablemente el fortalecimiento del Servicio de Evaluación de la FAO en los últimos bienios y pidió que en el futuro se siguiera actuando en el mismo sentido. Varios Estados Miembros subrayaron la importancia de centrar cada vez más los estudios de evaluación en los efectos de los proyectos terminados. Otros Estados Miembros advirtieron del costo de tales estudios, mientras que otros recalcaron la importancia de las evaluaciones externas.

238. Tomando nota de las crecientes dificultades con que tropezaban los países para sufragar los gastos locales y recurrentes y para seguir financiando el funcionamiento de los proyectos ya terminados, la Conferencia destacó la necesidad de que los diseños de los proyectos incluyeran previsiones de los gastos recurrentes una vez terminada la ejecución, y de que los proyectos promovieran un desarrollo autosostenido en consonancia con las prioridades nacionales. Esta cuestión también se abordó, en particular, en relación con los efectos de los proyectos sobre el medio ambiente.

239. En lo concerniente a la gestión de los programas de campo, la Conferencia encomió a la FAO por las constantes medidas adoptadas con los auspicios del Comité del Programa de Campo para aumentar la eficiencia y la eficacia. Entre otras cosas, se tomó nota con satisfacción de que se había desarrollado un sistema computerizado e integrado para el seguimiento y la administración de los proyectos de campo. Sin embargo, unos pocos Estados Miembros pusieron de relieve la necesidad de hacer un examen más global de la gestión de los programas de campo como parte de un conjunto más amplio de reformas que estaban proponiendo. Un pequeño número de Estados Miembros destacaron además los continuos problemas con que se tropezaba en varias esferas, como el apoyo técnico a los proyectos, la calidad de los expertos y su capacidad para transmitir conocimientos. Algunos otros opinaron que un comité intergubernamental de programas de campo contribuiría a garantizar que las prioridades del Programa Ordinario se vieran reflejadas sobre el terreno, y aumentaría la participación de los Estados Miembros en esos programas.

240. La Conferencia consideró que el capítulo tres, referente a la asistencia para la planificación, era a la vez importante y oportuno. Se reconoció que esa asistencia abarcaba una amplia gama de actividades, como, por ejemplo, el asesoramiento en materia de políticas y planificación, el apoyo en la preparación de programas y proyectos, y la realización de exámenes sectoriales y subsectoriales. En relación con este tipo de ayuda, se puso de relieve la

existencia de una relación especialmente estrecha entre el Programa Ordinario y los programas de campo. Teniendo en cuenta la crisis económica y financiera con que se enfrentaban muchos países en desarrollo, la Conferencia subrayó especialmente la necesidad de acrecentar ese tipo de asistencia. Se destacaron el asesoramiento en materia de políticas y otras formas de apoyo a los gobiernos que ejecutaran programas de reajuste estructural como tareas importantes de la FAO, sobre todo a la luz de la relación entre el Programa Ordinario y el de Campo.

241. La Conferencia recalcó la importancia de la ayuda que prestaba la FAO en materia de planificación, formulación y ejecución de políticas agrícolas, incluida su participación en las mesas redondas patrocinadas por el PNUD y los grupos consultivos patrocinados por el Banco Mundial. Tras encomiar la contribución que la FAO ya había aportado a tales mecanismos, la Conferencia pidió que en el futuro se reforzara esa labor.

242. Con respecto a la coordinación, la Conferencia observó la creciente integración de la asistencia técnica con la ayuda en forma de capital y la necesidad de apoyar a los gobiernos en la coordinación general de la ayuda; a este respecto, se señaló el papel del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países, inclusive la función de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas. La Conferencia subrayó la importancia de una colaboración más estrecha entre la FAO, el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas y de carácter bilateral, inclusive para ayudar a los gobiernos a establecer una coordinación práctica a nivel sectorial y subsectorial. Algunos Estados Miembros expresaron la opinión de que era necesario aumentar considerablemente la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas al nivel de campo.

243. Después de observar que la capacitación sólo representaba un 11 por ciento de los recursos de los programas de campo, en tanto que los servicios de expertos representaban un 55 por ciento, la Conferencia apoyó los esfuerzos de la FAO para desarrollar el capital humano y la capacidad institucional de los países beneficiarios a fin de que pudieran alcanzar la autosuficiencia en las cuestiones relacionadas con el desarrollo agrícola y hacer un diagnóstico de las políticas agrícolas y alimentarias que se aplicaban. En particular, tomó nota de las numerosas actividades de capacitación llevadas a cabo en el marco de proyectos de campo, que en el último decenio habían permitido formar a más de 500 000 hombres y mujeres.

244. La Conferencia acogió con agrado los cambios introducidos en las modalidades de ejecución de los programas de campo. Además de los criterios de "nuevas dimensiones" en que se empleaban los servicios de personal y otros insumos de los países en desarrollo en la ejecución de proyectos, la Conferencia destacó la importancia de utilizar directores y expertos nacionales y de que la FAO facilitara ayuda a los gobiernos en la ejecución de las actividades. Pidió que prosiguieran los esfuerzos en este sector, refiriéndose especialmente a la creciente utilización del equipo y las instituciones nacionales de los países en desarrollo.

245. La Conferencia reiteró la prioridad que daba a la aplicación de los criterios de CTPD y CEPD en los programas de campo de la FAO. Observó que, aunque esos criterios ya estaban ampliamente difundidos en varias regiones, podían promoverse aun más, sobre todo en Africa.

246. Observando que un número creciente de proyectos operacionales tenían concretamente por objeto promover el papel de la mujer en el desarrollo, la Conferencia subrayó la importancia de dar un firme apoyo a esos proyectos y de prestar más atención a un criterio integrado para reforzar la participación y el papel de la mujer en todos los proyectos de desarrollo de la FAO.

247. También se puso de relieve la función de la FAO en la promoción de las actividades de las ONG a fin de facilitar una mayor participación popular en la formulación y ejecución de proyectos de campo.

Ejecución de la Estrategia y los Programas de Acción aprobados en 1984 por la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros 1/

248. La Conferencia examinó el primer informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia y los Programas de Acción aprobados en 1984 por la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros, que se había preparado en respuesta a la resolución N° 3 de ésta. Tomó nota de que el Comité de Pesca (COFI), en su 17° período de sesiones, celebrado en mayo de 1987, y el Consejo, en su 91° período de sesiones, celebrado en junio de 1987, ya habían examinado informes al respecto.

- La Estrategia

249. La Conferencia acogió con beneplácito el informe sobre la aplicación de la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca, que se había preparado sobre la base de los informes nacionales presentados por los gobiernos, la información recibida de organizaciones internacionales y regionales, y los estudios especiales realizados por la Organización. La Conferencia observó que no se podían esperar cambios significativos y cuantificables en las pesquerías mundiales en el breve período de tiempo transcurrido desde la Conferencia de 1984. También reconoció que, debido a sus diversas condiciones y capacidad, algunos países tenían que hacer frente a mayores dificultades que otros para aplicar algunos aspectos de la Estrategia.

250. La Conferencia tomó nota de que había pruebas claras de que los principios contenidos en la Estrategia estaban proporcionando una valiosa orientación a los gobiernos y las organizaciones internacionales en sus intentos para aumentar la contribución del sector pesquero a la consecución de los objetivos nacionales económicos, sociales, nutricionales, comerciales y en materia de seguridad alimentaria.

251. La Conferencia expresó especial satisfacción por el hecho de que muchos gobiernos habían considerado que el texto de la Estrategia constituía una justificación válida al recabar mayor prioridad para el sector pesquero, y acogió con agrado las medidas que estaban adoptando muchos gobiernos para reforzar sus instituciones pesqueras, y para examinar y reformular sus planes de desarrollo y ordenación de la pesca conforme a las recomendaciones de la Estrategia.

1/ C 87/24; C 87/II/PV/15; C 87/II/PV/22; C 87/PV/20.

252. La Conferencia destacó la gran prioridad que muchos países informantes daban a la necesidad de capacitación y a la adquisición de la tecnología apropiada. A pesar de los grandes progresos que se habían hecho en relación con estos temas importantes, seguían siendo preocupaciones principales de la mayoría de los países en desarrollo el lograr una mayor autosuficiencia en materia de desarrollo y ordenación pesqueros y un mayor acceso a los recursos materiales y de capital.

253. La Conferencia acogió con satisfacción los intentos de muchos países de preparar y realizar planes para una mejor ordenación y utilización de los recursos ícticos. A este respecto, se señaló a la atención de los Estados Miembros la constante necesidad de asistencia para establecer sistemas de seguimiento y control de las operaciones pesqueras que fueran eficaces en relación con su costo, para asegurar así el cumplimiento de los reglamentos en materia de ordenación. También se hizo hincapié en la importancia de desplegar más esfuerzos para aumentar la capacidad nacional de acopio y análisis de los datos biológicos y socioeconómicos necesarios para la planificación del desarrollo y la ordenación pesqueros.

254. Tomando nota de la función vital que desempeñaba la pesca artesanal en muchas regiones, la Conferencia aprobó las medidas que se estaban adoptando, en aplicación de las recomendaciones formuladas al respecto en la Estrategia, para proteger y fomentar las pesquerías en pequeña escala y mejorar el nivel de vida de las comunidades de pescadores artesanales y de piscicultores. Acogió con particular agrado las medidas tomadas para reconocer más plenamente la función de las mujeres y los jóvenes en la pesca, para fomentar las cooperativas y asociaciones de pescadores y, sobre todo, para integrar la pesca en pequeña escala en programas más amplios de desarrollo rural. Con respecto a este último aspecto, la Conferencia destacó en particular la importancia que revestía la contribución actual y potencial de la acuicultura y la pesca continental para aumentar el suministro de alimentos y las oportunidades de empleo.

255. La Conferencia expresó satisfacción por las iniciativas que la Organización había tomado en respuesta directa a las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Pesca relativas al comercio de pescado y productos pesqueros, en particular el establecimiento del Subcomité del COFI sobre Comercio Pesquero. Al mismo tiempo, señaló la necesidad de evitar duplicaciones con la labor de otras organizaciones que se ocupaban del comercio internacional de pescado y productos pesqueros.

256. La Conferencia hizo hincapié en la necesidad de que se siguiera procurando aumentar el flujo de recursos financieros al sector pesquero y reconoció la importante función que desempeñaban las inversiones públicas y privadas en este sector. También reconoció el impulso que estaba recibiendo la pesca mundial gracias a una colaboración internacional y regional cada vez más amplia en muchos aspectos de la investigación, el desarrollo y la ordenación pesqueros. A este respecto la Conferencia subrayó la necesidad de seguir fortaleciendo la red de órganos regionales de pesca de la FAO y sus correspondientes programas regionales. En ese contexto se mencionaron el Centro Regional Africano de Acuicultura y el Atlántico Centro-oriental. La Conferencia acogió asimismo favorablemente la estrecha cooperación que se había establecido entre la FAO y otros organismos de las Naciones Unidas, especialmente las últimas iniciativas conjuntas con la ONUDI y con otras organizaciones internacionales y regionales que se ocupaban de la pesca.

257. La Conferencia ratificó las recomendaciones formuladas por el Comité de Pesca y el Consejo, en el sentido de que la Organización debería preparar cada cuatro años nuevas evaluaciones de los progresos que se hicieran en la aplicación de la Estrategia, en colaboración con los gobiernos y las organizaciones internacionales. Convino también en que se examinara la posibilidad de combinar esas evaluaciones futuras de la utilidad y pertinencia de la Estrategia con estudios complementarios de la situación y perspectivas generales del sector pesquero mundial.

- Los Programas de Acción

258. La Conferencia expresó su satisfacción general por los progresos realizados en la ejecución de los cinco Programas de Acción aprobados por la Conferencia Mundial de Pesca. Tomó nota de que el apoyo financiero proporcionado por los donantes para las actividades realizadas por la FAO en el marco de los Programas habían alcanzado en 1987 la meta indicativa anual de 15 millones de dólares EE.UU. y de que se había recibido un importante apoyo mediante contribuciones en especie y en dinero de donantes y de países participantes en relación con determinadas actividades. La Conferencia elogió el apoyo financiero prestado a los Programas por un número cada vez mayor de países donantes. Acogió con especial satisfacción el gran apoyo prestado al Programa de Acción N° III, puesto que convino en que el desarrollo de la acuicultura estaba adquiriendo cada vez mayor importancia, habida cuenta de la gran presión a que se estaban sometiendo los recursos marinos.

259. Se expresó, sin embargo, preocupación por los desequilibrios observados en cuanto a la asistencia facilitada por regiones y en relación con determinados programas. Se hizo particular referencia al insuficiente apoyo financiero prestado al Programa de Acción V (La promoción de la función de las pesquerías para mitigar la desnutrición) y a la relativa falta de apoyo a las actividades de diversos programas en América Latina y el Caribe. Si bien reconocía que los niveles y el tipo de apoyo que estaba prestando reflejaban las prioridades y políticas de las instituciones donantes, la Conferencia pidió a la FAO que intensificara sus consultas con los países donantes y los organismos, con objeto de corregir esos desequilibrios. A este respecto, el representante del PNUD señaló la necesidad de que los gobiernos mismos otorgaran alta prioridad al sector pesquero cuando prepararan programas para su financiación por el PNUD.

260. La Conferencia observó que, además de prestar apoyo a las actividades ejecutadas por la FAO en el marco de los Programas de Acción, algunos donantes bilaterales estaban destinando fondos adicionales, cuya cuantía ascendía por lo menos a unos 8 millones de dólares EE.UU., a actividades relacionadas con los objetivos de los diversos Programas de Acción. A este respecto, la Conferencia acogió complacida las medidas adoptadas recientemente por la FAO y otros organismos para mejorar la coordinación y evitar la duplicación de actividades, y emplear así de la forma más eficaz posible los recursos financieros disponibles.

261. Varios Estados Miembros comunicaron que sus gobiernos estaban dispuestos a ofrecer apoyo concreto a diversas actividades de los Programas, en forma de aportaciones en efectivo, asesoramiento técnico, cursos de capacitación e instalaciones y servicios en el país para celebrar reuniones o establecer los centros regionales de pesca propuestos. La Conferencia tomó nota con reconocimiento de estos ofrecimientos.

262. La Conferencia convino en que los Programas de Acción eran un marco apropiado para que la FAO y otros organismos financieros y de asistencia técnica ayudaran y prestaran asesoramiento a los países que trataban de aumentar su propia capacidad para lograr un desarrollo sostenido y una ordenación y utilización racionales de los recursos pesqueros mundiales. Observando que el período inicial de cinco años previsto por la Conferencia Mundial de Pesca para la ejecución de esos Programas concluiría en 1989, la Conferencia suscribió las recomendaciones del Comité de Pesca y del Consejo en el sentido de que las propuestas relativas a las prioridades futuras y los posibles ajustes en los Programas debían ser examinadas por los órganos regionales de pesca de la FAO en sus próximos períodos de sesiones.

- Otras actividades complementarias de la Conferencia Mundial de Pesca de 1984

263. Unos pocos Estados Miembros destacaron la importancia de llegar a un acuerdo sobre las especificaciones técnicas para un sistema uniforme de marcado e identificación de las embarcaciones pesqueras.

264. Después de observar que en el Programa de Labores del Departamento de Pesca de la FAO propuesto para 1988-89 se habían tenido plenamente en cuenta las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Pesca y las aspiraciones y necesidades de los Estados Miembros con respecto a una mayor promoción y desarrollo de este importante sector, la Conferencia acogió complacida el pequeño pero laudable incremento de los recursos financieros para el programa de pesca de la Organización en el próximo bienio y destacó la importancia que atribuía a la contribución que la FAO estaba aportando al desarrollo de este sector y al bienestar de los que participaban en él.

265. Después de recordar la muerte prematura, durante el 23^o período de sesiones de la Conferencia de la FAO, del Sr. Jean Carroz, Secretario General de la Conferencia Mundial de Pesca y Subdirector General (Pesca) de la Organización, la Conferencia acogió con gran satisfacción la iniciativa tomada por el Director General de preparar y publicar un libro titulado "The Law and the Sea" (El derecho y el mar) como homenaje a la notable contribución del Sr. Carroz a la pesca en el mundo. La Conferencia estuvo de acuerdo en que dicho volumen, que contenía ensayos de distinguidos juristas y otros destacados estudiosos de la legislación y la política pesqueras internacionales, sería un punto de referencia excepcional para los extraordinarios cambios registrados en las pesquerías mundiales en los últimos decenios y un homenaje merecido a la vida y labor de Jean Carroz.

Aplicación del Plan de Acción Forestal en los Trópicos y de la Conferencia Internacional sobre el Arbol y el Bosque, SILVA 1986 1/

266. La Conferencia reconoció con preocupación la gravedad de la deforestación en las zonas tropicales y de sus consecuencias negativas en términos de deterioro ambiental, pérdida de oportunidades de desarrollo viable y aumento de la pobreza rural. Tomó también nota de los recientes informes del PNUMA ("Perspectivas ambientales hasta el año 2000 y posteriormente") y de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ("Nuestro futuro común"), relacionados con la conservación de los bosques tropicales.

1/ C 87/25; C 87/28; C 87/II/PV/16; C 87/PV/20.

267. La Conferencia expresó su pleno apoyo al Plan de Acción Forestal en los Trópicos (PAFT) y a la función de coordinación que desempeñaba la FAO en su ejecución. Subrayó que hasta la fecha el PAFT había demostrado ser un mecanismo eficaz para aumentar la toma de conciencia política, en lo tocante a reforzar el desarrollo de la silvicultura tropical así como un valioso marco para reforzar y armonizar las actividades internacionales en este contexto. Además, constituía un poderoso incentivo para la realización de exámenes de políticas y para la identificación de líneas de acción estratégicas en el plano nacional.

268. En vista de la creciente complejidad y envergadura de las actividades del PAFT, la Conferencia recomendó que la FAO vigilara de cerca los progresos realizados y mantuviera informados a los Estados Miembros acerca de los adelantos logrados y los problemas con que se tropezaba en su ejecución. Sugirió que la Secretaría informara al respecto a los órganos rectores y elaborara un marco para evaluar la ejecución del PAFT.

269. La Conferencia, después de tomar nota de los efectos negativos que las graves dificultades económicas de los países en desarrollo tenían sobre el medio ambiente, así como de la necesidad de invertir las actuales tendencias de deforestación en las zonas tropicales, instó a que se movilizaran más recursos en apoyo del PAFT, tanto presupuestarios como extrapresupuestarios, a fin de dar la prioridad adecuada a las tareas de coordinación y ejecución que realizaba la FAO.

270. La Conferencia destacó que la iniciativa de adoptar el enfoque del PAFT en un determinado país incumbía al respectivo gobierno, quien era el que debía decidir cuál era la línea de acción apropiada. Observó que el éxito de las actividades del PAFT dependía en forma decisiva de que se aumentara la prioridad atribuida a las actividades forestales en los planes y políticas nacionales, de que se reforzaran los vínculos con otros sectores de la economía y de que se estimulara la participación de la población rural y las organizaciones no gubernamentales en las actividades forestales. Subrayó también la necesidad de que en estas actividades se prestara especial atención a la creación de instituciones y, en particular, a la adopción de medidas para perfeccionar el capital humano mediante la capacitación, extensión e investigación.

271. La Conferencia hizo hincapié en la necesidad de fomentar la difusión de información y una mejor comprensión del PAFT, tanto en el plano nacional como en el regional. Recomendó que, a nivel nacional, las actividades del PAFT se utilizaran para difundir información general sobre temas forestales entre el público en general y para fomentar el diálogo entre las instituciones interesadas. La Conferencia recomendó que, en el plano regional, la FAO organizara reuniones para dirigentes políticos, en donde se explicaran y debatieran temas relativos al PAFT.

272. La Conferencia, considerando la función de la FAO en lo referente a armonizar las actividades internacionales en apoyo del PAFT, recomendó que se hicieran más esfuerzos para estimular una mayor complementariedad entre las actividades bilaterales y las multilaterales. Subrayó también la importancia de una cooperación apropiada entre la FAO y otras organizaciones internacionales, tales como la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (ITTO). La Conferencia atribuyó importancia a la Conferencia de Bellagio, celebrada en julio de 1987, ya que esta iniciativa permitiría fortalecer el papel de la FAO en la ejecución del PAFT y en las actividades complementarias correspondientes.

273. La Conferencia expresó su reconocimiento por la iniciativa de Francia al convocar en 1986 la Conferencia Internacional sobre el Arbol y el Bosque, SILVA, encaminada a crear una mayor conciencia al respecto al más alto nivel político y a movilizar recursos. Hizo hincapié en la complementariedad de esta iniciativa con el PAFT y propuso que en otras regiones se tomaran iniciativas análogas.

274. La Conferencia elogió las medidas adoptadas hasta la fecha por los Estados Miembros en la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Conferencia SILVA. También elogió a la Secretaría por la función que había desempeñado al ayudar a organizar esta Conferencia y tomó nota de la aplicación de sus resoluciones por la FAO.

Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas/FAO (PMA) 1/

- Programa Mundial de Alimentos: Objetivo propuesto de promesas de contribución para 1989-90

275. El Director Ejecutivo Adjunto informó a la Conferencia de algunas actividades importantes del PMA a fin de poner el objetivo propuesto en la debida perspectiva. Señaló en particular que el PMA manejaba actualmente alrededor del 25 por ciento de la ayuda alimentaria mundial y se había convertido en el principal organismo de las Naciones Unidas que suministraba ayuda directa a los pobres del mundo.

276. La Conferencia observó también que a raíz de la crisis de Africa, que había sido el mayor reto al que el Programa había tenido que hacer frente, el alcance de las operaciones del PMA siguió ampliándose. Se le informó de que en 1986 los envíos del PMA habían alcanzado el volumen sin precedentes de 2,25 millones de toneladas de alimentos con cargo a los propios recursos del Programa, la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia (RAIE) y los donantes bilaterales.

277. La Conferencia tomó nota de que las compras de alimentos por el PMA habían alcanzado en 1986 el máximo histórico de 567 000 toneladas, de las cuales alrededor del 75 por ciento se habían adquirido a países en desarrollo, en su mayor parte mediante transacciones triangulares, promoviendo así considerablemente la cooperación Sur-Sur. Con respecto a los proyectos de desarrollo, en 1986 el 84 por ciento de los 1,8 millones de toneladas de alimentos asignados por el PMA se habían destinado a países de bajos ingresos y con déficit de alimentos. La proporción destinada a los países menos adelantados fue del 56 por ciento y a Africa alrededor del 38 por ciento. La Conferencia tomó nota asimismo de que el año pasado, como anteriormente, el 81 por ciento de los 629 millones de dólares EE.UU. de las asignaciones totales para el desarrollo se destinó a proyectos agrícolas y de desarrollo rural y el 19 por ciento restante a recursos humanos.

278. Por último, la Conferencia observó que el objetivo de promesas de contribución recomendado para el bienio 1989-90, aunque fijado en la misma cifra que en el bienio actual, es decir en 1 400 millones de dólares EE.UU., parecía realista dadas las actuales circunstancias. El Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria consideraba prudente establecer un objetivo

1/ C 87/LIM/5; C 87/LIM/22; C 87/II/PV/19, C 87/PV/20.

asequible, y confiaba en que podría alcanzarse. Sin embargo, varias delegaciones expresaron la esperanza de que la eficiencia del Programa estimulara a los donantes a aumentar sus contribuciones en vista del creciente número de personas afectadas por el hambre.

279. La Conferencia tuvo palabras de encomio para la eficiente y eficaz gestión del Programa Mundial de Alimentos. Señaló que el apoyo unánime al Programa era una clara demostración de la confianza, tanto de los países donantes como de los destinatarios, en su capacidad y resultados.

280. La Conferencia expresó su satisfacción por lo mucho que se había acortado el intervalo de respuesta a las peticiones de urgencia y alentó al PMA a que siguiera colaborando con otros organismos de las Naciones Unidas en el campo de la ayuda en casos de catástrofe. A este respecto, se mencionó el acuerdo recientemente celebrado entre el PMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre el suministro de ayuda alimentaria a los refugiados, a través exclusivamente del PMA, en ciertos países. La Conferencia también tomó nota de la gravedad de la actual situación alimentaria en Etiopía e instó a todos los donantes a que incrementaran su ayuda de urgencia para atender las necesidades alimentarias de Etiopía y evitar la repetición de la catástrofe anterior.

281. La Conferencia tomó nota de que la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen de la gestión realizado recientemente reforzaría la administración interna del Programa. Los objetivos a largo plazo de esa administración, que daba al Programa una estructura orgánica más orientada a las actividades de campo, eran elaborar y ejecutar proyectos con mayor eficacia, perfeccionar los medios logísticos del Programa y aumentar su capacidad de respuesta a las situaciones de urgencia.

282. La Conferencia elogió los progresos hechos en la cooperación entre el PMA y la FAO, y exhortó a ambas organizaciones a mantener y reforzar esas eficaces relaciones.

283. La Conferencia reconoció que el objetivo propuesto era realista y alcanzable. Tomó nota de la declaración hecha por el Director Ejecutivo Adjunto, en respuesta a una pregunta, en el sentido de que, en tres ocasiones anteriores, el objetivo de promesas de contribución al PMA no sólo se había alcanzado, sino incluso superado, y estimó que dada la buena voluntad y el apoyo de la comunidad internacional, el objetivo propuesto podía alcanzarse plenamente, e incluso rebasarse.

284. La Conferencia ratificó unánimemente el objetivo de promesas para los recursos ordinarios del PMA correspondientes al bienio de 1989-90 fijado en 1 400 millones de dólares, e hizo un llamamiento a los donantes tradicionales y potenciales para que lo alcanzaran. Los instó también a que entregaran en efectivo por lo menos un tercio del total de sus contribuciones, de conformidad con las normas generales del PMA, para dar mayor flexibilidad al Programa. Varios Estados Miembros señalaron la necesidad de asignar recursos adicionales en efectivo, con objeto de incrementar las transacciones triangulares y ayudar a sufragar los gastos de transporte de los países en desarrollo.

285. La Conferencia aprobó por unanimidad la resolución siguiente:

Resolución 8/87

OBJETIVO DE PROMESAS DE CONTRIBUCION AL PMA PARA EL PERIODO 1989-90

LA CONFERENCIA,

Recordando lo dispuesto en la resolución 4/65 de que el Programa Mundial de Alimentos deberá examinarse antes de cada Conferencia de Promesas de Contribución,

Recordando lo dispuesto en el párrafo 4 de la parte dispositiva de su resolución 10/77, de 30 de noviembre de 1977, en el sentido de que, a reserva del examen arriba mencionado, la próxima Conferencia de Promesas de Contribución se celebre a más tardar a principios de 1988, en cuya ocasión se invitará a los gobiernos y a las organizaciones donantes pertinentes a prometer contribuciones para 1989 y 1990, con el fin de alcanzar el objetivo que para entonces hayan recomendado la Asamblea General y la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,

Tomando nota de que el examen del Programa fue realizado por el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria del Programa Mundial de Alimentos en su 23^o período de sesiones y por el Consejo de la FAO en su 91^o período de sesiones,

Habiendo examinado la resolución 1/91 del Consejo de la FAO, así como las recomendaciones del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria,

Reconociendo el valor que tiene la ayuda alimentaria multilateral proporcionada por el PMA desde sus comienzos y la necesidad de que prosiga su acción, tanto como una forma de inversión de capital, como para satisfacer las necesidades alimentarias de urgencia,

1. Establece para los años 1989 y 1990 un objetivo de contribuciones voluntarias de 1 400 millones de dólares EE.UU., de las cuales el total de las contribuciones en dinero y/o servicios debería representar al menos la tercera parte, y expresa la esperanza de que dichos recursos se incrementen con contribuciones adicionales sustanciales de otras fuentes, en reconocimiento del probable volumen de solicitudes razonables de proyectos y de la capacidad del Programa para operar a un nivel más alto;
2. Insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y a las organizaciones donantes pertinentes a que hagan todo lo posible por alcanzar plenamente el objetivo;
3. Pide al Secretario General que, en cooperación con el Director General de la FAO, convoque a una Conferencia de Promesas de Contribución con ese fin en la Sede de las Naciones Unidas a principios de 1988;

4. Decide que, con sujeción al examen previsto en la resolución 4/65, se convoque a más tardar para principios de 1990 la siguiente Conferencia sobre Promesas de Contribución, en la que se invitará a los gobiernos y a las organizaciones donantes pertinentes a prometer contribuciones para 1991 y 1992, con el fin de alcanzar el objetivo que para entonces hayan recomendado la Asamblea General y la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

(Aprobada el 26 de noviembre de 1987)

Relaciones y consultas con organizaciones internacionales

- Preparación y medidas complementarias del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a Africa 1/

286. La Conferencia consideró que los documentos reflejaban plenamente la diversidad de la intervención de la FAO en la preparación y las medidas complementarias del decimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la crítica situación económica en africa, y en particular su participación en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de Africa (UN/PAAERD). El Programa de Acción reconocía la función decisiva de la agricultura en la recuperación y el desarrollo de ese continente.

287. La Conferencia observó que la situación económica actual de Africa exigía la identificación de cuatro necesidades: un reconocimiento de los esfuerzos de los países africanos en cuanto a la gestión económica y la ejecución del Programa de Acción, medidas para contrarrestar todo deterioro imprevisto de la economía mundial, una mayor asignación de recursos y nuevas medidas innovadoras para aliviar la carga de la deuda, especialmente en el caso de los países más pobres.

288. La Conferencia tomó nota con satisfacción de la serie de importantes iniciativas tomadas por la FAO con respecto a la crítica situación en Africa y exhortó a la Organización a proseguir esos esfuerzos, inclusive la publicación de informes por medio de su Sistema Mundial de Información y Alerta sobre la Alimentación y la Agricultura, las evaluaciones de cultivos y otras misiones, las campañas de lucha contra la langosta y los saltamontes, y el estudio "La agricultura africana: los próximos 25 años". Destacó la necesidad de concentrar la atención en las actividades de rehabilitación y de desarrollo a largo plazo.

289. La Conferencia tomó nota de los mecanismos institucionales que se habían establecido en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el seguimiento del UN/PAAERD y encomió la activa función desempeñada por la FAO en esos mecanismos. En el mismo contexto, la Conferencia tomó nota de las iniciativas adoptadas por el Director General para coordinar la respuesta de la FAO al Programa de Acción de las Naciones Unidas y asegurar la plena dedicación al mismo de la Organización. Observó con satisfacción el documento titulado "Acción especial de la FAO en Africa en relación con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo

1/ C 87/26; C 87/LIM/24; C 87/II/PV/19; C 87/II/PV/20; C 87/PV/20.

de Africa, 1986-1990" 1/, que contiene un examen a fondo de las actividades de la Organización en consonancia con las prioridades del UN/PAAERD.

290. La Conferencia tomó nota de que la Asamblea General, en su cuadragésimo segundo período de sesiones, tuvo ante sí un informe sobre la ejecución del Programa de Acción, preparado por el Secretario General, al cual había contribuido extensamente la FAO, y observó que, en este contexto, se mantendría informado al Consejo de la FAO acerca de las medidas complementarias que se adoptaran después del período extraordinario de sesiones.

- Otras novedades recientes en el sistema de las Naciones Unidas de interés para la FAO 2/

291. La Conferencia consideró que los documentos reflejaban la extensa gama de actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en que participaba la FAO. Esta diversidad respondía al amplio mandato de la Organización y a los vínculos directos entre la alimentación y la agricultura, por un lado, y otras esferas, por otro. Sin embargo, algunos Estados Miembros manifestaron preocupación por el hecho de que los documentos no eran suficientemente analíticos ni estaban orientados a resolver los problemas, sino que se limitaban a describir acontecimientos recientes en el sistema de las Naciones Unidas.

292. La Conferencia observó con satisfacción que había seguido aumentando la cooperación de la FAO con los demás organismos. En particular, tomó nota con agrado de las estrechas relaciones de la FAO con la ONUDI y la OMS. La Conferencia expresó su reconocimiento por la respuesta positiva de la FAO a los órganos gubernamentales y por sus aportaciones al mecanismo de cooperación entre secretarías del Comité Administrativo de Coordinación (CAC). La Conferencia tomó nota del papel preponderante que desempeñaba la FAO en el Grupo de Acción del CAC sobre Desarrollo Rural, así como la ayuda facilitada por la Organización al Subcomité de Nutrición del CAC, tal como se describía en los documentos.

293. Refiriéndose a la función de la FAO dentro del sistema de las Naciones Unidas, muchos Estados Miembros instaron a la Secretaría a que redoblara sus esfuerzos para mejorar la participación de la Organización en la coordinación general de todo el sistema. La Conferencia subrayó la importancia de la coordinación de las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas y de los esfuerzos desplegados para asegurar la mayor armonización posible de las actividades, sobre todo con el PNUD en el contexto del Cuarto Ciclo de Programación. La Conferencia apoyó plenamente la activa cooperación de la FAO con el PNUD durante el bienio, tal como se indicaba en el examen de los programas de campo de la FAO para 1986-87. Expresó la esperanza de que esa cooperación aumentara durante el Cuarto Ciclo de Programación.

294. La Conferencia tomó nota asimismo de que el Consejo de la FAO, en su 91^o período de sesiones, había examinado, a petición del Consejo Económico y Social (ECOSOC) en su resolución 1986/74, varios temas concretos relacionados

1/ C 87/LIM/24.

2/ C 87/9; C 87/9-Sup.1; C 87/LIM/23; C 87/LIM/44; C 87/PV/20; C 87/PV/21; C 87/PV/20.

con las actividades operacionales, inclusive la función de los coordinadores residentes, la utilización del programa por países del PNUD como marco para esas actividades, el alquiler conjunto de oficinas en los países y la armonización de los procedimientos operativos. Las opiniones del Consejo habían sido transmitidas al ECOSOC en su segundo período ordinario de sesiones de 1987, y también a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo segundo período de sesiones. La Conferencia suscribió esas opiniones, reiterando en particular la importancia que atribuía al papel del Coordinador Residente en los países. Unos pocos Estados Miembros consideraron que la aceptación de la función directiva del Coordinador Residente contribuiría eficazmente a la coordinación de los organismos de las Naciones Unidas. La Conferencia subrayó la necesidad de celebrar reuniones periódicas con todos los que participaban en las actividades operacionales en los países. Señaló asimismo la necesidad de una mayor participación en las mesas redondas y en los grupos consultivos, dada la gran importancia de la agricultura para el proceso general de desarrollo.

295. La Conferencia observó que la Asamblea General también había tenido ante sí en el 42^o período de sesiones, para su examen, un informe presentado por el Secretario General en el que éste exponía los resultados de una serie de estudios monográficos sobre la marcha de las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional. Se señaló que, en general, la FAO apoyaba las conclusiones de estos estudios monográficos que figuraban en el anexo al informe del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional a la Asamblea General en su cuadagésimo segundo período de sesiones.

296. Se informó a la Conferencia de la constante colaboración con la ONUDI en las esferas de interés mutuo. En particular, la Conferencia observó con satisfacción que en 1988/89 se concertaría un acuerdo oficial sobre las relaciones entre las dos organizaciones. Tomó nota asimismo de las consultas conjuntas organizadas por ambas.

297. La Conferencia tomó nota con satisfacción de que se había presentado al Consejo Económico y Social, en su segundo período de sesiones de 1987, un informe del Director General sobre la lucha contra las infestaciones de langostas y saltamontes en Africa, y el ECOSOC había confirmado la función coordinadora primordial de la FAO en este sector entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

298. La Conferencia observó con agrado la estrecha relación que existía con la OMS en el sector de la nutrición y que no sólo abarcaba el Codex Alimentarius sino que preveía también la creación de un Grupo Consultivo Mixto sobre Política Alimentaria y Nutrición. Proseguía la colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de capacitación, con la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en el sector de la agrometeorología y con el OIEA en lo relativo a las aplicaciones de la energía atómica en la agricultura.

299. La Conferencia tomó nota de la participación de la FAO en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Entre los elementos del Acta Final de la Conferencia que interesaban directamente a la FAO figuraban el Programa Integrado para los Productos Básicos y los trabajos relativos al establecimiento del Fondo Común para los Productos Básicos.

300. La Conferencia también tomó nota con satisfacción de la participación de la FAO, en calidad de observador, en los grupos de trabajo sobre agricultura y productos tropicales en el contexto de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales del GATT, y recalcó la importancia de que prosiguiera la colaboración con las instituciones financieras internacionales.

301. La Conferencia acogió con beneplácito la Declaración de Beijing sobre la erradicación del hambre, aprobada en la 13^a Reunión Ministerial del Consejo Mundial de la Alimentación (CMA), y tomó nota de que el Presidente del CMA había convocado a una reunión de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se ocupaban del sector de la agricultura y la alimentación, con el fin de lograr una mayor convergencia y congruencia de las actividades de lucha contra el hambre y la malnutrición realizadas por el sistema de las Naciones Unidas.

302. La Conferencia tomó nota de la participación de la FAO en la Conferencia sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas celebrada en Viena en junio de 1987, y de que la FAO participaría en las actividades complementarias en el contexto del Plan Amplio y Multidisciplinario aprobado por la Conferencia.

303. La Conferencia acogió con beneplácito la sección especial del informe relativa a la biotecnología en la que se examinaban los progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

304. La Conferencia tomó nota de los trabajos que se estaban llevando a cabo en cumplimiento de la resolución 41/213 de la Asamblea General en relación con el funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas.

305. Con respecto al informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia señaló que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptaría en su cuadragésimo segundo período de sesiones las medidas oportunas al respecto y que se esperaba que pidiera a los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que revisaran sus políticas, programas, presupuestos y actividades relacionados con un desarrollo viable. Una tesis importante del informe era que, a largo plazo, el desarrollo económico viable tenía que conciliarse con la conservación de los recursos y la protección del medio ambiente. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluida la FAO, procederían a examinar las recomendaciones de la Comisión en el contexto del programa de trabajo del CAC. Se observó que las recomendaciones del informe eran particularmente pertinentes para la labor de la FAO.

306. La Conferencia aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

Resolución 9/87

ACTIVIDADES DE LA FAO RELACIONADAS CON LA COMISION MUNDIAL
SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

LA CONFERENCIA,

Consciente de los apremiantes problemas que el hambre causa en todo el mundo, particularmente el aumento del número de personas desnutridas a pesar de que en los últimos años la agricultura ha progresado considerablemente en muchas regiones,

Consciente también de que el aumento de la seguridad alimentaria depende de la protección del medio ambiente y de una ordenación prudente de los recursos renovables,

Observando que la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ha abordado estas cuestiones y formulado recomendaciones para una acción común,

1. Acoge con beneplácito el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo titulado "Nuestro futuro común", especialmente sus conclusiones y recomendaciones dado que éstas guardan relación con el mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;
2. Está de acuerdo con la Comisión en lo que se refiere a la importancia que debe atribuirse al mantenimiento de la integridad ecológica esencial de los sistemas de producción, al tiempo que se trata de incrementar la producción de alimentos;
3. Conviene en que se debe prestar atención a la renovación de los recursos naturales al aplicar el concepto de desarrollo viable a los esfuerzos para asegurar la seguridad alimentaria;
4. Se declara de acuerdo en que una planificación física equilibrada en las zonas rurales reviste la máxima importancia para la agricultura y el medio ambiente, así como para las condiciones de vida de la población rural;
5. Conviene en que una ordenación integrada de los bosques encaminada a proteger los recursos forestales es también la base para una agricultura viable;
6. Pide al Director General que informe al Consejo de la FAO en su 94^o período de sesiones acerca de los elementos de las políticas, programas, presupuesto y actividades de la Organización encaminados a contribuir a un desarrollo viable.

(Aprobada el 26 de noviembre de 1987)

- Relaciones con organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales 1/

307. La Conferencia tomó nota con satisfacción de las novedades registradas desde su 23^o período de sesiones en las relaciones entre la FAO y las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales, incluidas las organizaciones sindicales internacionales.

308. La Conferencia tomó nota de la cooperación de la FAO con las organizaciones intergubernamentales y señaló la necesidad de reforzar esta cooperación, especialmente con las organizaciones intergubernamentales que operaban en sectores abarcados por el mandato de la FAO. Se consideró que esta cooperación era cada vez más importante para las organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales, sobre todo en África.

1/ C 87/17; C 87/INF/1; C 87/LIM/44; C 87/PV/21; C 87/PV/20.

309. La Conferencia tomó nota también con interés del informe de la Reunión Oficiosa de los Representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales que asistían a su 24^o período de sesiones. El tema central de la reunión había sido "La contribución de las ONG a la identificación y ejecución de programas de desarrollo rural en colaboración con la FAO y sus Estados Miembros", habiéndose examinado la forma en que estas organizaciones podían participar más activamente en la labor de la FAO en materia de desarrollo rural.

310. La Conferencia apoyó la determinación de la FAO de cooperar más estrechamente con las organizaciones no gubernamentales. Se insistió en la necesidad de crear nuevos mecanismos flexibles y dinámicos para la cooperación, incluso en el diseño y ejecución de proyectos, tanto con las organizaciones internacionales no gubernamentales como con sus filiales nacionales, particularmente las organizaciones de agricultores. Se subrayó también que la FAO debía promover la participación de las ONG nacionales, como las organizaciones de agricultores y de trabajadores rurales, en la elaboración y aplicación de políticas y programas en los países.

311. La Conferencia examinó el proyecto de resolución titulado "Apoyo al Comité de Acción sobre Cooperación y Concertación Latinoamericana en materia de Germoplasma Vegetal (recursos fitogenéticos) - CARFIT", presentado por varios países de América Latina. El Comité de Acción, creado en el ámbito del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), formaba parte del programa latinoamericano de recursos fitogenéticos. La Conferencia señaló que la cooperación con esta nueva organización no entrañaría más gastos para la FAO y facilitaría la cooperación y la coordinación entre los países en este campo de actividad.

312. La Conferencia aprobó la siguiente resolución: 1/

Resolución 10/87

APOYO AL COMITE DE ACCION SOBRE COOPERACION Y CONCERTACION LATINOAMERICANA EN
MATERIA DE GERMOPLASMA VEGETAL (RECURSOS FITOGENETICOS)

LA CONFERENCIA,

Recordando su resolución 8/83 titulada "Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos",

Habiendo tomado nota además de la resolución 9/83 titulada "Establecimiento de una comisión de recursos fitogenéticos",

1/ En ausencia de una clara indicación en la resolución que exigiera que las actividades propuestas en relación con los recursos fitogenéticos se llevaran a cabo dentro de los límites de los recursos presupuestarios existentes, por carecer de suficiente información sobre el alcance de los trabajos previstos en la resolución y por la falta de tiempo para estudiar las consecuencias de las actividades propuestas, la delegación de los Estados Unidos de América reservó su posición acerca de esta resolución. Las delegaciones de Australia, el Japón, el Canadá, la República Federal de Alemania y el Reino Unido se sumaron a estas reservas. Las delegaciones de los países nórdicos y de Suiza también reservaron su posición.

Considerando que:

- a) las enormes pérdidas de germoplasma vegetal que vienen produciéndose a nivel mundial atentan contra la supervivencia de variedades útiles para la humanidad,
 - b) en el ámbito del Sistema Económico Latinoamericano se ha constituido el Comité de Acción sobre Cooperación y Concertación Latinoamericana en materia de Germoplasma Vegetal (recursos fitogenéticos), cuyos principios, propósitos y objetivos se identifican con los que consagra el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos,
 - c) el Director General de la FAO y el Secretario Permanente del SELA han tenido un canje de cartas encaminado a establecer la colaboración entre ambas Organizaciones,
 - d) es menester "establecer o fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, cuando sea oportuno con carácter nacional o subregional, con respecto a las actividades en materia de recursos fitogenéticos, inclusive el estudio, la identificación y el mejoramiento de las plantas y la multiplicación y distribución de semillas, con objeto de permitir a todos los países aprovechar plenamente los recursos fitogenéticos en beneficio de su desarrollo agrícola", así como "intensificar las actividades internacionales relativas a la conservación, evaluación, documentación e intercambio de recursos fitogenéticos, selección genética y mantenimiento de germoplasma" (recursos fitogenéticos),
1. Expresa su satisfacción por la constitución y puesta en marcha del Comité de Acción sobre Cooperación y Concertación Latinoamericana en materia de Germoplasma Vegetal (recursos fitogenéticos);
 2. Decide prestar todo su apoyo al cumplimiento de los objetivos y actividades del CARFIT;
 3. Pide al Director General que identifique y promueva la aplicación de un conjunto de medidas orientadas a respaldar las actividades del CARFIT;
 4. Pide a la Secretaría de la Comisión de Recursos Fitogenéticos de la FAO que establezca contactos con la Secretaría pro-tempore del CARFIT a fin de acordar y programar medidas específicas de apoyo y posibles acciones de carácter conjunto.

(Aprobada el 26 de noviembre de 1987)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

Asuntos constitucionales y jurídicos

Informe reglamentario sobre el estado de las convenciones y acuerdos,
y de las enmiendas a los mismos

- Tratados multilaterales depositados en poder del Director General 1/

313. De conformidad con el Artículo XXI del Reglamento General de la Organización, y con arreglo a la práctica establecida, el Director General presentó a la Conferencia el estado bienal de los tratados multilaterales concertados en el marco de la FAO y depositados en poder de él; el estado de otros tratados multilaterales concertados fuera del marco de la FAO y respecto de los cuales el Director General ejerce funciones de depositario, y el estado de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados en cuanto se aplicaba a la FAO.

314. La Conferencia tomó nota del estado de los tratados multilaterales de que se trata, según figura en los documentos C 87/10 y C 87/10-Sup.1. Se le informó también de que, desde la fecha de publicación de esos documentos, Guinea Ecuatorial había aceptado, el 6 de noviembre de 1987, el Protocolo del Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, y que la República Federal de Alemania había aceptado, el 12 de noviembre de 1987, las enmiendas a los Artículos VIII, XVII, XIX y XXI del Convenio sobre la Conservación de los Recursos Vivos del Atlántico Sudoriental.

315. En lo tocante a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, la Conferencia recordó que, al aprobar las enmiendas a la Convención en su 20^o período de sesiones (1979) por la Resolución 14/79, había instado a las partes en la Convención a aceptar lo antes posible el texto revisado. La Conferencia tomó nota sin embargo, de que todavía se necesitaban 16 aceptaciones para alcanzar la mayoría de dos tercios de las partes contratantes, que era necesaria para la entrada en vigor del texto revisado. En vista de la importancia de la Convención para reforzar las medidas internacionales contra la difusión de las plagas de las plantas y los productos vegetales en el contexto del comercio internacional, la Conferencia reiteró su llamamiento a las partes contratantes que no habían aceptado todavía el texto revisado de la Convención para que depositaran un instrumento de aceptación lo antes posible.

Procedimiento para la elección de los Presidentes y los miembros
de los Comités del Programa y de Finanzas 2/

316. La Conferencia recordó que, en el momento de la elección de los miembros del Comité de Finanzas en el 89^o período de sesiones (28 de noviembre de 1985) del Consejo, se había planteado la cuestión de procedimiento de "si el artículo XXVII.3 (c) (ii) del Reglamento debía interpretarse de manera que admitiera la posibilidad de que una de las tres regiones no estuviera representada cuando hubiera al menos un candidato de cada una de las regiones" 3/. Después de debatir este asunto, el Consejo "pidió al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CACJ) que examinara las partes pertinentes de los artículos XXVI y XXVII del Reglamento General de la Organización (RGO) y le

1/ C 87/10; C 87/10-Sup.1; C 87/III/PV/1; C 87/III/PV/10; C 87/PV/20.

2/ C 87/LIM/8; C 87/LIM/31; C 87/LIM/43; C 87/LIM/46; C 87/III/PV/1;
C 87/III/PV/10; C 87/PV/20.

3/ CL 89/REP, párr.8.

comunicara sus conclusiones, incluidos los textos de posibles enmiendas a esos artículos que aclararan la cuestión de la representación regional en ambos Comités, en el período de sesiones del propio Consejo de noviembre de 1986" 1/.

317. En el informe del 48^o período de sesiones del CACJ (29 de septiembre - 3 de octubre de 1986), presentado al Consejo en su 90^o período de sesiones (17 - 28 de noviembre de 1986), se había propuesto tres opciones. En esa ocasión el Consejo "reafirmó la conveniencia de garantizar una representación justa y equitativa en los Comités del Programa y de Finanzas, y consideró que cada región debería estar representada si así lo deseaba. Consideró asimismo que dicha representación no debía entrañar un aumento del número de miembros de ninguno de los dos Comités" 2/. El Consejo decidió que el CACJ examinara el problema más a fondo y, en particular, las repercusiones de la opción 3 de su informe, que preveía un procedimiento de elección en dos etapas. 3/

318. En su 49^o período de sesiones (21 - 23 de abril de 1987), el CACJ concluyó que la opción 3 garantizaría una representación justa y equitativa en los Comités del Programa y de Finanzas, sin aumentar el número de miembros de ninguno de los dos Organos. Sin embargo, habría que solucionar algunas cuestiones relativas a la distribución de los puestos antes de que se pudiera aprobar ninguna enmienda al Reglamento General, y el Comité había presentado recomendaciones al respecto. 4/

319. La Conferencia recordó que el Consejo había vuelto a examinar el asunto en su 91^o período de sesiones (15 - 26 de junio de 1987). Ante la imposibilidad de llegar a un consenso sobre si debía enmendarse el Reglamento General de la Organización o si podría conseguirse el mismo resultado mediante acuerdos prácticos entre los Estados Miembros, el Consejo había pedido al CACJ que "siguiera estudiando el problema" y expresado la esperanza de que un estudio más a fondo de la cuestión permitiera llegar a un consenso en el 92^o período de sesiones. 5/

320. En su 50^o período de sesiones (14 - 16 de octubre de 1987), el CACJ llegó por consenso a una transacción, situada entre la alternativa de enmendar el Reglamento General de la Organización y la de recurrir únicamente a negociaciones y acuerdos entre las distintas regiones y dentro de cada una de ellas. La transacción consistía en la aprobación, por parte de la Conferencia, de una resolución en que se establecieran ciertos principios que los miembros del Consejo deberían tener en cuenta al elegir al Presidente y a los miembros de los Comités del Programa y de Finanzas. El CACJ opinaba que con esta solución de compromiso todas las regiones que desearan estar representadas podrían conseguir un puesto, pero que si la solución contemplada no resultaba eficaz, debería examinarse de nuevo el asunto a su debido tiempo para encontrar una solución más satisfactoria.

321. La Conferencia recordó también que el Consejo, en su 91^o período de sesiones (3 - 6 de noviembre de 1987), había rectificado la propuesta del CACJ y había decidido someter un proyecto de resolución al examen de la Conferencia.

-
- 1/ CL 89/REP, párr. 9.
 - 2/ CL 90/REP, párr. 176.
 - 3/ CL 90/5, párr. 27.
 - 4/ CL 91/5, párrs. 19 - 24.
 - 5/ CL 91/REP, párr. 295.

322. La Conferencia examinó detenidamente las consideraciones expuestas en el informe del 92^o período de sesiones del Consejo, así como el proyecto de resolución presentado. Fue general el apoyo al proyecto de resolución. Sin embargo, algunos Estados Miembros lamentaron que la resolución no garantizara, en su opinión, una distribución geográfica equitativa en el Comité del Programa y en el Comité de Finanzas. Se señaló también que el Consejo había señalado que, si la solución contemplada en su proyecto de resolución no resultaba eficaz, habría que examinar de nuevo el asunto a su debido tiempo para encontrar una solución más satisfactoria.

323. La Conferencia examinó asimismo una propuesta alternativa que implicaba la enmienda del artículo XXVII del Reglamento General de la Organización. Conforme a la enmienda habría un pequeño aumento en el número de miembros del Comité de Finanzas y una modificación del procedimiento de elección en dos etapas de los miembros de ese órgano. La primera etapa consistiría en la elección de un miembro de cada región, salvo de aquella a la que perteneciera el Presidente del Comité. La segunda consistiría en la elección de los demás miembros de dos grupos de regiones, uno formado por Europa, América del Norte y el Pacífico sudoccidental y el otro por África, Asia, el Cercano Oriente, y América Latina y el Caribe. Se establecería también un mecanismo para asegurar que en la composición del Comité figurara siempre un número específico de miembros de cada uno de los dos grupos de regiones.

324. La Conferencia estimó que la propuesta alternativa contenía varios elementos que merecía la pena estudiar, pero que, puesto que planteaba ciertas cuestiones sustantivas y jurídicas importantes, no había llegado el momento de examinarla a fondo. El contenido de la propuesta requeriría un ulterior estudio, en particular para asegurar una representación regional equitativa que podría suponer un aumento del número de miembros del Comité. Muchos Estados Miembros expresaron la opinión de que cualquier aumento debería ser proporcional a la relación aplicable a la composición actual del Comité, mientras que otros indicaron que sería más apropiado establecer una fórmula distinta. Algunos Estados Miembros consideraron que, si aumentaba el número de miembros del Comité de Finanzas, debería haber un incremento correspondiente del número de miembros del Comité del Programa; otros Estados Miembros opinaron que sólo sería necesario modificar la composición del Comité de Finanzas.

325. La Conferencia decidió transmitir el contenido de la propuesta alternativa, para su estudio, al Consejo, el cual debía solicitar, cuando lo considerara conveniente, el asesoramiento del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.

326. La Conferencia decidió aprobar la siguiente Resolución presentada por el Consejo 1/:

1/ En explicación de su voto, el único en contra de esta resolución, la delegación de Italia lamentó que el documento de la Conferencia C 87/LIM/46 no se hubiera ni siquiera mencionado en el informe de la Comisión III (el cual no había sido aprobado, por falta de tiempo, por el Comité de Redacción competente). La delegación italiana consideraba que el proyecto de resolución propuesto por su país, y abierto al patrocinio de otros, y, evidentemente, a la introducción de enmiendas, podía haber sido objeto de un debate oportuno en la Conferencia, y podía haber proporcionado una solución definitiva al problema de una representación actualizada y equitativa de Europa en el Comité y haber permitido también evitar el riesgo de que una o más regiones no estuvieran representadas, pese a los principios puestos de relieve en la resolución aprobada.

Resolución 11/87

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE LOS PRESIDENTES Y MIEMBROS
DE LOS COMITES DEL PROGRAMA Y DE FINANZAS

LA CONFERENCIA,

Observando que la cuestión de la interpretación del artículo XXVII.3 (c) (ii) del Reglamento General de la Organización se planteó durante la elección del Presidente y los miembros del Comité de Finanzas en el 89^o período de sesiones del Consejo (noviembre de 1985) y de que el Consejo remitió el asunto al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CACJ), el cual lo examinó en su 48^o período de sesiones (septiembre-octubre de 1986),

Observando asimismo que el asunto fue examinado por el Consejo en sus períodos de sesiones 90^o (noviembre de 1986), en su 91^o (junio de 1987) y 92^o (noviembre de 1987),

Haciendo suya la recomendación del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, refrendada por el Consejo en su 92^o período de sesiones,

Decide:

1. afirmar la necesidad de una representación justa y equitativa de las diversas regiones en los Comités del Programa y de Finanzas;
2. subrayar que un elemento esencial de dicha representación es que todas las regiones que así lo deseen estén efectivamente representadas en los Comités; y
3. que los miembros del Consejo tengan presente lo que precede, así como la importancia de garantizar una rotación equitativa entre los países que constituyen cada Región, al elegir los Presidentes y los miembros de los dos Comités de conformidad con los artículos XXVI.3 y XXVII.3, respectivamente.

(Aprobada el 26 de noviembre de 1987)

- Inmunidad de procedimiento judicial de la Organización 1/

327. La Conferencia recordó que la cuestión de la inmunidad de procedimiento judicial de la FAO en Italia había venido siendo objeto de examen por la Conferencia y el Consejo desde 1982, con motivo de un fallo emitido por la Corte di Cassazione que contenía una interpretación, considerada restrictiva, de la sección 16 del Acuerdo sobre la Sede, la cual establecía que la Organización gozaba de "inmunidad de todo procedimiento judicial" a menos que renunciase a ella. La Conferencia recordó asimismo que, puesto que no se había hallado una solución satisfactoria que garantizara en el futuro la inmunidad de la FAO de todo procedimiento judicial, en su 23^o período de sesiones (noviembre de 1985) había examinado la cuestión de si debía recabarse una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la interpretación de la sección 16 del Acuerdo sobre la Sede. En ese período de sesiones, había acordado "que no era conveniente en la fase actual someter a

1/ C 87/LIM/10; C 87/III/PV/1; C 87/III/PV/10; C 87/PV/20.

la Corte Internacional de Justicia las preguntas que le había remitido el Consejo y que sería preferible volver a examinar la cuestión en su próximo período de sesiones, tomando como base en caso necesario un informe del Director General sobre la evolución de los acontecimientos". Mientras tanto, había invitado al "Director General y a las autoridades italianas a que examinaran todos los medios posibles para llegar rápidamente a una solución definitiva que garantizara a la FAO la inmunidad de toda forma de procedimiento judicial en Italia".

328. Se informó a la Conferencia de las últimas novedades ocurridas desde su último período de sesiones. Cumpliendo el deseo que había expresado, se habían reunido en varias ocasiones durante 1986 representantes del Gobierno del país hospedante y del Director General con objeto de hallar una solución mutuamente satisfactoria a los problemas surgidos como consecuencia del fallo de la Corte di Cassazione. En el curso de esos debates, los representantes del Gobierno del país hospedante habían señalado que la promulgación de nueva legislación daría lugar a considerables dificultades procesales y de otro tipo, y que, a causa de la independencia del poder judicial, esa nueva legislación no garantizaría el mantenimiento invariable de la inmunidad de la Organización, puesto que también sería objeto de interpretación por los tribunales italianos. Por consiguiente, se había examinado una solución alternativa recomendada por el Gobierno del país hospedante. La solución se basaba en el hecho de que Italia era desde el 30 de agosto de 1985 parte en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados, tras retirar sus reservas formuladas en 1952, una de las cuales pretendía limitar la inmunidad de procedimiento judicial de los organismos especializados a la reconocida a los Estados extranjeros, por lo cual no la habían aceptado los organismos especializados.

329. La solución mencionada se basaba en las secciones 4 y 31(a) de la citada Convención. La sección 4 establecía, en los mismos términos que la sección 16 del Acuerdo sobre la Sede, que los organismos especializados "disfrutarán de inmunidad de toda jurisdicción", salvo en la medida en que hubiera renunciado a esa inmunidad. La sección 31(a) establecía lo siguiente:

"Cada organismo especializado deberá prever procedimientos apropiados para la solución de:

a) Las controversias a que den lugar los contratos u otras controversias de carácter privado en las cuales sea parte el organismo especializado."

Así pues, la obligación prevista en la sección 31(a) era el corolario natural de la inmunidad de procedimiento judicial contenida en la sección 4; si una organización no renunciaba a su inmunidad estaba obligada a asegurar que tal inmunidad no comportara una denegación de justicia. Y, como en el Acuerdo sobre la Sede no existía tal disposición, la aplicabilidad de la Convención de la FAO establecía para la Organización una obligación convencional expresa, en lugar de la obligación que se había reconocido antes meramente en función de la práctica constante de la FAO.

330. A la luz de la nueva situación que se había planteado como consecuencia de haber pasado Italia a ser parte en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados, el Gobierno del país hospedante y el Director General habían efectuado un canje oficial de cartas estableciendo en detalle la manera en que la Organización aplicaría las disposiciones

de la sección 31(a) de la Convención. Esa correspondencia había sido presentada por el Director General al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, el cual, en su 49^o período de sesiones (abril de 1987), había reconocido que las cartas en cuestión no tenían el valor de nueva legislación que hubiera recibido la aprobación parlamentaria oficial. No obstante, el CACJ había considerado que, como esas cartas iban a publicarse en la Gazzeta Ufficiale, tendrían indudablemente considerable influencia persuasiva si se recurriera a ellas ante un tribunal italiano, ya que contenían una descripción detallada de la manera en que la FAO garantizaría que cualquier posible demandante fuera debidamente escuchado. El CACJ también había llegado a la conclusión de que, si bien unas nuevas disposiciones legislativas habrían establecido una base jurídica más firme para la inmunidad de la Organización, las cartas constituían una solución apropiada y práctica. Sin embargo, había expresado la esperanza de que el Gobierno del país hospedante no descartara la posibilidad de adoptar en último término medidas legislativas que proporcionaran una ulterior protección jurídica a la FAO.

331. En su 91^o período de sesiones, el Consejo se había declarado de acuerdo con las conclusiones del CACJ, y había suscrito la opinión del Gobierno del país hospedante y del Director General de que el canje de cartas representaba un planteamiento práctico para hallar una solución al problema de garantizar la inmunidad de procedimiento judicial de la Organización en Italia.

332. La Conferencia, tras haber examinado la evolución de los acontecimientos desde su último período de sesiones, suscribió las opiniones del CACJ y del Consejo. Por consiguiente, llegó a la conclusión de que no era necesario recabar una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y expresó la esperanza de que, en la práctica, la solución propuesta por el Gobierno del país hospedante y por el Director General salvaguardaría de modo eficaz la inmunidad de procedimiento judicial de la Organización en el futuro. A este respecto, la Conferencia tomó nota con satisfacción de la declaración formulada por el Representante de Italia en el sentido de que el Gobierno del país hospedante no descartaría la posibilidad de promover en el momento oportuno medidas legislativas que proporcionaran una ulterior protección jurídica a la FAO, y expresó su agradecimiento por la contribución aportada por dicho representante para encontrar una solución al problema.

333. La Conferencia también observó que el CACJ y el Consejo habían estimado que la eficacia de la solución indicada más arriba podía comprobarse únicamente si se entablaba otro juicio contra la Organización ante los tribunales italianos y que era más probable que la solución fuera eficaz si la FAO compareciera ante un tribunal con el fin único de alegar su inmunidad. teniendo presente lo que antecede, la correspondencia con el Gobierno del país hospedante y el hecho de que éste había pasado a ser parte en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados, el Consejo había llegado a la conclusión de que existían razones para que la Organización adoptara una posición más flexible que la ratificada en su 87^o período de sesiones (junio de 1985), según la cual el Director General debía evitar toda participación en procedimientos judiciales ante los tribunales italianos que fuera incompatible con la inmunidad de la Organización de toda jurisdicción. La Conferencia estuvo de acuerdo con las conclusiones del Consejo y decidió que, en adelante, si el Director General lo consideraba apropiado en las circunstancias, dispusiera que la Organización alegara su inmunidad ante los tribunales, posiblemente a través de la Avvocatura Generale dello Stato, cuyos servicios habían sido ofrecidos por el Gobierno del país hospedante.

334. Por último, la Conferencia expresó su satisfacción por la constante cooperación entre el Gobierno del país hospedante y la FAO, que se reflejaba en las decisiones relacionadas con las cuestiones de la inmunidad.

Asuntos administrativos y financieros

Cuentas comprobadas 1/

335. La Conferencia tomó nota de las opiniones expresadas en el informe del 90^o período de sesiones del Consejo.

336. La Conferencia aprobó la resolución siguiente:

Resolución 12/87

CUENTAS COMPROBADAS

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el informe del 90^o período de sesiones del Consejo,

Habiendo examinado las siguientes cuentas comprobadas y los informes correspondientes del Auditor Externo:

Programa Ordinario, 1984-85	C 87/5
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1984-85	C 87/6
Programa Mundial de Alimentos, 1984-85	C 87/6

Aprueba las cuentas comprobadas indicadas.

(Aprobada el 26 de noviembre de 1987)

Escala de cuotas 2/

337. La Conferencia tomó nota de que el Comité de Finanzas y el Consejo habían convenido en que la escala de cuotas propuesta de la FAO para 1988-89 se basara directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas en vigor durante el trienio 1986-88.

338. La Conferencia aprobó, en consecuencia, la resolución siguiente:

Resolución 13/87

ESCALA DE CUOTAS PARA 1988-89

LA CONFERENCIA,

Habiendo tomado nota de las recomendaciones formuladas por el Consejo en su 91^o período de sesiones;

Confirmando que, como anteriormente, la FAO seguirá ajustándose a la escala de cuotas de las Naciones Unidas, con sujeción a su adaptación para tener en cuenta la distinta composición de la Organización,

1/ C 87/5; C 87/6; C 87/7; C 87/LIM/3; C 87/LIM/31; C 87/III/PV/2;
C 87/III/PV/3; C 87/III/PV/10; C 87/LIM/20.

2/ C 87/LIM/4; C 87/III/PV/2; C 87/III/PV/10; C 87/PV/20.

1. Decide que la escala de cuotas de la FAO para 1988-89 se base directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas vigente para 1987;
2. Aprueba, para su aplicación en 1988 y 1989, la escala que figura en el Apéndice F del presente informe.

(Aprobada el 26 de noviembre de 1987)

- Estado de las cuotas 1/

339. La Conferencia tomó nota del estado de las contribuciones de los Estados Miembros al presupuesto de la Organización para 1987 (Apéndice G). Se informó a la Conferencia de que 46 Estados Miembros no habían hecho todavía ningún pago en efectivo en 1987, mientras que 41 tenían todavía pendientes cuotas atrasadas. La cantidad total pendiente de pago era de 94,2 millones de dólares EE.UU., de los cuales 67,4 millones correspondían al mayor contribuyente.

340. La Conferencia observó que hasta el final de septiembre de 1987, la proporción de las cuotas recaudadas había sido muy favorable con respecto a los años anteriores. No obstante, después de esa fecha se habían recibido pocas contribuciones y se preveía que el porcentaje de las cuotas recaudadas en 1987 sería inferior al 70 por ciento, es decir, análogo al de las recaudadas en 1986, que fue del 67 por ciento.

341. La Conferencia instó a todos los Estados Miembros a que pagaran lo antes posible sus cuotas pendientes, para que la Organización pudiera aliviar sus actuales problemas de liquidez.

342. Se informó a la Conferencia de que 28 Estados Miembros habían respondido al llamamiento del Consejo respecto al aplazamiento o renuncia al cobro de la parte del superávit de tesorería que les correspondía, gracias a lo cual mejoraría en unos 9 millones de dólares EE.UU. la situación financiera de la Organización durante el resto de 1987. Además, hasta la fecha el país huésped (Italia) y otro Estado Miembro (Angola) habían renunciado a la parte que les correspondía en el superávit de tesorería de 1984-85. Se invitó a todos los Estados Miembros a que siguieran estos buenos ejemplos.

Pago de cuotas 2/

343. La Conferencia aprobó las resoluciones siguientes:

Resolución 14/87

PAGO DE CUOTAS - ANTIGUA Y BARBUDA

LA CONFERENCIA,

Tomando nota de que el Gobierno de Antigua y Barbuda ha hecho una propuesta en el sentido de liquidar sus cuotas atrasadas en un período de diez años a partir de 1987, además de pagar cada cuota corriente en el año civil a que ésta corresponda,

1/ C 87/LIM/II; C 87/LIM/38; C 87/III/PV/3; C 87/III/PV/10; C 87/PV/20.

2/ Véase el párrafo 29 supra; C 87/LIM/6; C 87/PV/2.

Decide:

1. Que, no obstante lo dispuesto en el artículo 5.5 del Reglamento Financiero, las cuotas atrasadas de Antigua y Barbuda, que ascienden a 61 507,00 dólares, se liquiden mediante el pago de diez anualidades iguales de 6 150,70 dólares cada una;
2. Que la primera anualidad, junto con la cuota asignada para 1987, se pague en 1987;
3. Que el pago de dichas anualidades, así como el de la cuota correspondiente al año civil en curso, y cualquier anticipo al Fondo de Operaciones, se consideren abonados en cumplimiento de las obligaciones financieras de Antigua y Barbuda para con la Organización.

(Aprobada el 7 de noviembre de 1987)

Resolución 15/87

PAGO DE CUOTAS - GUYANA

LA CONFERENCIA,

Tomando nota de que el Gobierno de Guyana ha hecho una propuesta en el sentido de liquidar sus cuotas atrasadas en un período de diez años a partir de 1988, además de pagar cada cuota corriente en el año civil a que ésta corresponda,

Decide:

1. Que, no obstante lo dispuesto en el artículo 5.5 del Reglamento Financiero, las cuotas atrasadas de Guyana, que ascienden a 66 100,00 dólares, se liquiden mediante el pago de diez anualidades iguales de 6 610,00 dólares cada una;
2. Que la cuota asignada para 1987 se pague en 1987. La primera anualidad se pagará en 1988;
3. Que el pago de dichas anualidades, así como el de la cuota correspondiente al año civil en curso, y cualquier anticipo al Fondo de Operaciones, se consideren abonados en cumplimiento de las obligaciones financieras de Guyana para con la Organización.

(Aprobada el 7 de noviembre de 1987)

Estado del flujo de fondos y otra información sobre la situación financiera 1/

344. La Conferencia acogió complacida la información suministrada sobre el estado del flujo de fondos y la situación financiera de la Organización en el bienio actual hasta diciembre de 1987. Se facilitó también un pronóstico

1/ C 87/LIM/42; C 87/III/PV/7; C 87/III/PV/10; C 87/PV/21.

hipotético, basado en la información disponible más fidedigna, para el bienio 1988-89. Varios Estados Miembros expresaron su reconocimiento por la presentación de esa información y manifestaron su grave preocupación por la situación que se desprendía del pronóstico hipotético para 1988-89, con arreglo al cual se preveía un importante déficit de tesorería al final del bienio. La delegación del mayor contribuyente expresó la opinión de que, aunque las hipótesis relativas a la recaudación de las cuotas se basaban en la información más reciente disponible, la situación con respecto al pago de su cuota podría resultar considerablemente peor.

Resumen de las asignaciones presupuestarias y de los gastos por programas 1/

345. A petición de un Estado Miembro también se proporcionó a la Conferencia un resumen de las asignaciones presupuestarias y de los gastos por programas. Varios Estados Miembros expresaron asimismo su satisfacción por este documento.

Reposición y cuantía del Fondo de Operaciones 2/

346. La Conferencia tomó nota del informe del 92º período de sesiones del Consejo. Examinó las soluciones alternativas para hacer frente a las incertidumbres presupuestarias y financieras que afrontaba la Organización. Tras un prolongado debate llegó a la conclusión de que la cuantía actual del Fondo de Operaciones era insuficiente para desempeñar de manera satisfactoria las funciones previstas en el artículo 6.2 del Reglamento Financiero. En sus debates, la Conferencia tomó nota de que la difícil situación financiera actual obedecía a una serie de factores negativos, y de que era poco probable que todos ellos se pudieran resolver en un período breve. Por este motivo, el Director General había propuesto aumentar la cuantía del Fondo de su nivel actual de 13,25 millones de dólares a 20 millones de dólares a partir del 1º de enero de 1988 y a 26 millones de dólares a partir del 1º de enero de 1990.

347. La mayor parte de los Estados Miembros apoyaron la propuesta, porque consideraron que constituía una solución práctica para proteger la integridad del programa aprobado contra el retraso en la recepción de las cuotas, factor que escapaba al control de la Organización. Muchos Estados Miembros formularon reservas sobre la conveniencia de aumentar en ese momento las cuotas de contribución de los Estados Miembros, particularmente dada la elevada cuantía del aumento, que no era compatible con los objetivos nacionales de austeridad fiscal de varios Estados Miembros. Algunos otros manifestaron su fuerte oposición, en principio, a que se les obligara, en la práctica, a compensar la falta de pago de algunos Estados Miembros aumentando la cuantía del Fondo de Operaciones. Algunos Estados Miembros pusieron en tela de juicio la necesidad de aumentar la cuantía del Fondo de Operaciones y no apoyaron la propuesta. Otros indicaron que estaban de acuerdo con un incremento del Fondo de Operaciones a 20 millones de dólares, pero expresaron reservas respecto de la propuesta de una segunda subida a 26 millones de dólares. Con objeto de lograr un apoyo más amplio, se propuso que la cuantía del Fondo de Operaciones se elevara a 17 millones a partir del 1º de enero de 1988 y a 20 millones de dólares a partir del 1º de enero de 1989.

1/ C 87/LIM/41; C 87/III/PV/7; C 87/III/PV/10; C 87/PV/21.

2/ C 87/LIM/12; C 87/LIM/31; C 87/III/PV/3; C 87/III/PV/4; C 87/III/PV/5;
C 87/III/PV/6; C 87/III/PV/10; C 87/PV/20.

348. La Conferencia aprobó la siguiente resolución:

RESOLUCION 16/87

AUMENTO DE LA CUANTIA DEL FONDO DE OPERACIONES

LA CONFERENCIA,

Recordando su resolución 18/81, por la que se fijaba la cuantía del Fondo de Operaciones en 13 250 000 dólares EE.UU.,

Lamentando que, a pesar de los llamamientos del Consejo a todos los Estados Miembros para que paguen sus cuotas íntegra y puntualmente, la tasa de recaudación de las cuotas asignadas de contribución al presupuesto no sea satisfactoria y expresando su preocupación por la posibilidad de que esta pauta se repita,

Observando que la cuantía actual del Fondo de Operaciones representa únicamente el 3 por ciento del nivel actual del presupuesto y que este porcentaje es inferior al de la mayoría de las organizaciones comparables,

Habiendo examinado las recomendaciones del Consejo:

Decide que la cuantía autorizada del Fondo de Operaciones sea de 17 millones de dólares EE.UU. a partir del 1º de enero de 1988 y de 20 millones de dólares EE.UU. a partir del 1º de enero de 1989, y que se fijen de nuevo, a partir del 1º de enero de 1988 y del 1º de enero de 1989, las cuotas de los Estados Miembros según lo dispuesto en el artículo 6.2(b) (iv) y (v) del Reglamento Financiero, con arreglo a las escalas de cuotas que se hallen en vigor en esas fechas.

(Aprobada el 26 de noviembre de 1987)

Reposición de la Cuenta Especial de Reserva 1/

349. La Conferencia recordó que había establecido la Cuenta Especial de Reserva por su resolución 13/81 a fin de proteger el Programa de Labores y Presupuesto contra los efectos de todo gasto adicional no presupuestado y cubrir los gastos de personal adicionales que se derivaran de fluctuaciones adversas del tipo de cambio lira italiana/dólar EE.UU. en relación con el tipo adoptado en el presupuesto. Señaló que el nivel de esta Cuenta se había establecido en un cinco por ciento del presupuesto efectivo total de trabajo para el bienio, porcentaje que representaba 21 850 000 dólares EE.UU. para 1986-87. La cifra correspondiente para el bienio 1988-89 sería de 24 618 000 dólares.

350. La Conferencia tomó nota con preocupación de que, a causa del debilitamiento del dólar EE.UU. en relación con la lira italiana, la cuenta se había agotado enteramente en julio de 1987. Se le informó de que el déficit previsto al 31 de diciembre de 1987 se calculaba en 7,5 millones de dólares, que se cargaría al presupuesto.

351. Después de un largo debate sobre los posibles medios para reponer la Cuenta Especial de Reserva, y con la oposición de muchos Estados Miembros a la idea de reponer la Cuenta aumentando las cuotas, la Conferencia decidió que

1/ C 87/LIM/13; C 87/LIM/31; C 87/III/PV/6; C 87/III/PV/10; C 87/PV/20.

la mejor solución, de conformidad con la recomendación del Consejo, era reponer la Cuenta con una asignación especial por un monto de hasta la mitad de su nivel autorizado, con la posibilidad de que el resto se financiara con las sumas que se recibieran a título de pago de cuotas atrasadas y con las eventuales fluctuaciones favorables de los tipos de cambio.

352. La Conferencia hizo suya la decisión del Consejo en el sentido de pedir al Comité de Finanzas que procediera en breve plazo a estudiar el problema de las fluctuaciones de los tipos de cambio y buscara otras soluciones alternativas, como la doble moneda y la cesta de monedas, para luego informar al Consejo sobre sus conclusiones y recomendaciones.

353. La Conferencia aprobó la siguiente resolución:

Resolución 17/87

REPOSICION DE LA CUENTA ESPECIAL DE RESERVA PARA 1988-89

LA CONFERENCIA,

Observando que la Cuenta Especial de Reserva para el bienio 1986-87 se ha agotado totalmente como consecuencia de la variación negativa de los gastos de personal ocasionada por la disminución del tipo de cambio lira/dólar estadounidense en relación con el tipo de cambio de 1 760 liras utilizado en el presupuesto,

Recordando la resolución 13/81, en la cual decidió que se retuviera y se acreditara a la Cuenta Especial de Reserva la porción del superávit en efectivo del Fondo General al final de un bienio necesaria para llevar el nivel de la Cuenta al cinco por ciento del presupuesto efectivo de trabajo para el bienio subsiguiente,

Observando que al final del bienio 1986-87 habrá un déficit en el Fondo General,

Considerando que, en virtud de su resolución 13/81, autorizó al Director General a que, en el caso de que al final de un bienio no se registrara ningún superávit de efectivo suficiente para elevar la Cuenta Especial de Reserva al nivel especificado, acreditara a la misma cualquier suma que se recibiera en el bienio subsiguiente a título de pago de cuotas atrasadas,

Consciente de las incertidumbres relacionadas con el pago de las contribuciones por el mayor contribuyente, tanto en el corriente año como en el bienio subsiguiente, así como de las considerables necesidades a que hay que hacer frente con las cuotas atrasadas en lo que respecta a la reposición del Fondo de Operaciones y a la eliminación del déficit en el Fondo General que se arrastrará a 1988,

1. Decide asignar cuotas especiales a los Estados Miembros para costear el 50 por ciento de la reposición de la Cuenta Especial de Reserva, es decir, 12 309 000 dólares EE.UU.;
2. Pide al Director General que en el bienio subsiguiente informe al Comité de Finanzas y al Consejo de los progresos logrados en la reposición de la Cuenta Especial de Reserva, así como de cualquier otra medida requerida para elevar su nivel a la cuantía autorizada.

(Aprobada el 26 de noviembre de 1987)

Medidas para resolver los problemas de la demora en el pago de las cuotas 1/

354. La Conferencia tomó nota de las recomendaciones del Consejo referentes a la reposición de la Cuenta Especial de Reserva y al aumento de la cuantía del Fondo de Operaciones, medidas que eran necesarias para que la Organización pudiera ejecutar sin dificultades el Programa de Labores y Presupuesto aprobado, a pesar de la posible evolución monetaria desfavorable y de las demoras en el pago de las cuotas. Se convino en la necesidad de adoptar planteamientos complementarios para hacer frente a las incertidumbres financieras. La Conferencia suscribió la recomendación del Consejo de que se adoptaran dos medidas adicionales destinadas a promover el pago puntual de las cuotas y a paliar los problemas de liquidez, en caso necesario. A este respecto, se informó a la Conferencia de las medidas que estaban examinando otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

355. La Conferencia aprobó la siguiente resolución:

Resolución 18/87

MEDIDAS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LA DEMORA EN EL PAGO DE LAS CUOTAS

LA CONFERENCIA,

Observando con preocupación las serias limitaciones de la capacidad de la Organización para ejecutar el programa de trabajo aprobado, que se deben a las demoras en el pago de las cuotas y de los atrasos,

Reconociendo que el Reglamento Financiero no prevé actualmente ningún incentivo para que los Estados Miembros paguen sus cuotas puntualmente,

Considerando que el actual Reglamento Financiero no prevé una asignación racional y equitativa del elemento del superávit de tesorería consistente en los ingresos por concepto de intereses, los cuales se derivan principalmente del pago puntual de las cuotas asignadas de contribución,

1. Decide que, no obstante lo dispuesto en el artículo 6.1(b) del Reglamento Financiero,
 - a) el elemento de ingresos por concepto de intereses de cualquier superávit de tesorería se asigne aplicando un sistema de ponderación, de acuerdo con la cuantía y la fecha de recepción de las contribuciones durante el período financiero;
 - b) los demás elementos de cualquier superávit de tesorería, salvo los ingresos por concepto de intereses, sigan asignándose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1(b) del Reglamento Financiero, a todos los Estados Miembros con arreglo a la escala de cuotas aplicable a ese período;

1/ C 87/LIM/14; C 87/LIM/14-Sup.1; C 87/LIM/14-Sup.2; C 87/LIM/31;
C 87/III/PV/7; C 87/III/PV/10; C 87/PV/21.

c) los demás elementos de cualquier superávit de tesorería, salvo los ingresos por concepto de intereses, sólo se asignen a aquellos Estados Miembros que no hayan pagado íntegramente sus cuotas correspondientes al período cuando la Organización haya recibido el pago de todas las cantidades pagaderas en relación con dicho período.

2. Pide que el Director General informe al Consejo y luego a la próxima Conferencia acerca de la adopción de medidas para distribuir íntegramente entre los Estados Miembros, a partir del bienio de 1990-91, los intereses derivados de las contribuciones al presupuesto de la Organización durante el bienio precedente, aplicando un sistema de ponderación que refleje la cuantía y la fecha de los pagos efectuados por cada Estado Miembro.

(Aprobada el 27 de noviembre de 1987)

Enmienda de los procedimientos para la aplicación del superávit de tesorería 1/

356. Con respecto a la aplicación del superávit de tesorería, la Conferencia examinó la propuesta presentada por el Consejo. En ésta se preveía que, en el caso de que la Organización se viese afectada por demoras considerables en la recepción de las contribuciones durante cualquier bienio, la Conferencia podría delegar facultades en el Consejo para que decidiera que cualquier superávit de tesorería pudiera retenerse hasta el siguiente período de sesiones de la Conferencia. Tal aplazamiento sólo supondría una demora en la distribución del superávit de tesorería, que en último término se acreditaría a los Estados Miembros de conformidad con lo establecido en el Reglamento Financiero. Muchos Estados Miembros señalaron que, en situaciones de dificultades financieras como las presentes, esto podría representar un medio temporal para aumentar los recursos en efectivo hasta que se superara la crisis.

357. Varios Estados Miembros se opusieron a la propuesta como cuestión de principio. En general, estimaron que el déficit en los ingresos, y por consiguiente en los recursos en efectivo, se debía a la demora en el pago de las cuotas por otros Estados Miembros, y el efecto de la propuesta añadiría una nueva carga de pago a los que aportaban sus contribuciones a tiempo.

1/ C 87/LIM/9; C 87/LIM/31; C 87/III/PV/7; C 87/III/PV/10; C 87/PV/21.

358. La Conferencia aprobó la siguiente resolución:

Resolución 19/87

ENMIENDA DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACION
DEL SUPERAVIT DE TESORERIA

LA CONFERENCIA,

Observando que, de conformidad con el artículo 6.1(b) del Reglamento Financiero, todo superávit de tesorería que quede en el Fondo General al cerrarse un ejercicio económico se repartirá entre los Estados Miembros y, el primero de enero siguiente al año en que se termine la comprobación definitiva de las cuentas del ejercicio económico, será liberado y se aplicará a la amortización total o parcial de: primero todo anticipo que se adeude al Fondo de Operaciones; segundo, todos los atrasos en las cuotas y, tercero, las contribuciones correspondientes al año civil siguiente a aquél en que se termine la comprobación de cuentas,

Observando asimismo que la Conferencia, en su 22^o período de sesiones (noviembre de 1983), delegó en el Consejo la facultad de retener, total o parcialmente, cualquier superávit de tesorería que resultara del bienio 1982-83, con objeto de asegurar que se dispusiera de fondos suficientes para ejecutar en su totalidad el Programa de Labores y Presupuesto de 1984-85,

Considerando la necesidad de mantener en todo momento un flujo de fondos suficiente para garantizar la ejecución completa del Programa de Labores y Presupuesto corriente,

Teniendo en cuenta que el Director General mantiene al Comité de Finanzas informado acerca de la situación financiera, en particular sobre el flujo de fondos y el estado de las cuotas,

Considerando que podría ser necesario adoptar medidas adicionales para asegurar en el futuro la ejecución completa de los programas de labores y presupuesto que se aprueben,

1. Pide al Director General que siga manteniendo plenamente informado al Comité de Finanzas de la situación financiera de la Organización y que presente al Consejo información detallada acerca del estado de las cuotas, así como sobre el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de Reserva;
2. Delega en el Consejo la facultad de decidir que, en caso de una demora importante en la recepción de las contribuciones y no obstante lo dispuesto en el artículo 6.1(b) del Reglamento Financiero, todo superávit de tesorería que resulte en el bienio actual o en bienios futuros se retenga total o parcialmente, con objeto de asegurar que se disponga de fondos suficientes para ejecutar en su totalidad el Programa de Labores y Presupuesto aprobado;
3. Decide examinar la situación financiera de la Organización cuando el Consejo haya ejercido la facultad en él delegada en el párrafo 2 supra y determinar el momento en que se liberará el superávit de tesorería que se haya retenido;

4. Insta a todos los Estados Miembros a velar por que se tomen lo antes posible medidas para pagar íntegramente sus cuotas pendientes, y remitir en el futuro, según lo dispuesto en el artículo 5.5 del Reglamento, las cuotas que se les asignen.

(Aprobada el 27 de noviembre de 1987)

Ejecución del Programa aprobado para 1988-89 1/

359. La Conferencia reconoció que había aprobado el Programa de Labores y Presupuesto para 1988-89 para que lo ejecutara el Director General de conformidad con el artículo III del Reglamento Financiero. No obstante, expresó preocupación por la posibilidad de que se registrara un importante déficit en el pago de las cuotas asignadas y se crearan problemas de liquidez que no permitieran ejecutar plenamente el Programa de Labores autorizado.

360. En estas circunstancias, la Conferencia convino en que sería prudente establecer un mecanismo jurídico flexible que permitiera al Director General hacer ajustes en los programas y comenzar a hacer las economías que fueran necesarias, pero con miras a asegurar la ejecución más completa posible del Programa de Labores y Presupuesto en forma oportuna y ordenada.

361. Varios Estados Miembros insistieron, como cuestión de principio, en que si la Conferencia había aprobado el Programa de Labores y Presupuesto para el próximo bienio era ilógico deliberar acerca de su ejecución incompleta.

362. Algunos Estados Miembros expresaron dudas en cuanto a que la Conferencia hubiera actuado sabiamente al delegar en el Consejo su importante prerrogativa de tomar decisiones respecto de cuestiones presupuestarias, pues opinaban que todos los Estados Miembros tenían el derecho de participar en las decisiones acerca de tales cuestiones. Varios Estados Miembros expresaron también dudas acerca de la propuesta de que se facilitaran periódicamente y con frecuencia a todos los Estados Miembros informes financieros detallados.

363. Tras examinar a fondo el tema, la Conferencia aprobó la resolución siguiente:

Resolución 20/87

EJECUCION DEL PROGRAMA APROBADO PARA 1988-89

LA CONFERENCIA,

Considerando la preocupación expresada por algunos Estados Miembros con respecto a la posibilidad de que, al igual que en el presente bienio, los recursos financieros de la Organización sean insuficientes para cubrir los gastos de una ejecución total y puntual del programa aprobado para el bienio 1988-89,

1/ C 87/LIM/32; C 87/LIM/33; C 87/III/PV/7; C 87/III/PV/8; C 87/III/PV/9;
C 87/III/PV/10; C 87/PV/20.

Reconociendo que en esa lamentable eventualidad los graves problemas de liquidez podrían requerir decisiones y medidas inmediatas que excederían de las atribuciones estatutarias del Consejo o del Director General,

Consciente de la importancia para los Estados Miembros de que se adopten con anticipación disposiciones para hacer frente a tal situación, en caso de que se planteara,

Exhortando nuevamente a todos los Estados Miembros a que abonen sin demora las cuotas asignadas de contribución,

1. Delega en forma excepcional en el Consejo, durante el bienio de 1988-89, la facultad de decidir acerca de las economías y los ajustes conexos en los programas que la situación requiera 1/;
2. Pide al Director General que consulte lo antes posible y en el momento oportuno con los Comités de Finanzas y del Programa, si parece probable la necesidad de hacer economías y ajustes en los programas, con miras a recomendar medidas oportunas y urgentes para someterlas a la consideración del Consejo;
3. Pide al Director General que, si es necesario, adelante la fecha del período ordinario de sesiones del Consejo, previsto para noviembre de 1988, o convoque a un período extraordinario de sesiones del mismo;
4. Pide al Director General que presente a todos los Estados Miembros un informe trimestral sobre la situación financiera de la Organización y, en particular, sobre la disponibilidad de fondos, los gastos en efectivo, la situación de los atrasos y las previsiones a corto plazo.

(Aprobada el 26 de noviembre de 1987)

Contribución del Gobierno de Italia para el Programa de Cooperación Técnica 2/

364. La Conferencia escuchó una intervención especial del Representante Permanente de Italia, Excmo. Sr. Embajador Pascarelli. Este recordó el constante apoyo proporcionado por el país huésped a la FAO, y señaló que en el período de sesiones del Consejo de junio pasado su delegación había sugerido que los principales donantes hicieran un esfuerzo colectivo para proporcionar ayuda extraordinaria por una cantidad equivalente al 5 por ciento del presupuesto. Esa sugerencia no se había seguido, pero el Gobierno italiano estaba dispuesto a considerar y proporcionar financiación complementaria por una cantidad incluso mayor.

1/ Refiriéndose a los artículos IV y V-3 de la Constitución, la delegación francesa formuló reservas sobre este párrafo. Expresó dudas en cuanto a la compatibilidad de esos artículos con la delegación en el Consejo de las facultades de la Conferencia mencionadas más arriba. Por otra parte, consideró que la Constitución y el Reglamento General de la Organización conferían al Consejo un derecho de control general que hubiera bastado recordar para que este órgano ejerciera sus facultades de asesoramiento y orientación acerca de la ejecución del programa. La delegación de Bélgica se sumó a estas reservas.

2/ C 87/III/PV/9; C 87/PV/21.

365. El Representante Permanente de Italia informó a la Conferencia de que su Gobierno estaba dispuesto a financiar, a título de donación, el Programa de Cooperación Técnica (PCT) de la Organización en cantidades de hasta 15 millones de dólares EE.UU. durante 1988 (en relación con proyectos del PCT aprobados y listos para su ejecución) y otros 15 millones de dólares en 1989. Se iban a examinar con la FAO y, cuando fuera necesario, con los países interesados, y seleccionar luego conjuntamente, proyectos del PCT de entre los ya escogidos por la Organización en 1987, para financiarlos con los fondos donados por Italia. La selección se haría de acuerdo con las prioridades que consideraba Italia, de forma que se destinaría una proporción cada vez mayor a América Latina y el Caribe. Como la donación de Italia prevista para 1988 no cubriría todos los proyectos del PCT aprobados, habría una amplia posibilidad de elección en las conversaciones ulteriores con la FAO. Por lo que respecta a 1989, la FAO e Italia se ocuparían de algunos de los nuevos proyectos que se previeran, aligerando de ese modo el presupuesto del Programa Ordinario de una parte de su pesada carga en un período de evidente incertidumbre presupuestaria. Ello no alteraría el carácter multilateral del PCT.

366. El Director General expresó su agradecimiento y reconocimiento al Gobierno de Italia, por intermedio de su Embajador, por esta aportación extraordinaria y generosa, que ayudaría a aliviar las actuales y futuras dificultades financieras de la Organización. Recordó las otras importantes contribuciones aportadas por el país huésped al proporcionar gratuitamente suficientes locales de oficinas, ayudar a compensar el menor nivel actual de flujo de fondos y prestar apoyo al Programa de Fondos Fiduciarios de la FAO, en el cual Italia había pasado últimamente a ser el mayor donante multilateral.

367. La Conferencia se sumó a las expresiones de reconocimiento del Director General por la generosidad del Gobierno italiano. Los delegados respondieron al generoso ofrecimiento expresando, en muchos casos, su agradecimiento personal y el de sus gobiernos al Representante Permanente de Italia por todos los esfuerzos realizados por él y su Gobierno en favor de la Organización.

368. La Conferencia destacó la importancia de la contribución anunciada en apoyo del PCT y de la asistencia que esa aportación proporcionaría a numerosos Estados Miembros, y acogió complacida las seguridades dadas en el anuncio del apoyo constante de Italia a la asistencia multilateral y el importante respaldo que representaría la nueva contribución de Italia para reforzar el carácter multilateral del PCT.

369. Se expresó especial reconocimiento por el generoso anuncio y por la declaración del Representante Permanente de Italia de que esa acción constituía una nueva contribución de su país a las maltrechas finanzas de la FAO. Por consiguiente, la Conferencia respaldó la propuesta de que el Presidente de la Conferencia dirigiera un mensaje especial al Primer Ministro italiano expresando su satisfacción por esta contribución de la máxima importancia, así como el sincero reconocimiento de toda la Conferencia. La Conferencia expresó al Gobierno de Italia su sincero aprecio por la eficaz colaboración del Embajador Pascarelli.

Locales de oficina en la Sede 1/

370. La Conferencia tomó nota de las últimas novedades comunicadas por el Consejo.

1/ C 87/LIM/37; C 87/III/PV/6; C 87/III/PV/10; C 87/PV/20.

371. En lo tocante a las nuevas estructuras que deberán construirse dentro del complejo de edificios de Caracalla, se informó a la Conferencia de que el instrumento legislativo necesario para su autorización había sufrido un aplazamiento por la suspensión anticipada de las sesiones parlamentarias, las posteriores elecciones nacionales italianas y, finalmente, el referendun de noviembre.

372. El Representante Permanente de Italia comunicó a la Conferencia que se estaba haciendo todo lo posible para conseguir con carácter preferente la aprobación legislativa, incluida la provisión de los recursos financieros necesarios transferidos al período 1988-90, y que cualquier asignación adicional necesaria para sufragar un aumento de los gastos se aprobaría sin grandes problemas.

373. Aunque la reestructuración del complejo de edificios de Caracalla representaría una solución para el futuro, se informó a la Conferencia de las medidas tomadas para alquilar locales de oficinas a fin de satisfacer las necesidades de la Organización en el ínterin. A este respecto, la Conferencia tomó nota de la conclusión de las negociaciones con el propietario del edificio F con la firma de un nuevo contrato el 10 de septiembre de 1987.

374. También se informó a la Conferencia, a este respecto, del generoso gesto del Gobierno italiano que, en 1986-87, había sufragado todos los gastos de alquiler de los locales ocupados por la FAO y el PMA.

Asuntos de personal 1/

375. La Conferencia tomó nota de que la Organización estaba sufriendo importantes pérdidas de funcionarios experimentados y con largos años de servicio, que estaban renunciando a sus cargos o recurriendo a la jubilación anticipada, y de que su capacidad para atraer nuevo personal calificado era mucho menor que hacía algunos años. Se informó de que esto se debía al deterioro de las condiciones y situación generales de servicios en los organismos de las Naciones Unidas como consecuencia de las decisiones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y de que las condiciones de servicio del personal de campo habían empeorado mucho.

376. La Conferencia tomó nota asimismo de que el Consejo, en su 91^o período de sesiones, había instado a los Estados Miembros a que tuvieran en cuenta las dificultades económicas con que se enfrentaba el personal de la Organización, así como la necesidad de proteger sus condiciones de empleo 2/.

377. La Conferencia apreció las detalladas explicaciones dadas por un representante de las Asociaciones de Personal Profesional y de Campo acerca de las consecuencias para el personal del deterioro de las condiciones generales de servicio.

378. La Conferencia reconoció que el capital más valioso de la Organización era su personal, sin el cual no podría llevarse a cabo el Programa de Labores aprobado. Expresó su pleno apoyo al personal y respaldó los esfuerzos del Director General para salvaguardar sus condiciones de servicio, y resolvió adoptar las siguientes medidas:

1/ C 87/14; C 87/III/PV/5; C 87/III/PV/10; C 87/PV/20.

2/ CL 91/REP. párr. 288.

- a) Los Estados Miembros de la Conferencia señalarían a la atención de sus respectivos gobiernos la preocupación de la Organización con respecto a su personal;
- b) Los Estados Miembros que estaban representados en la Quinta Comisión de la Asamblea General advertirían a sus delegados de la necesidad de mejorar las condiciones de empleo del personal en el sistema común;
- c) Los Estados Miembros que estaban representados en la Comisión de Administración Pública Internacional instarían a sus representantes a adoptar una postura positiva con respecto a las cuestiones relativas a las condiciones y situación de servicio del personal de los organismos especializados, como la FAO;
- d) El Director General enviaría inmediatamente, en nombre de la Conferencia, un telegrama al Secretario General de las Naciones Unidas, expresando la preocupación de la Conferencia y pidiéndole que señalara su contenido a la atención de la Quinta Comisión durante el actual período de sesiones.

379. La Conferencia exhortó asimismo al Director General a que prosiguiera sus esfuerzos para mejorar las condiciones de servicio del personal participando en los foros apropiados del sistema común. Tomó nota de que se presentarían informes sobre las novedades que ocurrieran en las cuestiones de personal al Comité de Finanzas y al Consejo en sus períodos de sesiones.

380. Numerosos Estados Miembros, después de tomar nota del objetivo de la Asamblea General de un 30 por ciento de mujeres en el personal profesional de la Secretaría de las Naciones Unidas, solicitaron información acerca del empleo de mujeres en la Secretaría de la FAO y pidieron que ésta hiciera un esfuerzo análogo.

NOMBRAMIENTOS Y ELECCIONES

Elección de miembros del Consejo 1/

381. La Conferencia eligió a los siguientes Estados Miembros que formaron parte del Consejo:

<u>REGION Y PUESTOS</u>	<u>MIEMBROS</u>
<u>Período: noviembre de 1987 - 31 de diciembre de 1990</u>	
Africa (4)	Guinea Kenya Lesotho Nigeria
Asia (3)	Filipinas India Pakistán
Europa (4)	Finlandia Francia Italia Reino Unido
América Latina y el Caribe (1)	Perú
Cercano Oriente (3)	Arabia Saudita, Reino de Egipto Irán, República Islámica del
América del Norte	Ninguno
Pacífico sudoccidental (1)	Australia

Período: 1º de enero de 1989 a noviembre de 1991

<u>REGION (PUESTOS)</u>	<u>MIEMBROS</u>
Africa (3)	Angola Congo Etiopía
Asia (6)	Corea, República de China Indonesia Japón Malasia Tailandia

1/ C 87/11; C 87/11-Corr.1; C 87/LIM/18; C 87/LIM/34; C 87/PV/17; C 87/PV/18;
C 87/PV/20.

Europa (3)	Alemania, Rep. Fed. de Checoslovaquia Grecia
América Latina y el Caribe (3)	Argentina Nicaragua Venezuela
Cercano Oriente (1)	Iraq
América del Norte	Ninguno
Pacífico sudoccidental	Ninguno

Nombramientos

- Nombramiento del Director General

382. La Conferencia tuvo ante sí dos candidaturas presentadas para el cargo de Director General.

383. La Conferencia, tras una votación secreta, nombró a Edouard Saouma para el cargo de Director General por un período de seis años, desde el 1^o de enero de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1993.

384. De conformidad con el artículo XXXVI-1(c) del Reglamento General de la Organización y previa recomendación del Comité General, la Conferencia aprobó las resoluciones siguientes:

Resolución 21/87

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL

LA CONFERENCIA,

Actuando de conformidad con el artículo VII de la Constitución;

Habiendo procedido a votación secreta en aplicación de lo dispuesto en el artículo XII del Reglamento General de la Organización;

1. Decreta que Edouard Saouma queda nombrado Director General por un período de seis años, desde el 1^o de enero de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1993, fecha en que cesará en el cargo;
2. Resuelve que el sueldo y los subsidios del Director General se fijen de conformidad con lo dispuesto en la resolución 22/87;
3. Resuelve además que los términos y las condiciones de servicio del Director General se rijan por las disposiciones pertinentes del Estatuto del Personal, a reserva, sin embargo, de lo que establezca el contrato que han de firmar el Presidente de la Conferencia en nombre de la Organización y el Director General, de conformidad con el artículo XXXVI-1(c) del Reglamento General de la Organización.

(Aprobada el 17 de noviembre de 1987)

Resolución 22/87

EMOLUMENTOS DEL DIRECTOR GENERAL

LA CONFERENCIA,

Recordando que en su 21^o período de sesiones, celebrado en noviembre de 1981, fijó el sueldo y los subsidios del Director General de acuerdo con los párrafos 1, 2, 3 y 4 de la parte dispositiva de la resolución 19/81, y que posteriormente, en su 23^o período de sesiones, celebrado en noviembre de 1985, revisó los gastos de representación del Director General a fin de tener en cuenta la inflación, de conformidad con la resolución 15/85,

Considerando que el sueldo básico del Director General con arreglo a la escala de sueldos de las categorías profesional y superiores del sistema de las Naciones Unidas no ha variado desde 1975 y que el ajuste por lugar de destino está congelado desde diciembre de 1984 de conformidad con lo dispuesto en la resolución 39/27 de la Asamblea General, y tomando nota de que el dólar EE.UU. ha experimentado una considerable pérdida de valor en relación con la lira italiana desde que se fijaron por última vez los gastos de representación del Director General,

Decide que

1. El Director General siga percibiendo el mismo sueldo bruto anual de 119 429 dólares EE.UU., lo cual representa una suma neta de 78 430 dólares al año - con familiares a cargo - o de 69 714 dólares - sin familiares a cargo - con un ajuste por lugar de destino, por cada punto del índice, de 644 dólares EE.UU. - con familiares a cargo - o de 573 dólares sin familiares a cargo;
2. Los gastos de representación del Director General se aumenten a 40 000 dólares EE.UU., con efecto a partir del 1^o de enero de 1988.

(Aprobada el 17 de noviembre de 1987)

- Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo 1/

385. La Conferencia tuvo ante sí una candidatura para el cargo de Presidente Independiente del Consejo.

386. La Conferencia, tras una votación secreta, nombró al Sr. Lassaad Ben Osman Presidente Independiente del Consejo por dos años, es decir hasta el final del período ordinario de sesiones que la Conferencia celebrará en 1989, y aprobó la siguiente resolución:

1/ C 87/15; C 87/LIM/35; C 87/PV/19; C 87/PV/20.

Resolución 23/87

NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE INDEPENDIENTE DEL CONSEJO

LA CONFERENCIA,

Habiendo procedido a votación secreta de conformidad con lo dispuesto en el artículo XII del Reglamento General de la Organización.

1. Declara que el Sr. Lassaad Ben Osman queda nombrado Presidente Independiente del Consejo por dos años, es decir, hasta la fecha de clausura del período ordinario de sesiones que celebrará la Conferencia en 1989;
2. Decide que las condiciones del nombramiento, incluidas las asignaciones que corresponden al cargo de Presidente Independiente del Consejo, sean las siguientes:
 - a) Una asignación anual equivalente a 10 000 dólares para gastos de representación y secretaría en su lugar de residencia, entendiéndose que el Director General le proporcionará servicios de secretaría cuando el Presidente asista a los períodos de sesiones del Consejo o de la Conferencia. La mitad de esta asignación será pagadera en dólares EE.UU. y el resto, en su totalidad o en parte, en la moneda del país del Presidente o en libras según lo desee;
 - b) Una dieta equivalente a la del Director General Adjunto mientras el Presidente esté ausente de su lugar de residencia por asuntos del Consejo, cantidad que quedará reducida a 20 dólares diarios cuando el Presidente se halle en viaje en un medio de transporte público que no sea marítimo;
 - c) Los gastos de viaje, incluida la dieta antes indicada, serán sufragados por la Organización, de conformidad con sus normas y prácticas actuales, cuando el Presidente asista a los períodos de sesiones del Consejo, del Comité del Programa, del Comité de Finanzas, o de la Conferencia, o cuando viaje por otros motivos por invitación del Consejo o del Director General.

(Aprobada el 17 de noviembre de 1987)

- Nombramiento de representantes de los Estados Miembros
en el Comité de Pensiones del Personal 1/

387. De conformidad con el artículo 6(c) de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Conferencia nombró a tres miembros y tres suplentes del Comité de Pensiones del Personal para el período comprendido entre el 1^o de enero de 1988 y el 31 de diciembre de 1989, como sigue:

1/ C 87/16; C 87/PV/20.

a) Miembros

Vanrob Isarankura
Consejero Agrícola
Representante Permanente
de Tailandia ante la FAO

Ibrahima Kaba
Consejero
Representante Permanente Adjunto
de Guinea ante la FAO

A. Daniel Weygandt
Primer Secretario
Representante Permanente Suplente
de los Estados Unidos de América
ante la FAO

b) Miembros suplentes

MacDonald P. Benjamin
Embajador
Representante Permanente
de Dominica ante la FAO

Astrid Bergquist
Consejera Agrícola
Representante Permanente
de Suecia ante la FAO

Anwar M. Khaled
Embajador de la República
Democrática Popular del
Yemen ante la FAO

OTROS ASUNTOS

Fecha y lugar del 25^o período de sesiones de la Conferencia 1/

388. La Conferencia decidió que su 25^o período de sesiones se celebrara en Roma del 11 al 30 de noviembre de 1989.

1/ C 87/PV/20.

PROGRAMA DEL 24º PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA

INTRODUCCION - CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO

1. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes
2. Nombramiento del Comité General y del Comité de Credenciales
3. Aprobación del programa
4. Organización del período de sesiones y asignación de los temas del programa
5. Admisión de observadores

PARTE I - PRINCIPALES TENDENCIAS Y POLITICAS EN LA AGRICULTURA Y ALIMENTACION

6. Situación alimentaria y agrícola en el mundo
 - 6.1 El estado mundial de la agricultura y la alimentación
 - 6.2 Progresos de la Campaña contra langostas y saltamontes
 - 6.3 Día Mundial de la Alimentación
7. Estudio de viabilidad sobre la ampliación del suministro de insumos agrícolas como ayuda en especie
8. Reajuste agrícola internacional: Informe sobre la situación
9. Segundo informe sobre la aplicación del Programa de Acción de la CMRADR, en particular en lo relativo a la función de la mujer en el desarrollo agrícola
10. Agricultura: Hacia el año 2000 (edición revisada y actualizada del estudio de la FAO, presentado a la Conferencia en 1979, sobre las perspectivas de la agricultura mundial hasta el final del siglo)
11. Informe sobre la aplicación del Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas

PARTE II - ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA ORGANIZACION

12. Posible examen de algunos aspectos de las metas y operaciones de la FAO, especialmente la necesidad de reformar el proceso de presupuestación por programas
13. Programa de Labores y Presupuesto para 1988-89 y Objetivos a plazo medio

14. Examen del Programa Ordinario, en particular evaluación de los programas especiales de acción
15. Repercusiones de los problemas financieros sobre las actividades del Programa Ordinario en 1986-87
16. Examen de los Programas de Campo
17. Ejecución de la Estrategia y Programas de Acción aprobados en 1984 por la Conferencia Mundial de la FAO sobre la Ordenación y Desarrollo Pesqueros
18. Aplicación del Plan de acción forestal en los trópicos y de la Conferencia Internacional sobre el Arbol y el Bosque - SILVA 1986
19. Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas/FAO
20. Relaciones y consultas con organizaciones internacionales
 - 20.1 Preparación y medidas complementarias del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a Africa
 - 20.2 Otras novedades recientes en el sistema de las Naciones Unidas de interés para la FAO
 - 20.3 Relaciones con organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales

PARTE III - ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

A. Asuntos constitucionales y jurídicos

21. Informe reglamentario sobre el estado de las convenciones y acuerdos, y de las enmiendas a los mismos
22. Otros asuntos constitucionales y jurídicos
 - 22.1 Procedimiento de elección de los Presidentes y los miembros de los Comités del Programa y de Finanzas
 - 22.2 Inmunidad de procedimiento judicial de la Organización

B. Asuntos administrativos y financieros

23. Cuentas comprobadas
24. Escala de cuotas, 1988-89
25. Otros asuntos administrativos y financieros
 - 25.1 Estado de las cuotas
 - 25.2 Reposición y cuantía del Fondo de Operaciones

- 25.3 Reposición de la Cuenta Especial de Reserva
- 25.4 Otras medidas para hacer frente a las incertidumbres presupuestarias
- 25.5 Locales de oficina en la Sede
- 25.6 Asuntos de personal

PARTE IV - NOMBRAMIENTOS Y ELECCIONES

- 26. Elección de miembros del Consejo
- 27. Nombramientos
 - 27.1 Nombramiento del Director General
 - 27.2 Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo
 - 27.3 Nombramiento de los representantes de los Estados Miembros en el Comité de Pensiones del Personal

PARTE V - OTROS ASUNTOS

- 28. Fecha y lugar del 25° período de sesiones de la Conferencia
- 29. Otros asuntos

قائمة المندوبين والمراقبين

代表和观察员名单

LIST OF DELEGATES AND OBSERVERS

LISTE DES DELEGUES ET OBSERVATEURS

LISTA DE DELEGADOS Y OBSERVADORES

主席

الرئيس:

Chairman
Président
Presidente

: فيصل عبد الرزاق الخالد (الكويت)
:
: Faisal Abdul-Razzak Al-Khaled (Kuwait)

副主席

نواب الرئيس:

Vice-Chairmen
Vice-Présidents
Vicepresidentes

: João Pereira Silva (Cap Vert)
: L. Th. B. Hertog (Netherlands)
: Md. Mahbubuzzaman (Bangladesh)

الدول الأعضاء

成员国

MEMBER NATIONS
ETATS MEMBRES
ESTADOS MIEMBROS

AFGHANISTAN - AFGANISTAN

Delegate

Ghulam Farouq KOBAKIWAL
Minister of Agriculture
and Land Reform
Kabul

Alternates

Ghulam Mohammed BAHRAM
Associate Member of the Academy
of Sciences
Ministry of Agriculture
Kabul

Abdullah NAGSHBANDI
President Planning Department
Ministry of Agriculture and
Land Reform
Kabul

Mohammed FEDAIY NAZIR
First Secretary
Embassy of the Democratic Republic
of Afghanistan
Rome

ALBANIA - ALBANIE

Délégué

Jovan BARDHI
Ministre de l'industrie alimentaire
Tirana

Suppléant

Bashkim DINO
Ambassadeur en Italie
Représentant permanent auprès de
la FAO
Rome

ALBANIA - ALBANIE (Cont'd)

Suppléants

Xhevat SHIMA
Directeur de l'institut de
recherches agricoles
Lushnje

Niko NOSI
Premier secrétaire
Ambassade d'Albanie
Rome

Sali METANI
Fonctionnaire
Ministère de l'agriculture
Tirana

ALGERIA - ALGERIE - ARGELIA الجزائر

Délégué

Kasdi MERBAH
Ministre de l'agriculture et des
pêches
Alger

مندوب

قصدى مرباح

وزير الفلاحة والصيد البحري

الجزائر

Suppléant

Mourad BENCHEIKH
Ambassadeur
Représentant permanent auprès
de la FAO
Rome

مناوب

مراد بن الشيخ

السفير والممثل الدائم لدى المنظمة

رومسا

ALGERIA - ALGERIE - ARGELIA (Cont'd)

الجزائر

Suppléants

Ait Si SELMI
Chargé d'études et synthèse
Coopération internationale
Ministère de l'agriculture et des
pêches
Alger

آيت سي سلمى

مكلف بالدراسات وتحليل التعاون الدولى
وزارة الفلاحة والصيد البحرى
الجزائر

Mme Malika SACI
Direction des relations
économiques, culturelles
et internationales
Ministère des affaires étrangères
Alger

السيدة ملكة ساسى

ادارة الشؤون الاقتصادية والثقافية والدولية
وزارة الشؤون الخارجية
الجزائر

Adjoints

Sind Ahmed CHENTOUF
Directeur de la Planification
Ministère de l'agriculture et des
Pêches
Alger

مساعد

سيد احمد شنتوف

مدير التخطيط بوزارة الفلاحة والصيد البحرى
الجزائر

Miss Faouzia BOUMAIZA
Représentant permanent adjoint
auprès de la FAO
Rome

مندوب

الآنسة فوزية بومعيزة
الممثل الدائم المناوب للجزائر
لدى المنظمة

ALGERIA - ALGERIE - ARGELIA (Cont'd)

الجزائر

Adjoints

Mohamed LARBI
Chargé dossier FAO
Cabinet du Ministre
Ministère de l'agriculture et des
pêches
Alger

محمد العربى

مكلف بشؤون المنظمة

مكتب الوزير

وزارة الفلاحة والصيد البحرى
الجزائر

Mohamed DAHMANI
Conseiller
Ministère de l'agriculture et des
pêches
Alger

محمد دحماني

مستشار

وزارة الفلاحة والصيد البحرى
الجزائر

ANGOLA

Délégué

Fernando Faustino MUTEKA
Ministre de l'agriculture
Luanda H. Leonardo da Vinci

Suppléant

Armindo F. DO ESPIRITO SANTO VIEIRA
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de
la FAO
Rome

Adjoints

Pedro Agostinho KANGA
Conseiller et Représentant
permanent adjoint auprès de la FAO
Rome

Mme Josefa COELHO DA CRUZ
Premier Secrétaire
Ambassade d'Angola
Rome

Manuel DOMINGOS NOGUEIRA
Deuxième Secrétaire
Ambassade d'Angola
Rome

ANGOLA (Cont'd)

Adjoints

Jorge J.C.D. VIEIGAS
Directeur National
Cabinet du Plan
Ministère de l'agriculture
Luanda

Eduardo Tomás MIRANO
Attaché diplomatique de relations
extérieures
Ministère des relations extérieures
Luanda

Domingos ALFREDO
Directeur du Cabinet
Ministère de l'agriculture
Luanda

Nunes Carvalho CHICAPA
Délégué provincial
Ministère d'agriculture
Luanda

Pedro SEBASTIÃO
Ministère des Pêches
Luanda

Artur Sales ANTUNES GALHO
Chef de section
Secrétaire d'Etat de la Coopération
Luanda

ANTIGUA AND BARBUDA - ANTIGUA-ET-
BARBUDA - ANTIGUA Y BARBUDA

Delegate

Hilroy HUMPHREYS
Minister of Agriculture, Fisheries,
Lands and Housing
St John's

Alternate

Ernest Sylvester BENJAMIN
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Fisheries,
Lands and Housing
St John's

ARGENTINA - ARGENTINE

Delegado

Ernesto FIGUERAS
Secretario de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Buenos Aires

Suplentes

Ruy de VILLALOBOS
Subsecretario de Economía Agraria
Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Buenos Aires

Emilio Ramón PARDO
Director de Asuntos Económicos
Multilaterales
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto
Buenos Aires

Guillermo GONZALEZ
Ministro Plenipotenciario
Representante Permanente
ante la FAO
Roma

Víctor Eduardo MACHINEA
Director
Servicio Agrario Internacional
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Buenos Aires

Dante Floreal MARSICO
Ministro Consejero Agrícola
Representante Permanente Alterno
ante la FAO
Roma

Sra. Mónica DEREGIBUS
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno
ante FAO
Roma

Eduardo José MICHEL
Tercer Secretario
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto
Buenos Aires

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Delegate

John Charles KERIN
Minister for Primary Industry
and Energy
Canberra

Alternates

Edgar Noel FITZPATRICK
Deputy Secretary
Department of Primary Industry and
Energy
Canberra

Daniel Gerald NUTTER
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

George Henry KNOWLES
Director-General
N.S.W. Department of Agriculture
Sydney

Frank CRAWFORD
Assistant Secretary
Department of Primary Industry and
Energy
Canberra

Michael Joseph RYAN
Counsellor (Agriculture)
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Angus Edward MACDONALD
Counsellor (Development Assistance)
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Paul Richard BRYDEN
Principal Executive Officer
Department of Primary Industry and
Energy
Rome

Ms Janet Lesley TOMI
First Secretary
Embassy of Australia
Rome

AUSTRALIA - AUSTRALIE (Cont'd)

Advisors

Mrs Lina TOMASSI
Secretary
Embassy of Australia
Rome

Mrs. Lilian FITZPATRICK
Department of Primary Industry and
Energy
Canberra

AUSTRIA - AUTRICHE

Delegate

Josef RIEGLER
Minister of Agriculture and
Forestry
Vienna

Alternate

Hermann REDL
Director
Federal Ministry of Agriculture
and Forestry
Vienna

Associates

Philipp HOYOS
Counsellor
Austrian Embassy
Rome

Walter LABUDA
Federal Ministry of Agriculture
and Forestry
Vienna

Ernst ZIMMERL
Permanent Representative to FAO
Rome

BAHAMAS

Delegate

Ervin KNOWLES
Minister of Agriculture, Trade and
Industry
Nassau

BAHAMAS (Cont'd)

Alternates

Colin C. DEANE
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Trade and
Industry
Nassau

Prince BONAMY
Deputy Director
Ministry of Agriculture, Trade and
Industry
Nassau

BAHRAIN - BAHREIN

البحرين

Delegate

Habib A. KASSIM
Minister of Commerce and
Agriculture
Manama

مندوب

حبيب أحمد قاسم
وزير التجارة والزراعة
المنامة

Alternates

A. Latif BUCHEERI
Ministry of Commerce and
Agriculture
Manama

مناوب

عبد اللطيف بوشيري
وزارة التجارة والزراعة
المنامة

Khalid HASSAN
Ministry of Commerce and
Agriculture
Manama

خالد حسن
وزارة التجارة والزراعة
المنامة

BAHRAIN - BAHREIN (Cont'd)

البحرين

Alternate

Hamad AL-SHEHABI
Secretary to the Minister
Ministry of Commerce and
Agriculture
Manama

مناوب

حمد الشهابي

سكرتير الوزير

وزارة التجارة والزراعة

المنامة

Associate

Siddiq AL-ALAWI
Ministry of Commerce and
Agriculture
Manama

مساعد

صديق العلوي

وزارة التجارة والزراعة

المنامة

BANGLADESH

Delegate

M. MAHBUBUZZAMAN
Minister of Agriculture
Dhaka

Alternates

Waliur RAHMAN
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

M.M. SIDDIQUE ULLAH
Joint Secretary
Ministry of Fisheries and
Livestock
Dhaka

A.H. Mofazzal KARIM
Director-General of Food
Dhaka

K.M. EJAJUL HUQ
Joint Secretary
Ministry of Agriculture
Dhaka

BANGLADESH (Cont'd)

Alternates

Mohsin Ali KHAN
Counsellor
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

A.K.M. Fazley RABBI
Economic Counsellor
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Masood AZIZ
First Secretary
Embassy of Bangladesh
Rome

BARBADOS - BARBADE

Delegate

Warwick O. FRANKLIN
Minister of Agriculture, Food and
Fisheries
Bridgetown

Alternate

Clifton E. MAYNARD
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Food and
Fisheries
Bridgetown

Advisor

Emmerson BECKLES
Chief Economist (Acting)
Ministry of Agriculture, Food and
Fisheries
Bridgetown

BELGIUM - BELGIQUE - BELGICA

Délégué

A. SAINTRAINT
Ambassadeur
Représentant permanent auprès
de la FAO
Rome

BELGIUM - BELGIQUE - BELGICA (Cont'd)

Suppléants

Emile DETRAUX
Ingénieur principal
Chef du service
Ministère de l'agriculture
Bruxelles

J.P. DELBUSHAYE
Conseiller
Service des Organisations
Internationales
Ministère des affaires étrangères
Bruxelles

Conseillers

Jean MICHEL
Attaché du Cabinet
Secrétaire d'Etat à la coopération
au développement
Ministère des affaires étrangères
Bruxelles

Mlle B. MINART
Secrétaire d'Ambassade
Représentant permanent adjoint
auprès de la FAO
Rome

J.D. D'HAYERE
Attaché
Administration générale de la
coopération au développement
Bruxelles

BELIZE - BELICE

Delegate

Dean Russel LINDO
Minister of Agriculture, Forestry
and Fisheries
Belmopan

Alternate

R.H. NEAL
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture
Belmopan

BENIN

Délégué

Martin Dohou AZONHIHO
Ministre du Développement rural
et de l'Action coopérative
Cotonou

Suppléant

Guy Landry HAZOUME
Ministre des Affaires Etrangères
et de la Coopération
Porto-Novo

Adjoints

Souler IDRISOU
Ambassadeur
Représentant Permanent auprès
de la FAO
Rome

Moïse Christophe MENSAH
Conseiller
Ministère du développement Rural et
de l'action coopérative
Cotonou

S. AKADERE
Premier Conseiller
Ambassade du Bénin
Paris

Semako Christophe YEBE
Directeur Général de la Société
Nationale pour la Promotion
Agricole (SONAPRA)
Cotonou

Pascal COUTON
Directeur de l'agriculture
Ministère du développement rural
et de l'Action coopérative
Cotonou

Mamoudou FASSASSI
Direction des études et de la
Planification
Ministère du développement rural
et de l'Action coopérative
Cotonou

Conseiller

Abbas KESSEBA
Conseiller
Ambassade du Bénin
Paris

BENIN (Cont'd)

Conseillers

Saba Cor SAR
Conseiller
Ministère du Développement Rural
Cotonou

Mme Eliane MENSAH
Conseiller
Ministère du Développement Rural
Cotonou

BHUTAN - BHOUTAN

Delegate

Dasho Leki DORJI
Secretary
Ministry of Agriculture
Thimphu

Alternates

Daw PENJO
Third Secretary
Permanent Mission of Bhutan to
the United Nations
Geneva

Kinlay DORJEE
Officiating Deputy Secretary
Ministry of Agriculture
Thimphu

BOLIVIA - BOLIVIE

Delegado

José G. JUSTINIANO SANDOVAL
Ministro de Asuntos Campesinos
y Agropecuarios
La Paz

Suplente

Julio PANTOJA
Embajador
Representante Permanente ante la
FAO
Roma

BOLIVIA - BOLIVIE (Cont'd)

Suplentes

Hernando ARMAZA
Representante Permanente Alterno
ante la FAO
Roma

Sra. Raquel Liebers BALDIVIESO
Representante Permanente Alterno
ante la FAO
Roma

Adjunto

Jaime R. MUÑOZ REYES NAVARRO
Asesor General
Cooperación Internacional
Ministerio de Asuntos Campesinos
y Agropecuarios
La Paz

BOTSWANA

Delegate

Geoffrey Mogegerepe OTENG
Assistant Minister of Agriculture
Ministry of Agriculture
Gaborone

Alternates

Thomas Madubeng TAUKOBOG
Director of Agricultural Field
Services
Ministry of Agriculture
Gaborone

Benjamin Ontiretse MAGOGWE
Agricultural Economist
Ministry of Agriculture
Gaborone

BRAZIL - BRESIL - BRASIL

Delegate

Iris REZENDE MACHADO
Minister of Agriculture
Brasilia

Alternate

J. Augusto DE MÉDICIS
Ambassador to FAO
Rome

BRAZIL - BRESIL - BRASIL (Cont'd)

Alternates

Leone TEIXEIRA DE VASCONCELOS
Secretary for Agriculture and
Production for the Government of
Districto Federal
Brasilia

E.A. Marques PEREIRA
National Secretary for Agriculture
and Livestock Production
Ministry of Agriculture
Brasilia

P. Paulo Pinto ASSUMPÇÃO
Minister Counsellor
Coordinator for International
Affairs
Ministry of Agriculture
Brasilia

P. Ernani Miranda ORTEGAL
Deputy Head of Cabinet
Ministry of Agriculture
Brasilia

Carlos Moyses ANDREOTTI
Director
International Relations Division
Ministry of Agriculture
Brasilia

Almir F. DE SÁ BARBUDA
Counsellor
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

F. M. Rocha Pombo VERA FILHO
Coordinator for Rural Policy
SEPLAN
Ministry of Planning
Brasilia

Joaquim Campelo MARQUES
Technical Advisor of the
Presidency
Brasilia

René LONCAN
First Secretary
Ministry of External Relations
Brasilia

Igor KIPMAN
Secretary
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

BULGARIA - BULGARIE

Délégué

Alexi IVANOV
Ministre de l'agriculture et des
forêts
Sofia

Suppléants

Dimitar STANEV
Vice Président du syndicat agricole
bulgare
Sofia

Jeko DIMITROV
Ministre Plénipotentiaire
Représentant permanent auprès de la
FAO
Rome

Yuly MINCHEV
Conseiller
Représentant permanent adjoint
auprès de la FAO
Rome

Etien NINOV
Premier Secrétaire
Ministère des affaires étrangères
Sofia

Nickola MICHAÏLOV
Chef du Département du Ministère de
l'agriculture et des pêches
Sofia

Yovtcho ROUSSEV
Vice-Président
Ministère de l'agriculture et des
pêches
Sofia

BURKINA FASO

Délégué

Jean-Martin KAMBIRE
Secrétaire général
Ministère de l'agriculture et de
l'élevage
Ouagadougou

BURKINA FASO (Cont'd)

Suppléants

Amado PITROIPA
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de
la FAO
Rome

Adjoints

Arzouma KOUSSOUBE
Directeur ORD Bobo Dioulasso
Ministère de l'agriculture et de
l'élevage
Ouagadougou

Raga Bruno SALO
Conseiller des Affaires
Economiques
Ouagadougou

Lazare GANSORE
Premier Secrétaire
Représentant permanent suppléant
auprès de la FAO
Rome

Mme Isabelle GANSORE
Attaché
Représentation Permanente auprès
de la FAO
Rome

BURMA - BIRMANIE - BIRMANIA

Delegate

THAN NYUNT
Minister of Agriculture and Forests
Rangoon

Alternate

SAN MAUNG
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Associate

HLA MOE
Director-General
Planning and Statistics Department
Ministry of Agriculture and Forests
Rangoon

BURMA - BIRMANIE - BIRMANIA (Cont'd)

Associates

TIN HLAING
Managing Director
Agricultural Corporation
Rangoon

TUN WAI
Manager
Timber Corporation
Rangoon

NYUNT HLAING
Assistant Director
Fisheries Department
Rangoon

KYAW ZWA
Second Secretary and Alternate
Permanent Representative to FAO
Rome

MAUNG NYEIN
Director
Working People's Settlement Board
Ministry of Agriculture Forest
Rangoon

BURUNDI

Délégué
Hussein JUMAINE
Ministre de l'agriculture et de
l'élevage
Bujumbura

Suppléant
Salvator SAHINGUVU
Directeur général de la
Planification Agricole
Bujumbura

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERUN

Délégué
Jean-Baptiste YONKE
Ministre de l'Agriculture
Yaoundé

Suppléant
Félix SABAL LECCO
Ambassadeur
Représentant Permanent auprès de
la FAO
Rome

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERUN
(Cont'd)

Suppléant
Martin NKAKE NDOLO
Inspecteur Général au Ministère
de l'Agriculture
Yaoundé

Adjoint
Gotteliebe MOUKIA MBOME
Directeur des Pêches au Ministère
de l'Elevage, des Pêches et des
Industries Animales
Yaoundé

Conseillers
Thomas YANGA
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
auprès de la FAO
Rome

Daniel DANG MEKOULA
Secrétaire
Comite National FAO/PAM
Yaoundé

CANADA

Delegate
John WISE
Minister of Agriculture
Ottawa

Alternates
J.J. NOREAU
Deputy Minister of Agriculture
Ottawa

Mrs. Carole THEAUVETTE
Chief of Staff
Ministry of External Relations
Ottawa

Douglas LINDORES
Vice President
Multilateral Programmes Division
Canadian International Development
Agency
Hull

CANADA (Cont'd)

Alternates

G. MUSGROVE
Minister Counsellor
Permanent Representative to FAO
Rome

A. ROBERTSON
Director
United Nations Affairs Division
Department of External Affairs
Ottawa

Robert TRUDEL
Assistant to the General Delegate
of Quebec
Rome

Associates

Eugene WHELAN
Advisor
Ottawa

Domingos DONIDA
Director
Canadian International Development
Agency
Hull

Marc-André FREDETTE
Acting Director
Multilateral Affairs Division
Ministry of Agriculture
Ottawa

R. LALANDE
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

J. LYNCH
Head of Section
United Nations Affairs Division
Department of External Affairs
Ottawa

R. MACINTOSH
Canadian International Development
Agency
Hull

CANADA (Cont'd)

Associates

Miss Barbara MARTIN
Relations with Developing Countries
Division
Department of External Affairs
Ottawa

Robert J. FRINS
Multilateral Affairs Division
Ministry of Agriculture
Ottawa

Assistants

Miss Anna Maria D'ANNUNZIO
Assistant to the Permanent
Representative to FAO
Rome

Mrs Letitia RAVONI
Assistant to the Permanent
Representative to FAO
Rome

CAPE VERDE - CAP-VERT - CABO VERDE

Délégué

João PEREIRA SILVA
Ministre du développement rural
et de la pêche
Praia

Suppléant

Antonio R. PIRES
Ambassadeur
Représentant Permanent auprès de
la FAO
Rome

CAPE VERDE - CAP-VERT - CABO VERDE
(Cont'd)

Adjoints

Mme Cristina Isabel DUARTE
Directrice du Cabinet d'Etudes
et de la Planification
Ministère du développement rural
et de la pêche
Praia

Helder SANTOS
Directeur Régional
Ministère du développement rural
et de la pêche
Santo Antão

Amilcar Spencer LOPES
Conseiller
Représentation permanente auprès
de la FAO
Rome

Mme Maria de Lourdes MARTINS DUARTE
Attaché agricole
Représentation permanente auprès de
la FAO
Rome

CENTRAL AFRICAN REPUBLIC -
REPUBLIQUE CENTRAFRICAINE -
REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Délégué

Theodore BAGUA-YAMBO
Ministre du développement rural
Bangui

Suppléants

Jean-Privat MBAYE
Directeur général
Génie rural et hydraulique agricole
Bangui

Claude BEZOT
Chargé d'affaires a.i.
Ministère des affaires étrangères
Rome

CHAD - TCHAD

Délégué

Wadal Abdelkader KAMOUQUE
Ministre de l'agriculture
N'Djamena

CHAD - TCHAD (Cont'd)

Suppléants

Abdelwahad CHERIF
Directeur général
Ministère de l'agriculture
N'Djamena

Hassane DJIMRANGAR
Premier Conseiller
Ambassade du Tchad
Bonn

CHILE - CHILI

Delegado

Jorge PRADO ARANGUIZ
Ministro de Agricultura
Santiago

Suplente

Germán CARRASCO DOMINGUEZ
Representante Permanente ante
la FAO
Roma

Adjuntos

Enrique MONTERO CONTARDO
Subdirector
Oficina de Planificación Agrícola
Ministerio de Agricultura
Santiago

Pedro AVILES JASSE
Jefe de Gabinete del Ministro
Ministerio de Agricultura
Santiago

Pedro OYARCE YURASZECK
Primer Secretario
Jefe del Departamento de
Agencias Especializadas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Santiago

Juan NILO VALLEDOR
Segundo Secretario
Representante Permanente Alternativo
ante la FAO
Roma

CHILE - CHILI (Cont'd)

Adjunto

Antonio GARRIDO ACUÑA
Segundo Secretario
Embajada de Chile
Roma

CHINA - CHINE 中 国

Delegate

XIANG CHONGYANG
Vice-Minister of Agriculture,
Animal Husbandry and Fisheries
Beijing

代 表

相重扬
农牧渔业部副部长
北 京

Alternates

ZHU PEIRONG
Director of Foreign Affairs
Department
Ministry of Agriculture,
Animal Husbandry and Fisheries
Beijing

副代表

朱丕荣
中国农牧渔业部外事司司长
北 京

LI ZHENHUAN
Counsellor
Deputy Permanent Representative
to FAO
Rome

李震寰
常驻粮农组织副代表, 参赞
罗 马

WU TIANXI
Senior Adviser
Foreign Affairs Department
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Beijing

吴天锡
中国农牧渔业部外事司, 高级顾问
北 京

CHINA - CHINE (Cont'd) 中国 (续)

Alternates

ZHANG YESUI
Deputy Division Director
Department of International
Organizations
Ministry of Foreign Affairs
Beijing

副代表

张业遂
中国外交部国际组织司副处长
北 京

LI DACHUN
Deputy Division Director
Department of External Finance
Ministry of Finance
Beijing

李大春
中国财政部对外财务司副处长
北 京

DONG QING SONG
Deputy Division Director
Foreign Affairs Department
Ministry of Agriculture,
Animal Husbandry and Fisheries
Beijing

董庆松
中国农牧渔业部外事司副处长
北 京

XU JI
Second Secretary
Permanent Representation to FAO
Rome

徐 及
二 秘
中国常驻粮农组织代表处
罗 马

Adviser

GONG JIANCHUN
Attaché
Permanent Representation to FAO
Rome

顾 问

宫建春
常驻粮农组织代表处, 随员
罗 马

CHINA - CHINE (Cont'd) 中国(续)

Advisers

ZHANG ZHONG JUN
Foreign Affairs Department
Ministry of Agriculture,
Animal Husbandry and Fisheries
Beijing

願 三

张忠军

农牧渔业部外事司

北京

CHEN ZHI XIN
Foreign Affairs Department
Ministry of Agriculture,
Animal Husbandry and Fisheries
Beijing

陈植新

农牧渔业部外事司

北京

COLOMBIA - COLOMBIE

Delegado

Enrique PEÑALOSA
Embajador ante las Naciones Unidas
Nueva York

Suplentes

Gonzalo BULA HOYOS
Embajador ante la FAO
Roma

Jorge BUSTAMANTE
Director General
Fondo de Desarrollo Rural Integrado
Bogotá

Sra. Olga Clemencia FERNANDEZ
Primer Secretario
Embajada de Colombia
Roma

Mery Cecilia HURTADO SALAMANCA
Tercer Secretario
Embajada de Colombia
Roma

COLOMBIA - COLOMBIE (Cont'd)

Suplente

Pedro Orlando NAVARRO
Representación Permanente ante la
FAO
Roma

COMOROS - COMORES - COMORAS

Délégué

Soilih MOHAMMED ALI
Ministre de la production
agricole, de l'industrie et de
l'artisanat
Moroni

Suppléant

Ahmed DJABIR
Inspecteur général du développement
rural
Moroni H. St. Anselmo

CONGO

Délégué

Joseph TCHICAYA
Ambassadeur auprès de la FAO
Rome

Suppléants

Michel MOMBOULI
Conseiller
Représentant Permanent Adjoint
auprès de la FAO
Rome

Gérard BOUKAMBOU-B
Attaché
Présidence de la République
Brazzaville

Jean-Claude ELOMBILA
Conseiller à l'Agriculture
Ministère du Développement Rural
Brazzaville

Jean BANTSIMBA
Directeur de la Production Végétale
Ministère du Développement Rural
Brazzaville

CONGO (Cont'd)

Suppléants

Alphonsine KOUYOKILA SOUMINA
Chef de division
Ministère des Affaires Etrangères
et de la Coopération
Brazzaville

Pierre KOYA

Directeur de la Production Animale
Ministère du Développement Rural
Brazzaville

Jean BOYI

Conseiller
Ministère de l'Industrie et de la
Pêche
Brazzaville

COOK ISLANDS - ILES COOK - ISLAS COOK

Delegate

Terepal MAQATE
Minister of Agriculture
Rarotonga

Alternate

Frederick WEBB
International Affairs Specialist
Ministry of Foreign Affairs
Rarotonga

COSTA RICA

Delegado

Carlos DI MOTTOLA BALESTRA
Embajador ante la FAO
Roma

Suplentes

Sra. Doña Yolanda GAGO PEREZ
Representante Permanente Alterno
ante la FAO
Roma

Francisco MORA

Consejero
Ministerio de Relaciones Exteriores
Roma

COSTA RICA (Cont'd)

Adjunto

Sra. Maria Elena UREÑA DIAZ
Delegado alterno
Ministerio de Relaciones Exteriores
Roma

COTE D'IVOIRE

Délégué

Denis Kanon BRA
Ministre de l'Agriculture
Abidjan

Suppléants

Souleymane SAKO
Ambassadeur
Représentant Permanent auprès de la
FAO
Rome

Albert KONAN N'DRI

Conseiller Technique
President du Comité d'Urgence Riz
Ministère du Développement Rural
Abidjan

Mankambou NANGUY

Directeur de l'Agriculture
Ministère de l'Agriculture
Abidjan

Daniel KONAN YOMAN

Représentant Permanent Adjoint
auprès de la FAO
Rome

Mlle Amana Cathérine KOUASSI
Premier Secrétaire Ambassade
Rome

Jacques LAGO LADOUX

Attaché de Cabinet
Ministère de l'Agriculture
Abidjan

CUBA

Delegado

Adolfo DIAZ SUAREZ
Ministro de Agricultura
La Habana

Suplente

Julio César VALMASEDA BELTRONS
Viceministro de Desarrollo
Ministerio de Agricultura
La Habana

CUBA (Cont'd)

Suplente

Leopoldo ARIZA HIDALGO
Embajador ante la FAO
Roma

Adjuntos

Sra. Doña Grafila SOTO CARRERO
Especialista del Comité Estatal
de Colaboración Económica
La Habana

Sra. Lic. M. INZAULGARAT GARCIA
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno
ante la FAO
Roma

Marcos I. NIETO LARA
Sub-Director de Relaciones
Internacionales
Ministerio de Agricultura
La Habana

Pedro REYNALDOS DUEÑAS
Tercer Secretario
Representante Permanente Alterno
ante la FAO
Roma

Asesor

Sra. Doña Silvia CARBALLO VIVES
Agregado Diplomático
Representación Permanente ante la
FAO
Roma

CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE

Delegate

Fotis G. POULIDES
Ambassador to FAO
Rome

CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE (Cont'd)

Alternates

George F. POULIDES
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Linos SHACALLIS
Director General
Agriculture and Natural Resources
Cyprus

Adviser

Haris ZANNETIS
Agricultural Officer
Ministry of Agriculture and
Natural Resources
Nicosia

CZECHOSLOVAKIA - TCHECOSLOVAQUIE -
CHECOSLOVAQUIA

Delegate

Miroslav TOMAN
Deputy Prime Minister
Minister of Agriculture and Food
Prague

Alternates

Robert SEVCOVIC
Deputy Minister of Agriculture and
Food
Prague

Ilja HULINSKY
Ambassador Extraordinary and
Plenipotentiary
Permanent Representative Designate
to FAO
Rome

Associate

Václav DOBES
Assistant to the Permanent
Representative to FAO
Rome

CZECHOSLOVAKIA - TCHECOSLOVAQUIE -
CHECOSLOVAQUIA (Cont'd)

Associate

A. SZABO
Head of the Section, International
Department,
Federal Ministry of Agriculture
and Food
Prague

Adviser

Svatopluk STAMPACH
Expert of the Federal Ministry of
Agriculture and Food
Prague

Václav FRANCL
Deputy Director-General
Kocspol A.S.
Prague

Ivan JANULIK
Secretary
Embassy of Czechoslovakia
Rome

DEMOCRATIC KAMPUCHEA -
KAMPUCHEA DEMOCRATIC -
KAMPUCHEA DEMOCRATICA

DEMOCRATIC PEOPLE'S REP. OF KOREA -
REPUBLIQUE POPULAIRE DEMOCRATIQUE
DE COREE - REPUBLICA POPULAR
DEMOCRATICA DE COREA

Delegate

LI JONG HYOK
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Alternates

YUN SU CHANG
Senior Official of the Agriculture
Committee
Pyongyang

KU HAK CHOL
Second Secretary
Permanent Representation to FAO
Rome

DEMOCRATIC PEOPLE'S REP. OF KOREA -
REPUBLIQUE POPULAIRE DEMOCRATIQUE
DE COREE - REPUBLICA POPULAR
DEMOCRATICA DE COREA (Cont'd)

Alternates

LI UNG GHIL
Second Secretary
Permanent Representation to FAO
Rome

CHA CHOL MA
Attaché
Permanent Representation to FAO
Rome

HAN DEA SUNG
Official of the National FAO
Committee
Pyongyang

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA

Delegate

Laurits TØRNAES
Minister of Agriculture
Copenhagen

Alternates

Hans Jørgen KRISTENSEN
Deputy Secretary
Danish National FAO Committee
Ministry of Agriculture
Copenhagen

Nils BERNSTEIN
Secretary General
Ministry of Agriculture
Copenhagen

John GLISTRUP
Permanent Representative to FAO
Rome

Associate

Jørgen Skovgaard NIELSEN
Head of Division
Ministry of Agriculture
Copenhagen

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA
(Cont'd)

Associates

Erik FIIL
Head of Division
Ministry of Foreign Affairs
Copenhagen

Ib Byrge SØRENSEN
Personal Assistant to the Minister
Ministry of Agriculture
Copenhagen

Carl THOMSEN
Professor
Royal Veterinary and Agricultural
University
Ministry of Agriculture
Copenhagen

Georg NIELSEN
Director
Danish Agricultural Information
Office
Ministry of Agriculture
Copenhagen

Albert VESTEN PEDERSEN
Head of Division
Agricultural Council
Copenhagen

Ole Kjaer MADSEN
Head of Information Division
Ministry of Agriculture
Copenhagen

Ms Susan ULBAEK
Head of Section
Ministry of Foreign Affairs
Copenhagen

Steen SØNDERGAARD
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA
(Cont'd)

Associates

Ms. Anne-Lise PETERSEN
Head of Section
Ministry of Agriculture
Copenhagen

Ms. Aud LANDT
Assistant to the Permanent
Representative to FAO
Rome

DJIBOUTI

جيبوتي

Délégué

Ahmed HASSAN LIBAN
Ministre de l'agriculture et du
développement Rural
Djibouti

مندوب

أحمد حسن لبيان

وزير الزراعة والتنمية الريفية

جيبوتي

Suppléant

Djama MAHAMOUD DOUALE
Chef du Bureau de Programmation
Ministère de l'agriculture et du
développement Rural
Djibouti

مناوب

جاما محمود دواله

رئيس مكتب المرمجة

وزارة الزراعة والتنمية الريفية

جيبوتي

DOMINICA - DOMINIQUE

Delegate

Charles A. MAYNARD
Minister of Agriculture, Trade,
Fisheries and Tourism
Roseau

DOMINICA - DOMINIQUE (Cont'd)

Alternates

McDonald Phillip BENJAMIN
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Mrs Hannelore H. BENJAMIN
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Colin BULLY
Chief Technical Officer
Ministry of Agriculture
Roseau

Advisor

J. Bernard YANKEY
Director Project Department
Ministry of Agriculture
Rome

DOMINICAN REPUBLIC - REPUBLIQUE
DOMINICAINE - REPUBLICA DOMINICANA

Delegado

Manuel de Jesús AMEZQUITA C.
Secretario de Estado de Agricultura
Santo Domingo

Suplentes

Guido D'ALESSANDRO
Embajador ante la FAO
Roma

Pedro RIJO CASTILLO
Director
Departamento de Recursos Externos
Secretaría de Estado de Agricultura
Santo Domingo

Francisco PÉREZ LUNA
Coordinador
Unidad de Estudios Agropecuarios
Secretariado Técnico de la
Presidencia
Santo Domingo

Adjunto

Sra. Jannett Alexandra GUZMAN
Primer Secretario
Embajada
Roma

ECUADOR - EQUATEUR

Delegado

Marcos ESPINEL MARTINEZ
Ministro de Agricultura y
Ganadería
Quito

Suplentes

Antonio KURE MASSUH
Subsecretario de comercialización
Ministerio de Agricultura y
Ganadería
Quito

Roberto PONCE
Ministro
Encargado de Negocios a.i.
Representante Permanente Adjunto
ante la FAO
Roma

Julio ICAZA HIDALGO
Asesor del Ministro de Agricultura
y Ganadería
Quito

Manuel DE GUZMAN PEREZ
Ministro Consejero Comercial
Ministerio de Industrias, Comercio,
Integración y Pesca
Quito

Lautaro POZO MALO
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno
ante la FAO
Roma

EGYPT - EGYPTIE - EGIPTO

مصر

Delegate

Mohamed Abdel Hamid HELMY
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

مندوب

محمد عبد الحميد حلمي
سفير جمهورية مصر العربية
واليمثل الدائم لدى المنظمة
روما

EGYPT - EGYPT - EGIPTO (Cont'd)

Alternates

Mohamed Mahmoud DESSOUKI
First Under Secretary
Ministry of Agriculture and Land
Reclamation
Cairo

Abdel Azim EL GAZZAR
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative
to FAO
Rome

Adel Helmy EL-SARKI
Director-General
International Organizations
and Conferences
Ministry of Agriculture
Cairo

Adviser

Mohamed ZAKI
Chairman
Council of Food, Agriculture and
Irrigation
Academy for Scientific Research
and Technology
Cairo

EGYPT - EGYPT - EGIPTO (Cont'd)

Adviser

Samir EL-HATTAB
Counsellor
Embassy of Egypt
Rome

EL SALVADOR

Delegado

David Humberto TREJOS
Embajador
Representante Permanente ante la
FAO
Roma

Suplentes

Sra María Eulalia JIMENEZ
Representante Permanente Adjunto
ante la FAO
Roma

Ramón Federico MARTINEZ
Ministro Consejero
Embajada de El Salvador
Roma

Sra Helenia TROMBETTA
Segundo Secretario
Embajada de El Salvador
Roma

EQUATORIAL GUINEA - GUINEE

EQUATORIALE - GUINEA ECUATORIAL

Delegado

Alfredo ABESO NVONO ONGUENE
Ministro de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Rural
Malabo

Suplente

Emilio ONA OBIANG
Director General
Desarrollo Rural y Fomento
Cooperativo
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
Malabo

EQUATORIAL GUINEA - GUINEE
EQUATORIALE - GUINEA ECUATORIAL
(Cont'd)

Asesor

Alejandro NDJOLI MEDIKO
Jefe Nacional de Estadística
Agropecuaria
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
Malabo

ETHIOPIA - ETHIOPIE - ETIOPIA

Delegate

Geremew DEBELE
Minister of Agriculture
Addis Ababa

Alternates

Tesfaye ABDI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Assefa YILALA
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Asefa WOLDEGIORGIS
Special advisor to the Minister
Ministry of Agriculture
Addis Ababa

Getachew TEKLEMEDEHIN
Head
Department of Agriculture
ONCCP
Addis Ababa

Teshome DEMESSIE
Head
Foreign Economic Relations
Department
Ministry of Agriculture
Addis Ababa

FIJI - FIDJI

Delegate

Robin YARROW
Permanent Secretary for Primary
Industries
Suva

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Delegate

Toivo T. POHJALA
Minister of Agriculture and
Forestry
Helsinki

Alternates

Reino URONEN
Secretary General
Ministry of Agriculture and
Forestry
Helsinki

Kai HELENIUS
Under-Secretary of State
Ministry for Foreign Affairs
Helsinki

Antti NIKKOLA
Chairman of the National FAO
Committee
Assistant Director
Ministry of Agriculture and
Forestry
Helsinki

Hannu HALINEN
Permanent Representative to FAO
Rome

Miss Anna-Liisa KORHONEN
Assistant Director
Ministry for Foreign Affairs
Helsinki

Adviser

Matti HANNULA
Special Counsellor
Ministry of Agriculture and
Forestry
Helsinki

H. de la Ville

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA
(Cont'd)

Advisers

Aarne NYSSÖNEN
Director
Finnish Forestry Research Institute
Helsinki

Hans BRENNER
Chief Inspector
Ministry of Agriculture and
Forestry
Helsinki

Esko LINDSTEDT
Executive Manager
Central Union of Agricultural
Producers
Helsinki

Esa HÄRMÄLÄ
Secretary for Trade Policy
Central Union of Agricultural
Producers
Helsinki

Veli-Pekka TALVELA
Political Assistant
Ministry of Agriculture and
Forestry
Helsinki

FRANCE - FRANCIA

Délégué

François GUILLAUME
Ministre de l'agriculture
Paris

Suppléants

Georges EGAL
Ambassadeur auprès de l'OAA
Rome

FRANCE - FRANCIA (Cont'd)

Suppléants

Jean-Pierre MASSET
Directeur des Nations Unies et
des Organisations Internationales
Ministère des affaires étrangères
Paris

Francis RINVILLE
Directeur adjoint du Cabinet
Ministère de l'agriculture
Paris

Laurent P. GOUVION SAINT CYR
Conseiller technique
Ministre de l'agriculture
Paris

Jean NESTOR
Chef du Service des Relations
internationales
Ministère de l'agriculture
Paris

Philippe PIOTET
Secrétaire général du Comité
interministériel pour
l'alimentation et l'agriculture
Paris

FRANCE - FRANCIA (Cont'd)

Suppléants

Jean-Louis BARIL
Chargé de mission
Ministère de l'agriculture
Paris

Jean-Luc GRAEVE
Représentant permanent adjoint
auprès de l'OAA
Rome

Bernard LEDUN
Direction des Nations Unies et des
Organisations internationales
Ministère des affaires étrangères
Paris

Guy FRADIN
Chef du Bureau de la Coopération
internationale, Service des
Relations internationales
Ministère de l'agriculture
Paris

Patrick O'QUIN
Administrateur Civil
Sous-Direction du Développement
Ministère de la Coopération
Paris

R.P. BONNET
Directeur Adjoint du Cabinet
du Ministre de l'agriculture
Paris

Jean-Pierre POLY
Attaché scientifique
Représentation permanente auprès
de l'OAA
Rome

FRANCE - FRANCIA (Cont'd)

Suppléants

Yves DOUTRIAUX
Conseiller technique au Cabinet du
Ministre
Paris

Bruno METTLING
Attaché Principal
Direction du Budget
Ministère de l'Economie
Paris

J.F. GARÇONNAT
Ministère de L'Agriculture
Paris

GABON

Délégué

Michel ANCHOUEY
Ministre de l'agriculture, de
l'élevage et de l'économie rurale
Libreville

Suppléants

Augustin ZE-MEZUI
Premier Conseiller d'Ambassade
Rome

Paul MOMBÉY
Directeur de Cabinet du Ministre
de l'agriculture, de l'élevage et
du développement rural
Libreville

Barthélémy BOUASSA-MOUSSADJI
Directeur adjoint de l'élevage
Libreville

GABON (Cont'd)

Suppléants

Charles MBOUROU
Secrétaire Principal
Commission Nationale de la FAO
Libreville

Mme Ivone Alves DIAS DA GRAÇA
Deuxième Conseiller
Représentant permanent suppléant
auprès de la FAO
Rome

GAMBIA - GAMBIE

Delegate

Saihou S. SABALLY
Minister of Agriculture
Banjul

Alternates

Amadou S.O. TAAL
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture
Banjul

Alfuseni K. NJIE
Permanent Secretary
Ministry of Water Resources,
Fisheries and Forestry
Banjul

Sankung K. JANNEH
Director
Department of Agriculture
Ministry of Agriculture
Banjul

Seni DABO
Project Manager
Ministry of Agriculture
Banjul

GAMBIA - GAMBIE (Cont'd)

Alternate

Ms. Ruth SOWE
Counsellor
Embassy of Gambia
Brussels

GERMANY, FEDERAL REPUBLIC OF
ALLEMAGNE, REPUBLIQUE FEDERALE D'
ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL DE

Delegate

Ignaz KIECHLE
Federal Minister of Food,
Agriculture and Forestry
Bonn

Alternates

Friedrich RUTH
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Rudolf GENSKE
Director-General
International Agricultural and
Fishery Policies
Federal Ministry of Food,
Agriculture and Forestry
Bonn

Wolfgang A.F. GRABISCH
Director
Foreign Economic Policies
Federal Ministry of Food,
Agriculture and Forestry
Bonn

Joachim WINKEL
Head of Division
International Agricultural
Organizations
Federal Ministry of Food,
Agriculture and Forestry
Bonn

Reiner MORBACH
Head of Division
World Food Problems
Federal Ministry for Economic
Cooperation
Bonn

GERMANY, FEDERAL REPUBLIC OF
ALLEMAGNE, REPUBLIQUE FEDERALE D'
ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL DE
(Cont'd)

Alternates

Josef SCHERER
Head of Minister's Office
Federal Ministry of Food,
Agriculture and Forestry
Bonn

Alois BAIER
First Counsellor
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Ulrich HOENISCH
Head of Division
Forestry Policy
Federal Ministry of Food,
Agriculture and Forestry
Bonn

Associates

Dieter WIENBERG
First Secretary (Agriculture)
Embassy of the Federal Republic of
Germany
Rome

Fritz-Otto HAASE
Assistant Head of Division
Federal Ministry of Food,
Agriculture and Forestry
Bonn

Wolfram M. RAINER
Assistant Head of Division
Federal Foreign Office
Bonn

Rainer PRESTIEN
Assistant Head of Division
Federal Ministry of Food,
Agriculture and Forestry
Bonn

GERMANY, FEDERAL REPUBLIC OF
ALLEMAGNE, REPUBLIQUE FEDERALE D'
ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL DE
(Cont'd)

Associates

Gerhard DIETERLE
Third Secretary
International Agricultural
Organization
Embassy of the Federal Republic of
Germany
Rome

Ms Hannelore GERBENER
Assistant Head of Division
Federal Ministry of Food,
Agriculture and Forestry
Bonn

Mrs. Elisabeth GEISENHOFER-GAMBARO
Attaché
Embassy of the Federal Republic of
Germany
Rome

Advisers

Mrs. Margret HARTMANN-HANE
Minister's Office
Federal Ministry of Food,
Agriculture and Forestry
Bonn

Karola FABER
Delegation's Office
Federal Ministry of Food,
Agriculture and Forestry
Bonn

GHANA

Delegate

Stephen George OBIMPEH
Secretary for Agriculture
Ministry for Agriculture
Accra

Alternate

Mrs. Kate ABANKWA
Chargé d'affaires a.i.
Embassy of Ghana
Rome

GHANA (Cont'd)

Alternates

Yiadom K. ATTA-KONADU
Chief Director
Planning, Monitoring and Evaluation
Ministry of Agriculture
Accra

Frank Mensa K. DENYOH
Deputy Director
Fisheries Department
Ministry of Agriculture
Accra

Kwasi BAAH BOAKYE
First Secretary
Embassy of Ghana
Rome

GREECE - GRECE - GRECIA

Délégué

Dimitri FRANTJESKAKIS
Ambassadeur
Représentant permanent auprès
de la FAO
Rome

Suppléant

M.A. PAPAGEORGIOU
Ambassadeur
Ministère des affaires étrangères
Athènes

Conseiller

Christos IACOVOU
Secrétaire d'Ambassade
Représentant permanent adjoint
auprès de la FAO
Rome

GREECE - GRECE - GRECIA (Cont'd)

Conseillers

D DADIOTIS
Consultant
Ministère des affaires étrangères
Athènes

Mrs Zabetta IERONYMAKI
Attaché
Représentation Permanente auprès de
la FAO
Rome

Mrs. Penelope BATZIA MANOLITSAKIS
Agronomiste
Représentation Permanent auprès de
la FAO
Rome

GRENADA - GRENADE - GRANADA

Delegate

Ben J. JONES
Minister of Agriculture, Lands
and Forestry
St George's

Alternates

Denis NOEL
Chief Technical Officer
Ministry of Agriculture
St George's

Miss Henriette María BLAIZE
Counsellor
Chargé d'affaires a.i.
Permanent Mission to FAO
Brussels

GUATEMALA

Delegado

Rodolfo ESTRADA HURTARTE
Ministro de Agricultura
Ciudad de Guatemala

Suplentes

Héctor Mario LOPEZ FUENTES
Embajador
Representante Permanente ante
la FAO
Roma

Sra. María LARA KRACHT
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno
ante la FAO
Roma

GUINEA - GUINEE

Délégué

Alhoussene FOFANA
Ministre du Développement Rural
Conakry

Suppléants

Abel Niouma SANDOUNO
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de
la FAO
Rome

Ibrahima KABA
Conseiller
Représentant permanent adjoint
auprès de la FAO
Rome

Thierno Mamadou Cellou DIALLO
Secrétaire Général
Ministère du Développement Rural
Conakry

Aboubacar KOUROUMA KOLY
Inspecteur Général du Développement
Rural
Conakry

GUINEA - GUINEE (Cont'd)

Suppléants

Mohamed Lamine CONTE
Directeur Général de l'Agriculture
Ministère du Développement Rural
Conakry

Ibrahima Kegneko DIALLO
Coordonnateur de Projets
Secrétariat d'Etat aux Eaux et
Forêts
Conakry

Ansoumane SAGNO
Chargé des relations avec les
Organismes Internationaux à
caractère rural
Ministère du Plan et de la
Coopération Internationale
Conakry

Oumar SANO
Deuxième Secrétaire
Ambassade de Guinée
Rome

GUINEA-BISSAU - GUINEE-BISSAU

Délégué

Carlos CORREIA
Ministre du développement rural
et pêches
Bissau

Suppléants

Jorge A. Santos OLIVEIRA
Directeur
Ministère du développement rural
et de la pêche
Bissau

José Filipe FONSECA
Conseiller
Ambassade de Guinée-Bissau
Bruxelles

GUYANA - GUYANE

Delegate

Patrick L. MCKENZIE
Senior Minister of Agriculture
Georgetown

Alternate

Neil O. PIERRE
Second Secretary
Guyana High Commission
London

HAITI

Délégué

Gustave MENAGER
Ministre de l'agriculture, des
ressources naturelles et du
développement rural
Port-au-Prince

Suppléants

Nicolas LEMITHE
Ambassadeur
Rome

Antonio AIME
Directeur général
Ministère de l'agriculture
Port-au-Prince

Alex Louis TANIS
Coordinateur Assistance
Externe Suppléant
Port-au-Prince

HONDURAS

Delegado

Arturo Guillermo LOPEZ LUNA
Embajador
Representante Permanente ante
la FAO
Roma

Suplente

Sra. Mayra REINA
Agregada
Representante Permanente Alterno
ante la FAO
Roma

HONDURAS (Cont'd)

Suplentes

Sra. Concha Marina RAMIREZ DE LOPEZ
Representante Permanente Alterno
ante la FAO
Roma

Juan Manuel GALVEZ D.
Asesor
Representación Permanente ante la
FAO
Roma

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRIA

Delegate

Jenő VÁNCSA
Minister of Agriculture and Food
Budapest

Alternates

István DOBOCZKY
Deputy Minister
Ministry of Agriculture and Food
Budapest

Géza ZALA
Director General
Ministry of Agriculture and Food
Budapest

Ivan MUNKA
Secretary General of the Hungarian
National Committee for Food and
Agricultural Organization of the UN
Ministry of Agriculture and Food
Budapest

Lajos Zelkó
Permanent Representative to FAO
Rome

Zoltán SZEDLACSKÓ
Second Secretary
Ministry of Foreign Affairs
Budapest

Zoltán KÁLMÁN
Assistant to the Permanent
Representative to FAO
Rome

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRIA (Cont'd)

Alternates

Mrs. Mária GÁLVÖLGYI
Senior Officer
Ministry of Agriculture and Food
Budapest

Tibor SZANYI
Senior Officer
Ministry of Agriculture and Food
Budapest

Advisor

István VÖRÖS
Ministerial Counsellor
Ministry of Agriculture and Food
Budapest

ICELAND - ISLANDE - ISLANDIA

Delegate

Jón HELGASON
Minister of Agriculture
Reykjavik

Alternates

Sveinbjörn DAGFINNSSON
Secretary-General
Ministry of Agriculture
Reykjavik

Lorenzo LA ROCCA
Consul General
Rome

INDIA - INDE

Delegate

Gurdial Singh DHILLON
Minister of Agriculture
New Delhi

Alternate

Chaval S. SASTRY
Secretary
Department of Agriculture and
Cooperation
Ministry of Agriculture and Rural
Development
New Delhi

INDIA - INDE (Cont'd)

Alternates

K. N. ARDHANAREESWARAN
Additional Secretary
Department of Agriculture and
Cooperation
Ministry of Agriculture and Rural
Development
New Delhi

Akbar Mirza KHALEELI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

V.K. SIBAL
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Dhanendra KUMAR
Joint Secretary
Department of Agriculture and
Cooperation
Ministry of Agriculture and Rural
Development
New Delhi

Partap Singh MEENA
Attaché
Embassy of India
Rome

Bhatia RAKESH
APS to Minister
Ministry of Agriculture
New Delhi

INDONESIA - INDONESIE

Delegate

Achmad AFFANDI
Minister of Agriculture
Jakarta

Alternates

WARDOJO
State Minister for Food Crops
Production
Department of Agriculture
Jakarta

Rachadi ISKANDAR
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

INDONESIA - INDONESIE (Cont'd)

Alternates

A. Muin PABINRU
Director General for Food Crops
Ministry of Agriculture
Jakarta

Salmon PADMANAGARA
Assistant Minister
Minister of Agriculture
Jakarta

Ruyat WIRATMADJA
Director
Bureau of International Cooperation
Ministry of Agriculture
Jakarta

Armana DARSIDI
Head for Agency of Forest Inventory
and Utilization
Ministry of Forestry
Jakarta

Salimoen SOERJOATMODJO
Deputy of Administration and
Finance National Logistic Agency
Jakarta

Agus SUNYOTO
Assistant Minister of Agriculture
Minister of Agriculture
Jakarta

Inyoman ARDHA
Chief of FAO and Multilateral
Division
Ministry of Agriculture
Jakarta

Muchamad SLAMET HIDAYAT
Ministry of Foreign Affairs
Jakarta

Jafri JAMALUDIN
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

INDONESIA - INDONESIE (Cont'd)

Alternates

Paiman TURNIP
Commerce Attaché
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Hartawan ADANG
Chief of Economics Division
Embassy of Indonesia
Rome

Hidayat Ganda ATMADJA
Assistant Attaché of Agriculture
Embassy of Indonesia
Rome

Johan P. SILITONGA
Bupati (Mayor) District of
Simalungun
North Sumatra Province

IRAN, ISLAMIC REPUBLIC OF
IRAN, REPUBLIQUE ISLAMIQUE D'
IRAN, REPUBICA ISLAMICA DEL

Delegate

Abbas Ali ZALI
Minister of Agriculture
Tehran

Alternates

Hamid Reza NIKKAR ESFAHANI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Gholam Ali HAIDARI KHAYEPOOR
Ambassador to Italy
Rome

Seyed-Javad ZAD
Dean of the College of Agriculture
University of Tehran
Karaj

IRAN, ISLAMIC REPUBLIC OF
IRAN, REPUBLIQUE ISLAMIQUE D'
IRAN, REPUBLICA ISLAMICA DEL (Cont'd)

Alternates

Ahmad ALAVI
Professor of Research and Head of
FAO Affairs Department
Ministry of Agriculture
Tehran

Reza ASKARIYEH
Advisor to the Minister of
Agriculture
Tehran

Mahmoud ZARE ZADEH
Advisor to the Minister and
Director-General
International Relations Department
Ministry of Agriculture
Tehran

Fereydun SANEI
Senior Agricultural Expert
Ministry of Agriculture
Tehran

Advisors

Mohammad Taghi ZAHEDI JASBI
Professor of Agriculture
Tehran

Jalaladdin HABIBI
Deputy Director
Plant, Pest and Diseases Research
Institute
Tehran

IRAQ

العراق

Delegate

Kerem RUDHA
Minister of Agriculture and
Irrigation
Baghdad

مندوب

كريم حسن رضا
وزير الزراعة والري
بغداد

IRAQ (Cont'd)

العراق

Alternates

Mohammed Said AL-SAHAF
Ambassador to Italy
Rome

مندوب

محمد سعيد كاظم الصحاف
سفير العراق - روما

Tawfiq Ahmed Hassan AL MESH-HADANI
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

مبارك

نومى المتبادى

الممثل الدائم الممار للمران لدى المنظمة
روما

Mohammad Nouri AL-BARRAK
Director-General
Planning and Follow-up
Ministry of Agriculture and
Irrigation
Baghdad

محمد نوري البراك

مدير عام دائرة التخطيط والمتابعة
وزارة الزراعة والري
بغداد

Abdal Halem AL NOMAN
Director-General
Public Corporation for Agricultural
Cooperation, Training and Extension
Ministry of Agriculture and
Irrigation
Baghdad

عبد الحليم نعمان

مدير عام الهيئة العامة
للتعاون والتدريب والارشاد الزراعي
وزارة الزراعة والري
بغداد

IRAQ (Cont'd)

العراق

Alternate

Jaseen HINDIS
Attaché to the Minister's Cabinet
Ministry of Agriculture and
Irrigation
Baghdad

جاسم هندس
موظف في مكتب الوزير
وزارة الزراعة والري
بغداد

IRELAND - IRLANDE - IRLANDA

Delegate

Christopher P. FOGARTY
Permanent Representative to FAO
Rome

Alternates

Patrick O'DONOGHUE
Principal
Department of Agriculture and Food
Dublin

Patrick Oliver RYAN
Deputy Permanent Representative
to FAO
Rome

ISRAEL

Delegate

Arieh NEHAMKIN
Minister of Agriculture
Jerusalem

Alternates

Mordechai DRORY
Ambassador
Rome

Ilan HARTUV
Minister-Counsellor
Permanent Representative to FAO
Rome

ISRAEL (Cont'd)

Associates

Avraham SHINAR
Director Technical Assistance
Foreign Relations Bureau
Ministry of Agriculture
Jerusalem

Yosef HASSEN
Director International Economic
Organizations Division
Ministry of Foreign Affairs
Jerusalem

Naftali YANIV
Spokesman and Press Officer
Ministry of Agriculture
Jerusalem

Avraham GRANOT
First Secretary - Press Attaché
Embassy of Israel
Rome

Miron GORDON
Counsellor
Embassy of Israel
Rome

Doron YOTZER
Research Assistant
Permanent Representation to FAO
Rome

Tal ITZHAKI
Special Assistant
Ministry of Agriculture
Jerusalem

ITALY - ITALIE - ITALIA

Délégué

Filippo Maria PANDOLFI
Ministre de l'agriculture et forêts
Rome

Suppléant

Elio PASCARELLI
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de
la FAO
Rome

Adjoints

Mme Anna Teresa FRITTELLI ANNIBALDI
Représentant permanent adjoint
auprès de la FAO
Rome

Ugo SESSI
Directeur de Section
Direction générale du Trésor
Ministère du Trésor
Rome

Giovanni PREVITI
Directeur de Section
Direction générale du Trésor
Ministère du Trésor
Rome

Conseiller

Mme Elena MAMMONE
Chef de Service
Bureau des relations
internationales
Ministère de l'agriculture et des
forêts
Rome

ITALY - ITALIE - ITALIA (Cont'd)

Conseillers

Francesco ASCANI
Direction générale pour l'économie
des produits agricoles
Ministère de l'agriculture et des
forêts
Rome

Bernardo PALESTINI
Inspecteur en Chef
Ministère de l'agriculture et des
forêts
Rome

Roberto NICOLAI
Inspecteur général
Direction générale pour l'économie
des produits agricoles
Ministère de l'agriculture et des
forêts
Rome

Manilo MARIANI
Inspecteur général
Ministère de l'agriculture et des
forêts
Rome

Mme Natalia QUINTAVALLE
Département de la Coopération au
Développement
Ministère des affaires étrangères
Rome

ITALY - ITALIE - ITALIA (Cont'd)

Conseillers

Claudio SCARATTI
Département de la Coopération au
Développement
Ministère des affaires étrangères
Rome

Mme Luciana BATTAGLIA
Représentation permanente auprès
de la FAO
Rome

Giuseppe MAGGIO APRILE
Ministère de la Marine Marchande
Rome

Carmelo RAGUSA
Ministère de la Santé
Rome

Mme Nella BRUNERIGIACONE
Ministère de la recherche
Scientifique et technologique
Rome

Luigi RICCIARDI
Assistant Commercial
Ministère d'affaires étrangères
Rome

Igino BACCARINI
Expert
Ministère d'affaires étrangères
Rome

Massimo PANEBIANCO
Représentation permanente auprès
de la FAO
Rome

ITALY - ITALIE - ITALIA (Cont'd)

Observateurs

Domenico SORRENTI
MAE-DGCS
Rome

Vincenzo BARILLA
Conseiller
Ministère du Trésor
Rome

JAMAICA - JAMAIQUE

Delegate

Clarence FRANKLIN
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture
Kingston

Adviser

Miss Marie STRACHAN
Director
Planning and Policy
Ministry of Agriculture
Kingston

JAPAN - JAPON

Delegate

Reishi TESHIMA 1/
Ambassador Extraordinary and
Plenipotentiary
Rome

Sakue MATSUMOTO 1/
Senior Adviser to the
Minister of Agriculture, Forestry
and Fisheries
Tokyo

1/ One serves as delegate in the
absence of the other.

JAPAN - JAPON (Cont'd)

Alternates

Masaaki NOGUCHI
Minister
Embassy of Japan
Rome

Tsutomu TAKAHASHI
Director
International Cooperation Division
International Affairs Department
Economic Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry
and Fisheries
Tokyo

Sumiji NAKAZAWA
Permanent Representative to FAO
Rome

Hidenosuke KONISHI
Head of the International Liaison
Office, Planning Division
International Affairs Department
Economic Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry
and Fisheries
Tokyo

Shigeki YAMAMOTO
Assistant Director
International Cooperation Division
International Affairs Department
Economic Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry
and Fisheries
Tokyo

Tsukasa KAWADA
Deputy Director
Economic Affairs Division
United Nations Bureau
Ministry of Foreign Affairs
Tokyo

JAPAN - JAPON (Cont'd)

Alternates

Tomofumi KUME
First Secretary
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Satoshi WAKUNO
First Secretary
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Masahiko YASUMURO
Official
Economic Affairs Division
United Nations Bureau
Ministry of Foreign Affairs
Tokyo

JORDAN - JORDANIE - JORDANIA

الأردن

Delegate

Marwan AL-HUMOUN
Minister of Agriculture
Amman

مندوب

مروان الحمود

وزير الزراعة

Alternates

عمان

Sami SUNAA
Director-General
Agricultural Credit Cooperation
Amman

مناوب

سامي الصنّاع

مدير عام مؤسسة الاقراض الزراعي

عمان

Tareq MADI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

طارق ماضي

سفير المملكة الأردنية الهاشمية

في ايطاليا

روما

JORDAN - JORDANIE - JORDANIA (Cont'd)

Alternates

Usama AL-BILBEISI
Director
Department of Projects
Ministry of Agriculture
Amman

مناوب
اسامة البلبيس
مدير المشاريع
وزارة الزراعة
عمان

Khaldoun SUBAIHI
Agricultural Secretary
Ministry of Agriculture
Amman

خالدون الصبيحي
أمين سر المجلس الزراعي
ولجنة التخطيط في وزارة الزراعة
عمان

Munther KHASSAWNEH
Attaché
Alternate Representative to FAO
Rome

مندر خصاصونه
ملحق
المندوب الدائم المماوب
لدى المنظمة
روما

KENYA

Delegate

Elijah Wasike MWANGALE
E.G.H., M.P.
Minister of Agriculture
Nairobi

KENYA (Cont'd)

Alternates

Alfred AMISI
Deputy Secretary
Ministry of Agriculture
Nairobi

Daniel David DON NANJIRA
Ambassador to Italy
Rome

Advisers

Dedan Robinson KAMAU
Deputy Secretary
Ministry of Livestock Development
Nairobi

Moses Mike MUKOLWE
Deputy Director of Agriculture
Ministry of Agriculture
Nairobi

Andrew Lucas ROSANA
Counsellor
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

James Samson KAIRO
Senior Assistant Secretary
Ministry of Finance
Nairobi

Arrow Solomon OBURU
Assistant Director
Ministry of Tourism and Wildlife
Nairobi

Stanley GUANTAI
Counsellor (Agriculture)
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Sammy Pirisa LESHORE
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

KENYA (Cont'd)

Advisors

Benson MBOGOH
Senior Agricultural Officer
Ministry of Agriculture
Nairobi

Moses MBUGUA
General Secretary
Kenya Freedom from Hunger
Nairobi

Japheth Kipkemai Arap ROB
First Secretary
Permanent Representation to FAO
Rome

Charles M. Kang'e
Agricultural Attaché
Kenya High Commission
London

KOREA, REPUBLIC OF -
COREE, REPUBLIQUE DE -
COREA, REPUBLICA DE

Delegate

Joo Ho KIM
Minister of Agriculture, Forestry
and Fisheries
Seoul

Alternates

Nam Ki LEE
Ambassador Extraordinary and
Plenipotentiary to FAO
Rome

Myung Joon PARK
Minister
Embassy
Rome

Han Gon KIM
Director-General
Agricultural Policy Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry
and Fisheries
Seoul

Koo Bum SHIN
Agricultural Attaché
Embassy
Rome

KOREA, REPUBLIC OF -
COREE, REPUBLIQUE DE -
COREA, REPUBLICA DE (Cont'd)

Alternates

Jae Chol HAHN
Director
International Organizations
Division
Ministry of Foreign Affairs
Seoul

Chun Seun LEE
Counsellor
Embassy
Rome

Bum Sup LEE
Secretary to the Minister of
Agriculture, Forestry and Fisheries
Seoul

Chan Joon SOHN
Director
International Cooperation Division
Ministry of Agriculture, Forestry
and Fisheries
Seoul

Chung Ha SUH
Deputy Director
International Organizations
Division
Ministry of Foreign Affairs
Seoul

Hyon Jae IM
Second Secretary
Embassy
Rome

Kyung Suk KIM
Third Secretary
Embassy
Rome

Hyung Kyu CHOI
Assistant Director
Ministry of Agriculture, Forestry
and Fisheries
Seoul

Jang Bae YOUNG
Assistant Agricultural Attaché
Embassy
Rome

KOREA, REPUBLIC OF -
COREE, REPUBLIQUE DE -
COREA, REPUBLICA DE (Cont'd)

Advisers

Jae Ok LEE
Research Senior Fellow
Korea Rural Economics Institute
Seoul

Jung Joo KIM
Assistant Professor
Agricultural Cooperative Junior
College
Seoul

Sai-Taik KIM
Director General
Ministry of Foreign Affairs
Seoul

KUWAIT - KOWEIT الكويت

Delegate

Faisal Abdul Razzak AL-KHALED
Minister of Commerce and Industry
Kuwait

مندوب

فيصل عبد الرزاق الخالد
وزير التجارة والصناعة
الكويت

Alternates

Sheik Ibrahim AL SABAH
Director General of Agriculture
Affairs and Fish Resources
Authority
Kuwait

مناوب

شيخ ابراهيم دعيج الصباح
مدير عام الهيئة العامة
لشؤون الزراعة والثروة السمكية
الكويت

Miss Fatma H.J. HAYAT
Head of Foreign Technical,
Agriculture Affairs and Fish
Resources Authority
Kuwait

الآنسة فاطمة جوهر حيات
الهيئة العامة لشؤون الزراعة
والثروة السمكية
الكويت

KUWAIT - KOWEIT (Cont'd) الكويت

Alternates

Jaseem M.H. AL-BADER
Director of Plant Wealth Department
Agriculture Affairs and Fish
Resources Authority
Kuwait

جاسم البدر
مدير ادارة الثروة النباتية
الهيئة العامة لشؤون الزراعة
والثروة السمكية
الكويت

Yacoub Y. AL-YOUSUFI
Agricultural Engineer
Agriculture Affairs and Fish
Resources Authority
Kuwait

يعقوب اليوسفي
مهندس زراعي

الهيئة العامة لشؤون الزراعة
والثروة السمكية

Abdul Kareem SADIK
Economic Adviser
Ministry of Commerce and Industry
Kuwait

الكويت

عبد الكريم صادق
مستشار اقتصادي
وزارة التجارة والصناعة
الكويت

Ahmad H.A. HUSSEIN
Minister's Office
Ministry of Commerce and Industry
Kuwait

احمد حسين
مكتب الوزير
وزارة التجارة والصناعة
الكويت

Musstafa JUNDI
Consultant
Agriculture Affairs and Fish
Resources Authority
Kuwait

مصطفى جندی
مستشار
الهيئة العامة لشؤون الزراعة
والثروة السمكية
الصفاء

KUWAIT - KOWEIT (Cont'd) الكويت

Alternates

Ahmad G. ABDULLAH
Ambassador
Rome

مناويان

أحمد ج. عبدالله
سفير الكويت
روما

Majdi ALDHAFIRI
Second Secretary
Embassy
Rome

مجدى الدفيري
سكرتير ثان
سفارة الكويت
روما

Observer

Sidi Larbi CHERIF
Public Affairs Assistant
Rome

مراقب

سیدی العریبی شریف
مساعد الشؤون العامة
روما

LAOS

Délégué

Khamsing SAYAKONE
Vice-Ministre de l'Agriculture
des forêts, de l'irrigation et
des coopératives
Vientiane

Suppléants

Soukaseum PHOTHISANE
Directeur
Département de l'Agriculture
Vientiane

Kou CHANSINA

Directeur
Département de la Planification
Ministère de l'agriculture, des
forêts, de l'irrigation et des
coopératives
Vientiane

LEBANON - LIBAN - LIBANO لبنان

Délégué

Elias HRAOUI
Ancien Ministre député
Beyrouth

مندوب

ألياس هراوى
وزير سابق ونائب
بيروت

Suppléant

Khalil MAKKAWI
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de
la FAO
Rome

مناوب

خليل مكوى
سفير لبنان والممثل الدائم
لدى المنظمة
روما

Adjoints

Amin ABDEL-MALEK
Inspecteur général de l'agriculture
Inspection centrale
Beyrouth

مناوب

أمين عبد الملك
المفتش العام للزراعة
التفتيش المركزى
بيروت

Mounir KHORAYCH

Conseiller
Représentant permanent adjoint
auprès de la FAO
Rome

منير خريش

الممثل الدائم المناوب
لدى المنظمة
روما

Talaat DADA

Chef de Section
Conseil du développement et de la
reconstruction
Beyrouth

طلعت الدادا

رئيس قسم
مجلس الإنماء والإعمار
بيروت

LEBANON - LIBAN - LIBANO (Cont'd) لبنان

Adjoints

Salim SARRAF
Chef de Service
Institut de recherches agronomiques
Ministère de l'agriculture
Beyrouth

سليم صراف
رئيس مصلحة بمعهد البحوث الزراعية
وزارة الزراعة
بيروت

Jad EL HASSAN
Premier Secrétaire
Représentant permanent adjoint
auprès de la FAO
Rome

جاء الحسن
السكرتير الأول
مساعد الممثل الدائم المناوب
لدى المنظمة
روما

LESOTHO

Delegate

Daniel Rakoro PHORORO
Government Adviser
Ministry of Agriculture
Maseru

Alternate

Gerad Phirinyane KHOJANE
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Associates

R.L. NTOKOANE
Principal Secretary
Ministry of Agriculture,
Co-operatives and Marketing
Maseru

Teleko RAMOTSOARI
Government Official
Ministry of Agriculture
Maseru

LESOTHO (Cont'd)

Advisors

P.N. KHADI
Counsellor
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Masuhla Humphrey LETEKA
First Secretary
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

LIBERIA

Delegate

Scott Gblorzuo TOWEH
Minister of Agriculture
Monrovia

Alternates

Gabriel Tarr MYERS
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Dahn V. BORH
Agricultural Counsellor
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Mrs Margarette M. McINTOSH
Assistant Minister for
Administration
Monrovia

James W. MEHN
Deputy Minister of Planning and
Development
Monrovia

Joseph FAMOLU
Project Manager
Smallholder Rice Seed Project
Monrovia

LIBYA - LIBYE - LIBIA

ليبيا

Delegate

Musa ABU FREWA
Secretary of the Agricultural
Authority
Tripoli

مندوب

موس أبو فريوه

أمين اللجنة الادارية

الهيئة العامة للانتاج الزراعي

طرابلس

Alternates

Bashir El Mabrouk SAID
Permanent Representative to FAO
Rome

مناوب

بشير المبروك سعيد

المندوب الدائم لدى المنظمة

روما

Mustafa ALIESH
Secretary of the Agricultural
Commission
Ganian

مصطفى عlish

أمين اللجنة الزراعية

غريان

Mansur SUGHAYER
Director of Technical Cooperation
Agriculture Authority
Tripoli

منصور الصغير

مدير التعاون الفني

الهيئة العامة للانتاج الزراعي

طرابلس

Associate

Ali GIUMA
Member of the General Authority of
Agricultural Production
Tripoli

مساعد

علي جمعة

عضو في الهيئة العامة للانتاج الزراعي

طرابلس

LIBYA - LIBYE - LIBIA (Cont'd)

ليبيا

Associates

Ramandan RABAB
Office of Foreign Relations
Tripoli

رمضان رباب

مكتب العلاقات الخارجية

طرابلس

Abdulmaged REGEG
Agricultural Authority
Tripoli

عبد المجيد الرقيق

الهيئة العامة للزراعة

طرابلس

Abdesslam ABURAWI
Advisor
Agricultural Authority
Tripoli

عبد السلام ابو راوي

مستشار

الهيئة العامة للزراعة

طرابلس

Ali MOHAMED
Legal Advisor
People General Committee
Tripoli

علي محمد

مستشار قانوني

اللجنة الشعبية العامة

طرابلس

LUXEMBOURG - LUXEMBURGO

Délégué

Paul MERTZ
Ambassadeur
Rome

Suppléant

Ghislain BOMBLED
Rome

MADAGASCAR

Délégué

José Michel ANDRIANOELISON
Ministre de la production agricole
et de la réforme agraire
Antananarivo

Suppléants

Apolinaire ANDRIATSIAFAJATO
Ambassadeur
Représentant permanent auprès
de la FAO
Rome

Raphael RABE
Conseiller
Représentant permanent adjoint
auprès de la FAO
Rome

Mme Jacqueline RAKOTOARISOA
Conseiller Technique auprès du
Ministère de la production agricole
et réforme agraire
Antananarivo

MALAWI

Delegate

Ellia C. KATOLA PHIRI
Minister of Community Services
Lilongwe

Alternates

Ellard Stephano MALINDI
Chief Agricultural Officer
Lilongwe

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA

Delegate

Datuk Seri Sanusi JUNID
Minister of Agriculture
Kuala Lumpur

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA
(Cont'd)

Alternates

Dato' Ahmad Badri M. BASIR
Secretary-General
Ministry of Agriculture
Kuala Lumpur

Datuk Ismail BUDIN
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Dato' Abu Bakar MAHMUD
Director-General
Department of Agriculture
Kuala Lumpur

Abdul Aziz YAACOB
Director of Agriculture Section
Economic Planning Unit
Prime Minister Department
Kuala Lumpur

Mohd. Mazlan JUSOH
Agriculture Attaché
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Mohd. Zulkifli MOHAMMED
Assistant Agriculture Attaché
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Tuan Ahmad SHAHIBUDDIN HJ. MOHD NOR
Chairman
Committee on Agriculture
Kelantan

Dato' H.j. Rashid NGAH
Chairman
Committee on Agriculture
Terengganu

Zakaria Bin SAID
Chairman
Committee on Agriculture
Kedah

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA
(Cont'd)

Alternates

Jaafar LAJIS
Chairman
Committee on Agriculture
Malacca

Mohamed NAZRI
Chairman
Committee on Agriculture
Perak

Zainal DAHLAN
Chairman
Committee on Agriculture
Selangor

MALDIVES - MALDIVAS

Delegate

Mohamed Umar MANIKU
Deputy Minister of Agriculture
Malé

Alternate

Abdul Azeez Abdul HAKEEM
Director of Agriculture Services
Ministry of Agriculture
Malé

MALI

Délégué

Issa ONGOIBA
Ministre de l'agriculture
Bamako

Suppléants

Mabayo SANGHANTA
Directeur National de l'agriculture
Bamako

Nampaa SANOGO
Directeur national des eaux et
forêts
Bamako

Mamadou CAMARA
Directeur général de l'élevage
Bamako

MALI (Cont'd)

Suppléant

Jean TANGARA
Premier Conseiller
Ambassade du Mali
Paris

MALTA - MALTE

Delegate

Lawrenca GATT
Minister of Productive Development
Valletta

Alternates

Maurice ABELA
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Paul MUSCAT
Director of Agriculture and
Fisheries
Valletta

Anthony SCICLUNA-SPITERI
Head of Agricultural Services
Valletta

Carm Lino VELLA
Head of Veterinary Services
Valletta

Mario VELLA
Private Secretary to the Minister
Ministry of Productive Development
Valletta

Francis SERRACINO INGLOTT
Agricultural Economist
Valletta

Abraham BORG
Second Secretary
Valletta

Carmel VELLA
Director
Ministry of Productive Development
Valletta

MAURITANIA - MAURITANIE

موريتانيا

Délegué

Ould Boulkheir MESSAOUD
Ministre du développement rural
Nouakchott

مندوب

ولد بوالخير مسعود

وزير التنمية الريفية

نواكشوط

Suppléants

Mohamed Sidya OULD BAH
Commissaire à la sécurité
alimentaire
Nouakchott

مناوب

محمد سدي ولد اباه

المشرف على الأمن الغذائي

نواكشوط

Adama SY

Directeur de l'agriculture
Ministère du Développement Rural
Nouakchott

اداما سي

مدير الزراعة

وزارة التنمية الريفية

نواكشوط

Ould Mouloud AHMED SALEM

Contrôleur administratif
Ministère du Développement Rural
Nouakchott

ولد مولود احمد سالم

مراقب اداري

وزارة التنمية الريفية

نواكشوط

MAURITIUS - MAURICE - MAURICIO

Delegate

Murlidas DULLOO
Minister of Agriculture,
Fisheries and Natural Resources
Port Louis

MAURITIUS - MAURICE - MAURICIO

(Cont'd)

Alternates

R. Roy DOOKHONY
Permanent Secretary,
Ministry of Agriculture, Fisheries
and Natural Resources
Port Louis

Keshawa LUTCHMEENARAIDOO
Chief Agricultural Officer
Ministry of Agriculture, Fisheries
and Natural Resources
Port Louis

MEXICO - MEXIQUE

Delegado

Eduardo PESQUEIRA OLEA
Secretario de Agricultura y
Recursos Hidráulicos
México

Suplentes

José Ramón LOPEZ PORTILLO ROMANO
Ministro Plenipotenciario ante la
FAO
Roma

Carlos VIDALI CARBAJAL
Director General de Asuntos
Internacionales
Secretaría de Agricultura y
Recursos Hidráulicos
México

Adjuntos

Raúl LOPEZ LIRA
Representante Permanente Alterno
ante la FAO
Roma

Srta. Margarita LIZARRAGA SAUCEDO
Consejero para Asuntos Pesqueros
Representación Permanente ante la
FAO
Roma

Sra. Rosa María VILLARELLO REZA
Coordinadora de Proyectos
Internacionales
Secretaría de Agricultura y
Recursos Hidráulicos
México

MEXICO - MEXIQUE (Cont'd)

Adjuntos

Moisés TELIZ ORTIZ
Consejero Agropecuario para Europa
Secretaría de Agricultura y
Recursos Hidráulicos
México

Sra. Evangelina BELTRÁN PIMIENTA
Subdirectora para el Sistema de
Naciones Unidas
Secretaría de Agricultura y
Recursos Hidráulicos
Mexico

Observador

Sra. Matilde FELIZ SANTOYO
Ministerio de Agricultura
Paris

MONGOLIA - MONGOLIE

Delegate

Ts. BAYANBAT
First Deputy Minister of
Agriculture
Ulanbator

Associate

Gunchinguiin LKHAGVAJAV
Officer
Permanent Mission to United Nations
and other International
Organizations
Geneva

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS المغرب

Délégué

Yahya BENSLIMANE
Ambassadeur
Rome

يحيى بن سليمان
سفير المملكة المغربية
روما

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS (Cont'd)

Suppléants

Ahmed Alaoui ABDELLAOUI
Secrétaire général
Ministère de l'agriculture et de
la réforme agraire H. Forum

احمد العلوي العبدلاوي
الكاتب العام لوزارة الفلاحة
والاصلاح الزراعي
الرباط

Mohammed BENNIS
Représentant permanent adjoint
auprès de la FAO
Rome

محمد بنيس
الممثل الدائم المناوب لدى المنظمة
روما

Abdelatif RAMI YAHYAOU
Directeur de la Production végétale
Ministère de l'agriculture et de
la réforme agraire
Rabat

عبد اللطيف الرامي يحياوي
مدير الانتاج النباتي
وزارة الفلاحة والاصلاح الزراعي
الرباط

Benyounes OULAD CHRIF
Directeur de l'Equipement Rural
Ministère de l'agriculture et de
la réforme agraire
Rabat

السيد بن يونس ولد الشريف
مدير التجهيزات الريفية
وزارة الزراعة والاصلاح الزراعي
الرباط

Abdelouahab KARMOUNI
Directeur des eaux et forêts et de
la conservation des sols
Ministère de l'agriculture et de
la réforme agraire
Rabat

منشوب
عبد الوهاب كرموني
مدير المياه والغابات وصيانة التربة
وزارة الفلاحة والاصلاح الزراعي
الرباط

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS (Cont'd)

Suppléants

Mohamed BENMAKHOULF
Chef de la Division de la
réforme agraire
Ministère de l'agriculture et de
la réforme agraire
Rabat

محمد بن مخلوف
رئيس قسم الاصلاح الزراعي
الرباط

Mokhtak NAANANI
Chef de la Division de la
Planification
Ministère de l'agriculture et de
la réforme agraire
Rabat

مختار النعناعي
رئيس قسم التخطيط
الرباط

Mustapha BERRADA
Chargé de la stratégie alimentaire
Ministère de l'agriculture et de
la réforme agraire
Rabat

مصطفى براده
مكلف بالاستراتيجية الغذائية
الرباط

Mohamed ROUCHDI
Directeur Adjoint des pêches
maritimes
Ministère des pêches maritimes et
de la marine marchande
Rabat

محمد رشدي
مساعد مدير المصايد البحرية
وزارة المصايد البحرية والتجارة البحرية
الرباط

MOZAMBIQUE

Delegate

João dos Santos FERREIRA
Minister of Agriculture
Maputo

Alternates

Ragendra BERTA DE SOUSA
National Director of Agrarian
Economy
Ministry of Agriculture
Maputo

Ms. Claudia B. DE OLIVEIRA NHANDAMO
Ministry of Agriculture
Maputo

NAMIBIA - NAMIBIE

Delegate

Mikko PYHALA
Counsellor
U.N. Council for Namibia
New York

Alternate

Veikko TUPASELA
Senior Programme Management
Officer
Office of the U.N. Commissioner
for Namibia
New York

NEPAL

Delegate

Hari NARAYAN RAJAURIYA
Minister of Agriculture, Law and
Justice
Kathmandu

Alternate

Akrur RANA
Agriculture Secretary
Ministry of Agriculture
Kathmandu

NEPAL (Cont'd)

Associates

Devendra CHAPAGAIN
Economist
Ministry of Agriculture
Kathmandu

Baban Prasad KAYASTHA
Additional Secretary
Ministry of Forests and Soil
Conservation
Kathmandu

Hari Mohan Prasad SHRESTHA
Joint Secretary
Ministry of Supplies
Kathmandu

NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAISES BAJOS

Delegate

Gerrit J.M. BRAKS
Minister of Agriculture and
Fisheries
The Hague

Alternates

Jaap VAN DER VEEN
Director-General of Agriculture
Ministry of Agriculture and
Fisheries
The Hague

Leo HERTOEG
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative to FAO
Rome

Associate

Nicolaes SLOT
Adviser
Ministry of Agriculture and
Fisheries
The Hague

NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAISES BAJOS
(Cont'd)

Associates

Wouter A. MEIJER
Director
Agricultural Development
Cooperation Department
Ministry of Agriculture and
Fisheries
The Hague

Jan DOORENBOS
Deputy Director
Agricultural Development
Cooperation Department
Ministry of Agriculture and
Fisheries
The Hague

C.B. HOUTMAN
Head Multilateral Affairs
Agricultural Development
Cooperation Department
Ministry of Agriculture and
Fisheries
The Hague

Ton A.J.M. OOMEN
Head FAO Section
Ministry of Agriculture and
Fisheries
The Hague

Yan HEIDSMA
International Organizations
Department
Ministry of Foreign Affairs
The Hague

Petrus A.L. DE RIJK
Directorate of International
Economic Affairs Department
Ministry of Agriculture and
Fisheries
The Hague

Jacobus J. NEETESON
Head of Section
Agricultural Development
Cooperation Department
Ministry of Agriculture and
Fisheries
The Hague

NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAISES BAJOS
(Cont'd)

Associate

A.H. COPPER
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Advisers

Frits PRILLEVITZ
Ministry of Agriculture and
Fisheries
The Hague

Maximiliaan D.A.M. TIMMERMAN
Policy Planning Section
Ministry of Foreign Affairs
The Hague

Gerard A.M. VAN DER GRIND
Public Board of Agriculture
The Hague

Cornelis GRAVENDAAL
Director for Information and
External Relations
Ministry of Agriculture and
Fisheries
The Hague

NEW ZEALAND - NOUVELLE-ZELANDE -
NUEVA ZELANDIA

Delegate

Colin J. MOYLE
Minister of Agriculture
Wellington

Alternates

Malcolm L. CAMERON
Director-General
Ministry of Agriculture and
Fisheries
Wellington

S. RAJASEKAR
Senior Analyst
MAFCORP (Policy Services)
Ministry of Agriculture and
Fisheries
Wellington

NEW ZEALAND - NOUVELLE-ZELANDE -
NUEVA ZELANDIA (Cont'd)

Alternates

D.J. MACKAY
Counsellor
Permanent Representative to FAO
Rome

Paul Noel BAIGENT
Counsellor (Agriculture)
New Zealand High Commission
London

Ms Josephine KAMSVAG
Second Secretary (Commercial)
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Ms Meghan ZETKO
Secretary
Embassy of New Zealand
Rome

Associate

Patrick MCCABE
Private Secretary to the
Minister of Agriculture and
Fisheries
Wellington

NICARAGUA

Delegado

Jaime WHELOCK ROMAN
Ministro de Desarrollo Agropecuario
y Reforma Agraria
Managua

Suplente

Pedro Antonio BLANDON
Primero Viceministro de
Ministerio de Cooperación
Externa
Managua

NICARAGUA (Cont'd)

Adjuntos

Humberto CARRION MCDONOUGH
Embajador ante la FAO
Roma

Sra. Virginia ESPINOSA DE CARRION
Representante Permanente Alterno
ante la FAO
Roma

Asesor

C. Reynaldo TREMINIO CHAVARRIA
Director de Granos Básicos
Ministerio de Desarrollo
Agropecuario y Reforma Agraria
Managua

NIGER

Délégué

Elhadji HABIBOU ALLELE
Ministre de l'agriculture et de
l'environnement
Niamey

Suppléant

Sahadou BAWA
Représentant permanent auprès
de la FAO
Rome

Adjoint

Ousseini SIDIBE
Direction de la Production
Agricole
Ministère de l'agriculture et de
l'environnement
Niamey

Conseillers

Oumarou SEYDOU
Directeur des industries animales
Ministère des ressources animales
et de l'hydraulique
Niamey

Mamane MAMADOU

Directeur des forêts et faune
Ministère de l'agriculture et de
l'environnement
Niamey

NIGER (Cont'd)

Conseiller

Mme Talata BAGNA BABA
Cadre du Ministère des finances
Niamey

NIGERIA

Delegate

Muhammed GADO NASKO
Minister of Agriculture,
Water Resources and Rural
Development
Lagos

Alternates

Kelsey DAVID-WEST
Director of Livestock
Federal Ministry of Agriculture,
Water Resources and Rural
Development
Lagos

S.S.O. AKPATA

Director of Planning
Federal Ministry of Agriculture,
Water Resources and Rural
Development
Lagos

Omoefe James OYAIDE

Director
Rural Development Department
Federal Ministry of Agriculture,
Water Resources and Rural
Development
Lagos

NIGERIA (Cont'd)

Alternates

James Tsado KOLO
Ambassador
Embassy of Nigeria
Rome

Alhasi Durodola D. APANPA
Director of Fisheries
Federal Department of Fisheries
Federal Ministry of Agriculture,
Water Resources and Rural
Development
Lagos

Mrs W. FOLAMI
Director Legal Services
Federal Ministry of Agriculture,
Water Resources and Rural
Development
Lagos

Ja'afaru LADAN
Permanent Representative to FAO
Rome

ABUBAKAR ZAKI
Personal Assistant to the Minister
Federal Ministry of Agriculture,
Water Resources and Rural
Development
Lagos

Isa TAHIR
Special Adviser to the Minister
Federal Ministry of Agriculture,
Water Resources and Rural
Development
Lagos

NIGERIA (Cont'd)

Alternates

O. AYODEJI
Senior Counsellor
Embassy of Nigeria
Rome

Oyebola KUKU
First Secretary
Embassy of Nigeria
Rome

Salihy AHMED
Third Secretary
Embassy of Nigeria
Rome

Advisor

Muhdi ABDULLAHI
ADC
Federal Ministry of Agriculture,
Water Resources and Rural
Development
Lagos

NORWAY - NORVEGE - NORUEGA

Delegate

Ms Gunhild ØYANGEN
Minister of Agriculture
Oslo

Alternates

Torbjørn CHRISTIANSEN
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Per Harald GRUE
Secretary General
Ministry of Agriculture
Oslo

NORWAY - NORVEGE - NORUEGA (Cont'd)

Alternates

Harald HØSTMARK
Coordinator
Multilateral Food and
Agricultural Aid
Ministry of Development Cooperation
Oslo

Almar SAGELVMO
Director-General of Agriculture
Ministry of Agriculture
Oslo

Associates

Ms May Liss VESTERDAL
Personal Secretary to the Minister
Ministry of Agriculture
Oslo

Leif FORVELL
Head of Division
Ministry of Agriculture
Oslo

Nils Ragnar KAMSVAG
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Kjell Arne HAGEN
Executive Officer
Ministry of Agriculture
Oslo

Olav LINDSTAD
Senior Adviser on Agriculture
Ministry of Development Cooperation
Oslo

NORWAY - NORVEGE - NORUEGA (Cont'd)

Advisers

Ms Nora WIIK
Secretary
Norwegian Embassy
Rome

Karl NORD
Senior Executive Officer
Ministry of Foreign Affairs
Oslo H. S. Anselmo

Gunnar ØYGARD
Director
Ministry of Agriculture
Oslo

OMAN

عمان

Delegate

Ibrahim Hamad AL-HARTHI
Under Secretary
Ministry of Agriculture and
Fisheries
Mascate

مندوب

ابراهيم حمد الحارثي
وكيل وزارة الزراعة والثروة السمكية
مسقط

Alternate

Mohammed bin Taher AIDEED
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

مناوب

محمد بن طاهر عيديد
سفير سلطنة عمان ومندوبها الدائم
لدى المنظمة
روما

OMAN (Cont'd)

Alternates

Ahnaf Omar AL-ZUBAIDI
Deputy General Director of
Agriculture
Ministry of Agriculture and
Fisheries
Mascate

أحنف بن عمر الزبيدي
مدير عام الزراعة بالوكالة
وزارة الزراعة والثروة السمكية
مسقط

Aflah AL-TAI
First Secretary
Embassy of Oman
Rome

أفلاح الطائي
سكرتير أول
سفارة عمان
روما

Mohamed Abdullah AL MAHROUQI
Ministry of Agriculture and
Fisheries
Mascate

محمد عبد الله المحروقي
وزارة الزراعة والثروة السمكية
مسقط

PAKISTAN

Delegate

Afzal QADIR
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

PAKISTAN (Cont'd)

Alternate

Javed MUSHARRAF
Agricultural Counsellor
Embassy of Pakistan
Rome

PANAMA

Delegado

Hirisnel SUCRE
Ministro de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Suplentes

José Manuel WATSON
Embajador ante la FAO
Roma

Alfredo ACUÑA HUMPHRIES
Representante Permanente Alterno
ante la FAO
Roma

Horacio MALTEZ
Representante Permanente Alterno
ante la FAO
Roma

Sra. Delia CHEVALIER VILLAMONTE
Ministro Consejero
Representación Permanente ante la
FAO
Roma

Gustavo R. GONZALEZ
Coordinador
Ministerio de Agricultura
Panamá

Héctor E. ALVAREZ TEJEIRA
Secretario
Ministerio de Desarrollo
Agropecuario
Panamá

PAPUA NEW GUINEA -
PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINEE -
PAPUA NUEVA GUINEA

PARAGUAY

Delegado
Aníbal FERNANDEZ
Embajador
Roma

Suplente
Luis María AVEIRO MONELLO
Representante Permanente Alterno
ante la FAO
Roma

PERU - PEROU

Delegado
Remigio MORALES BERMUDEZ
Ministro de Agricultura
Lima

Adjuntos
Washington ZUÑIGA TRELLES
Embajador
Representante Permanente ante
la FAO
Roma

Amador VELASQUEZ GARCIA-MONTERROSO
Consejero
Representante Permanente Alterno
ante la FAO
Roma

Srta María S. LANDAVERI
Segunda Secretaria
Embajada del Perú
Roma

PHILIPPINES - FILIPINAS

Delegate
Roberto W. ANSALDO
Under Secretary of Agriculture
and Food
Department of Agriculture and
and Food
Manila

PHILIPPINES - FILIPINAS (Cont'd)

Alternates

Benjamin LEONG
Under Secretary of Agrarian Reform
Department of Agrarian Reform
Manila H. Atlas

Rolleo IGNACIO
Under Secretary for Natural
Resources, Management and
Administration
Department of Environment and
Natural Resources
Manila H. Atlas

Jerome PARAS
Chairman
Committee on Natural Resources
House of Representatives
Manila

Miss Dorothy TADEO
Assistant Secretary
Department of Agrarian Reform
Manila

Horacio CARANDANG
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Mrs Luz MARIANO
Attaché
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

PHILIPPINES - FILIPINAS (Cont'd)

Alternate

Miss María Luisa GAVINO
Agricultural Analyst
Embassy of the Philippines
Rome

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Delegate

Stanislaw ZIEBA
Minister of Agriculture
Forestry and Food Economy
Warsaw

Alternates

Jozef WIEJACZ
Ambassador Extraordinary and
Plenipotentiary
Permanent Representative to FAO
Rome

Augustyn WOS
Director
Institute of Food and Agriculture
Economy
Warsaw

Antoni CZARKOWSKI
Deputy Director
Department of International
Organizations
Ministry of Foreign Affairs
Warsaw

Associates

Zbigniew KARNICKI
Deputy Director
Sea Fisheries Institute
Ministry of Maritime Economy
Gdynia

Jan ORZESZKO
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

POLAND - POLOGNE - POLONIA (Cont'd)

Associates

Ms Malgorzata PIOTROWSKA
Secretary
Poland Commission to FAO
Warsaw

Wojciech JASINSKI
Counsellor
International Organizations
Department
Ministry of Foreign Affairs
Warsaw

PORTUGAL

Delegate

Alvaro BISSAIA BARRETO
Minister of Agriculture, Fisheries
and Food
Lisbon

Alternates

José Eduardo MENDES FERRÃO
President of National Commission
of FAO
Lisbon

Antonio C. DE ALMEIDA RIBEIRO
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Oscar PETINGA
Director Service
Direction General of Planning and
Agriculture
Ministry of Agriculture, Fisheries
and Food
Lisbon

Antonio MAGALHÃES COELHO
Advisor
National Commission of FAO
Lisbon

QATAR

قطر

Delegate

Ahmed ALMANA
Under Secretary
Ministry of Industry and
Agriculture
Doha

مندوب

احمد عبد الرحمن المانع
وكيل وزارة الصناعة والزراعة

الدوحة

قطر

Alternates

Ali AL-KUBAISI
Assistant Director of Agriculture
Affairs
Doha

مناوب

على الكبيسي
مساعد مدير ادارة الشؤون الزراعية
الدوحة

Naim AL-BAKER
Director of Fisheries
Ministry of Industry and
Agriculture
Doha

نعيم الباكر

مدير مصايد الاسماك

وزارة الصناعة

الدوحة

ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA

Delegate

Constantin TUDOR
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA (Cont'd)

Alternate

Dan CONSTANTINESCU
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

RWANDA

Délégué

Anastase NTEZIRYAYO
Ministre de l'agriculture, de
l'élevage et des forêts
Kigali

Suppléants

Anastase MUREKEZI
Directeur général de la production
agricole
Ministère de l'agriculture, de
l'élevage et des forêts
Kigali

Michel BAKUZAKUNDI
Directeur Régional du Projet B.G.M.
Ministère de l'agriculture, de
l'élevage et des forêts
Kigali

SAINT KITTS AND NEVIS

SAINT-KITTS-ET-NEVIS

SAN KITTS Y NIEVES

Delegate

Hugh HEYLIGER
Minister of Agriculture, Lands,
Housing and Development
Basseterre

Alternate

Eugene G. PETTY
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Lands,
Housing and Development
Basseterre

SAINT LUCIA - SAINTE-LUCIE -
SANTA LUCIA

Delegate

Gregory AVRIL
Minister of State
Ministry of Agriculture, Land,
Forestry, Fisheries and
Co-operatives
Castries

SAINT VINCENT AND THE GRENADINES -
SAINT-VINCENT-ET-GRENADINES -
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Delegate

Marcus P.W. DE FREITAS
Minister of Trade, Industry
and Agriculture
Kingstown

Alternate

Allan Richard GUNN
High Commissioner
Eastern Caribbean High Commission
London

SAMOA

Delegate

Fuimaono MIMIO
Minister of Agriculture, Forests
and Fisheries
Apia

Alternate

Seve T. IMO
Deputy Director
Department of Agriculture
Ministry of Agriculture, Forests
and Fisheries
Apia

SAMOA (Cont'd)

Alternate

Vaasatia Poloma KOMITI
Senior Foreign Affairs Officer
Ministry of Foreign Affairs
Apia

SAO TOME AND PRINCIPE -
SAO TOME-ET-PRINCIPE -
SANTO TOME Y PRINCIPE

Délégué

Oscar AGUIAR SACRAMENTO E SOUSA
Ministre de l'agriculture et du
développement rural
Sao Tomé

Suppléants

André BRAGANGCA GOMES CRAVID
Chef
Département de la coopération
internationale
Ministère de l'agriculture et
développement rural
Sao Tomé

Antonio A. AFONSO DIAZ
Représentant permanent adjoint
auprès de la FAO
Bruxelles

Henrique PINTO DA COSTA
Directeur du Cabinet de la
Présidence de la République
Sao Tomé

SAUDI ARABIA, (KINGDOM OF) -
ARABIE SAOUDITE (ROYAUME D') -
ARABIA SAUDITA (REINO DE)

المملكة العربية السعودية

Delegate

Abdul Aziz AL-MUDBIL
Deputy Minister for Research
and Agricultural Development
Ministry of Agriculture and Water
Riyadh

مندوب

عبد العزيز المذبل
وكيل الوزارة لشؤون الأبحاث
والتنمية الزراعية
وزارة الزراعة والمياه
الرياض

Alternate

Atif Y. BUKHARI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

مندوب

عاطف يحيى بخارى
السفير والممثل الدائم لدى المنظمة
روما

Associates

Hameed ABUJOBAL
Director of External Relations
Ministry of Agriculture and Water
Riyadh

مساعد

حميد ابو جبال
مدير العلاقات الخارجية
وزارة الزراعة والمياه
الرياض

Ahmed S. HARIRI
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

مناوب

أحمد حريرى
الممثل الدائم المناوب لدى المنظمة

SAUDI ARABIA, (KINGDOM OF) -
ARABIE SAOUDITE (ROYAUME D') -
ARABIA SAUDITA (REINO DE)
(Cont'd)

المملكة العربية السعودية

Associate

Zaid HUWAISHEL
Economist Counsellor
Ministry of Agriculture and Water
Riyadh

مساعد

زيد الهويشل
مستشار اقتصادى
وزارة الزراعة والمياه
الرياض

SENEGAL

Délégué

Famara Ibrahima SAGNA
Ministre du développement rural
Dakar

Suppléants

Henri P. Arphang SENGHOR
Ambassadeur
Représentant permanent auprès
de la FAO
Rome

Amadou M. KAMARA
Conseiller technique
Ministère du développement rural
Dakar

Abdou SIDIBE
Conseiller technique
Ministère du développement rural
Dakar

Louis GOMIS
Conseiller
Ambassade du Sénégal
Rome

Ababacar Waly NDIAYE
Directeur de l'agriculture
Ministère du développement rural
Dakar

SEYCHELLES

Delegate
Georges PAYET
Ambassador of Seychelles
Paris

SIERRA LEONE - SIERRA LEONA

Delegate
Philipson KAMARA
Minister of Agriculture, Natural
Resources and Forestry
Freetown

Alternates
S.K. BART-WILLIAMS
Senior Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Natural
Resources and Forestry
Freetown

Chernoh Bakarr SESAY
Chief Agriculturist
Ministry of Agriculture, Natural
Resources and Forestry
Freetown

Abbas SESAY
Chief Regional Officer
North Central
Ministry of Agriculture, Natural
Resources and Forestry
Freetown

SOLOMON ISLANDS - ILES SALOMON -
ISLAS SALOMON

Delegate
Daniel SANDE
Minister of Agriculture and Lands
Honiara

Alternate
Albert MANIRA
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture and Lands
Honiara

SOMALIA - SOMALIE' الصومال

Delegate
Abdirazak Mohamoud ABUBAKAR
Minister of Agriculture
Mogadishu

مندوب
عبد الرزاق محمود ابوبكر
وزير الزراعة
مقديشو

Alternates
Abbas MUSSE FARAH
Ambassador to FAO
Rome

مناوب
عباس موسى فرح
سفير الجمهورية الصومالية
الديمقراطية
لدى المنظمة
روما

Abdullahi SHEIKH ALI
Acting Permanent Secretary
Ministry of Agriculture
Mogadishu

عبد الله الشيخ علي
وكيل وزارة الزراعة بالاساس
مقديشو

Hussein AHMED
Director of Planning
Ministry of Fisheries
Mogadishu

مستشار
حسين احمد
مدير التخطيط
وزارة الثروة السمكية
مقديشو

SOMALIA - SOMALIE (Cont'd)

Adviser

Hassan Ibrahim MOALLIM
Secretary
Ministry of Agriculture
Mogadishu

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Delegado

Julián AREVALO
Subsecretario de Agricultura,
Pesca y Alimentación
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación
Madrid

Suplentes

Jordi CARBONELL SEBARROJA
Secretario General Técnico
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación
Madrid

D. Ismael DIAZ YUBERO
Representante Permanente ante
la FAO
Roma

Juan María LOPEZ-AGUILAR
Subdirector General de
Organismos Internacionales Técnicos
y para el Desarrollo
Ministerio de Asuntos Exteriores
Madrid

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA (Cont'd)

Suplentes

Angel BARBERO MARTIN
Jefe de Servicio
ICONA
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación
Madrid

Vicente FORTEZA DEL REY MORALES
Subdirector General de
Planificación y Coordinación
Dirección General de la Producción
Agraria
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación
Madrid

Luis de Andres ORTIZ
Subdirector General de Relaciones
Pesqueras Internacionales, Zona Sur
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación
Madrid

Antonio NOVAS GARCIA
Subdirector de Recursos en Régimen
Especial, ICONA
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación
Madrid

Asesores

Carlos BAEZ EVERTSZ
Director de Organismos Técnicos
Ministerio de Asuntos Exteriores
Madrid

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA (Cont'd)

Asesores

Antonio BROTONS DIE
Director de Programas de
Agricultura
Dirección General de Presupuestos
Ministerio de Economía y Hacienda
Madrid

Andrés DE LEON LLAMAZARES
Director de Programas
Dirección General de la Producción
Agraria
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación
Madrid

Francisco ZAMARRIEGO CRESPO
Director de Programa
Secretaría General Técnica
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación
Madrid

Jaime GARCIA BADIAS
Representante Permanente Adjunto
ante la FAO
Roma

José Antonio ROCHA BRAVO
Consejero Técnico
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación
Madrid

Eduardo O'SHEA
Jefe de Sección
Dirección General de Relaciones
Pesqueras Internacionales
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación
Madrid

SPAIN - ESPAGNE - ESPANA (Cont'd)

Asesores

Ignacio BADIOLA
Jefe de Sección
Dirección General de Política
Alimentaria
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación
Madrid

SRI LANKA

Delegate

Gamini JAYASURIYA
Minister of Agricultural
Development and Research and
Minister of Food and Cooperatives
Colombo

Alternates

Chandra N. DE ZOYSA
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

N.V.K. Keerthiratne WERAGODA
Secretary
Ministry of Agricultural
Development and Research
Colombo

T. DHARMASENA
Counsellor
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Miss Chitranganee AMARATUNGA
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

SUDAN - SOUDAN - SUDÂN السودان

Delegate
Yousif DASH
Under-Secretary
Ministry of Agriculture and Natural
Resources
Khartoum

دوب

يوسف داش

وكيل وزارة الزراعة والموارد

الطبيعية

الخرطوم

Alternates
Ibrahim Taha AYOUB
Ambassador
Rome

مناوب

ابراهيم طه ايوب

سفير السودان

روما

Mohamed El Bashir MUFARAH
Permanent Under Secretary
Ministry of Animal Resources
Khartoum

محمد بشير مفرح

وكيل الوزارة لشؤون

الثروة الحيوانية

الخرطوم

Abdel Moniem EL SHEIKH
Director-General
Agricultural Planning
Administration
Khartoum

عبد المنعم الشيخ

مدير عام ادارة التخطيط الزراعي

الخرطوم

SUDAN - SOUDAN - SUDÂN (Cont'd) السودان

Alternates
Mohamed Kamil SHAWKI
Commissioner Relief and
Rehabilitation
Khartoum

محمد كامل شوقي

مفوض الاغاثة والتعمير

الخرطوم

Gamal Mohamed AHMED
Permanent Representative to FAO
Rome

مناوب

جمال محمد احمد

المندوب الدائم للسودان

لدى المنظمة

روما

Isam Eldin Mohamed ELSAYED
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

عصام الدين محمد السيد

المندوب الدائم المناوب للسودان

لدى المنظمة

روما

SURINAME

Delegate
Harold LIONARONS
Coordinator of Planning and
Development
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Paramaribo

Alternate
Hugo LECKIE
Head
Administration Department
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Paramaribo

SWAZILAND - SWAZILANDIA

Delegate

Ms Nomathemba DLAMINI
Director of Research and Planning
Ministry of Agriculture and
Co-operatives
Mbabane

Advisers

Jabula DUBE
Senior Veterinary Officer
Ministry of Agriculture and
Co-operatives
Mbabane

Magalela NGWENYA
Senior Agriculture Officer
Ministry of Agriculture and
Co-operatives
Mbabane

SWEDEN - SUEDE - SUECIA

Delegate

Mats HELLSTRÖM
Minister of Agriculture
Stockholm

Alternates

Stefan DE MARE
Assistant Under-Secretary
Ministry of Agriculture
Stockholm

Ingvar LINDSTRÖM
Director-General
Chairman of the Swedish FAO
Committee
National Agricultural Market Board
Stockholm

Tommie SJÖBERG
Head of Section
Secretary-General of the Swedish
FAO Committee
Ministry of Agriculture
Stockholm

Mrs Astrid BERGQUIST
Agricultural Counsellor
Permanent Representative to FAO
Rome

SWEDEN - SUEDE - SUECIA (Cont'd)

Alternates

Göran ANKARBERG
Counsellor
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Hans RAMEL
Member of the Board
Federation of Swedish Farmers
Stockholm

Advisers

Lennart ALAMAA
Secretary
Swedish Trade Union Confederation
Stockholm

Tomas BERGENDAL
Principal Administrative Officer
Swedish International Development
Authority
Stockholm

Jörgen BÄCKSTRÖM
Expert
Ministry of Agriculture
Stockholm

Marten CARLSSON
Rector
Swedish University of Agricultural
Sciences
Stockholm

Arne JOHANSSON
Chairman
Swedish Union of Forest Workers
Stockholm

Arne KARDELL
Director-General
National Food Administration
Stockholm

Ms Agneta KARLSSON
Secretary
Ministry of Agriculture
Stockholm

Erland KARLSSON
Head of Section
National Agricultural Market Board
Stockholm

SWEDEN - SUEDE - SUECIA (Cont'd)

Advisers

Karl-Erik NORRMAN
Deputy Assistant Under-Secretary
Ministry of Foreign Affairs
Stockholm

Lars-Erik SOJDELIUS
Secretary
Ministry of Agriculture
Stockholm

Hakan STRÖMBERG
Member of the Parliament
Stockholm

Göran WIDE
Counsellor
Ministry of Foreign Affairs
Stockholm

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Délégué

Jean-Claude PIOT
Directeur
Office fédéral de l'agriculture
Président du Comité national suisse
de la FAO
Berne

Suppléants

Hans POPP
Sous-Directeur
Ministère de l'agriculture
Berne

Mme Francesca POMETTA
Ambassadeur
Représentant permanent auprès
de la FAO
Rome

Peter A. WIESMANN
Représentant Permanent Adjoint
auprès de la FAO
Rome

Adjoint

André REGLI
Collaborateur diplomatique
Section des Nations Unies et
Organisations internationales
Direction des organisations
internationales
Berne

SWITZERLAND - SUISSÉ - SUIZA (Cont'd)

Adjoints

Rudolph de POURTALES
Chargé de Programme
Direction de la coopération au
développement et de l'aide
humanitaire
Ministère des affaires étrangères
Berne

Igor MARINCEK
Secrétaire du Comité National
Suisse de la FAO
Office fédéral de l'agriculture
Berne

Melchior EHRLER
Directeur
Union suisse des paysans
Brugg

SYRIA - SYRIE - SIRIA سورية

Delegate

Bourhan KAYAL
Ambassador
Rome

مندوب

برهان كيال

سفير الجمهورية العربية السورية

في إيطاليا

روما

Alternates

Orfan ALLOUSH
Director of Planning and Statistics
Ministry of Agriculture and
Agrarian Reform
Damascus

مناوب

عرفان علوش

مدير التخطيط والاحصاء

وزارة الزراعة والاصلاح الزراعي

دمشق

Hassan AL-AHMAD
Director-General of Agricultural
Research
Ministry of Agriculture and
Agrarian Reform
Damascus

حسن الأحمد

مدير عام ادارة البحوث الزراعية

وزارة الزراعة والاصلاح الزراعي

دمشق

SYRIA - SYRIE - SIRIA (Cont'd) سورية

Alternates

Ahmad SHAAR
First Secretary
Embassy of Syria
Rome

احمد السعار

سكرتير أول

سفارة الجمهورية العربية السورية

في إيطاليا

روما

Ramy KAYAL
Embassy of Syria
Rome

رامي كيال

سفارة الجمهورية العربية السورية

في إيطاليا

روما

TANZANIA - TANZANIE

Delegate

Jackson MAKWETA M.P.
Minister of Agriculture and
Livestock Development
Dar-es-Salaam

Alternates

Ernest MULOZOZI
Principal Secretary
Ministry of Agriculture and
Livestock Development
Dar-es-Salaam

Omar Ali JUMA
Principal Secretary
Ministry of Agriculture and
Livestock Development
Zanzibar

J.K. KYAMBWA
Commissioner of Livestock
Ministry of Agriculture and
Livestock Development
Dar-es-Salaam

Engelbert MOYO
Assistant Commissioner of
Agriculture
Ministry of Agriculture and
Livestock Development
Dar-es-Salaam

TANZANIA - TANZANIE (Cont'd)

Alternates

Bedda KATANI
Senior Economist
Ministry of Agriculture and
Livestock Development
Dar-es-Salaam

John NG'ONGOLO
Second Secretary, Economic Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Dar-es-Salaam

Hawisi MWIAYIGOHA
Acting Permanent Representative
to FAO
Rome

Advisers

Israel MOLLEL
First Secretary
Embassy of Tanzania
Rome

Wellington YORAMU
Private Secretary
Ministry of Agriculture and
Livestock Development
Dar-es-Salaam

THAILAND - THAILANDE - TAILANDIA

Delegate

Harn LEENANOND
Minister of Agriculture and
Cooperatives
Bangkok

Alternates

Suchinda YONGSUNTHON
Ambassador Extraordinary and
Plenipotentiary
Rome

Yookti SARIKAPHUTI
Deputy Permanent Secretary
Ministry of Agriculture and
Cooperatives
Bangkok

THAILAND - THAILANDE - TAILANDIA
(Cont'd)

Alternates

Nguen SRISURUKSA
Deputy Secretary General
Office of Agricultural Economics
Ministry of Agriculture and
Cooperatives
Bangkok

Plodprasop SURASWADI
Deputy Director-General
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture and
Cooperatives
Bangkok

Ananta DALODOM
Deputy Director-General
Department of Agricultural
Extension
Ministry of Agriculture and
Cooperatives
Bangkok

Vanrob ISARANKURA
Agricultural Counsellor
Permanent Representative to FAO
Rome

Poonsup PIYA-ANANT
Director
Economic Projects Division I
Bureau of the Budget
Bangkok

Mrs Marasee SURAKUL
Assistant Secretary-General
National FAO Committee of Thailand
Ministry of Agriculture and
Cooperatives
Bangkok

Chaiwat INTRACHATORN
Commercial Counsellor
Ministry of Commerce
Royal Thai Embassy
Rome

Pisan LUETONGCHARG
First Secretary
Royal Thai Embassy
Rome

THAILAND - THAILANDE - TAILANDIA
(Cont'd)

Alternates

Pinit KORSIEPORN
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

Chairat SIRIVAT
Attaché
Department of Economic Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Bangkok

Adviser

Nissai VEJJAJIVA
Ambassador
Permanent Representative of
Thailand to U.N. Office and other
International Organizations
Geneva

TOGO

Délégué

Koffi Kadanga WALLA
Ministre du développement rural
Lomé

Suppléant

Koffi SAMA
Directeur régional
Ministère du développement rural
Lomé

TONGA

Delegate

Tomasi SIMIKI
Director of Agriculture,
Fisheries and Forests
Nuku'alofa

TRINIDAD AND TOBAGO -
TRINITE-ET-TOBAGO -
TRINIDAD Y TABAGO

Delegate

Lincoln MYERS
Minister of Food Production,
Marine Exploitation, Forestry
and the Environment
Port-of Spain H. Massimo d'Azegio

Alternate

E. Patrick ALLEYNE
Permanent Secretary
Ministry of Food Production,
Marine Exploitation, Forestry
and the Environment
Port-of Spain

Adviser

Michael SMART
Agricultural Planning Advisor
Ministry of Food Production,
Marine Exploitation, Forestry
and the Environment
Port-of Spain

TUNISIA - TUNISIE - TUNEZ

تونس

Délégué

Mohamed ABDELHADI
Représentant permanent auprès de
la FAO
Rome

مندوب

محمد عبد الهادي
المندوب الدائم لتونس
لدى المنظمة

روما

Conseiller

Hassen AKROUT
Commissaire général à la pêche
Ministère de la production agricole
et de l'agroalimentaire
Tunis

مستشار

حسن عكروت
المندوب العام للصيد البحري
وزارة الفلاحة
تونس

TUNISIA - TUNISIE - TUNEZ (Cont'd)

Conseillers

Mohsen BOUJBEL
Directeur général de la
Planification des statistiques et
des analyses économiques
Ministère de l'agriculture
Tunis

مستشار

محسن بوجبل

مدير عام التخطيط والاحصاءات
والتحليل الاقتصادية
تونس

Abdel Kader HASSANI
Directeur général de la
Production animale
Ministère de la production agricole
et de l'agroalimentaire
Tunis

عبد القادر حساني

مدير عام الانتاج الحيواني
تونس

Malek BEN SALAH
Directeur général de la
Production végétale
Ministère de la production agricole
et de l'agroalimentaire
Tunis

مالك بن صالح

مدير عام الانتاج النباتي
تونس

Taieb JALEL
Directeur des Forêts
Tunis

الطيب جليل

مدير ادارة الغابات
تونس

TUNISIA - TUNISIE - TUNEZ (Cont'd)

Conseillers

Ahmed BEN BRAHIM
Directeur général des
Industries agro-alimentaires
Ministère de la production agricole
et de l'agroalimentaire
Tunis

أحمد بن ابراهيم
مدير عام الصناعات الزراعية
الغذائية
تونس

Mustapha LASRAM
Directeur
Institut national de la recherche
agronomique
Ministère de l'agriculture
Tunis

مستشار
مصطفى لزرم
مدير المعهد القومي
للبحوث الزراعية
تونس

Néjib BEN ABDALLAH
Directeur du Financement
Ministère de la production agricole
et de l'agroalimentaire
Tunis

نجيب بن عبد الله
مدير التمويل
تونس

Badr BEN AMMAR
Directeur de la
Planification agricole
Tunis

بدر بن عمار
مدير التخطيط الزراعي
تونس

TUNISIA - TUNISIE' - TUNEZ (Cont'd)

Conseillers

Mme Fatma LARBI
Sous-Directeur de la Coopération
internationale
Ministère de l'agriculture
Tunis

فاطمة العريس
نائب مدير التعاون الدولي
تونس

Mohammed TERRAS
Vice-Président de l'Union Nationale
des Agriculteurs
Ministère de l'agriculture
Tunis

مستشار
محمد تراس
نائب رئيس الاتحاد الوطني للمزارعين
تونس

TURKEY - TURQUIE - TURQUIA

Delegate

Husnu DOGAN
Minister of Agriculture, Forestry
and Rural Affairs
Ankara

Alternate

Temel ISKIT
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative to FAO
Rome

TURKEY - TURQUIE - TURQUIA (Cont'd)

Alternate

Hasim OGUT
Director-General
Projects and Implementation
Ministry of Agriculture, Forestry
and Rural Affairs
Ankara

Associates

Sabri KESKIN
Deputy Director-General
Protection and Control
Ministry of Agriculture, Forestry
and Rural Affairs
Ankara

Füsün CETINTAS
Head
Department of International
Economic Institutions
Ministry of Foreign Affairs
Ankara

Arif H. UGUR
Head
Division of Sector Programmes of
the Economic Planning Department
State Planning Organization
Ankara

Nezihe KOKSAL
Agricultural Engineer
Research and Planning Council
Ministry of Agriculture, Forestry
and Rural Affairs
Ankara

UGANDA - OUGANDA

Delegate

Robert KIKOMO KITARIKO
Minister of Agriculture
Entebbe

UGANDA - OUGANDA (Cont'd)

Alternates

Mansoor SIMBWA.BUNNYA
Principal Research Officer
Ministry of Agriculture
Entebbe

Joash R. KAHANGIRWE
Chief
Agricultural Planning Economist
Entebbe

Advisers

Oswald KABBATENDE
Second Secretary
Embassy of Uganda
Rome

Mrs Hadija GAVA
Senior Economist in charge of
agricultural section
Ministry of Planning and Economic
Development
Kampala

UNITED ARAB EMIRATES -
EMIRATS ARABES UNIS -
EMIRATOS ARABES UNIDOS

Delegate

Hamad Abdulla AL MUTTAWA
Assistant Deputy Minister
Ministry of Agriculture and
Fisheries
Dubai

UNITED ARAB EMIRATES -
EMIRATS ARABES UNIS -
EMIRATOS ARABES UNIDOS
(Cont'd)

Alternates

Nasser AL ABOODI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

مناور

ناصر العبودي

سفير دولة الامارات العربية
المتحدة في ايطاليا والمندوب
الدائم لدى المنظمة

روما

Mrs Shahla KHALFAN
Director of Western Agriculture
Zone
Dubai

السيدة شهلاء خلفان

مديرة المنطقة الزراعية العربية
دبي

Associate

Mohamed Hassan AL SHAMSI
Deputy Director of Northern
Agriculture Zone
Dubai

مساعد

محمد حسن الشمسي

نائب مدير المنطقة الزراعية
الشمالية
دبي

UNITED ARAB EMIRATES -
EMIRATS ARABES UNIS -
EMIRATOS ARABES UNIDOS
(Cont'd)

الامارات العربية المتحدة

Adviser

Mohamed Aboobakr BASENDEWA
Agriculture Extension Expert
Ministry of Agriculture and
Fisheries
Dubai

مستشار

محمد ابوبكر باسندوه

خبير الارشاد الزراعي

وزارة الزراعة والثروة السمكية

دبي

UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI -
REINO UNIDO

Delegate

Christopher PATTEN
Minister for Overseas Development
London

Alternates

Ian BUIST
Under Secretary
International Division
Overseas Development Administration
Foreign and Commonwealth Office
London

Ronald DEARE
Minister
Permanent Representative to FAO
Rome

UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI -
REINO UNIDO (Cont'd)

Alternates

John Redman GOLDSACK
Deputy Chief Natural Resources
Adviser
Overseas Development Administration
Foreign and Commonwealth Office
London

James AITKEN
Head FAO Section
Overseas Development Administration
Foreign and Commonwealth Office
London

Miss Patricia WEST
Principal Officer
External Relations Division
Ministry of Agriculture, Fisheries
and Food
London

E.V. WADE-BROWN
Assistant Desk Officer for FAO
Overseas Development Administration
London

Advisers

Richard CALVERT
Assistant Private Secretary to the
Minister for Overseas Development
London

Miss E.R. HIGGINS
Secretary
International Division
Overseas Development Administration
London

Ms Elizabeth BRIERTON
Assistant to the Permanent
Representative to FAO
Rome

Mrs Patricia LEIGHTON
Assistant to the Permanent
Representative to FAO
Rome

UNITED STATES OF AMERICA -
ETATS-UNIS D'AMERIQUE -
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Delegate

Richard E. LYNG
Secretary of Agriculture
Washington

Alternates

Fred ECKERT
Ambassador to FAO
Rome

Joan Wallace DAWKINS
Administrator
Office of International Cooperation
and Development
Department of Agriculture
Washington

Antonio GAYOSO
Director
Office of International Development
Assistance
Bureau of International
Organization Affairs
Department of State
Washington

John COOK
Chief
Agricultural Development Division
Office of International Development
Assistance
Bureau of International
Organization Affairs
Department of State
Washington

Joan DUDIK-GAYOSO
Director
Office of Donor Coordination
Bureau for Program and Policy
Coordination
Agency for International
Development
Washington

UNITED STATES OF AMERICA -
ETATS-UNIS D'AMERIQUE -
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(Cont'd)

Alternates

John JURECKY
Deputy Representative to FAO
Rome

Roger P. LEWIS
International Relations Advisor
International Organization Affairs
Office of International Cooperation
and Development
Department of Agriculture
Washington

Ms Roberta van HAEFTEN
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

A. Daniel WEYGANDT
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

URUGUAY

Delegado

Pedro BONINO GARMENDIA
Ministro de Ganadería, Agricultura
y Pesca
Montevideo

Suplente

Juan Domingo DEL CAMPO
Embajador
Representante Permanente
ante la FAO
Roma

Adjuntos

Carlos DELPIAZZO
Director General
Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca
Montevideo

Gustavo SOMMA RIBA
Representante Permanente Alterno
ante la FAO
Roma

VANUATU

VENEZUELA

Delegado

Sra. Mercedes FERMIN-GOMEZ
Embajador
Representante Permanente ante
la FAO
Roma

Suplentes

Sra. María Isabel CASELLAS
Consejero
Representación Permanente ante
la FAO
Roma

Alberto MURILLO MORANTES
Primer Secretario
Representación Permanente ante
la FAO
Roma

Srta. Marina BRICEÑO ZEHL
Agregado
Representación Permanente ante
la FAO
Rome

Henry CARIPA RAMIREZ
Agregado
Representación Permanente ante
la FAO
Roma

VIET NAM

Délégué

Luan NGUYEN THIEN
Vice-Ministre de l'agriculture et
de l'industrie alimentaire
Hanoï

Suppléant

Mme Minh PHAN THI
Directeur
Département des Organisations
Internationales
Ministère des affaires étrangères
Hanoï

VIET NAM (Cont'd)

Suppléants

Tam HUYNH CONG
Ambassadeur
Représentant permanent auprès
de la FAO
Rome

Thanh NGUYEN CHI
Représentant permanent adjoint
auprès de la FAO
Rome

YEMEN ARAB REPUBLIC -
YEMEN, REPUBLIQUE ARABE DU -
YEMEN, REPUBLICA ARABE DEL

الجمهورية العربية اليمنية

Delegate

Hussien AL-AMRI
Minister of Agriculture and
Fisheries
Sanaa

مندوب

حسين العمري

وزير الزراعة والثروة السمكية

صنعاء

Alternates

Ali Abdallah ALAGHBARI
Permanent Representative to FAO
Rome

مناوب

علي عبد الله الأغري

الممثل الدائم للجمهورية

العربية اليمنية

لدى المنظمة

Hassan AL-FOSAIL

روما

Director-General

Animal Health

Minister of Agriculture and

Fisheries

Sanaa

حسن الفسيل

مدير عام الصحة الحيوانية

وزارة الزراعة والثروة السمكية

صنعاء

YEMEN ARAB REPUBLIC -
YEMEN, REPUBLIQUE ARABE DU -
YEMEN, REPUBLICA ARABE DEL
(Cont'd)

Alternates

Lutf AL-ANSY
Director-General
Planning and Statistics
Minister of Agriculture and
Fisheries
Sanaa

لطف العنسي

مدير عام التخطيط والاحصاء

وزارة الزراعة والثروة السمكية

صنعاء

Abdul Hamed MANSOUR
Second Secretary
Ministry of Foreign Affairs
Sanaa

عبد الحميد منصور

سكرتير ثان

وزارة الشؤون الخارجية

صنعاء

YEMEN, PEOPLE'S DEM. REPUBLIC OF -
YEMEN, REPUBLIQUE DEM. POPULAIRE DU -
YEMEN, REP. DEMOCRATICA POPULAR DEL

جمهورية اليمن الديمقراطية الشعبية

Delegate

Ahmad Ali MUQBEL
Minister of Agriculture and
Agrarian Reform
Aden

مندوب

احمد علي مقبل

وزير الزراعة والاصلاح الزراعي

عدن

YEMEN, PEOPLE'S DEM. REPUBLIC OF -
YEMEN, REPUBLIQUE DEM. POPULAIRE DU -
YEMEN, REP. DEMOCRATICA POPULAR DEL
(Cont'd)

Alternates

Anwar Mohamed KHALED

Ambassador

Permanent Representative to FAO

Rome

مناوب

انور محمد خالد

السفير والممثل الدائم

لجمهورية اليمن الديمقراطية

الشعبية لدى المنظمة

روما

Mohamed Saeed MAKTARI

Ministry of Agriculture and

Agrarian Reform

Aden

مناوب

د. محمد سعيد مقطري

وزارة الزراعة والاصلاح الزراعي

عدن

Khaled Mohammed SAEED

Consultant

Ministry of Planning

Aden

خالد محمد سعيد

مستشار

وزارة التخطيط

عدن

YUGOSLAVIA - YUGOSLAVIE

Delegate

Tome KUZMANOVSKI

Deputy President

Federal Committee for Agriculture

Belgrade

Alternates

Luka RADOJICIC

Assistant to the President of the

Federal Committee for Agriculture

Belgrade

Milutin TAPAVICKI

Minister Plenipotentiary

Permanent Representative to FAO

Rome

Milan KNEZEVIC

Republican Minister

Ministry of Agriculture

Ljubljana

Milan KARIC

Counsellor

Federal Committee for Agriculture

Belgrade

Adviser

Mrs Vesna ZULFIKARPASIC

Interpreter of the delegation

Federal Committee for Agriculture

Belgrade

ZAIRE

Délégué

NZUNGU LUNTADI

Secrétaire d'Etat à l'agriculture

Kinshasa

Suppléants

Kitshodi NZEKELE

Ambassadeur

Représentant permanent auprès de

la FAO

Rome

Mme SANGO YA TAMBWE

Représentant permanent adjoint

auprès de la FAO

Rome

ZAIRE (Cont'd)

Suppléants

MAPELA NGA-MA
Directeur chargé de la coordination
du suivi, évaluation des projets
agricoles
Département de l'agriculture
Kinshasa

SAMBA MOOMI TE AVELELA
Directeur chargé de la production
végétale
Département de l'agriculture
Kinshasa

LIKUNDE LI-BOTAYI
Conseiller du Commissaire d'Etat
à l'agriculture
Département de l'agriculture
Kinshasa

ZAMBIA - ZAMBIE

Delegate

F. CHUULA S.C., M.P.
Minister of Agriculture and Water
Development
Lusaka

Alternates

N. MUKUTU
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture and Water
Development
Lusaka

M.M. LISWANISO
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Associates

M.R. MULELE
Director of Agriculture
Department of Agriculture
Ministry of Agriculture and Water
Development
Lusaka

E.D. MUYANGA
Director of Fisheries
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture and Water
Development
Lusaka

ZAMBIA - ZAMBIE (Cont'd)

Associates

J.S. AKAPELWA
Chief Conservator of Forests
Department of Forests
Ministry of Lands and Natural
Resources
Ndola

T.F.F. MALUZA
First Secretary
Alternate Permanent Representative
to FAO
Rome

ZIMBABWE

Delegate

M.E. MAHACHI M.P.
Minister of Lands, Agriculture
and Rural Resettlement
Harare

Alternates

E. MASHAIRE
Ambassador
Bonn

E.T. CHENGU
Deputy Secretary
Ministry of Lands, Agriculture
and Rural Resettlement
Harare

المراقبون من الدول الأعضاء في الأمم المتحدة

联合国会员国的观察员

OBSERVERS FROM UNITED NATIONS MEMBER STATES
OBSERVATEURS D'ETATS MEMBRES DES NATIONS UNIES
OBSERVADORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS

U.S.S.R. - U.R.S.S.

LYSENKO N.I.
Deputy Minister
Ministry of Fisheries
Moscow

RYZOV A.D.
Deputy Chief
International Relations
Department
Moscow

ELISAROV A.A.
Deputy Director
Ministry of Fisheries
Moscow

FOKIN L.A.
Member
Ministry of Fisheries
Moscow

Alexey MOLOCHKOV
First Secretaray
Ministry of Foreign Affairs
Moscow

الكرسي الرسولي

教 廷

HOLY SEE - SAINT-SIEGE - SANTA SEDE

The Most Rev. A. FERRARI-TONIOLO
Permanent Observer to FAO
Vatican City

Vincenzo BUONOMO
Alternate
Representation to FAO
Vatican City

Aloysius FONSECA
Member
Vatican City

Lelio BERNARDI
Member
Vatican City

Biagio NOTARANGELO
Member
Vatican City

Giampiero LEMBO
Member
Vatican City

جماعة فرسان مالطا
马耳他自治社

SOVEREIGN ORDER OF MALTA
ORDRE SOUVERAIN DE MALTE
SOBERANA ORDEN DE MALTA

Francesco COLONNA
Représentant auprès de la FAO
Rome

Clemente BRIGANTE COLONNA
Représentant adjoint auprès
de la FAO

حركات التحرير
解放运动

LIBERATION MOVEMENTS
MOUVEMENTS DE LIBERATION
MOVIMIENTOS DE LIBERACION

PAN AFRICANIST CONGRESS OF AZANIA
CONGRESS PANAFRICAIN D'AZANI
CONGRESO PANAFRICANISTA DE AZANIA

Mfanaskaya GQBOSE
Secretary for Economic Affairs
Dar-es-Salaam

PALESTINE LIBERATION ORGANIZATION
ORGANISATION POUR LA LIBERATION DE LA PALESTINE
ORGANIZACION PARA LA LIBERACION DE PALESTINA

Ahmed Abuala SOULEIMAN
Director-General
Economic Department
Rome

PALESTINE LIBERATION ORGANIZATION
ORGANISATION POUR LA LIBERATION DE LA PALESTINE
ORGANIZACION PARA LA LIBERACION DE PALESTINA
(Cont'd)

Maher EL-KURD
Director
Economic Affairs of the Occupied Territories
Tunis

Hussein AL-AFLAK
Rome

Nimer HAMMAD
Representative in Italy
Political Department
Rome

ممثلو الأمم المتحدة ووكالاتها المتخصصة

联合国和专门机构的代表

REPRESENTATIVES OF UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES
REPRESENTANTS DES NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPECIALISEES
REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

UNITED NATIONS - NATIONS UNIES
NACIONES UNIDAS

Gerald TRANT
Executive Director
World Food Council

ECONOMIC COMMISSION FOR EUROPE
COMMISSION ECONOMIQUE POUR L'EUROPE
COMISION ECONOMICA PARA EUROPA

Peter MEIHSL
Director
Agriculture and Timber Division

OFFICE OF THE UNITED NATIONS HIGH
COMMISSIONER FOR REFUGEES
HAUT COMMISSARIAT DES NATIONS UNIES
POUR LES REFUGIES
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

Mohammed BENAMAR
Representative to Italy

Rome

UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR LE
DEVELOPPEMENT
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL DESARROLLO

Evlogui BONEV
Principal Officer
European Office

Geneva

Bernhard D. HAUSER
Consultant

Brussels

UNITED NATIONS FUND FOR POPULATION
ACTIVITIES
FONDS DES NATIONS UNIES POUR LES
ACTIVITES EN MATIERE DE POPULATION
FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACION

Bashir MUNTASSER
Senior Liaison Officer

Geneva

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR
L'ENVIRONNEMENT
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL MEDIO AMBIENTE

Reuben OLEMBO
Deputy Assistant Executive Director

Nairobi

WORLD FOOD COUNCIL
CONSEIL MONDIAL DE L'ALIMENTATION
CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

Alan VIDAL-NAQUET Rome
Chief
Policy Co-ordination and External
Relations

Uwe KRACHT Rome
Chief, Policy Development and
Economic Analysis

Wei ZHOU Rome
Senior Economist
Affairs Officer

Filippo ALESSI Rome
Secretary, Executive Officer

Pavel FEDORUK Rome
Senior Economic Affairs Officer

Manuel VANEGAS Rome
Economic Affairs Officer

Ephraim DLAMINI Rome
Economic Affairs Officer

WORLD FOOD PROGRAMME
PROGRAMME ALIMENTAIRE MONDIAL
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

James INGRAM Rome
Executive Director

Salahuddin AHMED Rome
Deputy Executive Director

Munzer EL MIDANI Rome
Director
Division of External Relations

WORLD FOOD PROGRAMME
PROGRAMME ALIMENTAIRE MONDIAL
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
(Cont'd)

Fabian G. HOLDER Rome
Acting Associate Director
Operations Division

Richard LEVIE Rome
Director
Office of Management Services

Q.H. HAQUE Rome
Chief
External Relations
CFA Secretariat Service

Mohamed ZEJJARI Rome
Director
Office of Personnel

Aedh BRENNAN Rome
Chief
Office of Internal Audit

Yifru KETEMA Rome
Special Adviser to the
Executive Director

Tecle A. TOMLINSON Rome
Director

Alberto FIORAVANTI Rome
Acting Chief Desk Officer - ODL

David Richard TOONE Rome
Acting Chief Budget

Carlos ABAD Rome
ODM

Maurizio GNOCCHI Rome
Regional Manager
Latin America Service

B.G. KASS Rome
Senior External Relations Officer

David FRENCH Rome
Senior Programme Adviser
(Natural Resources)

INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION
ORGANISATION INTERNATIONALE DU
TRAVAIL
ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL
TRABAJO

Gianmario CORBANI Rome
Deputy Director

Italo CORDISCHI Rome
Consultant

WORLD HEALTH ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTE
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

J. MASON Rome
Secretary
Administrative Committee on
Coordination/Sub-Committee on
Nutrition

WORLD BANK
BANQUE MONDIALE
BANCO MUNDIAL

Marius VERAART Washington
Cooperative Programms Coordinator
Central Operations Department

INTERNATIONAL MONETARY FUND
FONDS MONETAIRE INTERNATIONAL
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Eduardo WIESNER Geneve
Director

INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL
DEVELOPMENT
FONDS INTERNATIONAL DE DEVELOPPEMENT
AGRICOLE
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO
AGRICOLA

E. TER HORST Rome
Assistant President
General Affairs Department

Bouna Sékou DIOUF Rome
Director
External Affairs Division

Zewde RETTA Rome
Chief of Protocol

Sergio APOLLONIO Rome
Director of Information

Salah TAYYIB Rome
External Relations Division

INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY
AGENCE INTERNATIONALE DE L'ENERGIE
ATOMIQUE
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA
ATOMICA

Björn SIGURBJÖRNSSON Vienna
Director, Joint FAO/IAEA Division
of Isotope and Radiation
Applications

المجموعة الاقتصادية الأوروبية

欧洲经济共同体

EUROPEAN ECONOMIC COMMUNITY
COMMUNAUTE ECONOMIQUE EUROPEENNE
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Mogens MARCUSSEN Bruxelles
Directeur aux Affaires
Internationales concernant
l'agriculture
Direction générale de l'agriculture

Renato BATTI Bruxelles
Administrateur Principal
Direction générale du développement

Walter KORTER Bruxelles
Administrateur Principal

Giuseppe SLAVIERO Rome
Administrateur principal

Jean Jacques RATEAU Bruxelles
Administrateur Principal
Direction générale de l'agriculture

Gian Paolo PAPA Rome
Conseiller au Secretariat général

Miss Sara GUALANDI Rome
Attaché

المراقبون من المنظمات الحكومية الدولية

政府间组织观察员

OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

AFRO-ASIAN RURAL RECONSTRUCTION
ORGANIZATION
ORGANISATION AFRO-ASIATIQUE POUR
LA RECONSTRUCTION RURAL
ORGANIZACION AFROASIATICA PARA LA
RECONSTRUCCION RURAL

Biresh C. GANGOPADHYAY New Delhi
Secretary-General

AGENCY FOR CULTURAL AND TECHNICAL
COOPERATION
AGENCE DE COOPERATION CULTURELLE
ET TECHNIQUE
AGENCIA PARA LA COOPERACION CULTURAL
Y TECNICA

Samouh BAYANE Paris
Chargé de Mission auprès du
Secrétaire général

ARAB CENTER FOR THE STUDY OF ARID
ZONES AND DRY LANDS
CENTRE ARABE D'ETUDE DES TERRES
ARIDES ET NON IRRIGUEES
CENTRO ARABE PARA EL ESTUDIO DE LAS
ZONAS ARIDAS Y LAS TIERRAS DE SECANO

Mohamed EL-KHASH Damascus
Director-General

ARAB ORGANIZATION FOR AGRICULTURAL
DEVELOPMENT
ORGANISATION ARABE POUR L'AGRICULTURE
ET LE DEVELOPPEMENT
ORGANIZACION ARABE PARA EL DESARROLLO
AGRICOLA

Hassan Fahmi JUMAH Khartoum
Director-General

CARIBBEAN COMMUNITY SECRETARIAT
SECRETARIAT DE LA COMMUNAUTE DES
CARAIBES
SECRETARIA DE LA COMUNIDAD DEL CARIBE

Hayden W. BLADES Georgetown
Director
Trade and Agriculture

Ronald M. GORDON Georgetown
Officer-in-Charge
Agriculture Development Section

CENTRAL AFRICAN CUSTOMS AND ECONOMIC
UNION DOUANIERE ET ECONOMIQUE DE
L'AFRIQUE CENTRALE

Louis Bertrand NETY Bangui

Benoît TAKAM Bangui

CENTRE ON INTEGRATED RURAL
DEVELOPMENT FOR ASIA AND THE PACIFIC
CENTRE DE DEVELOPPEMENT RURAL INTEGRE
POUR L'ASIE ET LE PACIFIQUE
CENTRO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO
PARA ASIA Y EL PACIFICO

Atm Shamsul HAQUE Bangladesh
Director

COMMONWEALTH SECRETARIAT
SECRETARIAT DU COMMONWEALTH
SECRETARIA DEL COMMONWEALTH

J.K. MUTHAMA London
Director
Food Production and Rural
Development Division

G.L. BAILUR London
Assistant Director
Food Production and Rural
Development Division

ECONOMIC COMMUNITY OF THE GREAT LAKE
COUNTRIES
COMMUNAUTE ECONOMIQUE DES PAYS DES
GRAND LACS
COMUNIDAD ECONOMICA DE LOS PAISES DE
LOS GRANDES LAGOS

Apollinaire MPABANZI Gitega
Directeur

INTERAMERICAN DEVELOPMENT BANK
BANQUE INTERAMERICAINE DE
DEVELOPPEMENT
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Osvaldo LUIS Y PRADO Paris
Senior Economist
European Office

INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR
COOPERATION ON AGRICULTURE
INSTITUT INTERAMERICAIN DE
COOPERATION POUR L'AGRICULTURE
INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

Jorge WERTHEIN Costa Rica
Director de Relaciones Externas

INTERGOVERNMENTAL COMMITTEE FOR
MIGRATION
COMITE INTERGOUVERNEMENTAL POUR LES
MIGRATIONS
COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS
MIGRACIONES

Peter SCHATZER Rome
Chief of Mission

INTERNATIONAL OFFICE OF EPIZOOTICS
OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES
OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS

Louis BLAJAN Paris
Directeur général

INTERNATIONAL SERICULTURAL COMMISSION
COMMISSION SERICICOLE INTERNATIONALE
COMISION SERICICOLA INTERNACIONAL

Gérard CHAVANCY La Mulatière
Secrétaire général adjoint

JOINT ANTI-LOCUST AND ANTI-AVIARIAN
ORGANIZATION
ORGANISATION COMMUNE DE LUTTE
ANTIACRIDIENNE ET DE LUTTE
ANTI-AVIARIAIRE
ORGANIZACION COMUN DE LUCHA
ANTIACRIDICA Y DE LUCHA ANTI-AVIAR

Abdallahi SOVEID AHMED Dakar
Directeur général

Apollinaire BADA Dakar
Chef
Service administratif et financier

Didier AFFOYON Dakar
Directeur technique

LAKE CHAD BASIN COMMISSION
COMMISSION DU BASSIN DU LAC TCHAD
COMISION DE LA CUENCA DEL LAGO CHAD

Mustafa SAM N'djamena
Executive Secretary

LEAGUE OF ARAB STATES
LIGUE DES ETATS ARABES
LIGA DE ESTADOS ARABES

Mohanna DURRA Rome
Ambassador
Head of Mission

ORGANIZATION OF AFRICAN UNITY
ORGANISATION DE L'UNITE AFRICAINE
ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA

Ahmed HAGGAG Addis Ababa
Assistant Secretary-General

Idris M. NUR Addis Ababa
Head
Natural Resources Division

USELE MAWISA Geneve
Assistant Executive
Secretary

ORGANIZATION FOR ECONOMIC COOPERATION
AND DEVELOPMENT
ORGANISATION DE COOPERATION ET DE
DEVELOPPEMENT ECONOMIQUES
ORGANIZACION DE COOPERACION Y
DESARROLLO ECONOMICOS

Gérard VIATTE Paris
Directeur
Directorate for Food, Agriculture
and Fisheries

Giuseppe VASTA Paris
Consultant

ORGANIZATION OF THE ISLAMIC
CONFERENCE
ORGANISATION DE LA CONFERENCE
ISLAMIQUE
ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA
ISLAMICA

Nabil MAROUF Jeddah
Director

S.S. PIRZADA Jeddah
Secretary-General

PREFERENTIAL TRADE AREAS FOR EASTERN
AND SOUTHERN AFRICAN STATES
ZONE D'ECHANGES PREFERENTIELS DES
ETATS DE L'AFRIQUE DE L'EST ET DE
L'AFRIQUE AUSTRALE

Joel Orwa ONG'IRO Lusaka
Director of Agriculture

WEST AFRICAN ECONOMIC COMMUNITY
COMMUNAUTE ECONOMIQUE DE L'AFRIQUE
L'OUEST
COMUNIDAD ECONOMICA PARA AFRICA
OCCIDENTAL

Dramane KAMARA Ouagadougou
Directeur du développement rural

非政府性组织观察员

المراقبون من المنظمات غير الحكومية

OBSERVERS FROM NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

ASIAN NGO COALITION FOR AGRARIAN
REFORM AND RURAL DEVELOPMENT
COALITION ASIATIQUE DES ONG POUR LA
REFORME AGRAIRE ET LE DEVELOPPEMENT

Edgardo T. Valenzuela Manila
Executive Secretary

ASSOCIATED COUNTRY WOMEN OF THE WORLD
UNION MONDIALE DES FEMMES RURALES
UNION MUNDIAL DE MUJERES DEL CAMPO

Ms Lucia BRADER-BREUKEL London
Permanent Representative

Ms Ayesha R. SAMAD Rome
Permanent Representative

ENVIRONMENT LIAISON CENTRE
CENTRE DE LIAISON POUR
L'ENVIRONNEMENT
CENTRO DE ENLACE PARA EL MEDIO
AMBIENTE

Hendrikus LOKHORST
Coordinator

Issa BEYE Nairobi
Sustainable Agriculture Coordinator

ENVIRONMENT LIAISON CENTRE
CENTRE DE LIAISON POUR
L'ENVIRONNEMENT
CENTRO DE ENLACE PARA EL MEDIO
AMBIENTE

(Cont'd)

Ms Dorothy MYERS Nairobi
Assistant to Delegate

Abou THIAM Dakar
Responsable Programme

Ms Vanesa JEWEL Nairobi
Researcher

EUROPEAN ASSOCIATION FOR ANIMAL
PRODUCTION
FEDERATION EUROPEENNE DE ZOOTECHNIE
FEDERACION EUROPEA DE ZOOTECNIA

Jean BOYAZOGLU Rome
Secretary-General

EUROPEAN LIAISON COMMITTEE FOR PULP
AND PAPER
COMITE EUROPEEN DE LIAISON POUR LA
CELLULOSE ET LE PAPIER
COMITE EUROPEO DE ENLACE PARA LA
PASTA Y EL PAPEL

Lorenzo TRIOLO Rome
Membre
Comité Exécutif

INTERNATIONAL ALLIANCE OF WOMEN
ALLIANCE INTERNATIONALE DES FEMMES
ALIANZA INTERNACIONAL DE MUJERES

Mrs Sarojini PILLAY Rome
Permanent Representative

Mrs Lohini ARULPRAGASAN Rome

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
AGRICULTURAL ECONOMISTS
ASSOCIATION INTERNATIONALE DES
ECONOMISTES AGRONOMIQUES
ASOCIACION INTERNACIONAL DE
ECONOMISTAS AGRICOLAS

Mrs Margaret LOSEBY Rome
Permanent Representative
to FAO

Miss Ornella ARIMONDO Rome

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
AGRICULTURAL STUDENTS
ASSOCIATION INTERNATIONALE DES
ETUDIANTS EN AGRICULTURE
ASOCIACION INTERNACIONAL DE
ESTUDIANTES DE AGRICULTURA

Roberto LAZZARI Zürich
President

INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR
WATER LAW
ASSOCIATION INTERNATIONALE DU
DROIT DES EAUX
ASOCIACION INTERNACIONAL DE
DERECHO DE AGUAS

Dante CAPONERA Rome
Chairman of the Executive Council

INTERNATIONAL CATHOLIC RURAL
ASSOCIATION
ASSOCIATION INTERNATIONALE RURALE
CATHOLIQUE
ASOCIACION INTERNACIONAL RURAL
CATOLICA

Franz K. PRULLER Vatican City
Special Assistant

Miss M. FRANCIS Vatican City
Executive Secretary

INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE
CHAMBRE DE COMMERCE INTERNATIONALE
CAMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL

Roberto GIORDANI Rome
Technical Director
Agriculture Studies Centre

INTERNATIONAL CHRISTIAN UNION OF
BUSINESS EXECUTIVES
UNION INTERNATIONALE CHRETIENNE DES
DIRIGEANTS D'ENTREPRISE
UNION INTERNACIONAL CRISTIANA DE
DIRIGENTES DE EMPRESA

G. Battista CERLETTI Rome
Delegate

Edmondo SCHMIDT DI FRIEDBERG Rome

INTERNATIONAL CONFEDERATION OF
CATHOLIC ORGANIZATIONS FOR CHARITABLE
AND SOCIAL ACTION
CONFEDERATION INTERNATIONALE
D'ORGANISMES CATHOLIQUES D'ACTION
CHARITABLE ET SOCIALE
CONFEDERACION INTERNACIONAL DE
ORGANIZACIONES CATOLICAS DE CARIDAD
Y ACCION SOCIAL

Cedric FERNANDO Rome
Permanent Representative to FAO

Mrs Patricia WOHLRAB Rome
Assistant Delegate to FAO

Joseph PIRSON Rome
Observer

INTERNATIONAL CONFEDERATION OF
FREE TRADE UNIONS
CONFEDERATION INTERNATIONALE DES
SYNDICATS LIBRES
CONFEDERACION INTERNACIONAL DE
ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES

Mrs Renate PELTZER Bruxelles
Chargé of UN Relations

Mrs M. Teresa GUICCIARDI Rome
Permanent Representative to FAO

INTERNATIONAL COOPERATIVE ALLIANCE
ALLIANCE COOPERATIVE INTERNATIONALE
ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

Lino VISANI Rome
Permanent Representative to FAO

INTERNATIONAL COUNCIL OF WOMEN
CONSEIL INTERNATIONAL DES FEMMES
CONSEJO INTERNACIONAL DE MUJERES

Mrs Lena PASSERINI Rome
Permanent Representative to FAO

Mrs Lydie ROSSINI Rome
Alternate Permanent Representative
to FAO

INTERNATIONAL FEDERATION OF
AGRICULTURAL PRODUCERS
FEDERATION INTERNATIONALE DES
PRODUCTEURS AGRICOLES
FEDERACION INTERNACIONAL DE
PRODUCTORES AGRICOLAS

Glenn FLATEN Regina
President

Joachim FEINGOLD Paris
Secretary-General

Giuseppina PELA Rome
Permanent Representative to FAO

INTERNATIONAL FEDERATION OF
AGRICULTURAL PRODUCERS
FEDERATION INTERNATIONALE DES
PRODUCTEURS AGRICOLES
FEDERACION INTERNACIONAL DE
PRODUCTORES AGRICOLAS
(Cont'd)

Frank SHEFRIN Ottawa
North American
Representative

Mrs Shirley FLATEN Regina

INTERNATIONAL FEDERATION FOR HOME
ECONOMICS
FEDERATION INTERNATIONALE POUR
L'ECONOMIE FAMILIALE
FEDERACION INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA
DOMESTICA

Mrs Francesca RONCHI PROJA Roma
Permanent Representative to FAO

INTERNATIONAL FEDERATION OF
PLANTATION, AGRICULTURAL AND
ALLIED WORKERS
FEDERATION INTERNATIONALE DES
TRAVAILLEURS DES PLANTATIONS, DE
L'AGRICULTURE ET DES SECTEURS
CONNEXES
FEDERACION INTERNACIONAL DE
TRABAJADORES DE LAS PLANTACIONES
AGRICOLAS Y SIMILARES

Ross PIERSON Geneva
Projects Officer

Ms Monica MOORE Geneva

INTERNATIONAL FEDERATION OF WOMEN
IN LEGAL CAREERS
FEDERATION INTERNATIONALE DES
FEMMES DES CARRIERES JURIDIQUES
FEDERACION INTERNACIONAL DE MUJERES
QUE EJERCEN CARRERAS JURIDICAS

Mme María Teresa RIOS Rome

INTERNATIONAL FERTILIZER INDUSTRY
ASSOCIATION
ASSOCIATION INTERNATIONALE DE
L'INDUSTRIE DES ENGRAIS
ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA
INDUSTRIA DE LOS FERTILIZANTES

Ernst KOPKE Rome
Liaison Officer
Land and Water Development Division

INTERNATIONAL GROUP OF NATIONAL
ASSOCIATIONS OF AGROCHEMICAL
MANUFACTURERS
GROUPEMENT INTERNATIONAL DES
ASSOCIATIONS NATIONALES DE FABRICANTS
DE PRODUITS AGROCHIMIQUES
GRUPO INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES
NACIONALES DE FABRICANTES DE
PRODUCTOS AGROQUIMICOS

William L. HOLLIS Brussels
Director
International Affairs

G. Ronald GARDINER Brussels
Technical Director

Melville LITCHFIELD Brussels

INTERNATIONAL MEDICAL ASSOCIATION FOR
THE STUDY OF LIVING CONDITIONS AND
HEALTH

ASSOCIATION INTERNATIONALE DES
MEDECINS POUR L'ETUDE DES CONDITIONS
DE VIE ET DE SANTE
ASOCIACION INTERNACIONAL DE MEDICO
PARA EL ESTUDIO DE LAS CONDICIONES
DE VIDA Y DE SALUD

Tacho TACHEV Sofia
Président

INTERNATIONAL ORGANIZATION OF
CONSUMERS' UNIONS
ORGANISATION INTERNATIONALE DES
UNIONS DES CONSOMMATEURS
ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LAS
UNIONES DE CONSUMIDORES

Mrs Sarojini RENGAM Penang
Research Officer

Renée VELLVE Barcelona

Pat MOONEY Manitoba
Representative

Cary FOWLER Pittsburg
Program Associate

Eva LACHKOVICS Vienna
Representative

Michele GRIPPA Rome

Remi PARMENTLER Penang
Adviser

INTERNATIONAL UNION OF FAMILY
ORGANIZATIONS
UNION INTERNATIONALE DES ORGANISMES
FAMILIAUX
UNION INTERNACIONAL DE ORGANISMOS
FAMILIARES

Andre DUFFAURE Paris
Représentant

PANAFRICAN INSTITUTE FOR DEVELOPMENT
INSTITUT PANAFRICAIN POUR LE
DEVELOPPEMENT
INSTITUTO PANAFRICANO PARA EL
DESARROLLO

Alfred MONDJANAGNI Douala
Secrétaire général

WOMEN'S INTERNATIONAL LEAGUE FOR
PEACE AND FREEDOM
LIGUE INTERNATIONALE DES FEMMES POUR
LA PAIX ET LA LIBERTE
LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES PRO PAZ
Y LIBERTAD

Mrs Bruna MAGNANI LOMAZZI Rome
Permanent Representative

WORLD ASSOCIATION FOR ANIMAL
PRODUCTION
ASSOCIATION MONDIALE DE ZOOTECHNIE
ASOCIACION MUNDIAL PARA LA PRODUCCION
ANIMAL

Kristof KALLAY Rome
Secretary-General

WORLD ASSOCIATION OF GIRL GUIDES AND
GIRL SCOUTS
ASSOCIATION MONDIALE DES GUIDES ET
DES ECLAIREUSES
ASOCIACION MUNDIAL DE MUCHACHAS GUIAS
Y MUCHACHAS SCOUTS

Mrs Orietta DORIA Rome
Permanent Representative

WORLD CONFEDERATION OF LABOUR
CONFEDERATION MONDIALE DU TRAVAIL
CONFEDERACION MUNDIAL DEL TRABAJO

Tran HUU HAI Bruxelles
Directeur
Secrétariat général

Mme Ana BARONE Rome
Représentante auprès de la FAO

Pio FRASGHINI Rome
Représentant auprès de la FAO

WORLD FEDERATION OF TRADE UNIONS
FEDERATION SYNDICALE MONDIALE
FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

Ms Zdenka INDRUCHOVÁ Prague
Department for relations with the
United Nations

Mrs Anna Laura CASADEI Rome
Permanent Representative to FAO

WORLD UNION OF CATHOLIC WOMEN'S
ORGANIZATIONS
UNION MONDIALE DES ORGANISATIONS
FEMININES CATHOLIQUES
UNION MUNDIAL DE LAS ORGANIZACIONES
FEMENINAS CATOLICAS

Mrs Geneviève GARZERO Paris
Permanent Representative to FAO

Mrs. Maria MORFAW Rome
Alternate Permanent Representative
to FAO

LISTA DE DOCUMENTOS

C 87/1-Rev. 1	Programa
C 87/2	El estado mundial de la agricultura y la alimentación 1987
C 87/2-Sup.1	Suplemento a C 87/2
C 87/3	Programa de Labores y Presupuesto para 1988-89
C 87/3-Corr.1	Corrigendum a C 87/3
C 87/3-Corr.1 (inglés solamente)	Corrigendum a C 87/3
C 87/3-Sup. 1	Programa de Labores y Presupuesto para 1988-89: Lista de publicaciones, documentos principales y documentos de trabajo más importantes
C 87/3-Sup.2	Programa de Labores y Presupuesto para 1988-89: Lista de reuniones
C 87/3-Sup.3	Programa de Labores y Presupuesto para 1988-89: Cambios de organización
C 87/4	Examen de los Programas de Campo 1986-87
C 87/5	Informe financiero y estados de cuentas, Volumen I: Programa Ordinario, 1984-85
C 87/6	Informe financiero y estados de cuentas, Volumen II: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1984-85
C 87/7	Informe financiero y estados de cuentas, Volumen III: Programa Mundial de Alimentos, 1984-85
C 87/8	Examen del Programa Ordinario 1986-87
C 87/8-Corr.1 (francés solamente)	Corrigendum a C 87/8
C 87/8-Sup.1	Evaluación del Programa de Acción para la lucha contra la tripanosomiasis africana de los animales y actividades de desarrollo conexas
C 87/8-Sup.2	Evaluación del Programa de mejoramiento y desarrollo de semillas

C 87/8-Sup.3	Evaluación del Plan de asistencia para la seguridad alimentaria
C 87/9	Novedades recientes en el Sistema de las Naciones Unidas de interés para la FAO
C 87/9-Sup.1	Suplemento a C 87/9
C 87/10	Tratados multilaterales depositados en poder del Director General (Estado al 30 de junio de 1987)
C 87/10-Sup.1	Suplemento a C 87/10
C 87/11	Elección de Miembros del Consejo
C 87/11-Corr.1	Corrigendum a C 87/11
C 87/12	Preparativos para el 24 ^o período de sesiones de la Conferencia
C 87/13	Admisión de representantes y observadores de organizaciones internacionales en el período de sesiones
C 87/13-Sup.1	Suplemento a C 87/13
C 87/14	Asuntos de personal
C 87/15	Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo
C 87/16	Nombramiento de representantes de los Estados Miembros en el Comité de Pensiones del Personal
C 87/17	Relaciones con organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales
C 87/18	Nombramiento del Director General
C 87/18-Corr.1	Corrigendum a C 87/18
C 87/19	Segundo informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de la CMRADR, inclusive el papel de la mujer en el desarrollo rural
C 87/20	Informe sobre el estudio de viabilidad sobre la ampliación de la ayuda en especie de insumos agrícolas
C 87/20-Sup.1	Anexos I, II, III y V a C 87/20
C 87/21	Reajuste agrícola internacional: Sexto informe sobre la situación

- C 87/22 Progresos de la Campaña contra langostas y saltamontes
- C 87/23 Repercusiones de los problemas financieros sobre las actividades del Programa Ordinario para 1986-87
- C 87/24 Ejecución de la estrategia y los programas de acción aprobados en 1984 por la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros
- C 87/25 Aplicación del Plan de Acción Forestal en los Trópicos
- C 87/26 Preparación y medidas complementarias del 13^o período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la crítica situación económica de Africa
- C 87/27 Agricultura: Hacia el año 2000 (versión revisada)
- C 87/28 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre el Arbol y el Bosque, SILVA 1986
- C 87/29 Evaluación del Día Mundial de la Alimentación (1981-1987) y orientaciones para el futuro
- C 87/30 Posible examen de algunos aspectos de las metas y operaciones de la FAO, especialmente la necesidad de reformar el proceso de presupuestación por programas
- C 87/30-Sup.1 Suplemento a C 87/30

Serie C 87/INF

- C 87/INF/1 Informe de la reunión oficiosa de las organizaciones internacionales no gubernamentales
- C 87/INF/2 Guía sobre la dirección de las sesiones plenarias
- C 87/INF/3-Rev.1 Lista provisional de delegados y observadores
- C 87/INF/4 Lista provisional de documentos
- C 87/INF/5 Estados Miembros de la FAO, del Consejo, de los Comités del Consejo y del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria del Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas/FAO
- C 87/INF/6 Entrega de los premios anuales B.R. Sen (1986 y 1987)

- C 87/INF/7 Entrega del premio A.H. Boerma para 1986-87
- C 87/INF/8 Notificación de ingreso en los comités de libre acceso del Consejo (1988-89)
- C 87/INF/9 15^a Disertación bienal en memoria de Frank L. McDougall (por Jean Mayer)
- C 87/INF/10 Aplicación de las recomendaciones de las Conferencias Regionales de 1986
- C 87/INF/11 Lista provisional de documentos para la Comisión I
- C 87/INF/12 Lista provisional de documentos para la Comisión II
- C 87/INF/13 Lista provisional de documentos para la Comisión III
- C 87/INF/14 Declaración del Director General a la Conferencia de la FAO en su 24^o período de sesiones - noviembre de 1987

Serie C 87/LIM

- C 87/LIM/1 Preparativos para el 24^o período de sesiones de la Conferencia de la FAO (Fragmentos de CL 92/REP)
- C 87/LIM/2 Informe del Comité de Candidaturas
- C 87/LIM/3 Cuentas comprobadas (Fragmentos de CL 90/REP)
- C 87/LIM/4 Escala de cuotas, 1988-89 (Fragmentos de CL 91/REP)
- C 87/LIM/5 Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas/FAO: objetivo propuesto de promesas de contribución para 1989-90 (Fragmentos de CL 91/REP)
- C 87/LIM/6 Primer informe del Comité General
- C 87/LIM/7 Primer informe del Comité de Credenciales
- C 87/LIM/8 Procedimiento para la elección de los presidentes y miembros del Comité del Programa y del Comité de Finanzas (Fragmentos de CL 92/REP)
- C 87/LIM/9 Enmienda de los procedimientos para la aplicación del superávit de tesorería (Fragmentos de CL 92/REP)
- C 87/LIM/10 Inmunidad de procedimiento judicial de la Organización (Fragmentos de CL 91/REP)

C 87/LIM/11	Situación financiera de la Organización (Fragmentos de CL 92/REP)
C 87/LIM/12	Aumento de la cuantía del Fondo de Operaciones (Fragmentos de CL 92/REP)
C 87/LIM/13	Reposición de la Cuenta Especial de Reserva para 1988-89 (Fragmentos de CL 92/REP)
C 87/LIM/14	Medidas para resolver los problemas de la demora en el pago de las cuotas (Fragmentos de CL 92/REP)
C 87/LIM/14-Sup.1	Suplemento a C 87/LIM/14
C 87/LIM/14-Sup.2	Suplemento a C 87/LIM/14
C 87/LIM/15	Segundo informe del Comité General
C 87/LIM/16	La mujer en la agricultura y el desarrollo rural: orientaciones para los programas de la FAO
C 87/LIM/17	Segundo informe del Comité de Credenciales
C 87/LIM/17-Corr.1 (E/I solamente)	Corrigendum a C 87/LIM/17
C 87/LIM/18	Elecciones del Consejo
C 87/LIM/18-Corr.1 (F solamente)	Corrigendum a C 87/LIM/18
C 87/LIM/19	Examen del Programa Ordinario de 1986-87 (Fragmentos de CL 92/REP)
C 87/LIM/20	Examen de los Programas de Campo para 1986-87 (Fragmentos de CL 92/REP)
C 87/LIM/21	Programa de Labores y Presupuesto para 1988-89 y objetivos a plazo medio (Fragmentos de CL 92/REP)
C 87/LIM/22	Primer informe del Comité de Resoluciones (Comisión II)
C 87/LIM/23	Novedades de interés para la FAO registradas en el sistema de las Naciones Unidas (Fragmentos de CL 92/REP)
C 87/LIM/24	Acción especial de la FAO en Africa en relación con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990

C 87/LIM/25	Informe sobre la aplicación del Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas
C 87/LIM/26	Calendario aprobado el 7 de noviembre de 1987
C 87/LIM/27	Proyecto de resolución sobre la revisión de ciertos aspectos de las actividades de la FAO (presentado por la delegación de Noruega en nombre de los países nórdicos)
C 87/LIM/28	Proyecto de resolución sobre los cambios de los procedimientos de preparación del presupuesto y el programa de la FAO (presentado por la delegación de los Estados Unidos de América)
C 87/LIM/29-Rev.1	Proyecto de resolución sobre la revisión de ciertos aspectos de las actividades de la FAO (presentado por las delegaciones de los países del Grupo de América Latina y el Caribe y del Grupo del Cercano Oriente)
C 87/LIM/30	Segundo informe del Comité de Resoluciones (Comisión II)
C 87/LIM/31	Tercer informe del Comité de Resoluciones (Comisión III)
C 87/LIM/32	Proyecto de resolución sobre la ejecución del programa aprobado para 1988-89 (presentado por la delegación de Italia)
C 87/LIM/33	Cuarto informe del Comité de Resoluciones (Comisión III)
C 87/LIM/34	Tercer informe del Comité General (Elección de miembros del Consejo)
C 87/LIM/34-Corr.1 (A solamente)	Corrigendum a C 87/LIM/34
C 87/LIM/35	Cuarto informe del Comité General
C 87/LIM/36	Quinto informe del Comité de Resoluciones (Comisión I)
C 87/LIM/37	Locales de oficina en la Sede
C 87/LIM/38	Situación financiera de la Organización al 17 de noviembre de 1987
C 87/LIM/39	Sexto informe del Comité de Resoluciones (Comisión I)
C 87/LIM/40	Quinto informe del Comité General

C 87/LIM/41	Resumen de las asignaciones presupuestarias y de los gastos por programas
C 87/LIM/42	Estado del flujo de fondos y otra información sobre la situación financiera
C 87/LIM/43	Proyecto de resolución sobre la enmienda al Artículo XXVII del Reglamento General de la Organización en lo que respecta a la composición del Comité de Finanzas (presentado por la delegación de Italia)
C 87/LIM/44	Séptimo informe del Comité de Resoluciones (Comisión II)
C 87/LIM/45	Sexto informe del Comité General
C 87/LIM/46	Octavo informe del Comité de Resoluciones (Comisión III)
C 87/LIM/47-Rev.1	Tercer informe del Comité de Credenciales
C 87/LIM/48	Sin documento
C 87/LIM/49	Proyecto de resolución sobre asuntos relativos a la planificación, programación y presupuestación (presentado por las delegaciones de la India y Costa Rica)
C 87/LIM/50	Borrador revisado de los párrafos 2, 3 y 4 del documento C 87/LIM/27 (presentado por el Grupo de Contacto de la Comisión II)
C 87/LIM/51	Noveno informe del Comité de Resoluciones (Comisión II)

Serie C 87/REP

C 87/REP/1	)	
C 87/REP/1-Sup.1	)	
C 87/REP/1-Sup.2	)	
C 87/REP/2	)	
C 87/REP/3	)	
C 87/REP/3-Sup.1	)	
C 87/REP/4 a	)	Proyectos de informes de la Plenaria
C 87/REP/7	)	
C 87/REP/7-Sup.1	)	
C 87/REP/8	)	
C 87/REP/8-Sup.1	)	
C 87/REP/9 a	)	
C 87/REP/12	)	

C 87/I/REP/1	)	
C 87/I/REP/1-Sup.1	)	Proyectos de informes de la Comisión I
C 87/I/REP/2 a	)	
C 87/I/REP/5	)	
C 87/II/REP/1 a	)	Proyectos de informes de la Comisión II
C 87/II/REP/3	)	
C 87/III/REP/1 a	)	Proyectos de informes de la Comisión III
C 87/III/REP/2	)	

Serie C 87/PV

C 87/PV/1 a	)	
C 87/PV/15	)	
C 87/PV/15-Sup.1	)	Actas taquigráficas de la Plenaria: sesiones 1 ^a a 21 ^a
C 87/PV/16 a	)	
C 87/PV/21	)	
C 87/PV/1 a	)	Actas taquigráficas de la Comisión I: sesiones 1 ^a a 20 ^a
C 87/PV/20	)	
C 87/II/PV/1 a	)	
C 87/II/PV/12-Rev.1	)	
C 87/II/13 a	)	Actas taquigráficas de la Comisión II: sesiones 1 ^a a 24 ^a
C 87/II/24	)	
C 87/III/PV/1 a	)	Actas taquigráficas de la Comisión III: sesiones 1 ^a a 10 ^a
C 87/III/PV/10	)	

Serie C 87/DJ

C 87/DJ/1 a	Diarios de la Conferencia
C 87/DJ/16	

DECLARACION DEL DIRECTOR GENERAL

Señor Presidente, Señores Ministros y Jefes de Delegación,

Señoras y Señores Delegados y Observadores, Excelentísimos Señores, Señoras y Señores:

Es para mi un gran placer tomar la palabra ante la Conferencia de la FAO que acaba de renovarme su confianza eligiéndome para un nuevo mandato. Aprecio el honor que se me hace y deseo expresar una vez más mi sincero agradecimiento a los Estados Miembros. Reconozco igualmente el desafío que representa en estos momentos difíciles, el cargo que ustedes me han confiado.

Al hacer el balance del camino recorrido durante mis dos primeros mandatos, creo que la Conferencia podrá sentirse satisfecha de la manera en que los Organos Rectores han dirigido los asuntos de la Organización. La FAO ha sabido adaptarse a las cambiantes exigencias del mundo, centrarse en lo esencial, aligerar su burocracia, mantener una situación financiera básicamente sana y desarrollar un programa de campo en consonancia con las prioridades de sus Estados Miembros más pobres. En el clima de austeridad actualmente reinante, se han revisado meticulosamente los gastos y, desde al menos cuatro años, no se han ampliado los programas.

Sin embargo, no puedo ocultar mi inquietud ante el futuro. En estos últimos años, la situación se ha ido complicando: retrasos continuos en los pagos, deterioro progresivo del clima de cooperación internacional, agravamiento de las tensiones y de la competencia comercial, perturbaciones en los mercados monetarios, endeudamiento y crisis financieras. Todos estos factores de incertidumbre y de duda ensombrecen las perspectivas de crecimiento para el futuro y, como no podía ser menos, han influido negativamente en el sistema de las Naciones Unidas.

A pesar de sus notables logros, el sistema de las Naciones Unidas atraviesa hoy una crisis existencial muy grave, una crisis de identidad. ¿Qué lugar ocupará, en el futuro, en el concierto de las naciones? El sistema constituye un instrumento eficaz de concertación y de cooperación y un valioso recurso en casos de catástrofe o de crisis.

Es preciso hacer todo lo posible para evitar que se debilite. No se puede permitir que una crisis de liquidez, esperemos que momentánea, la paralice de forma duradera. No se puede asistir pasivamente a la retirada prematura de los mejores elementos de su personal ni permanecer impasibles ante la dificultad constante con que se tropieza para reclutar expertos cualificados, a causa del deterioro progresivo de las condiciones de empleo. Los vientos de reforma que soplan no deben poner en peligro la orientación general ni los medios de acción del sistema de las Naciones Unidas.

En lo que se refiere a la FAO, sé que puedo contar con el apoyo total de ustedes para afrontar estos momentos difíciles y encontrar las soluciones necesarias en concordia y armonía.

En cualquier caso, las circunstancias me obligan a hablar brevemente, en esta intervención, sobre esos tres temas – crisis de liquidez, personal y reforma – así como, lógicamente, sobre el Programa de Labores y Presupuesto que ustedes deberán examinar. Pero, antes de todo, permítanme describir con brevedad la situación alimentaria mundial.

Señor Presidente, es indudable que en estos últimos decenios se han realizado progresos considerables a escala mundial. A pesar de ello, el panorama es todavía sombrío.

El hecho de que el mundo, en conjunto, esté mejor alimentado hoy que hace 25 años, a pesar de que nuestro planeta cuenta con 1 800 millones más de habitantes, es, sin duda, un logro nada despreciable. Pero, al mismo tiempo, resulta preocupante que el número de personas malnutridas continúe aumentando en cifras absolutas, aunque no en porcentaje.

Durante este período la producción agrícola mundial ha crecido, por término medio, un 2.5 por ciento al año.

En los países en desarrollo, el aumento ha sido del 3,2 por ciento lo que significa, teniendo en cuenta el crecimiento demográfico, un 0,8 por ciento por habitante.

La FAO se siente especialmente complacida por haber contribuido a este resultado con sus actividades de análisis, investigación, capacitación y formulación de políticas y programas, y con la ejecución de sus numerosos proyectos de campo.

Evidentemente, este progreso medio oculta grandes diferencias entre regiones y entre países.

La proeza más llamativa ha sido, sin duda, la realizada por los países de Asia. Hace sólo diez años, nadie confiaba en que pudieran salir de la crisis alimentaria. Gracias a la revolución verde y a los estímulos ofrecidos, su producción ha aumentado desde 1980 a un ritmo de casi el 5 por ciento al año.

En América Latina y en el Cercano Oriente, el crecimiento anual de la producción agrícola entre 1961 y 1985 ha sido del 3 y del 2,9 por ciento, respectivamente. Sin embargo, no se puede ocultar la desaceleración registrada desde comienzos del decenio ni la extensión reciente de la malnutrición, en particular entre los estratos más pobres de la población. En África, la producción agrícola ha aumentado, por término medio, sólo un 2 por ciento al año, durante los dos últimos decenios, es decir, mucho menos que la población, y todavía está viva en la memoria de todos el hambre terrible de los años 1983 y 1984.

En los países desarrollados, la producción agrícola ha aumentado, por término medio, un 2 por ciento al año entre 1961 y 1985, con una neta desaceleración voluntaria en los últimos años. Ello no ha impedido, sin embargo, la acumulación de enormes excedentes.

Para 1987, las perspectivas son poco alentadoras. Según nuestras últimas previsiones, la producción mundial de cereales podría sufrir un retroceso del orden del 4 por ciento como consecuencia de la reducción de la superficie sembrada en algunos países exportadores, pero también a causa de la mediocre cosecha recogida en Asia y de otras calamidades naturales. En África, la situación alimentaria continúa siendo trágica en varios países, que necesitarán, en breve plazo, nueva ayuda de urgencia. La amenaza que las langostas y saltamontes representan para amplias zonas del continente no se ha conjurado completamente todavía, aunque por el momento se haya logrado detener su avance con oportunas intervenciones de alcance nacional e internacional, coordinadas por la FAO.

Señor Presidente, en términos generales, la agricultura mundial de estos últimos decenios presenta, por lo tanto, un balance positivo. Gracias sobre todo a la introducción de sistemas agrícolas más productivos en casi todas las partes del mundo, las disponibilidades de alimentos han mejorado notablemente, y no se han registrado situaciones crónicas y generalizadas de escasez. Las existencias mundiales de cereales garantizan un nivel confortable de seguridad alimentaria, a pesar de que estén concentradas en los países desarrollados y de que en algunos grandes países del Tercer Mundo las reservas tiendan a reducirse peligrosamente. Me refiero sobre todo al arroz.

No obstante, según las estimaciones de nuestra Quinta Encuesta Alimentaria Mundial, habría aún entre 350 y 510 millones de personas gravemente desnutridas.

Nos encontramos incluso ante un deterioro progresivo de los niveles de nutrición en muchos países en desarrollo, como consecuencia, sobre todo, de las medidas de reajuste estructural adoptadas para reducir los déficit presupuestarios. Sin duda, éstas constituyen con frecuencia la condición *sine qua non* para una recuperación no inflacionista del crecimiento. Pero no pueden aplicarse indiscriminadamente. Un corte brusco en las subvenciones alimentarias repercute siempre negativamente en los ingresos y en la alimentación de los más pobres: la retirada de la noche a la mañana de toda subvención a los insumos influye inevitablemente en la producción agrícola. La experiencia demuestra que estos reajustes sólo tienen justificación social y eficacia económica cuando se hacen de forma progresiva, se enmarcan en una perspectiva de crecimiento y tratan de garantizar a los más pobres un acceso razonable a los alimentos.

Deseo, en todo caso, que el estudio de conjunto de los programas de reajuste que el FMI ha decidido poner en práctica obligue a la comunidad internacional a tomar conciencia más clara de los costos sociales del reajuste impuesto a los países deudores.

Porque, en último término, la malnutrición no se debe tanto a la ausencia material de alimentos cuanto a la pobreza: pobreza de los individuos, que no pueden ni producir, por falta de tierras o medios, ni comprar, por falta de ingresos; pobreza de los Estados, que no pueden garantizar las infraestructuras necesarias, subvencionar los servicios ni sostener los ingresos de los agricultores, como hacen los países desarrollados.

Por mucho que los países pobres reorienten sus políticas, concedan mayor prioridad a la agricultura y le consagren una parte mayor del presupuesto público, los medios a su alcance seguirán siendo irrisorios en comparación con sus inmensas necesidades. En estas condiciones, necesitan más que nunca aportaciones exteriores. ¿Con qué habrán de contar?

¿Con una asistencia mayor de los países ricos? Sin duda, pero ésta nunca pasará de ser un elemento complementario. Además, es decepcionante comprobar que el volumen de la ayuda no ha cambiado prácticamente en términos reales, desde los primeros años del presente decenio. En total, los países en desarrollo exportan ahora más capitales de los que reciben.

¿Pueden contar con una ayuda alimentaria mayor?

¿O con intercambios más activos y rentables? Esta es, en mi opinión, una de las claves del problema. El Tercer Mundo – como los países desarrollados – sólo podrá equiparse, crear empleo y, por lo tanto, ingresos, y pagar sus deudas – en pocas palabras, sólo podrá garantizar su desarrollo –, si tiene posibilidades de comerciar. Hay que constatar, sin embargo, que las condiciones del comercio internacional les son muy desfavorables. Como exportadores de productos básicos, los países en desarrollo se ven afectados en primer lugar por la crisis del comercio agrícola.

El volumen de los intercambios agrícolas no aumenta prácticamente desde hace cinco años y los precios de numerosos productos han descendido en la actualidad a niveles sin precedentes. Sólo en el año 1986, el empeoramiento de la relación de intercambio ha supuesto, para los países en desarrollo, pérdidas estimadas en más de 90 000 millones de dólares. Globalmente, según la OCDE, ese empeoramiento equivale al 3 por ciento de su Producto nacional bruto. Por otra parte, el poder adquisitivo de sus exportaciones ha disminuido a causa del encarecimiento de los productos acabados y los servicios. Además, la relación de intercambio de los productos agrícolas frente a los artículos manufacturados se han degradado en cerca de un 30 por ciento desde 1980.

En esas circunstancias, ¿cómo podrán esos países asegurar el servicio de su deuda, que absorbe ya, en la mayoría de ellos, más de la cuarta parte de los ingresos de exportación? La elevación que se observa ahora de ciertos precios, ¿será sólo una bocanada de oxígeno o representará el principio de una mejora más general? La inestabilidad crónica de los mercados, agravada por las oscilaciones irregulares de los cambios apenas deja espacio para las previsiones.

La depresión actual de los precios de las materias primas se explica, en gran parte, por la anemia persistente de la economía mundial, que debilita la demanda. Las perspectivas a corto plazo permiten prever un crecimiento contenido de la economía, del orden del 2,5 al 3 por ciento.

Pero esta expansión amenaza ser insuficiente para estimular notablemente la demanda y orientar los mercados a favor de las exportaciones.

Por otra parte, la situación actual está provocada en parte, y sin lugar a dudas agravada por las políticas de sostenimiento de los mercados agrícolas adoptadas por los países desarrollados. Esas políticas conducen a un exceso de producción casi generalizado de los principales productos básicos en los países occidentales, que trae como consecuencias inevitables el proteccionismo y la venta de productos a bajo precio en los mercados exteriores.

Las diferencias entre los precios internos y los de los mercados mundiales son cada vez más exageradas, llegando a una proporción de 1 a 14 en el caso extremo del azúcar. ¿No es aberrante que el gasto público de los Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y el Japón para el sostenimiento de la agricultura y las subvenciones a la exportación vaya a superar en 1987 los 70 000 millones de dólares, es decir, una suma equivalente a la totalidad de los ingresos que obtienen los países en desarrollo de sus exportaciones agrícolas? El colmo es que, a pesar de esos gastos, los ingresos de los pequeños agricultores están cada vez menos protegidos y que esas políticas terminan por dejar descontentos a todos, bien sean productores o consumidores.

Los países en desarrollo son las primeras víctimas de esta competencia desenfrenada. Cuando en sus exportaciones tienen que competir con los países desarrollados, no pueden lanzarse a la carrera de las subvenciones, y los mercados se les van cerrando. Si por lo menos los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos pudieran sacar realmente partido de los bajos precios para mejorar su nivel de vida, esa situación tendría un lado positivo. Por desgracia, con frecuencia se ven obligados a reducir sus importaciones para contener la hemorragia de divisas y equilibrar sus cuentas.

En cuanto a los productos denominados tropicales, es precisamente la depresión de la demanda lo que dificulta y frena las posibilidades de exportación de los países en desarrollo.

En todos los casos son ellos los perdedores. No hay ningún mecanismo regulador que los proteja. Los acuerdos por productos no funcionan y, a pesar de ciertos progresos recientes, no están realmente en condiciones de asegurar un nivel aceptable y estable de precios en los mercados. Las normas del comercio internacional se evaden cada vez con mayor frecuencia, y los países pobres encuentran cerrado demasiado a menudo, por medidas de todo tipo, el acceso a los mercados de los países desarrollados.

Dicho esto, no se deben subestimar ciertos signos alentadores. Por ejemplo, parecen haber aumentado considerablemente las posibilidades de que comience por fin a funcionar el Fondo Común para los Productos Básicos. La FAO, por su parte, continuará apoyando enérgicamente el Programa Integrado para los Productos Básicos y colaborando con la UNCTAD para la consecución de sus objetivos.

Por otra parte, es cada vez más general el convencimiento de que es preciso revisar las políticas de comercio y producción agrícola para responder mejor a los imperativos y los signos del mercado. La coexistencia de situaciones de excedentes y de escasez no puede durar eternamente. La comunidad internacional está condenada a armonizar mejor la utilización y el destino de sus recursos. En último término, la solución está en un mercado más fluido y más libre, en el cual queden netamente atenuadas las evidentes distorsiones actuales.

Este es el motivo de que la FAO conceda importancia tan grande a las negociaciones comerciales del GATT y se felicite, en particular, de que las partes contratantes le hayan invitado a participar en los trabajos de los grupos encargados de la agricultura y de los productos tropicales. De esta manera, estos últimos estarán en condiciones de aprovechar mejor la competencia y el caudal de información que la Organización podrá poner a su disposición.

En la mesa de negociaciones hay numerosas propuestas constructivas, y no podemos sino formular votos por el éxito total de este importantísimo ciclo de negociaciones comerciales.

Señor Presidente, tal vez he dedicado más tiempo del necesario a describir a grandes rasgos la situación económica mundial tal como la ve la FAO. Hay que comprender, sin embargo, que es en este entramado de fondo donde la Organización debe tejer su acción.

La FAO no está en condiciones de resolver todos los problemas agrícolas y alimentarios del mundo, pero puede y debe desempeñar una función importante en un determinado número de esferas que constituyen el eje de su programa de trabajo. Su meta última es fomentar la producción agrícola, garantizar la seguridad alimentaria y asegurar a todos un nivel nutricional decente. Todos nuestros programas tienden a ello. Permítanme que, hoy, me detenga más en los aspectos de política general que en los técnicos. A mi juicio, las consideraciones que siguen podrán servir también de pauta para la acción futura de la Organización.

Acción catalizadora – Ante todo, la función no consiste en hacerlo todo por sí misma, sino en promover ideas y políticas, en incitar a la acción. Debe actuar como desveladora de problemas y catalizadora de iniciativas, buscando un efecto multiplicador. Por citar sólo el ejemplo de las numerosas reuniones que la FAO organiza cada año en todo el mundo, diré que, por encima de su interés económico, técnico o científico, su valor reside en la posibilidad de reunir y hacer dialogar a miles de expertos y personas activas en el campo del desarrollo. La Secretaría no ofrece más que apoyo. Los verdaderos actores son los Estados Miembros. Tales intercambios y transferencias de conocimientos y tecnología tienen importancia capital tanto en las relaciones Norte-Sur como en la promoción de la cooperación entre los países en desarrollo, que son dos de los principales objetivos de la Organización.

Información – El análisis, la recopilación y la difusión de datos básicos sobre la agricultura, la pesca y las actividades forestales constituyen una tarea fundamental de la Organización. El recurso sistemático a las técnicas modernas de información y la recopilación prevista de las informaciones y estrategias agrícolas en un único banco de datos permitirán asegurar un servicio cada vez mejor a todos nuestros Estados Miembros para mejorar la calidad, la posibilidad de acceso y la transparencia de la información. El reforzamiento constante de nuestro Sistema Mundial de Información y Alerta sobre la alimentación y la agricultura, unido ahora a un sistema informatizado de vigilancia del medio ambiente, permite ya garantizar mejor la seguridad alimentaria mediante la detección precoz de los riesgos de sequía, malas cosechas o infestaciones de acridos.

El papel de la FAO como foro intergubernamental para el examen de las políticas agrícolas y alimentarias ha quedado patente una vez más, hace apenas unas semanas, con ocasión de las deliberaciones sobre el proteccionismo en el comercio agrícola que tuvieron lugar en el seno del Comité de Productos Básicos.

Función normativa – Hay que destacar también la función “normativa” que está asumiendo progresivamente la FAO, con la participación activa de todos sus Estados Miembros. Ante nuestros ojos se está elaborando un comienzo de jurisprudencia internacional en diversas esferas altamente especializadas. Baste mencionar como ejemplos, las normas del Codex Alimentarius, el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas, el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos y el Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria. No hay que subestimar la importancia de esta función.

Estoy convencido asimismo de que la FAO puede y debe ser la promotora y la coordinadora de iniciativas de largo alcance internacional con la participación de los países beneficiarios y donantes y de las instituciones multilaterales. Permítanme aclarar este concepto con algunos ejemplos:

- El Plan de Acción Forestal en los Trópicos. Los bosques tropicales son un patrimonio universal de importancia decisiva por sus efectos en la ecología y el medio ambiente. Además, contienen recursos muy valiosos para el desarrollo de los países en que se hallan. El Plan de Acción Forestal en los Trópicos armoniza los objetivos de conservación, utilización y desarrollo y ofrece un marco internacionalmente aceptado para la acción en los planos nacional, regional y mundial. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la FAO es la encargada de la coordinación de este Plan que fue preparado en consulta con el Banco Mundial, el PNUD y el World Resources Institute.
- La pesca. La estrategia adoptada por la Conferencia Mundial sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros constituye un marco conceptual coordinado que sirve de base para formular y ejecutar programas y proyectos. Ahora se trata de construir a partir de lo que se ha logrado en los tres últimos años. La pesca debe proporcionar alimento y al mismo tiempo promover el desarrollo en función de las necesidades del año 2000 y siguientes.
- La protección de los cultivos y el ganado. El éxito reciente de las campañas de lucha contra los acridos ha demostrado lo decisiva que puede ser la intervención de la FAO para coordinar la acción de la comunidad internacional. En un plano más general, nuestra Organización tiene igualmente una función que desempeñar en el fortalecimiento de la capacidad nacional y regional para la protección fitosanitaria. *Mutatis mutandis*, puede decirse lo mismo con respecto a la protección del ganado contra las enfermedades más importantes.

- Biotecnología. En este nuevo sector las novedades se multiplican a un ritmo acelerado. Corresponde a la FAO la importante función de ayudar a los países miembros a examinar las repercusiones políticas y socioeconómicas de estas nuevas tecnologías en el sector agrícola. La FAO también se propone seguir examinando los aspectos técnicos en colaboración con otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas, como la ONUDI y la Unesco.
- Por último, mencionaré otras dos iniciativas adoptadas por la FAO en favor de África como consecuencia del informe titulado La agricultura africana: los próximos 25 años. Me refiero al estudio sobre la ayuda en especie, que se examinará en esta Conferencia, y a la elaboración progresiva de una estrategia de conservación de suelos en África. En ambos casos, el cometido de la FAO es reunir a todas las partes interesadas a fin de emprender una acción internacional coordinada.

Asesoramiento a los gobiernos - Por otra parte, la FAO está llamada a desempeñar un papel cada vez más activo como asesora de los gobiernos en la formulación de sus respectivas políticas agrícolas y de desarrollo rural. La presencia de nuestros representantes en los países es decisiva para el desempeño de esta función natural de una organización como la nuestra. La asistencia que presta ya a numerosos países para la planificación del sector agrícola se describe en el documento sobre los programas de campo que se presenta a esta Conferencia. La FAO está dispuesta a intensificar sus actividades de análisis sectorial y subsectorial a petición de los gobiernos. Desea en especial estar asociada lo más estrechamente posible a todo el proceso de preparación y celebración de las mesas redondas del PNUD y de las reuniones de los grupos consultivos del Banco Mundial, puesto que en ellas el sector agrícola ocupa casi siempre un lugar preponderante.

Por último, permítanme hablar del Programa de Campo. Para nosotros, no hay solución de continuidad sino una auténtica sinergia entre el Programa Ordinario y el Programa de Campo. Ambos deben apoyarse mutuamente. Por ello, no es una coincidencia que las actividades financiadas con fondos extrapresupuestarios correspondan en tantos casos a las grandes orientaciones de políticas y a los programas de acción prioritaria adoptados por nuestros Organos Rectores. El tiempo no me permite describir detalladamente cada una de nuestras intervenciones tanto mediante operaciones de urgencia en casos de catástrofes naturales y de otro tipo como a través de proyectos de desarrollo. No obstante, deseo destacar la importancia que atribuimos a determinados aspectos, a saber:

- La promoción de las inversiones. El Centro de Inversiones de la FAO es el encargado de identificar y preparar proyectos que puedan ser financiados por las instituciones internacionales de financiación. En 1986 se aprobó la financiación de 40 proyectos preparados por el Centro, por un total de 3 000 millones de dólares, 1 700 millones en forma de créditos internacionales. Actualmente se han concertado ya acuerdos de cooperación con casi todas las instituciones multilaterales que facilitan créditos al sector agrícola y, además, el Centro ha elaborado un importante programa de cooperación con la banca privada.
- El fortalecimiento de la capacidad nacional de los países beneficiarios para preparar y ejecutar proyectos, la mayor utilización de expertos y servicios nacionales y la promoción de la cooperación entre países en desarrollo.
- Otro punto que hay que subrayar: la importancia de la enseñanza y la capacitación. La FAO ha capacitado a no menos de medio millón de personas en los últimos diez años. Pero esto no basta y la FAO se propone promover un enorme esfuerzo en este sector, en estrecha colaboración con los diversos organismos interesados, colaboración tanto multilateral como bilateral.
- Por último, unas palabras sobre el papel de la mujer en el desarrollo rural, cuestión de cuya importancia nadie puede dejar de percatarse. También en esta esfera la FAO tiene la satisfacción de poder presentarles un documento sobre la orientación de sus programas, tal como pidió el Consejo.
- Por último, es preciso integrar cada vez más la dimensión ecológica en nuestras actividades, tanto en el marco del Programa Ordinario como del Programa de Campo. La FAO hace suyos el análisis y las conclusiones generales del informe Brundtland de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. La Organización procurará fortalecer su ayuda a los Estados Miembros, en especial para la conservación y valorización de los recursos naturales y para combatir la degradación de los suelos, la desertificación y la deforestación.

La FAO se propone realizar todas estas actividades en estrecha cooperación con los demás miembros de la familia de las Naciones Unidas: en primer lugar, con las organizaciones que tienen su sede en Roma: el PMA, el FIDA, el CMA; luego, en el seno del Comité Administrativo de Coordinación, presidido por el Secretario General de las Naciones Unidas y del que forman parte todos los jefes ejecutivos de las organizaciones; por último, a través de nuestros contactos permanentes con los diferentes organismos especializados, tales como el OIEA, la OIT, la OMS, la ONUDI, la Unesco, el PNUD, el grupo del Banco Mundial, etc. Debo añadir que también deseamos fortalecer aún más nuestra cooperación ya fructífera con las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el sector rural.

Señor Presidente, ¿tenemos y tendremos los medios para desarrollar las actividades expuestas?

Al presentarles mi proyecto de presupuesto para el bienio 1988-89, he perseguido un objetivo fundamental: lograr su aprobación por consenso. Con ese propósito he modificado las propuestas presentadas en el Resumen a fin de alcanzar el acuerdo más amplio posible. El aumento real del programa finalmente propuesto sólo representa un 0.25 por ciento de la base presupuestaria.

Teniendo en cuenta, además, que no se han habilitado íntegramente los créditos necesarios para sufragar los aumentos de los costos, será sin duda necesario absorber una parte de ellos en la ejecución del próximo programa de labores, de modo que un presupuesto que teóricamente entraña un aumento simbólico podría perfectamente desembocar en un crecimiento negativo en la práctica, como ya ha ocurrido durante el presente ejercicio 1986-87.

En estas condiciones, espero firmemente que todos los Estados Miembros puedan sumarse por consenso al proyecto de presupuesto tal como ha sido presentado.

Debo referirme, aunque sea brevemente, a la crisis de tesorería sin precedentes con la que nos enfrentamos. Dicha crisis se debe fundamentalmente a la coincidencia de tres circunstancias negativas: primero, la demora en el pago de la cuota del principal contribuyente; segundo, la depreciación del dólar en más de un 30 por ciento; tercero, la disminución de la partida de ingresos diversos.

Gracias a la adopción de una serie de medidas de ahorro draconianas, que han permitido economizar unos 25 millones de dólares, y a la aplicación de los mecanismos de que disponemos, en particular el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de Reserva, podremos terminar sin graves perjuicios el bienio actual. Sin embargo, aun en el caso de que el valor del dólar se mantenga — pero no me parece que se mantenga — y la inflación no aumente demasiado, la FAO se encontrará pronto en un punto muerto de tesorería si su principal contribuyente no salda rápidamente su deuda. Hasta la fecha, se han recibido las dos terceras partes de su cuota de 1986, no se ha recibido ninguna cantidad correspondiente a la de 1987 y siguen siendo inciertas la fecha y la cuantía del próximo desembolso. Nada sabemos con respecto al bienio 1988-89, y todo induce a creer que moras y atrasos seguirán acumulándose.

Como ustedes saben, esta situación no afecta solamente a la FAO, sino a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, cuya solidez financiera correría peligro si se mantuviera esta práctica en 1988 y posteriormente. En todo caso, sería deplorable que la FAO se hundiera en una crisis de tesorería cuando, si se consideran los atrasos y las cuotas pendientes de pago, su situación financiera es equilibrada — tenemos incluso un superávit.

No me queda sino hacer un llamamiento a ese gran país, amigo desde siempre de la FAO, para que cumpla lo antes posible lo que él mismo reconoce como una obligación contractual con respecto a la Organización. Tomamos nota con satisfacción de la intención, expresada varias veces, de hacerlo.

Mientras que estos problemas de tesorería son — esperemos — pasajeros, no hay que olvidar que el verdadero capital de la FAO es su personal. Diré pocas cosas a este respecto — reservándome la oportunidad de volver sobre ello en la Comisión III — pero con la convicción profunda de cumplir un deber de justicia y de actuar como administrador preocupado por una buena gestión. Ciertas decisiones recientes de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre sueldos y pensiones — decisiones que también se aplican a los organismos especializados miembros del sistema común — entrañan un empeoramiento de las condiciones de empleo y un perjuicio para el personal. La Organización sufre por ello una avalancha de jubilaciones prematuras (más de cien el pasado año) y tropieza cada vez con más dificultades para contratar a personal competente. Los Comités del Programa y de Finanzas han señalado recientemente esta situación a la atención de los Organos Rectores de la FAO. Por mi parte, en cualquier caso, haré todo lo posible para defender los derechos legítimos del personal en las instancias apropiadas.

Señor Presidente, antes de terminar, permítame decir algunas palabras sobre el tema de las reformas.

Como toda empresa humana, la FAO es perfectible y de hecho se perfecciona continuamente. La Secretaría ha estado siempre abierta a ideas e iniciativas nuevas. Después de todo, ¿no inicié al día siguiente de mi elección en 1976 el examen a fondo solicitado por la Conferencia, que condujo a cambios profundos en las políticas, las prioridades y las modalidades de acción de la FAO? Mis propuestas fueron entonces aprobadas unánimemente.

Su objetivo era sobre todo “desburocratizar” la Organización y hacerla más útil a los Estados Miembros. Renuncié para ello a unos 330 puestos existentes. Tomé disposiciones para reducir la incidencia de los gastos de personal en el conjunto del presupuesto, de modo que esa proporción ha disminuido del 77.2 por ciento en 1974-75 al 51.7 por ciento en 1988-89. Se adoptaron otras medidas para reducir el costo de las reuniones, las publicaciones, etc., al mismo tiempo que se reforzaba el Centro de Inversiones.

Con las economías así realizadas, pudimos lanzar el Programa de Cooperación Técnica a fin de ayudar directamente a los países necesitados: urgencias, asistencia técnica a corto plazo, preparación de proyectos de inversiones, etc.

Por último, la reforma preveía el establecimiento gradual de una red de representantes en los países, cuyo despliegue está a punto de terminarse.

Más tarde se han hecho otros ajustes, como la institución de los programas especiales de acción o las numerosas iniciativas en favor del África asolada por la sequía y la crisis. Sería tedioso enumerarlos, pero demuestran la capacidad de adaptación de nuestra Organización. Algunas de las reformas actualmente previstas en las Naciones Unidas ya se han introducido en nuestra Organización desde hace tiempo.

La FAO es una organización intergubernamental. Toca, pues, a sus Estados Miembros decidir cómo ha de ser, cuáles son sus funciones, cómo debe operar y si el tipo y la calidad de los servicios que presta son satisfactorios.

Son ustedes quienes han de decidir si es necesario hacer un examen de ciertos aspectos de la FAO y, en caso afirmativo, ponerse de acuerdo sobre los temas que es preciso examinar, el método que debe aplicarse, el calendario de los debates y el proceso de conclusión.

Permítanme, sin embargo, exhortarles a que tomen esa decisión en concordia, por consenso, como ha ocurrido en las Naciones Unidas. Todo examen o reflexión sobre las actividades de una organización tan vasta como la nuestra debe hacerse de modo ordenado y reflexivo, para evitar el riesgo de parálisis o el inconveniente de una reorganización permanente. Debe quedar claro que el objetivo es reforzar la Organización y no plegarse a las exigencias financieras actuales.

Por otra parte, sería simplista creer que podrían aplicarse pura y simplemente a todas las instituciones las conclusiones a que haya llegado la Asamblea General con respecto a las Naciones Unidas. Cada organismo ha tenido una evolución propia, determinada por su especialización técnica, y debe pensarse en su porvenir teniendo presentes los logros ya alcanzados.

La Secretaría, por su parte, confía en poder aportar una contribución plena y total a este esfuerzo de reflexión.

Señor Presidente, nuestro objetivo común es conseguir que la FAO sea cada vez más el instrumento de progreso que veían en ella sus padres fundadores.

He esbozado las grandes líneas posibles de acción, tal como la Secretaría las percibe. Son ahora ustedes quienes han de decidir si responden a sus expectativas y, en caso negativo, rectificar el tiro.

Lo importante es preservar la armonía y la unidad que siempre han prevalecido en nuestros Organos Rectores. Las percepciones pueden variar, al igual que los intereses y las necesidades, pero es notable el alto grado de consenso alcanzado estos últimos años en relación con las grandes orientaciones y los programas de la FAO.

¿Debe ello atribuirse a la conciencia que tenemos de la gravedad de nuestra misión, consistente en eliminar el hambre y la malnutrición? Estoy plenamente convencido. Ante este terrible desafío y esa noble resolución, es evidente que la comunidad internacional tiene más necesidad que nunca de una FAO fuerte, coherente, unida en torno a una visión común. En esa perspectiva, las posibles divergencias parecen insignificantes. Lo único que cuenta es una cooperación estrecha y sincera entre los Estados Miembros y con la Secretaría.

Vivimos en una época paradójica. Los logros de la ciencia y de la técnica parecen no tener límites. Los extremos de la tierra parecen cada día más próximos. La interdependencia de los pueblos se impone como una verdad deslumbrante. Y sin embargo, la abundancia y los excedentes siguen coexistiendo con la miseria y la penuria; los gastos en armamentos, como ha dicho el Presidente Mayer, disipan nuestras riquezas; el frío cálculo prevalece frecuentemente sobre la solidaridad entre las naciones; la dignidad y los derechos humanos, la equidad y la justicia social son escarnecidos con demasiada frecuencia.

La lucha contra el hambre y la pobreza será larga y exigirá un obstinado compromiso personal y colectivo. Es uno de los imperativos categóricos de nuestro tiempo. Su importancia trasciende a nuestras personas y hace palidecer todo interés partidista. Pero se sabe que no es una causa perdida. Existen los medios científicos, técnicos, económicos y, sobre todo, políticos para lograrlo.

Es misión de la FAO movilizar todos esos medios. Un célebre escritor ha dicho que "la grandeza de un oficio es unir a los seres humanos". Lo mismo cabe decir de una organización como la nuestra. Su ambición es aunar buenas voluntades y trabajar en común con concordia en pos de un porvenir más justo y solidario. En todo caso ése es mi objetivo y con arreglo a ese espíritu me esforzaré en llevar a cabo la tarea que, una vez más, acaban de confiarme.

Les doy las gracias y les deseo pleno éxito en sus trabajos.

RELACION DE LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES A 1988 Y 1989

ESTADO MIEMBRO	CUOTA ASIGNADA POR AÑO	MENOS: HABER ANUAL DEL FONDO DE NIVELACION DE IMPUESTOS	CONTRIBUCION PAGADERA POR AÑO
	\$	\$	\$
Afganistán	26 762	2 730	24 032
Albania	26 762	2 730	24 032
Argelia	454 954	46 410	408 544
Angola	26 762	2 730	24 032
Antigua y Barbuda	26 762	2 730	24 032
Argentina	1 980 388	202 020	1 778 368
Australia	5 325 638	543 270	4 782 368
Austria	2 381 818	242 970	2 138 848
Bahamas	26 762	2 730	24 032
Bahrein	53 524	5 460	48 064
Bangladesh	53 524	5 460	48 064
Barbados	26 762	2 730	24 032
Bélgica	3 773 442	384 930	3 388 512
Belice	26 762	2 730	24 032
Benin	26 762	2 730	24 032
Bhután	26 762	2 730	24 032
Bolivia	26 762	2 730	24 032
Botswana	26 762	2 730	24 032
Brasil	4 496 016	458 640	4 037 376
Bulgaria	508 478	51 870	456 608
Burkina Faso	26 762	2 730	24 032
Birmania	26 762	2 730	24 032
Burundi	26 762	2 730	24 032
Camerún	26 762	2 730	24 032
Canadá	9 821 654	1 001 910	8 819 744
Cabo Verde	26 762	2 730	24 032
República Centroafricana	26 762	2 730	24 032
Chad	26 762	2 730	24 032
Chile	214 096	21 840	192 256
China	2 542 390	259 350	2 283 040
Colombia	428 192	43 680	384 512
Comoras	26 762	2 730	24 032
Congo	26 762	2 730	24 032
Islas Cook	26 762	2 730	24 032
Costa Rica	53 524	5 460	48 064
Côte d'Ivoire	53 524	5 460	48 064
Cuba	294 382	30 030	264 352
Chipre	53 524	5 460	48 064
Checoslovaquia	2 248 008	229 320	2 018 688
Kampuchea Democrática	26 762	2 730	24 032
Rep. Dem. Popular de Corea	160 572	16 380	144 192
Dinamarca	2 301 532	234 780	2 066 752
Djibouti	26 762	2 730	24 032
Dominica	26 762	2 730	24 032
República Dominicana	107 048	10 920	96 128

ESTADO MIEMBRO	CUOTA ASIGNADA POR AÑO	MENOS: HABER ANUAL DEL FONDO DE NIVELACION DE IMPUESTOS		CONTRIBUCION PAGADERA POR AÑO
		\$	\$	
Ecuador	107 048	10 920		96 128
Egipto	214 096	21 840		192 256
El Salvador	26 762	2 730		24 032
Guinea Ecuatorial	26 762	2 730		24 032
Etiopía	26 762	2 730		24 032
Fiji	26 762	2 730		24 032
Finlandia	1 605 720	163 800		1 441 920
Francia	20 446 168	2 085 720		18 360 448
Gabón	107 048	10 920		96 128
Gambia	26 762	2 730		24 032
Alemania, República Feder	26 521 142	2 705 430		23 815 712
Ghana	26 762	2 730		24 032
Grecia	1 418 386	144 690		1 273 696
Granada	26 762	2 730		24 032
Guatemala	53 524	5 460		48 064
Guinea	26 762	2 730		24 032
Guinea-Bissau	26 762	2 730		24 032
Guyana	26 762	2 730		24 032
Haití	26 762	2 730		24 032
Honduras	26 762	2 730		24 032
Hungría	695 812	70 980		524 832
Islandia	107 048	10 920		96 128
India	1 124 004	114 660		1 009 344
Indonesia	454 954	46 410		408 544
Irán	2 033 912	207 480		1 826 432
Iraq	374 668	38 220		336 448
Irlanda	588 764	60 060		528 704
Israel	695 812	70 980		624 832
Italia	12 176 710	1 242 150		10 934 560
Jamaica	53 524	5 460		48 064
Japón	34 790 600	3 549 000		31 241 600
Jordania	26 762	2 730		24 032
Kenya	26 762	2 730		24 032
Corea, República de	642 288	65 520		576 768
Kuwait	936 670	95 550		841 120
Laos	26 762	2 730		24 032
Líbano	26 762	2 730		24 032
Lesotho	26 762	2 730		24 032
Liberia	26 762	2 730		24 032
Libia	829 622	84 630		744 992
Luxemburgo	160 572	16 380		144 192
Madagascar	26 762	2 730		24 032
Malawi	26 762	2 730		24 032
Malasia	321 144	32 760		288 384
Maldivas	26 762	2 730		24 032
Malí	26 762	2 730		24 032
Malta	26 762	2 730		24 032
Mauritania	26 762	2 730		24 032
Mauricio	26 762	2 730		24 032
México	2 863 534	292 110		2 571 424

ESTADO MIEMBRO	CUOTA ASIGNADA POR AÑO	MENOS: HABER ANUAL DEL FONDO DE NIVELACION DE IMPUESTOS	CONTRIBUCION PAGADERA POR AÑO
	\$	\$	\$
Mongolia	26 762	2 730	24 032
Marruecos	160 572	16 380	144 192
Mozambique	26 762	2 730	24 032
Namibia	26 762	2 730	24 032
Nepal	26 762	2 730	24 032
Países Bajos	5 593 258	570 570	5 022 688
Nueva Zelanda	776 098	79 170	696 928
Nicaragua	26 762	2 730	24 032
Níger	26 762	2 730	24 032
Nigeria	615 526	62 790	552 736
Noruega	1 739 530	177 450	1 562 080
Omán	53 524	5 460	48 064
Pakistán	187 334	19 110	168 224
Panamá	53 524	5 460	48 064
Papua Nueva Guinea	26 762	2 730	24 032
Paraguay	53 524	5 460	48 064
Perú	214 096	21 840	192 256
Filipinas	321 144	32 760	288 384
Polonia	2 060 674	210 210	1 850 464
Portugal	588 764	60 060	528 704
Qatar	133 810	13 650	120 160
Rumania	615 526	62 790	552 736
Rwanda	26 762	2 730	24 032
San Cristóbal y Nieves	26 762	2 730	24 032
Santa Lucía	26 762	2 730	24 032
San Vicente y las Granadinas	26 762	2 730	24 032
Samoa	26 762	2 730	24 032
Santo Tomé y Príncipe	26 762	2 730	24 032
Arabia Saudita, Reino de	3 104 392	316 680	2 787 712
Senegal	26 762	2 730	24 032
Seychelles	26 762	2 730	24 032
Sierra Leona	26 762	2 730	24 032
Islas Salomón	26 762	2 730	24 032
Somalia	26 762	2 730	24 032
España	6 503 166	663 390	5 839 776
Sri Lanka	26 762	2 730	24 032
Sudán	26 762	2 730	24 032
Suriname	26 762	2 730	24 032
Swazilandia	26 762	2 730	24 032
Suecia	4 014 300	409 500	3 604 800
Suiza	3 586 108	365 820	3 220 288
Siria	133 810	13 650	120 160
Tanzanía	26 762	2 730	24 032
Tailandia	294 382	30 030	264 352
Togo	26 762	2 730	24 032
Tonga	26 762	2 730	24 032
Trinidad y Tabago	133 810	13 650	120 160
Túnez	107 048	10 920	96 128
Turquía	1 097 242	111 930	985 312
Uganda	26 762	2 730	24 032

ESTADO MIEMBRO	CUOTA ASIGNADA POR AÑO	MENOS: HABER ANUAL DEL FONDO DE NIVELACION DE IMPUESTOS	CONTRIBUCION PAGADERA POR AÑO
	\$	\$	\$
Emiratos Arabes Unidos	588 764	60 060	523 704
Reino Unido	15 602 246	1 591 590	14 010 656
Estados Unidos de América	66 905 000	6 225 000	60 680 000
Uruguay	133 810	13 650	120 160
Vanuatu	26 762	2 730	24 032
Venezuela	1 926 864	196 560	1 730 304
Viet Nam	26 762	2 730	24 032
República Árabe del Yemen	26 762	2 730	24 032
Yemen, Rep. Dem. Popular del	26 762	2 730	24 032
Yugoslavia	1 471 910	150 150	1 321 760
Zaire	26 762	2 730	24 032
Zambia	26 762	2 730	24 032
Zimbabwe	53 524	5 460	48 064
	267 620 000 a/	26 700 000 b/	240 920 000 c/
	=====	=====	=====

a/ Financiación de las asignaciones presupuestarias para 1988-89 de conformidad con la Resolución 7/87 de la Conferencia (véase el párr. 190 del Informe de la Conferencia):

	\$
Consignaciones totales (brutas)	546 960 000
Menos: Ingresos diversos (véase el párr. 2 de la Resolución 7/87 de la Conferencia)	11 720 000
Cuotas asignadas para el bienio de 1988-89	535 240 000
	=====
Prorrateadas entre los Estados Miembros de conformidad con la Escala de Cuotas para 1988-89, aprobada en virtud de la Resolución 13/87 de la Conferencia, y divididas en dos plazos anuales iguales, de donde resulta un presupuesto de cuotas por año de	267 620 000
	=====

b/ Véase el párr. 3 de la Resolución 7/87 de la Conferencia

c/ 481 840 000 dólares para el bienio 1988-89

ESCALA DE CUOTAS PARA 1988-89

(Se consigna para fines de comparación la escala correspondiente a 1986-87)

Estados Miembros	Escala para 1988-89 <u>a/</u>	Escala para 1986/87 <u>b/</u>
	%	%
Afganistán	.01	.01
Albania	.01	.01
Argelia	.17	.16
Angola	.01	.01
Antigua y Barbuda	.01	.01
Argentina	.74	.96
Australia	1.97	1.90
Austria	.89	.91
Bahamas	.01	.01
Bahrein	.02	.01
Bangladesh	.02	.04
Barbados	.01	.01
Bélgica	1.41	1.55
Belice	.01	.01
Benin	.01	.01
Bhután	.01	.01
Bolivia	.01	.01
Botswana	.01	.01
Brasil	1.68	1.68
Bulgaria	.19	.22
Burkina Faso	.01	.01
Birmania	.01	.01
Burundi	.01	.01
Camerún	.01	.01
Canadá	3.67	3.72
Cabo Verde	.01	.01
República Centroafricana	.01	.01
Chad	.01	.01
Chile	.08	.08
China	.95	1.06
Colombia	.16	.13
Comoras	.01	.01
Congo	.01	.01
Islas Cook	.01	.01
Costa Rica	.02	.02
Côte d'Ivoire	.02	.04
Cuba	.11	.11
Chipre	.02	.01
Checoslovaquia	.94	.92
Kampuchea Democrática	.01	.01
República Democrática Popular de Corea <u>c/</u>	.06	.06
Dinamarca	.86	.91
Djibouti	.01	.01
Dominica	.01	.01
República Dominicana	.04	.04

Estados Miembros	Escala para 1988-89 <u>a/</u>	Escala para 1986-87 <u>b/</u>
	%	%
Ecuador	.04	.02
Egipto	.03	.08
El Salvador	.01	.01
Guinea Ecuatorial	.01	.01
Etiopía	.01	.01
Fiji	.01	.01
Finlandia	.60	.58
Francia	7.84	7.86
Gabón	.04	.02
Gambia	.01	.01
Alemania, República Federal de	9.91	10.31
Ghana	.01	.02
Grecia	.53	.48
Granada	.01	.01
Guatemala	.02	.02
Guinea	.01	.01
Guinea-Bissau	.01	.01
Guyana	.01	.01
Haití	.01	.01
Honduras	.01	.01
Hungría	.26	.28
Islandia	.04	.04
India	.42	.43
Indonesia	.17	.16
Irán	.76	.70
Iraq	.14	.14
Irlanda	.22	.22
Israel	.26	.28
Italia	4.55	4.52
Jamaica	.02	.02
Japón	13.00	12.46
Jordania	.01	.01
Kenya	.01	.01
Corea, República de <u>c/</u>	.24	.22
Kuwait	.35	.30
Laos	.01	.01
Líbano	.01	.02
Lesotho	.01	.01
Liberia	.01	.01
Libia	.31	.31
Luxemburgo	.06	.07
Madagascar	.01	.01
Malawi	.01	.01
Malasia	.12	.11
Maldivas	.01	.01
Malí	.01	.01
Malta	.01	.01
Mauritania	.01	.01
Mauricio	.01	.01
México	1.07	1.06

Estados Miembros	Escala para 1988-89 <u>a/</u>	Escala para 1986-87 <u>b/</u>
	%	%
Mongolia	.01	.01
Marruecos	.06	.06
Mozambique	.01	.01
Namibia <u>d/</u>	.01	.01
Nepal	.01	.01
Países Bajos	2.09	2.15
Nueva Zelandia	.29	.31
Nicaragua	.01	.01
Níger	.01	.01
Nigeria	.23	.23
Noruega	.65	.62
Omán	.02	.01
Pakistán	.07	.07
Panamá	.02	.02
Papua Nueva Guinea	.01	.01
Paraguay	.02	.01
Perú	.08	.08
Filipinas	.12	.11
Polonia	.77	.87
Portugal	.22	.22
Qatar	.05	.04
Rumania	.23	.23
Rwanda	.01	.01
San Cristóbal y Nieves	.01	.01
Santa Lucía	.01	.01
San Vicente y las Granadinas	.01	.01
Samoa	.01	.01
Santo Tomé y Príncipe	.01	.01
Arabia Saudita, Reino de	1.16	1.04
Senegal	.01	.01
Seychelles	.01	.01
Sierra Leona	.01	.01
Islas Salomón	.01	.01
Somalia	.01	.01
España	2.43	2.33
Sri Lanka	.01	.01
Sudán	.01	.01
Suriname	.01	.01
Swazilandia	.01	.01
Suecia	1.50	1.59
Suiza <u>c/</u>	1.34	1.33
Siria	.05	.04
Tanzanía	.01	.01
Tailandia	.11	.10
Togo	.01	.01
Tonga <u>c/</u>	.01	.01
Trinidad y Tabago	.05	.04
Túnez	.04	.04
Turquía	.41	.39
Uganda	.01	.01

Estados Miembros	Escala para 1988-89 <u>a/</u>	Escala para 1986-87 <u>b/</u>
	%	%
Emiratos Arabes Unidos	.22	.19
Reino Unido	5.83	5.64
Estados Unidos de América	25.00	25.00
Uruguay	.05	.05
Vanuatu	.01	.01
Venezuela	.72	.66
Viet Nam	.01	.02
República Árabe del Yemen	.01	.01
Yemen, República Democrática Popular del	.01	.01
Yugoslavia	.55	.55
Zaire	.01	.01
Zambia	.01	.01
Zimbabwe	.02	.02
	-----	-----
	100.00	100.00
	=====	=====

- a/ Basada directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 1986-88, aprobada por la Asamblea General en su Resolución 40/248, del 18 de diciembre de 1985.
- b/ Basada directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 1983/85, aprobada por la Asamblea General en su Resolución 37/125, del 17 de diciembre de 1982, con la adición de los nuevos miembros.
- c/ Las tasas de las cuotas de estos cuatro Estados Miembros de la FAO que no son miembros de las Naciones Unidas se basan en los porcentajes que las Naciones Unidas les pide que aporten para determinadas actividades de éstas.
- d/ La Secretaría del Comité de Cuotas de las Naciones Unidas indicó que la tasa "teórica probable" de este Estado Miembro de la FAO sería la mínima, esto es, el 0,01 por ciento.

CUOTAS ASIGNADAS DE CONTRIBUCION DE LOS ESTADOS MIEMBROS

ESTADOS MIEMBROS	Cuotas recaudadas 1/			Contribuciones pendientes al 19 de noviembre de 1987			Cuotas recauda- das 2/
	Distribución del superávit de tesorería 3/	1987 hasta la fecha 4/	Relativas a las cuotas de 1987	Atrasos 1986 y cuotas anteriores	Total de las cuotas pendientes	Total pendiente en porcentaje de la cuota de 1987	
	\$	\$	\$	\$	\$	%	
Afganistán a/		54,710.00	0.00	0.00	0.00	0	-
Albania	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	F4
Argelia	55,613	261,187.00	0.00	0.00	0.00	0	F5
Angola a/		19,800.00	0.00	0.00	0.00	0	F10
Antigua y Barbuda	3,476	5,150.70	19,800.00	55,356.30	75,156.30	380	-
Argentina	298,919	1,278,979.47	1,702,800.00	299,891.26	2,002,691.26	118	-
Australia	660,404	3,101,596.00	0.00	0.00	0.00	0	F2
Austria	316,299	1,485,501.00	0.00	0.00	0.00	0	F1
Bahamas a/		19,800.00	0.00	0.00	0.00	0	F3
Bahrein	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	F3
Bangladesh	13,903	65,297.00	0.00	0.00	0.00	0	F6
Barbados	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	F5
Bélgica	538,750	2,530,250.00	0.00	0.00	0.00	0	F2
Belice a/		59,329.00	0.00	0.00	0.00	0	-
Benin a/		73,697.22	0.00	0.00	0.00	0	-
Buthán	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	F9
Bolivia	3,476	39,529.00	16,324.00	0.00	16,324.00	82	-
Botswana a/		19,800.00	0.00	0.00	0.00	0	F7
Brasil	583,936	5,131,847.00	3,249,628.00	0.00	3,249,628.00	98	-
Bulgaria	76,468	359,132.00	0.00	0.00	0.00	0	7, F9
Burkina Faso	3,476	16,169.57	154.43	0.00	154.43	1	3, F7
Birmania	3,476	36,124.00	0.00	0.00	0.00	0	-
Burundi	3,476	33,626.84	19,800.00	37,199.33	56,999.33	288	-
Camerún	3,476	6,487.77	9,885.74	0.00	9,885.74	50	1,7
Canadá	1,293,001	6,072,599.00	0.00	0.00	0.00	0	F5
Cabo Verde	3,476	11,634.00	19,800.00	19,800.00	39,600.00	200	-
República							
Centroafricana 5/	3,476	24,315.79	19,800.00	19,005.64	38,805.64	196	-
Chad	3,476	30,155.11	19,800.00	10,230.66	30,030.66	152	-
Chile	27,806	130,594.00	0.00	0.00	0.00	0	1, F5
China a/		2,098,800.00	0.00	0.00	0.00	0	4, F10

Véanse las notas en la página G5.

ESTADOS MIEMBROS	Cuotas recaudadas 1/			Contribuciones pendientes al 19 de noviembre de 1987		Cuotas recaudadas 2/	
	Distribución del superávit de tesorería 3/	1987 hasta la fecha 4/	Relativas a las cuotas de 1987	Atrasos 1986 y cuotas anteriores	Total de las cuotas pendientes	Total pendiente en porcentaje de la cuenta de 1987	Durante 1986
	\$	\$	\$	\$	\$	%	
Colombia a/		336,281.10	0.00	0.00	0.00	0	4
Comoras 5/	3,476	38,935.51	19,800.00	6,721.78	26,521.78	134	-
Congo	3,476	0.00	17,692.64	0.00	17,692.64	89	-
Islas Cook		0.00	19,800.00	0.00	19,800.00	100	F6
Costa Rica a/		44,574.62	0.00	0.00	0.00	0	3,4,7,9 10,11,1
Côte d'Ivoire	13,903	40,000.00	64,797.00	0.00	64,797.00	82	5,7
Cuba	38,234	204,484.20	217,800.00	167,749.42	385,549.42	177	-
Chipre a/		19,800.00	0.00	0.00	0.00	0	F4
Checoslovaquia	319,774	1,501,826.00	0.00	0.00	0.00	0	7,F11
Kampuchea Democrática 5/ b/	3,476	0.00	19,800.00	97,446.27	117,246.27	592	-
Rep. P.D. de Corea a/		118,800.00	0.00	0.00	0.00	0	F9
Dinamarca	316,299	1,485,501.00	0.00	0.00	0.00	0	F1
Djibouti	3,476	16,395.00	0.00	0.00	0.00	0	-
Dominica	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	9,F12
Rep. Dominicana	13,903	0.00	79,200.00	125,735.00	204,935.00	259	- 1,4,7,9
Ecuador	6,951	31,962.88	7,577.50	0.00	7,577.50	19	10,12
Egipto	27,806	130,594.00	0.00	0.00	0.00	0	F12
El Salvador	3,476	19,800.00	16,324.00	0.00	16,324.00	82	-
Guinea Ecuatorial	3,476	0.00	19,800.00	31,434.00	51,234.00	259	-
Etiopía	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	F3
Fiji	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	F2
Finlandia	201,597	946,803.00	0.00	0.00	0.00	0	F2
Francia a/		15,562,800.00	0.00	0.00	0.00	0	F3
Gabón	6,951	0.00	39,600.00	16,898.69	56,498.69	143	10
Gambia	3,476	53,000.00	593.45	0.00	593.45	3	-
Alemania, Rep. Fed. de	3,583,560	16,830,240.00	0.00	0.00	0.00	0	1,F7
Ghana	6,951	153,286.49	0.00	0.00	0.00	0	-
Grecia	166,839	812,897.68	0.00	0.00	0.00	0	3,12
Granada	3,476	13,979.70	11,739.00	9,496.29	21,235.29	107	3
Guatemala	6,951	58,746.00	39,600.00	43,580.00	83,180.00	210	-
Guinea	3,476	46,363.07	0.00	0.00	0.00	0	12
Guinea-Bissau	3,476	29,993.00	19,800.00	19,407.99	39,207.99	198	-
Guyana	3,476	7,300.00	19,800.00	66,100.00	85,900.00	434	-
Haití a/		19,800.00	0.00	0.00	0.00	0	F7
Honduras a/		19,871.00	0.00	0.00	0.00	0	6
Hungría	97,323	457,077.00	0.00	0.00	0.00	0	F5
Islandia a/		79,200.00	0.00	0.00	0.00	0	F2
India a/		851,400.00	0.00	0.00	0.00	0	F12
Indonesia	55,613	261,187.00	0.00	0.00	0.00	0	2,F3
Irán, República Islámica del	243,307	88,000.00	1,386,000.00	2,602,134.14	3,988,134.14	288	-

ESTADOS MIEMBROS	Cuotas recaudadas 1/			Contribuciones pendientes al 19 de noviembre de 1987			Cuotas recaudadas 2/
	Distribución del superávit de tesorería 3/	1967 hasta la fecha 4/	Relativas a las cuotas de 1987	Atrasos 1986 y cuotas anteriores	Total de las cuotas pendientes	Total pendiente en porcentaje de la cuota de 1987	Durante 1986
	\$	\$	\$	\$	\$	%	
Iraq	52,137	522,567.69	275,630.31	0.00	275,630.31	99	-
Irlanda	76,468	359,132.00	0.00	0.00	0.00	0	F1
Israel	97,323	605,000.00	277,334.67	0.00	277,334.67	50	1,3,11
Italia a/		8,749,600.00	0.00	0.00	0.00	0	4,FB
Jamaica	6,951	32,649.00	0.00	0.00	0.00	0	F6
Japón a/	956,566	23,714,234.00	0.00	0.00	0.00	0	F7
Jordania a/		19,800.00	0.00	0.00	0.00	0	F8
Kenya	3,476	37,529.88	0.00	0.00	0.00	0	-
Corea, Rep. de	76,468	359,132.00	0.00	0.00	0.00	0	F4-
Kuwait	104,274	489,726.00	0.00	0.00	0.00	0	F7
Laos	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	F6
Líbano	6,951	0.00	32,649.00	0.00	32,649.00	82	2,F12
Lesotho	3,476	36,124.00	0.00	0.00	0.00	0	-
Liberia	3,476	40,000.00	19,800.00	12,713.60	32,513.60	164	-
Libia	107,750	913,650.00	613,800.00	567,990.00	1,181,790.00	193	-
Luxemburgo	24,330	114,270.00	0.00	0.00	0.00	0	F2
Madagascar	3,476	12,358.97	19,800.00	21,266.31	41,066.31	207	-
Malawi	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	F6
Malasia a/ c/		179,566.00	38,234.00	0.00	38,234.00	18	F3
Maldivas	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	F1
Mali	3,476	81,038.55	9,741.47	0.00	9,741.47	49	-
Malta a/		19,800.00	0.00	0.00	0.00	0	F2
Mauritania	3,476	0.00	19,800.00	34,319.32	54,119.32	273	-
Mauricio	3,476	17,769.00	14,015.00	0.00	14,015.00	71	-
México	368,436	0.11	1,730,363.89	0.00	1,730,363.89	82	6,F12
Mongolia	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	F5
Marruecos	20,855	216,745.00	0.00	0.00	0.00	0	-
Mozambique	3,476	19,800.00	16,324.00	0.00	16,324.00	82	-
Namibia	3,476	36,124.00	0.00	0.00	0.00	0	F12
Nepal	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	3,F7
Países Bajos a/		4,257,000.00	0.00	0.00	0.00	0	2,4,F10
Nueva Zelandia	107,750	506,050.00	0.00	0.00	0.00	0	F5
Nicaragua	3,476	20,205.10	0.00	0.00	0.00	0	F12
Níger a/		19,800.00	0.00	0.00	0.00	0	F12
Nigeria	79,943	41,108.78	455,400.00	679,166.82	1,134,566.82	249	-
Noruega	215,500	1,012,100.00	0.00	0.00	0.00	0	F2
Omán	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	2,F11
Pakistán	24,330	119,944.83	0.00	0.00	0.00	0	5,10
Panamá	6,951	32,649.00	0.00	0.00	0.00	0	F11
Papua Nueva Guinea	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	F4

ESTADOS MIEMBROS	Cuotas recaudadas 1/			Contribuciones pendientes al 19 de noviembre de 1987			Cuotas recauda- das 2/
	Distribución del superávit de tesorería 3/	1987 hasta la fecha 4/	Relativas a las cuotas de 1987	Atrasos 1986 y cuotas anteriores	Total de las cuotas pendientes	Total pendiente en porcentaje de la cuota de 1987	Durante 1986
	\$	\$	\$	\$	\$	%	
Paraguay 5/ b/	3,476	0.00	19,800.00	50,298.00	70,098.00	354	-
Perú	27,806	103,767.37	158,400.00	185,658.63	344,058.63	217	-
Filipinas a/ c/		190,536.58	27,263.42	91,239.64	118,503.06	54	6, 12
Polonia	302,375	1,716,423.00	1,722,600.00	1,020,205.00	2,742,805.00	159	-
Portugal	76,468	359,132.00	0.00	0.00	0.00	0	-
Qatar	13,903	0.00	79,200.00	65,297.00	144,497.00	182	-
Rumania b/	79,943	0.00	455,400.00	1,741,084.99	2,196,484.99	482	-
Rwanda a/		19,800.00	0.00	0.00	0.00	0	F7
San Cristóbal y Nieves a/ c/		23,000.00	19,800.00	9,378.00	29,178.00	147	-
Santa Lucía	3,476	39,458.29	19,800.00	17,550.70	37,350.70	189	-
San Vicente y las Granadinas	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	F5
Samoa	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	F9
Santo Tomé y Príncipe	3,476	0.00	19,800.00	31,366.23	51,166.23	258	-
Arabia Saudita, Reino de	361,484	2,348,618.33	668,116.00	0.00	668,116.00	32	8, 9
Senegal	3,476	31,376.52	19,800.00	2,146.43	21,946.43	111	-
Seychelles	3,476	11,288.88	16,324.00	0.00	16,324.00	82	2
Sierra Leona	3,476	0.00	19,800.00	16,324.00	36,124.00	182	-
Islas Salomón		26,075.00	19,800.00	0.00	19,800.00	100	-
Somalia	3,476	52,080.00	19,800.00	19,799.91	39,599.91	200	-
España	809,864	3,803,536.00	0.00	0.00	0.00	0	F6
Sri Lanka	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	F5
Sudán	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	F11
Suriname	3,476	0.00	19,800.00	31,434.00	51,234.00	259	-
Swazilandia	3,476	54,432.08	0.00	0.00	0.00	0	-
Suecia	552,654	2,595,546.00	0.00	0.00	0.00	0	F1
Suiza	462,283	2,171,117.00	0.00	0.00	0.00	0	F6
Siria	13,903	0.00	79,200.00	102,612.22	181,812.22	230	-
Tanzania a/ c/		18,434.49	19,800.00	16,475.51	36,275.51	183	-
Tailandia	34,758	163,242.00	0.00	0.00	0.00	0	F3
Togo	3,476	52,636.55	0.00	0.00	0.00	0	-
Tonga	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	F4
Trinidad y Tabago	13,903	79,024.72	12,862.00	0.00	12,862.00	16	6
Túnez	13,903	65,297.00	0.00	0.00	0.00	0	F5
Turquía	135,556	783,066.01	772,200.00	589,265.81	1,361,465.81	176	-
Uganda	3,476	0.00	19,800.00	36,481.96	56,281.96	284	-

ESTADOS MIEMBROS	Cuotas recaudadas 1/			Contribuciones pendientes al 19 de noviembre de 1987			Cuotas recauda- das 2/
	Distribución del superávit de tesorería 3/	1987 hasta la fecha 4/	Relativas a las cuotas de 1987	Atrasos 1986 y cuotas anteriores	Total de las cuotas pendientes	Total pendiente en porcentaje de la cuota de 1987	Durante 1986
	\$	\$	\$	\$	\$	%	
Emiratos Arabes Unidos	66,040	319,419.00	376,200.00	310,160.00	686,360.00	182	-
Reino Unido	1,960,357	9,206,843.00	0.00	0.00	0.00	0	1,5,F7
Estados Unidos de América	6,689,525	25,383,000.00	50,075,000.00	17,320,868.72	67,395,868.72	135	-
Uruguay a/ c/		0.00	99,000.00	0.00	99,000.00	100	F11
Vanuatu	3,476	16,395.00	0.00	0.00	0.00	0	4
Venezuela	229,403	789,333.33	1,077,397.01	0.00	1,077,397.01	82	10
Viet Nam	6,951	32,649.00	0.00	0.00	0.00	0	F10
República Árabe del Yemen	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	F6
Rep. D.P. del Yemen	3,476	36,124.00	0.00	0.00	0.00	0	-
Yugoslavia	194,645	0.00	894,355.00	0.00	894,355.00	82	F11
Zaire	3,476	36,124.00	0.00	0.00	0.00	0	-
Zambia	3,476	16,324.00	0.00	0.00	0.00	0	-
Zimbabwe	6,951	32,649.00	0.00	0.00	0.00	0	F9
		4/					
	25,582,679	156,936,911.33	67,331,725.53	26,601,289.57	93,933,015.10		

1/ De la cantidad total, 131 243 274,47 dólares se aplican a las cuotas de 1987, 51 273 665,86 a los atrasos, 2 650,00 dólares al Fondo de Operaciones.

2/ Mes en que se recibió el pago en efectivo de las cuotas corrientes durante 1986;
F = pago completo o final.

3/ De la cantidad total, 13 862 399,34 dólares se aplica a las cuotas de 1987, 11 718 954,66 a los atrasos, 1 325,00 al fondo de Operaciones y 9 175 422 dólares corresponden a la renuncia por algunos Estados Miembros de la parte a que tenían derecho, o al aplazamiento de su reclamación, como se indica al final de la presente lista (28).

4/ De las cuales, 131 243 274,47 dólares se refieren a las cuotas de 1987, 51 273 665,86 a los atrasos y 2 650,00 dólares al Fondo de Operaciones.

5/ Estado Miembro (5) con cantidades pagaderas o pagos vencidos en virtud de la disposición de la Conferencia relativa a la autorización del pago a plazos de los atrasos. Los plazos de atrasos pagaderos en años sucesivos se indican al final de la presente lista.

a/ Estado Miembro que ha renunciado a la parte que le corresponde en la distribución del superávit de tesorería de 1984-85, o ha aplazado su reclamación.

b/ Estado Miembro (3) con problemas en relación con el derecho de voto.

c/ El aplazamiento no es efectivo hasta que se reciba la cuota de 1987.

ESTADOS MIEMBROS	Cuotas recaudadas 1/			Contribuciones pendientes al 19 de noviembre de 1987			Cuotas recauda- das 2/
	Distribu- ción del superávit de tesorería 3/	1987 hasta la fecha 4/	Relativas a las cuotas de 1987	Atrasos 1986 y cuotas anterio- res	Total de las cuotas pendien- tes	Total pendiente en porcen- taje de la cuota de 1987	Durante 1986
	\$	\$	\$	\$	\$	%	
Cuotas atrasadas pagaderas a plazos en años sucesivos autorizadas por la Conferencia:							
República Centroafricana				20,413.22	20,413.22		
Chad				71,739.72	71,739.72		
Comoras				35,039.00	35,039.00		
Kampuchea Democrática				6,426.22	6,426.22		
Nicaragua				3,881.10	3,881.10		
Paraguay				56,980.00	56,980.00		
Renuncia o aplazamiento de la reclamación (véase la nota a/)							
Afganistán	3,476						
Angola	3,476	(renuncia)					
Bahamas	3,476						
Belice	3,476						
Benín	3,476						
Botswana	3,476						
China	368,436						
Colombia	45,185						
Costa Rica	6,951						
Chipre	3,476						
Corea, R.P.D. de	20,855						
Francia	2,731,987						
Haití	3,476						
Honduras	3,476						
Islandia	13,903						
India	149,460						
Italia	1,571,066	(renuncia)					
Japón	3,374,293	(parcial)					
Jordania	3,476						
Malasia	38,234						
Malta	3,476						
Países Bajos	747,299						
Níger	3,476						
Filipinas	38,234						
Rwanda	3,476						
San Cristóbal y Nieves	3,476						
Tanzania	3,476						
Uruguay	17,379						
	9,175,422	1/					
	34,758,101	156,936,911.33	67,331,725.53	26,795,768.83	94,127,494.36		

Para las notas, véase la pág. G5 de este Apéndice.

COMITE DEL PROGRAMA
(noviembre de 1987-noviembre de 1989)

Presidente:

Francia (M. L. Mazoyer)

Miembros

Argentina (C. O. Keller Sarmiento)
Austria (H. Redl)
Canadá (C. H. Musgrove)
China (Zhu Peirong)
Dominica (M. P. Benjamin)

India (V. P. Sibal)
Indonesia (S. Padmanagara)
Líbano (A. Abdel-Malek)
Libia (B. El Mabrouk Said)
Nigeria (J. Ladan)

COMITE DE FINANZAS
(noviembre de 1987-noviembre de 1989)

Presidente:

Arabia Saudita, Reino de
(A. Y. Bukhari)

Miembros

Australia (D. L. Coutts)
Brasil (J. A. de Médicis)
Camerún (T. Yanga)
Costa Rica
(C. di Mottola Balestra)

Estados Unidos de América
(J. P. Jurecky)
Etiopía (A. Yilala)
Italia (E. Pascarelli)
Malasia (A. W. B. Jalil)

COMITE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURIDICOS
(noviembre de 1987-noviembre de 1989)

Chile
Chipre
Estados Unidos de América
Filipinas

Francia
Italia
Marruecos

COMITE DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE AYUDA ALIMENTARIA
(enero de 1988-diciembre de 1990)

Fecha de expiración del mandato

Elegidos por el Consejo de la FAO

Elegidos por el ECOSOC

31 de diciembre de 1988

Alemania, Rep. Fed. de
Etiopía
Francia
Santo Tomé y Príncipe
Venezuela

Argentina
Cabo Verde
Colombia
Finlandia
Reino Unido

31 de diciembre de 1989

Arabia Saudita, Reino de
Australia
Bangladesh
Canadá
Estados Unidos de América

Hungría
India
Italia
Suecia
Túnez

31 de diciembre de 1990

Brasil
Camerún
China
Madagascar
Países Bajos

Bélgica
Japón
Kenya
Noruega
Pakistán

ESTADOS MIEMBROS DE LA FAO (158)

(al 27 de noviembre de 1987)

Afganistán	Francia	Noruega
Albania	Gabón	Nueva Zelandia
Alemania, República Federal de	Gambia	Omán
Angola	Ghana	Países Bajos
Antigua y Barbuda	Granada	Pakistán
Arabia Saudita, Reino de	Grecia	Panamá
Argelia	Guatemala	Papua Nueva Guinea
Argentina	Guinea	Paraguay
Australia	Guinea-Bissau	Perú
Austria	Guinea Ecuatorial	Polonia
Bahamas	Guyana	Portugal
Bahrein	Haití	Qatar
Bangladesh	Honduras	Reino Unido
Barbados	Hungría	República Árabe del Yemen
Bélgica	India	República Centroafricana
Belice	Indonesia	República Dominicana
Benin	Irán, República Islámica del	República Popular Democrática de Corea
Bhután	Iraq	Rumania
Birmania	Irlanda	Rwanda
Bolivia	Islandia	Samoa
Botswana	Islas Cook	Saint Kitts y Nieves
Brasil	Islas Salomón	San Vicente y las Granadinas
Bulgaria	Israel	Santa Lucía
Burkina Faso	Italia	Santo Tomé y Príncipe
Burundi	Jamahiriyá Árabe Libia	Senegal
Cabo Verde	Jamaica	Seychelles
Camerún	Japón	Sierra Leona
Canadá	Jordania	Siria
Colombia	Kampuchea Democrática	Somalia
Comoras	Kenya	Sri Lanka
Congo	Kuwait	Sudán
Corea, República de	Laos	Suecia
Costa Rica	Lesotho	Suiza
Côte d'Ivoire	Líbano	Suriname
Cuba	Liberia	Swazilandia
Chad	Luxemburgo	Tailandia
Checoslovaquia	Madagascar	Tanzanía
Chile	Malasia	Togo
China	Malawi	Tonga
Chipre	Maldivas	Trinidad y Tabago
Dinamarca	Malí	Túnez
Djibouti	Malta	Turquía
Dominica	Marruecos	Uganda
Ecuador	Mauricio	Uruguay
Egipto	Mauritania	Vanuatu
El Salvador	México	Venezuela
Emiratos Árabes Unidos	Mongolia	Viet Nam
España	Mozambique	Yemen, Rep. Dem. Pop. del
Estados Unidos de América	Namibia	Yugoslavia
Etiopía	Nepal	Zaire
Fiji	Nicaragua	Zambia
Filipinas	Niger	Zimbabwe
Finlandia	Nigeria	